

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**COMPROBANTE DE PAGO N° 2371**

Fecha: 06/12/2022

Asiento N° 5214

Compromiso N° 905

Retención N° 001-010-000020391

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE:

**CONSORCIO TALIN**

**USD 90,413.90**

LA SUMA DE:

**NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE Dolares 90/100 Ctvts**

PUYO, 06 de Diciembre del 2022

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO TALIN.- PAGO PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N 3 Y REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N3 DEL PROYECTO ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.


Usuario: ALE

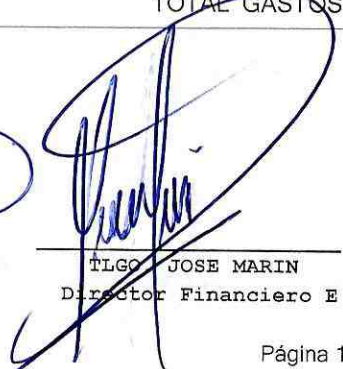
DOCUMENTOS				
Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
05/12/2022	FACTURA	001100000000005	056154228017	171,414.40
05/12/2022	FACTURA	001100000000006	061425936814	1,439.88

DOCUMENTOS BANCARIOS		
No	Beneficiario	Valor
CTA 3001529194	CONSORCIO TALIN	90,413.90
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		90,413.90

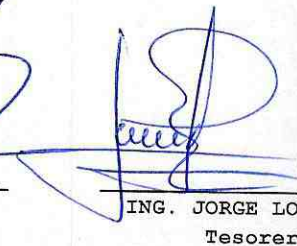
APLICACION CONTABLE				
Código	Descripción	Debe	Haber	
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	18,520.10		
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	154,334.18		
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	151,633.33		
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO			90,413.90
1.1.2.03.01.001	ANTICIPO A CONTRATISTAS			61,219.43
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS			151,633.33
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%			2,700.85
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI			18,520.10
SUMAN o PASAN USD		324,487.61	324,487.61	

APLICACION PRESUPUESTARIA				
Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago	
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		154,334.18	151,633.33	
TOTAL GASTOS USD	0.00	154,334.18	151,633.33	

  
 ING. JAIME GUEVARA B.  
 Prefecto Provincial

  
 TLGO. JOSE MARIN  
 Director Financiero E

  
 LCDA. MARILU ORDOÑEZ  
 Contadora General

  
 ING. JORGE LO  
 Tesorer

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## Compromiso No: 905

Transacción No: 6047

Fecha: 07/07/2022

Proveedor: CONSORCIO TALIN

Identificación: Ruc 0591762969001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 FINANCIAMIENTO BEDE STCEA

Actividad: 519 FINANCIAMIENTO BDE VIAS

### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO	6066-M	28/06/2022	878,451.68	COMPRAS PUBLICAS

#### DETALLE:

CONSORCIO TALIN.- ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	878,451.68	1,624,383.46
Total =>	878,451.68	1,624,383.46



Firmado electrónicamente por:  
JOSE MAURICIO  
MARIN MONTERO



Firmado electrónicamente por:  
FRANCISCO RIGOBERTO  
GREFA RIVADENEYRA

Subdirector Financiero

Jefe Presupuesto



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 12-12-2022

Hora: 12:23:4

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LOPEZ PAREDES JORGE RODRIGO 76210011

Num. Ref. BCE.:18284295

Institución Pública: GAD. PROV. PASTAZA/BDE CREDITO							# Cta.: 76210011		
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced. Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado	
BANECUADOR B.P.	3001529194	90,413.90	629	0591762969001	CONSORCIO TALIN	1	08-12-2022 17:10:51	ACREDITADA	
BANECUADOR B.P.	3001529962	2,066.90	629	1691712342001	F.B. FRATRES CONSTRUCCIONES Y	1	08-12-2022 17:10:51	ACREDITADA	
BANCO DEL PACIFICO	8189641	120,660.67	629	1691728888001	CONSORCIO ASFALTO CANELOS	1	08-12-2022 17:34:54	ACREDITADA	
<b>Total:</b>	<b>213,141.47</b>	<b>Reg.:3</b>							

[Atrás](#)



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE PASTAZA**

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Teléfono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

N° 001-010-000020391

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

06/12/2022 16:04:25

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



0612202207166000017000120010100000203911438918210

Razon Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO TALIN

RUC/CI: 0591762969001

Fecha Emisión: 06 de Diciembre del 2022

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-100-000000005	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	153,048.57	2,678.35
001-100-000000005	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	18,365.83	18,365.83
				Total	21,044.18

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE PASTAZA**

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Telefono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

N° 001-010-000020392

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

0612202207166000017000120010100000203921438918216

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

07/12/2022 12:24:17

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



0612202207166000017000120010100000203921438918216

Razon Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO TALIN

RUC/CI: 0591762969001

Fecha Emisión: 06 de Diciembre del 2022

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-100-000000006	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	1,285.61	22.50
001-100-000000006	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	154.27	154.27
				Total	176.77

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:



CONSORCIO TALIN

Dirección Barrio: RUMIPAMBA Calle: AVENIDA MARCO AURELIO SUBIA

Dirección Barrio: RUMIPAMBA Calle: AVENIDA MARCO AURELIO SUBIA

OBLIGADO A LLEVAR SI

R.U.C.: 0591762969001

FACTURA

No. 001-100-000000005

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

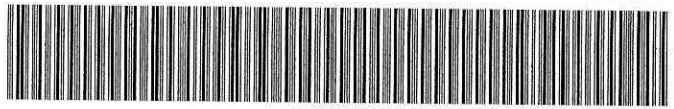
0512202201059176296900120011000000000056154228017

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 05/12/2022 17:33:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0512202201059176296900120011000000000056

Razón Social / Nombres y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA  
 Identificaci 1660000170001  
 Fecha 05/12/2022 Placa / null Guía  
 FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBERO

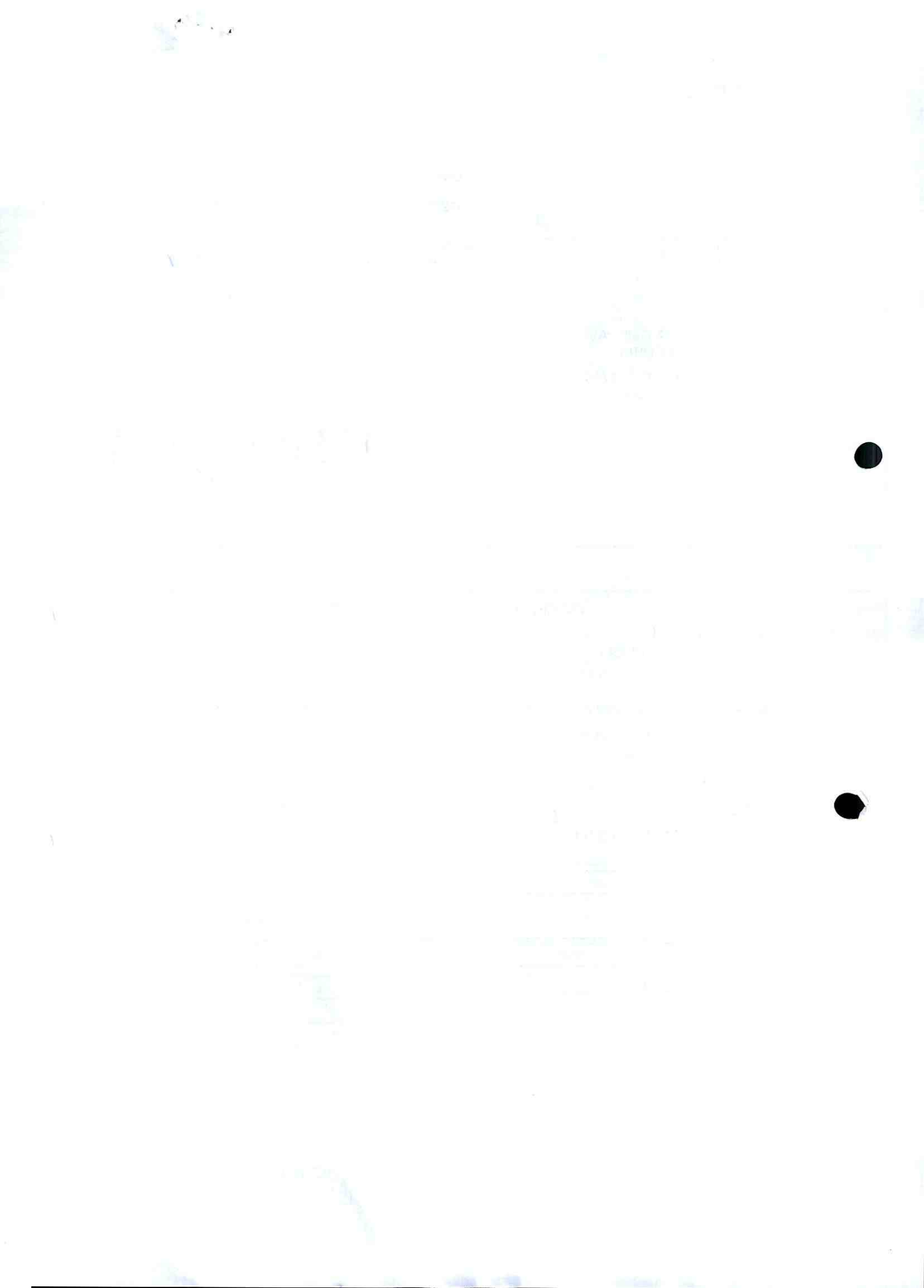
Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantida d	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuent o	Precio Total
		1.00	PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°.03 DEL PROYECTO: ASFALTADO C.V.KM 16	VIA MACAS-SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PRIVINCIA PASTAZA	153048,57	0.00	0.00	0.00	153048,57

Información Adicional	
Telefono:	032885380
Email:	dfinanciera@pastaza.gov.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	171414.40

SUBTOTAL 12%	153048.57
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	153048.57
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	18365.83
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	171414.40

AHORRO POR SUBSIDIO:  
(Incluye IVA cuando





R.U.C.: 0591762969001

FACTURA

No. 001-100-000000006

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0512202201059176296900120011000000000061425936814

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 05/12/2022 17:34:57

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0512202201059176296900120011000000000061

CONSORCIO TALIN

Dirección Barrio: RUMIPAMBA Calle: AVENIDA MARCO AURELIO SUBIA

Dirección Barrio: RUMIPAMBA Calle: AVENIDA MARCO AURELIO SUBIA

OBLIGADO A LLEVAR SI

Razón Social / Nombres y	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA			
Identificaci	1660000170001			
Fecha	05/12/2022	Placa /	null	Guía
	FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBERO			

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantida d	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuent o	Precio Total
00		1.00	REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°.03 DEL PROYECTO: ASFALTADO C.V.KM 16	VIA MACAS-SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PRIVINCIA PASTAZA	1285.61	0.00	0.00	0.00	1285.61

Información Adicional	
Telefono:	032885380
Email:	dfinanciera@pastaza.gov.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1439.88

SUBTOTAL 12%	1285.61
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1285.61
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	154.27
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1439.88

AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando
---

Pastaza  
Fecha:

02 DIC 2022

Recibido:

Pao Pao

Número:

3914

Hora:

16hs8

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3914-M****Puyo, 02 de diciembre de 2022**

**PARA:** Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero  
**Director Financiero (E)**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PLANILLA DE AVANCE N° 3 ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS â SAN PABLO DE TALÍN PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

En referencia a los documentos: OFICIO: 028-IDS-FISTA-2022, de fecha 08 de noviembre de 2022; suscrito por el ingeniero David Salazar – Fiscalizador Externo; y, Memorandos Nros. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8480-M - GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8571-M, de fechas 24 y 30 de noviembre de 2022; suscritos por el ingeniero Fabián Salazar Laguna – Subdirector de Obras Públicas (Administrador de Contrato); hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *“El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto”*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *“El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados”.*

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance de Obra N° 03 (con todos los anexos), del proyecto: **“ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, documentos que han sido revisados y aprobados por el Administrador de Contrato y Fiscalizador Externo; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 93.114,75 USD (NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 75/100), a favor del CONSORCIO TALIN, representado legalmente por el ingeniero Jonathan Torres Tamayo, de acuerdo al siguiente detalle:

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3914-M**

Puyo, 02 de diciembre de 2022

PLANILLA DE AVANCE N° 03	\$ 153.048,57 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ 61.219,43 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N° 03	\$ 1.285,61 USD
VALOR TOTAL A PAGAR	\$ 93.114,75 USD

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

## Referencias:

- GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-8571-M

## Anexos:

- anexo\_9\_material\_de\_base\_granular\_de\_agregados-signed-signed.pdf
- oficio\_n\_024\_talin-2022-signed0261355001669310284.pdf
- informe\_de\_fiscalizacion\_p3-signed0653994001669310330.pdf
- anexo\_1\_desbroce,\_desbosque\_y\_limpieza-signed-signed0730136001669309988.pdf
- anexo\_4\_excavación\_para\_cunetas\_y\_encauzamiento-signed-signed0047973001669309989.pdf
- anexo\_5\_excavacion\_y\_relleno\_de\_estructuras\_menores-signed-signed0341527001669309989.pdf
- anexo\_6\_muro\_de\_h.s.\_fc=180kgcm2\_tipo\_b(cabezales)-signed-signed.pdf
- o\_7\_material\_pétreo\_de\_mejoramiento\_(minada,\_cargada\_y\_regada)-signed-signed0015665001669309990.pdf
- 7\_1\_material\_pétreo\_de\_mejoramiento\_(minada,\_cargada\_y\_regada)-signed-signed0307788001669309990.pdf
- anexo\_8\_material\_de\_subbase\_clase\_3-signed-signed0599115001669309990.pdf
- anexo\_9\_material\_de\_base\_granular\_de\_agregados.pdf
- anexo\_9\_material\_de\_base\_granular\_de\_agregados-signed.pdf
- ión\_sobre\_preservación\_de\_recursos\_naturales\_(de\_2\_a\_3\_horas)-signed-signed0041509001669310059.pdf
- anexo\_10\_transporte\_de\_material\_pétreo\_de\_mejoramiento-signed-signed0616464001669310056.pdf
- anexo\_11\_transporte\_de\_material\_pétreo\_de\_subbase\_clase\_3-signed-signed0918912001669310056.pdf
- anexo\_12\_transporte\_de\_material\_pétreo\_de\_base\_granular\_de\_agregados-signed-signed.pdf
- anexo\_17\_reubicación\_de\_poste\_de\_alumbrado-signed-signed.pdf
- anexo\_22\_pancarta\_informativa\_(letrero)-con\_estructura-signed-signed.pdf
- anexo\_29\_cinta\_peligro\_colores\_intensos\_(mat\_poliétileno)-signed-signed0705956001669310058.pdf
- capacitación\_en\_seguridad\_y\_salud\_ocupacional\_(de\_2\_a\_3\_horas)-signed-signed0435047001669310059.pdf
- oficio\_n\_017.talin-2022-signed.pdf
- anexo\_fotografico\_0724817001669310120.ocx
- granulo\_y\_compactación\_subbase\_3\_y\_base.pdf
- informe\_ambiental\_de\_cumplimiento\_talin\_octubre\_2022-signed-signed.pdf
- oficio\_n\_023.talin-2022-signed.pdf
- informe\_ambiental\_mina\_alpayacu\_octubre-signed-signed.pdf
- oficio\_n\_023\_talin-2022-signed0918915001669310127.pdf
- 3\_iac\_octubre-fiscalización-asfaltado\_talin-signed-signed.pdf
- 26of\_entrega\_de\_iac\_fisca\_talin-signed.pdf
- oficio\_n\_018.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n\_022.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n\_025.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n\_024.talin-2022-signed.pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3914-M**

**Puyo, 02 de diciembre de 2022**

- oficio\_n\_023\_talin-2022-signed0046007001669310161.pdf
- oficio\_n\_021.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n\_020\_talin-2022-signed0188033001669310159.pdf
- oficio\_n\_019.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n\_013.talin-2022-signed-2.pdf
- 26of\_entrega\_de\_jac\_fisca\_talin-signed0769765001669310191.pdf
- informe\_de\_fiscalizacion\_contrato\_complementario-signed-1.pdf
- informe\_de\_fiscalizacion\_incrementos\_y\_orden\_de\_trabajo-signed-1.pdf
- oficio\_22\_fiscalizacion-signed.pdf
- oficio\_024-entrega\_informe\_de\_solicitud\_de\_excedentes\_y\_rubros\_nuevos-signed-1.pdf
- oficio\_025-entrega\_informe\_de\_requerimiento\_de\_contrato\_complementario-signed-1.pdf
- oficio\_n\_012.talin-2022-signed-1.pdf
- oficio\_030-ids-fista-2022-signed.pdf
- comprobantepago\_plani\_afi\_jasper0220430001669310222.pdf
- iess\_talin\_.pdf
- iess0964348001669310222.pdf
- informe\_colocacion\_valla\_talin\_(1)-signed-signed.pdf
- oficio\_n\_025\_talin-2022-signed0965383001669310223.pdf
- oficio\_028-ids-fista-2022\_planilla\_de\_obra\_3-signed.pdf
- informe\_de\_fiscalizacion\_p3-signed.pdf
- octubre\_2022.pdf
- planilla\_de\_avance\_principal\_n\_03-signed-signed.pdf
- 2+540-\_2+800\_relleno-signed-signed.pdf
- 1\_\_ipco\_boletin\_jul\_20220856793001669310282.pdf
- salarios\_sector\_construccion\_2022-10041341001669310283.pdf
- reaj\_p3.-signed-signed.pdf
- memorandum\_004-idsfista-2022-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-obras-publicas-2022-8571-m.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL  
  
Pastaza  
02 DIC 2022  
Fecha:

Ejecutar el control previo y efectuar  
La contabilización, conforme leyes y  
Reglamentos vigentes.

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Publicas** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL  
  
Pastaza  
02 DIC 2022  
Fecha:

Ejecutar el control previo al pago  
Conforme leyes y reglamentos  
Vigentes.



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

30 NOV 2022

Fecha:

Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8571-M

Recibido:

JOMARR M

Puyo, 30 de noviembre de 2022

Número:

8571-M

Hora: 10h19

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
Director de Fiscalización

**ASUNTO:** PLANILLA DE AVANCE N° 3 ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS a SAN PABLO DE TALÍN PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

Por medio de la presente, en mi calidad de Administrador de Contrato del "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez realizada la corrección de la documentación de la PLANILLA DE AVANCE N° 3, se solicita el trámite de pago por un valor de \$ 93.114,75 USD (NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 75/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA N°3 DE AVANCE	\$ 91.829,14 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA N°3 DE AVANCE	\$ 1.285,61 USD

**VALOR A PAGAR**

-----  
**\$93.114,75 USD**

Para ello se adjunta la información en físico y digital.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Fabian Dario Salazar Laguna  
SUBDIRECTOR DE OOPP

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3849-M

Anexos:

- anexo\_9\_material\_de\_base\_granular\_de\_agregados-signed-signed.pdf
- informe\_de\_fiscalizacion\_p3-signed0653994001669310330.pdf
- oficio\_n\_024\_talin-2022-signed0261355001669310284.pdf
- memorandum\_004-idsfista-2022-signed.pdf
- reaj\_p3.-signed-signed.pdf
- salarios\_sector\_construccion\_2022-10041341001669310283.pdf
- l\_ipco\_boletin\_jul\_20220856793001669310282.pdf
- 2+540-2+800\_relleno-signed-signed.pdf

1.75% = 2.700,85 u

Ant. = 61.219,43 u

Benef = 90.413,90 u

**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8571-M**

**Puyo, 30 de noviembre de 2022**

- planilla\_de\_avance\_principal\_n\_03-signed-signed.pdf
- octubre\_2022.pdf
- informe\_de\_fiscalizacion\_p3-signed.pdf
- oficio\_028-ids-fista-2022\_planilla\_de\_obra\_3-signed.pdf
- oficio\_n\_025\_talin-2022-signed0965383001669310223.pdf
- informe\_colocacion\_valla\_talin\_(1)-signed-signed.pdf
- iess0964348001669310222.pdf
- iess\_talin.pdf
- comprobantepago\_plani\_afi\_jasper0220430001669310222.pdf
- oficio\_030-ids-fista-2022-signed.pdf
- oficio\_n\_012.talin-2022-signed-1.pdf
- oficio\_025-entrega\_informe\_de\_requerimiento\_de\_contrato\_complementario-signed-1.pdf
- oficio\_024-entrega\_informe\_de\_solicitud\_de\_excedentes\_y\_rubros\_nuevos-signed-1.pdf
- oficio\_22\_fiscalizacion-signed.pdf
- informe\_de\_fiscalizacion\_incrementos\_y\_orden\_de\_trabajo-signed-1.pdf
- informe\_de\_fiscalizacion\_contrato\_complementario-signed-1.pdf
- 26of\_entrega\_de\_iac\_fisca\_talin-signed0769765001669310191.pdf
- oficio\_n\_013.talin-2022-signed-2.pdf
- oficio\_n\_019.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n\_020\_talin-2022-signed0188033001669310159.pdf
- oficio\_n\_021.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n\_023\_talin-2022-signed0046007001669310161.pdf
- oficio\_n\_024.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n\_025.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n\_022.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n\_018.talin-2022-signed.pdf
- 26of\_entrega\_de\_iac\_fisca\_talin-signed.pdf
- 3\_iac\_octubre-fiscalización-asfaltado\_talin-signed-signed.pdf
- oficio\_n\_023\_talin-2022-signed0918915001669310127.pdf
- informe\_ambiental\_mina\_alpayacu\_octubre-signed-signed.pdf
- oficio\_n\_023.talin-2022-signed.pdf
- informe\_ambiental\_de\_cumplimiento\_talin\_octubre\_2022-signed-signed.pdf
- granulo\_y\_compactación\_subbase\_3\_y\_base.pdf
- anexo\_fotografico\_0724817001669310120.ocx
- oficio\_n\_017.talin-2022-signed.pdf
- capacitación\_en\_seguridad\_y\_salud\_ocupacional\_(de\_2\_a\_3\_horas)-signed-signed0435047001669310059.pdf
- anexo\_29\_cinta\_peligro\_colores\_intensos\_(mat\_poliuretano)-signed-signed0705956001669310058.pdf
- anexo\_22\_pancarta\_informativa\_(letrero)-con\_estructura-signed-signed.pdf
- anexo\_17\_reubicación\_de\_poste\_de\_alumbrado-signed-signed.pdf
- anexo\_12\_transporte\_de\_material\_pétreo\_de\_base\_granular\_de\_agregados-signed-signed.pdf
- anexo\_11\_transporte\_de\_material\_pétreo\_de\_subbase\_clase\_3-signed-signed0918912001669310056.pdf
- anexo\_10\_transporte\_de\_material\_pétreo\_de\_mejoramiento-signed-signed0616464001669310056.pdf
- ión\_sobre\_preservación\_de\_recursos\_naturales\_(de\_2\_a\_3\_horas)-signed-signed0041509001669310059.pdf
- anexo\_9\_material\_de\_base\_granular\_de\_agregados-signed.pdf
- anexo\_9\_material\_de\_base\_granular\_de\_agregados.pdf
- anexo\_8\_material\_de\_subbase\_clase\_3-signed-signed0599115001669309990.pdf
- 7\_1\_material\_pétreo\_de\_mejoramiento\_(minada\_cargada\_y\_regada)-signed-signed0307788001669309990.pdf
- o\_7\_material\_pétreo\_de\_mejoramiento\_(minada\_cargada\_y\_regada)-signed-signed0015665001669309990.pdf
- anexo\_6\_muro\_de\_h.s.\_fc=180kgcm2\_tipo\_b(cabezales)-signed-signed.pdf
- anexo\_5\_excavacion\_y\_relleno\_de\_estructuras\_menores-signed-signed0341527001669309989.pdf
- anexo\_4\_excavación\_para\_cunetas\_y\_encauzamiento-signed-signed0047973001669309989.pdf
- anexo\_1\_desbroce\_desbosque\_y\_limpieza-signed-signed0730136001669309988.pdf
- informe\_administrador\_de\_contrato\_planilla\_3\_de\_obra\_corregido-signed.pdf
- check\_list\_tramites\_de\_pago-signed0585213001669816444.pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-8571-M**

**Puyo, 30 de noviembre de 2022**



Escanea el código QR para:  
**FABIAN DARIO  
SALAZAR LAGUA**



## INFORME DE PLANILLA DE OBRA N°3 / ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,  
PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

PROCESO: COTO-GADPPz-008-2022

Puyo, 30 de noviembre de 2022

### 1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 26 de Julio de 2022 se firma el contrato entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA y el CONSORCIO TALIN.; cuyo objeto es el "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"
- Mediante NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 118-2022 de fecha 26 de Julio de 2022; designa a mi persona como Administrador del Contrato para "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"
- Con fecha 27 de Julio de 2022 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza ING. HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE. en calidad de Fiscalizador Externo; cuyo objeto es la "FISCALIZACIÓN ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".
- Mediante NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 97-2022 de fecha 05 de Julio de 2022; designa a mi persona como Administrador del Contrato para "FISCALIZACIÓN ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"
- Mediante comprobante de pago N° 1461 de fecha 29 de Julio de 2022, se entrega el anticipo de obra por un valor de \$351.380,67 USD al CONSORCIO TALIN.
- Mediante comprobante de pago N° 1462 de fecha 29 de Julio de 2022, se entrega el anticipo de fiscalización por un valor de \$20.085,74 USD a ING. HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. – 8.01** *El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es CIENTO OCHENTA (180) DÍAS, contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible, o desde cualquier otra condición, de acuerdo a la naturaleza del contrato, de conformidad con lo establecido en la oferta.*

**ASFALTADO C.V. KM 16 MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA  
VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**



- Mediante OFICIO-CDC-GADPPz-006-2022-OF-2022-001 se notifico a Fiscalización externa y con OFICIO-COTO-GADPPz-008-2022-OF-2022-001 se notifico al Contratista del inicio de Obra, adjuntando a los oficios antes mencionados la respectiva Acta de inicio de Obra.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato de Obra:

*CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. – 6.01 Se realizará el de pago de la siguiente forma: Se otorgará un anticipo de 40% del valor del contrato, el 60% restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el Administrador del Contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.*

*6.02. Entregada la planilla por el contratista, en el plazo máximo de cinco (5) días después de finalizado el (detallar período), la fiscalización, en el plazo de (número días) la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago dentro del plazo de (número días) contados desde la aprobación. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada y debe ser pagada por la contratante.*

*6.03. Discrepancias: Si existieren discrepancias entre las planillas presentadas por el contratista y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, ésta notificará al contratista. Si no se receptare respuesta, dentro de los (número días) días laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el contratista ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el presente contrato.*

*6.04. En los (número de días) primeros días laborables de cada mes, la fiscalización y el contratista, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante los (establecer periodo: mensual, bimensual, etc.) anteriores. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la Tabla de Cantidades y Precios para cada rubro señalada en el Formulario ÚNICO de la Oferta.*

*Nota: (En caso de haberse estipulado reajuste de precios: en cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en este contrato. El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables).*

*Se estará a lo previsto en las Condiciones Particulares del contrato y, además:*

*6.05. El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el contratista aperturará en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El contratista autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El administrador del contrato designado por la contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual.*



*El anticipo que la contratante haya otorgado al contratista para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.*

*6.06. La amortización del anticipo entregado se realizará conforme lo establecido en la Disposición General Sexta del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.*

*6.07. La contratante pagará las planillas previa aprobación de la fiscalización; se evitará caer en el retardo injustificado de pagos, previsto en el artículo 101 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública.*

*6.08. Todos los pagos que se hagan al contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado, a satisfacción de la contratante, previa la aprobación de la fiscalización y del administrador del contrato.*

*6.09. Para la aprobación de las planillas previamente la fiscalización y el contratista de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas. Las mediciones parciales de la obra realizada, no implican entrega por parte del contratista ni recepción por parte de la contratante; las obras serán recibidas parcial o totalmente, siguiendo el procedimiento estipulado para tal efecto.*

Las cantidades de obra no incluidas en una medición por discrepancia u omisión, serán incluidas cuando se haya dirimido la discrepancia o establecido la omisión, su pago se calculará conforme a los precios unitarios correspondientes, más los reajustes respectivos, de haber lugar a ello.

6.10. Trámite de las planillas: Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas:

- a. Las planillas serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios del formulario de la oferta, con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.
- b. Dentro de los primeros cinco (5) días laborables posteriores al período al que corresponde la planilla, el contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.
- c. Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.
- d. Por cada rubro, el contratista deberá indicar el origen de los bienes y servicios, los que deben cumplir con la previsión hecha en la oferta. La fiscalización deberá verificar esta información teniendo en cuenta las facturas entregadas por el contratista y la planilla de aportes al IESS del personal de la obra.
- e. Con las planillas, el contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.
- f. Los documentos mencionados en el literal anterior, se elaborarán según el modelo



preparado por la contratante y será requisito indispensable para la aprobación de la planilla por parte del administrador del contrato, previo a tramitar el pago de la planilla correspondiente.

6.11. Requisito previo al pago de las planillas: Previo al pago de planillas por trabajos ejecutados, el contratista deberá presentar previamente la certificación que acredite estar al día en el pago de aportes, fondos de reserva y descuentos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por los empleados y trabajadores a su cargo. La entidad contratante tiene la obligación de retener el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que correspondan a obligaciones en mora del contratista o se deriven de convenios de purga de mora patronal por obligaciones con el seguro social, provenientes de servicios personales para la ejecución de dicho contrato.

6.12.- De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

6.13. Pagos indebidos: La contratante se reserva el derecho de reclamar a la contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

## 2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**, respecto a la planilla de Avance Nro. 3 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance Nro. 3 de Obra.

## 3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance Nro. 3 de Obra.

## 4. DESARROLLO DEL INFORME

### 4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
Monto Contractual:	\$ 878.451,68 USD



Contratista: CONSORCIO TALIN ✓  
 Administrador de Contrato: Ing. Fabian Salazar ✓  
 Plazo Contractual: 180 días  
 Fecha firma de contrato: 26 de Julio de 2022  
 Fecha de inicio: 10 de Agosto de 2022  
 Anticipo: 40% del monto contractual  
 Período del Informe: 01 de Octubre de 2022 al 31 de Octubre de 2022 ✓

#### 4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo de Obra: **\$ 351.380,67 USD** ✓  
 Forma de pago: **Según lo estipulado en el contrato.**  
 Número de Planilla de Obra: **Planilla de Avance Nro. 3.** ✓  
 Valor de Planilla de Obra: **\$ 153.048,57 USD**  
 Porcentaje Programado: **15,30%**  
 Porcentaje de Avance de obra: **17,42%**

#### RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$218.117,60	24,83	\$218.117,60	24,83	\$0,00	0,00
ACTUAL	\$153.048,57	17,42	\$153.048,57	17,42	\$0,00	0,00
ACUMULADAS	\$371.166,17	42,25	\$371.166,17	42,25	\$0,00	0,00

#### 4.3 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe de aprobación de Planilla de Avance Nro. 3 de Obra.  
**SI PRESENTA**
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período  
**SI PRESENTA**

#### 4.4 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Superintendente de Obra
- 1 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 1 Topografo

#### 4.5 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 3 Excavadora sobre orugas
- 5 Volquetes
- 1 Aparatos de topografía
- 2 Concreteras
- 1 Camion Cisterna

**ASFALTADO C.V. KM 16 MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA  
VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**

Web: [www.pastaza.gob.ec](http://www.pastaza.gob.ec) | Teléfonos: 03 2885 380 / 032 994 220 | Dirección: Francisco de Orellana 739 y 27 de febrero



#### 4.6 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

##### RUBROS OBRA CIVIL

1. Desbroce, desbosque y limpieza
2. Excavación para cunetas y encauzamiento
3. Excavación y relleno de estructuras menores
4. Muro de H.S.  $f'c=180\text{kg./cm}^2$  tipo B(Cabezales)
5. Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)
6. Material de subbase clase 3
7. Material de base granular de agregados
8. Transporte de material pétreo de mejoramiento
9. Transporte de material pétreo de subbase clase 3
10. Transporte de material pétreo de base granular de agregados
11. Reubicación de poste de alumbrado
12. Pancarta informativa (letrero)-con estructura

##### RUBROS AMBIENTALES

1. Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)
2. Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)
3. Capacitación en seguridad y salud pocupacional (de 2 a 3 horas)

#### 4.7 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

#### 4.8 OBSERVACIONES.

La Planilla de Avance Nro. 3 de Obra no presenta observaciones.

#### 5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período 01 de Octubre al 31 de Octubre del 2022, y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar el informe de fiscalización de la Planilla de Avance Nro. 3.
- Aprobación expresa de la planilla No.03 por \$ 153.048,57.

#### 6. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago.



Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
**FABIAN DARIO  
SALAZAR LAGUA**

Ing. Fabian Salazar  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3849-M****Puyo, 28 de noviembre de 2022****PARA:** Sr. Ing. Fabian Dario Salazar Laguna  
**Subdirector de OOPP****ASUNTO:** OBSERVACIONES PLANILLA DE AVANCE N° 3 ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS â SAN PABLO DE TALÍN PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

En relación al Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8480-M, de fecha 24 de noviembre de 2022, se procede a devolver la Planilla de Avance de Obra N° 03 y sus anexos del proyecto: **“ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, indicando las siguientes observaciones:

- Revisar el Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8480-M, donde hace referencia al valor de la Planilla.
- Corregir en el Check List el valor a pagar de la Planilla.
- Corregir en el Informe de Planilla de Obra N° 03 – Administrador de Contrato el periodo.

Con estos antecedentes, se solicita las rectificaciones correspondientes, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo pertinente; **adicional aquello, toda información rectificadora deberá ser anexada en el Sistema de Gestión Documental Yasuni Quipux.**

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente***Ing. Álvaro Renato Sosa Castro**  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8480-M

Anexos:

- anexo\_9\_material\_de\_base\_granular\_de\_agregados-signed-signed.pdf
- anexo\_1\_desbroce,\_desbosque\_y\_limpieza-signed-signed0730136001669309988.pdf
- anexo\_4\_excavación\_para\_cunetas\_y\_encauzamiento-signed-signed0047973001669309989.pdf
- anexo\_5\_excavacion\_y\_relleno\_de\_estructuras\_menores-signed-signed0341527001669309989.pdf
- anexo\_6\_muro\_de\_h.s.\_fc=180kgcm2\_tipo\_b(caberales)-signed-signed.pdf
- o\_7\_material\_pétreo\_de\_mejoramiento\_(minada,\_cargada\_y\_regada)-signed-signed0015665001669309990.pdf
- 7\_1\_material\_pétreo\_de\_mejoramiento\_(minada,\_cargada\_y\_regada)-signed-signed0307788001669309990.pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3849-M**

**Puyo, 28 de noviembre de 2022**

- anexo\_8\_material\_de\_subbase\_clase\_3-signed-signed0599115001669309990.pdf
- anexo\_9\_material\_de\_base\_granular\_de\_agregados.pdf
- anexo\_9\_material\_de\_base\_granular\_de\_agregados-signed.pdf
- ión\_sobre\_preservación\_de\_recursos\_naturales\_(de\_2\_a\_3\_horas)-signed-signed0041509001669310059.pdf
- anexo\_10\_transporte\_de\_material\_pétreo\_de\_mejoramiento-signed-signed0616464001669310056.pdf
- anexo\_11\_transporte\_de\_material\_pétreo\_de\_subbase\_clase\_3-signed-signed0918912001669310056.pdf
- anexo\_12\_transporte\_de\_material\_pétreo\_de\_base\_granular\_de\_agregados-signed-signed.pdf
- anexo\_17\_reubicación\_de\_poste\_de\_alumbrado-signed-signed.pdf
- anexo\_22\_pancarta\_informativa\_(letrero)-con\_estructura-signed-signed.pdf
- anexo\_29\_cinta\_peligro\_colores\_intensos\_(mat\_polietileno)-signed-signed0705956001669310058.pdf
- capacitación\_en\_seguridad\_y\_salud\_ocupacional\_(de\_2\_a\_3\_horas)-signed-signed0435047001669310059.pdf
- oficio\_n.\_017.talin-2022-signed.pdf
- anexo\_fotografico\_0724817001669310120.ocx
- granulo\_y\_compactación\_subbase\_3\_y\_base.pdf
- informe\_ambiental\_de\_cumplimiento\_talin\_octubre\_2022-signed-signed.pdf
- oficio\_n.\_023.talin-2022-signed.pdf
- informe\_ambiental\_mina\_alpayacu\_octubre-signed-signed.pdf
- oficio\_n.\_023\_talin-2022-signed0918915001669310127.pdf
- 3\_iac\_octubre-fiscalización-asfaltado\_talin-signed-signed.pdf
- 26of\_entrega\_de\_iac\_fisca\_talin-signed.pdf
- oficio\_n.\_018.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n.\_022.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n.\_025.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n.\_024.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n.\_023\_talin-2022-signed0046007001669310161.pdf
- oficio\_n.\_021.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n.\_020\_talin-2022-signed0188033001669310159.pdf
- oficio\_n.\_019.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n.\_013.talin-2022-signed-2.pdf
- 26of\_entrega\_de\_iac\_fisca\_talin-signed0769765001669310191.pdf
- informe\_de\_fiscalizacion\_contrato\_complementario-signed-1.pdf
- informe\_de\_fiscalizacion\_incrementos\_y\_orden\_de\_trabajo-signed-1.pdf
- oficio\_22\_fiscalizacion-signed.pdf
- oficio\_024-entrega\_informe\_de\_solicitud\_de\_excedentes\_y\_rubros\_nuevos-signed-1.pdf
- oficio\_025-entrega\_informe\_de\_requerimiento\_de\_contrato\_complementario-signed-1.pdf
- oficio\_n.\_012.talin-2022-signed-1.pdf
- oficio\_030-ids-fista-2022-signed.pdf
- comprobantepago\_plani\_afi\_jasper0220430001669310222.pdf
- iess\_talin\_.pdf
- iess0964348001669310222.pdf
- informe\_colocacion\_valla\_talin\_(1)-signed-signed.pdf
- oficio\_n.\_025\_talin-2022-signed0965383001669310223.pdf
- oficio\_028-ids-fista-2022\_planilla\_de\_obra\_3-signed.pdf
- informe\_de\_fiscalizacion\_p3-signed.pdf
- octubre\_2022.pdf
- planilla\_de\_avance\_principal\_n\_03-signed-signed.pdf
- 2+540-\_2+800\_relleno-signed-signed.pdf
- 1\_ipco\_boletin\_jul\_20220856793001669310282.pdf
- salarios\_sector\_construccion\_2022-10041341001669310283.pdf
- reaj.\_p3.-signed-signed.pdf
- memorandum\_004-idsfista-2022-signed.pdf
- oficio\_n.\_024\_talin-2022-signed0261355001669310284.pdf
- informe\_de\_fiscalizacion\_p3-signed0653994001669310330.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-obras-publicas-2022-8480-m.pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3849-M**

**Puyo, 28 de noviembre de 2022**

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**



PRINCO

CD-R  
700MB/80Min

2x-56X  
CD-Recordable

Contents:

Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.



Pastaza

Fecha:

Recibido:

Número:

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

24 NOV 2022

EM

Hora: 12:44

**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8480-M

Puyo, 24 de noviembre de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**Director de Fiscalización****ASUNTO:** PLANILLA DE AVANCE N° 3 ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS a SAN PABLO DE TALÍN

Por medio de la presente, en mi calidad de Administrador de Contrato del "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez revisada y aprobada la PLANILLA DE AVANCE N° 3, se solicita el trámite de pago por un valor de \$ 101.865,83 USD (CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 83/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA N°3 DE AVANCE	\$ 91.829,14 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA N°3 DE AVANCE	\$ 1.285,61 USD

**VALOR A PAGAR****\$93.114,75 USD**

Para ello se adjunta la información en físico y digital.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**Ing. Fabian Darío Salazar Laguna  
**SUBDIRECTOR DE OOPP**

Anexos:

- anexo\_1\_desbroce\_y\_limpieza-signed-signed0730136001669309988.pdf
- anexo\_4\_excavación\_para\_cunetas\_y\_encauzamiento-signed-signed0047973001669309989.pdf
- anexo\_5\_excavacion\_y\_relleno\_de\_estructuras\_menores-signed-signed0341527001669309989.pdf
- anexo\_6\_muro\_de\_h.s\_fc=180kgcm2\_tipo\_b(cabezales)-signed-signed.pdf
- o\_7\_material\_pétreo\_de\_mejoramiento\_(minada\_cargada\_y\_regada)-signed-signed0015665001669309990.pdf
- 7\_1\_material\_pétreo\_de\_mejoramiento\_(minada\_cargada\_y\_regada)-signed-signed0307788001669309990.pdf
- anexo\_8\_material\_de\_subbase\_clase\_3-signed-signed0599115001669309990.pdf
- anexo\_9\_material\_de\_base\_granular\_de\_agregados.pdf
- anexo\_9\_material\_de\_base\_granular\_de\_agregados-signed.pdf
- anexo\_9\_material\_de\_base\_granular\_de\_agregados-signed-signed.pdf
- anexo\_10\_transporte\_de\_material\_pétreo\_de\_mejoramiento-signed-signed0616464001669310056.pdf
- anexo\_11\_transporte\_de\_material\_pétreo\_de\_subbase\_clase\_3-signed-signed0918912001669310056.pdf
- anexo\_12\_transporte\_de\_material\_pétreo\_de\_base\_granular\_de\_agregados-signed-signed.pdf
- anexo\_17\_reubicación\_de\_poste\_de\_alumbrado-signed-signed.pdf
- anexo\_22\_pancarta\_informativa\_(letrero)-con\_estructura-signed-signed.pdf
- anexo\_29\_cinta\_peligro\_colores\_intensos\_(mat\_poliétileno)-signed-signed0705956001669310058.pdf
- ión\_sobre\_preservación\_de\_recursos\_naturales\_(de\_2\_a\_3\_horas)-signed-signed0041509001669310059.pdf

**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8480-M**

**Puyo, 24 de noviembre de 2022**

- capacitación\_en\_seguridad\_y\_salud\_ocupacional\_(de\_2\_a\_3\_horas)-signed-signed0435047001669310059.pdf
- anexo\_fotografico\_0724817001669310120.ocx
- granulo\_y\_compactación\_subbase\_3\_y\_base.pdf
- informe\_ambiental\_de\_cumplimiento\_talin\_octubre\_2022-signed-signed.pdf
- oficio\_n\_023.talin-2022-signed.pdf
- informe\_ambiental\_mina\_alpayacu\_octubre-signed-signed.pdf
- oficio\_n\_023\_talin-2022-signed0918915001669310127.pdf
- 3\_iaa\_octubre-fiscalización-asfaltado\_talin-signed-signed.pdf
- 26of\_entrega\_de\_iaa\_fisca\_talin-signed.pdf
- oficio\_n\_017.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n\_018.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n\_019.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n\_020\_talin-2022-signed0188033001669310159.pdf
- oficio\_n\_021.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n\_022.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n\_023\_talin-2022-signed0046007001669310161.pdf
- oficio\_n\_024.talin-2022-signed.pdf
- oficio\_n\_025.talin-2022-signed.pdf
- 26of\_entrega\_de\_iaa\_fisca\_talin-signed0769765001669310191.pdf
- informe\_de\_fiscalización\_contrato\_complementario-signed-1.pdf
- informe\_de\_fiscalización\_incrementos\_y\_orden\_de\_trabajo-signed-1.pdf
- oficio\_22\_fiscalización-signed.pdf
- oficio\_024-entrega\_informe\_de\_solicitud\_de\_excedentes\_y\_rubros\_nuevos-signed-1.pdf
- oficio\_025-entrega\_informe\_de\_requerimiento\_de\_contrato\_complementario-signed-1.pdf
- oficio\_n\_012.talin-2022-signed-1.pdf
- oficio\_n\_013.talin-2022-signed-2.pdf
- comprobantepago\_plani\_afi\_jasper0220430001669310222.pdf
- iess\_talin\_.pdf
- iess0964348001669310222.pdf
- informe\_colocacion\_valla\_talin\_(1)-signed-signed.pdf
- oficio\_030-ids-fista-2022-signed.pdf
- oficio\_n\_025\_talin-2022-signed0965383001669310223.pdf
- informe\_de\_fiscalización\_p3-signed.pdf
- octubre\_2022.pdf
- planilla\_de\_avance\_principal\_n\_03-signed-signed.pdf
- 2+540-2+800\_relleno-signed-signed.pdf
- 1\_ipcboletín\_jul\_20220856793001669310282.pdf
- salarios\_sector\_construcción\_2022-10041341001669310283.pdf
- reaj\_p3.-signed-signed.pdf
- memorandum\_004-idsfista-2022-signed.pdf
- oficio\_028-ids-fista-2022\_planilla\_de\_obra\_3-signed.pdf
- oficio\_n\_024\_talin-2022-signed0261355001669310284.pdf
- check\_list\_tramites\_de\_pago-signed0702780001669310329.pdf
- informe\_administrador\_de\_contrato\_planilla\_3\_de\_obra-signed.pdf
- informe\_de\_fiscalización\_p3-signed0653994001669310330.pdf
- oficio\_031-ids-fista-2022-signed.pdf
- oficio\_cdc-gadpz-006-2022-fs-2022-006-signed.pdf



Presencia en el gobierno por  
**FABIAN DARIO  
SALAZAR LAGUA**

## INFORME DE PLANILLA DE OBRA N°3 - ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN,  
PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

PROCESO: COTO-GADPPz-008-2022

Puyo, 23 de noviembre de 2022

### 1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 26 de Julio de 2022 se firma el contrato entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA y el CONSORCIO TALIN.; cuyo objeto es el "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"
- Mediante NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 118-2022 de fecha 26 de Julio de 2022; designa a mi persona como Administrador del Contrato para "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"
- Con fecha 27 de Julio de 2022 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza ING. HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE. en calidad de Fiscalizador Externo; cuyo objeto es la "FISCALIZACIÓN ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".
- Mediante NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 97-2022 de fecha 05 de Julio de 2022; designa a mi persona como Administrador del Contrato para "FISCALIZACIÓN ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"
- Mediante comprobante de pago N° 1461 de fecha 29 de Julio de 2022, se entrega el anticipo de obra por un valor de \$351.380,67 USD al CONSORCIO TALIN.
- Mediante comprobante de pago N° 1462 de fecha 29 de Julio de 2022, se entrega el anticipo de fiscalización por un valor de \$20.085,74 USD a ING. HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. - 8.01** *El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es CIENTO OCHENTA (180) DÍAS, contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible, o desde cualquier otra condición, de acuerdo a la naturaleza del contrato, de conformidad con lo establecido en la oferta.*

ASFALTADO C.V. KM 16 MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA  
VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

Web: [www.pastaza.gob.ec](http://www.pastaza.gob.ec) | Teléfonos: 03 2885 380 / 032 994 220 | Dirección: Francisco de Orellana 739 y 27 de febrero



- Mediante OFICIO-CDC-GADPPz-006-2022-OF-2022-001 se notifico a Fiscalización externa y con OFICIO-COTO-GADPPz-008-2022-OF-2022-001 se notifico al Contratista del inicio de Obra, adjuntando a los oficios antes mencionados la respectiva Acta de inicio de Obra.

- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato de Obra:

*CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. – 6.01 Se realizará el de pago de la siguiente forma: Se otorgará un anticipo de 40% del valor del contrato, el 60% restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el Administrador del Contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.*

*6.02. Entregada la planilla por el contratista, en el plazo máximo de cinco (5) días después de finalizado el (detallar período), la fiscalización, en el plazo de (número días) la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago dentro del plazo de (número días) contados desde la aprobación. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada y debe ser pagada por la contratante.*

*6.03. Discrepancias: Si existieren discrepancias entre las planillas presentadas por el contratista y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, ésta notificará al contratista. Si no se receptare respuesta, dentro de los (número días) días laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el contratista ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el presente contrato.*

*6.04. En los (número de días) primeros días laborables de cada mes, la fiscalización y el contratista, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante los (establecer periodo: mensual, bimensual, etc.) anteriores. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la Tabla de Cantidades y Precios para cada rubro señalada en el Formulario ÚNICO de la Oferta.*

*Nota: (En caso de haberse estipulado reajuste de precios: en cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en este contrato. El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables).*

*Se estará a lo previsto en las Condiciones Particulares del contrato y, además:*

*6.05. El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el contratista abrirá en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El contratista autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El administrador del contrato designado por la contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual.*



*El anticipo que la contratante haya otorgado al contratista para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.*

*6.06. La amortización del anticipo entregado se realizará conforme lo establecido en la Disposición General Sexta del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.*

*6.07. La contratante pagará las planillas previa aprobación de la fiscalización; se evitará caer en el retardo injustificado de pagos, previsto en el artículo 101 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública.*

*6.08. Todos los pagos que se hagan al contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado, a satisfacción de la contratante, previa la aprobación de la fiscalización y del administrador del contrato.*

*6.09. Para la aprobación de las planillas previamente la fiscalización y el contratista de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas. Las mediciones parciales de la obra realizada, no implican entrega por parte del contratista ni recepción por parte de la contratante; las obras serán recibidas parcial o totalmente, siguiendo el procedimiento estipulado para tal efecto.*

Las cantidades de obra no incluidas en una medición por discrepancia u omisión, serán incluidas cuando se haya dirimido la discrepancia o establecido la omisión, su pago se calculará conforme a los precios unitarios correspondientes, más los reajustes respectivos, de haber lugar a ello.

6.10. Trámite de las planillas: Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas:

- a. Las planillas serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios del formulario de la oferta, con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.
- b. Dentro de los primeros cinco (5) días laborables posteriores al período al que corresponde la planilla, el contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.
- c. Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.
- d. Por cada rubro, el contratista deberá indicar el origen de los bienes y servicios, los que deben cumplir con la previsión hecha en la oferta. La fiscalización deberá verificar esta información teniendo en cuenta las facturas entregadas por el contratista y la planilla de aportes al IESS del personal de la obra.
- e. Con las planillas, el contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.
- f. Los documentos mencionados en el literal anterior, se elaborarán según el modelo



preparado por la contratante y será requisito indispensable para la aprobación de la planilla por parte del administrador del contrato, previo a tramitar el pago de la planilla correspondiente.

6.11. Requisito previo al pago de las planillas: Previo al pago de planillas por trabajos ejecutados, el contratista deberá presentar previamente la certificación que acredite estar al día en el pago de aportes, fondos de reserva y descuentos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por los empleados y trabajadores a su cargo. La entidad contratante tiene la obligación de retener el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que correspondan a obligaciones en mora del contratista o se deriven de convenios de purga de mora patronal por obligaciones con el seguro social, provenientes de servicios personales para la ejecución de dicho contrato.

6.12.- De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

6.13. Pagos indebidos: La contratante se reserva el derecho de reclamar a la contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

## 2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**, respecto a la planilla de Avance Nro. 3 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance Nro. 3 de Obra.

## 3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance Nro. 3 de Obra.

## 4. DESARROLLO DEL INFORME

### 4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
Monto Contractual:	\$ 878.451,68 USD



Contratista: CONSORCIO TALIN  
 Administrador de Contrato: Ing. Fabian Salazar  
 Plazo Contractual: 180 días  
 Fecha firma de contrato: 26 de Julio de 2022  
 Fecha de inicio: 10 de Agosto de 2022  
 Anticipo: 40% del monto contractual X  
 Período del Informe: 01 de Octubre de 2022 al 30 de Octubre de 2022

#### 4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo de Obra: \$ 351.380,67 USD  
 Forma de pago: Según lo estipulado en el contrato.  
 Número de Planilla de Obra: Planilla de Avance Nro. 3  
 Valor de Planilla de Obra: \$ 153.048,57 USD  
 Porcentaje Programado: 15,30%  
 Porcentaje de Avance de obra: 17,42%

#### RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$218.117,60	24,83	\$218.117,60	24,83	\$0,00	0,00
ACTUAL	\$153.048,57	17,42	\$153.048,57	17,42	\$0,00	0,00
ACUMULADAS	\$371.166,17	42,25	\$371.166,17	42,25	\$0,00	0,00

#### 4.3 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe de aprobación de Planilla de Avance Nro. 3 de Obra.  
**SI PRESENTA**
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período  
**SI PRESENTA**

#### 4.4 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Superintendente de Obra
- 1 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 1 Topografo

#### 4.5 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 3 Excavadora sobre orugas
- 5 Volquetes
- 1 Aparatos de topografía
- 2 Concreteiras
- 1 Camion Cisterna



#### 4.6 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

##### RUBROS OBRA CIVIL

1. Desbroce, desbosque y limpieza
2. Excavación para cunetas y encauzamiento
3. Excavación y relleno de estructuras menores
4. Muro de H.S.  $f'c=180\text{kg./cm}^2$  tipo B(Cabezales)
5. Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)
6. Material de subbase clase 3
7. Material de base granular de agregados
8. Transporte de material pétreo de mejoramiento
9. Transporte de material pétreo de subbase clase 3
10. Transporte de material pétreo de base granular de agregados
11. Reubicación de poste de alumbrado
12. Pancarta informativa (letrero)-con estructura

##### RUBROS AMBIENTALES

1. Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)
2. Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)
3. Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)

#### 4.7 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

#### 4.8 OBSERVACIONES.

La Planilla de Avance Nro. 3 de Obra no presenta observaciones.

#### 5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período 01 de Octubre al 31 de Octubre del 2022 y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar el informe de fiscalización de la Planilla de Avance Nro. 3.
- Aprobación expresa de la planilla No.03 por \$ 153.048,57.

#### 6. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago.



Atentamente,



Firmado electrónicamente por  
**FABIAN DARIO  
SALAZAR LAGUA**

Ing. Fabian Salazar  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

OFICIO: 031-IDS-FISTA-2022

Puyo, 15 de noviembre de 2022

Ingeniero

Fabián Salazar

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones.

En relación a la obra: **"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."** del contrato N° COTO-07-110-2022, remito el INFORME DE FISCALIZACIÓN 3 una vez corregidas las observaciones en OFICIO-CDC-GADPz-006-2022-FS-2022-006 de 15 de noviembre de 2022.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR

**FISCALIZADOR EXTERNO**

TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433

CORREO: david.salazarva@gmail.com

Cc./archivo

*David Salazar*  
*15-11-2022*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE  
TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA,  
PROVINCIA DE PASTAZA.**

**INFORME DE MENSUAL DE FISCALIZACIÓN PLANILLA N.03**

**PROYECTO:** ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA  
VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

**CONTRATISTA:** CONSORCIO TALIN

**MONTO DEL CONTRATO:** USD \$878.451,68 SIN INCLUIR IVA.

**PERIODO DEL INFORME:** 01 de octubre de 2022 a 31 de octubre de 2022

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

## ÍNDICE

1.	DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:.....	3
2.	DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:.....	3
3.	PERIODO DEL INFORME .....	3
4.	PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO.....	3
5.	AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO .....	4
6.	PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS.....	4
7.	AVANCE FÍSICO DE LA OBRA .....	5
8.	TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO: .....	6
9.	ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN .....	6
10.	MULTAS, LLAMADOS DE ATENCION Y SANCIONES.....	9
11.	CONCLUSIONES .....	9
12.	RECOMENDACIONES .....	9
13.	ANEXOS.....	10
14.	RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:.....	10

### 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	COTO-GADPPz-008-2022
MONTO DEL CONTRATO	USD \$878.451,68 SIN INCLUIR EL IVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de julio de 2022
PLAZO CONTRACTUAL	180 días
MONTO DEL ANTICIPO	USD \$351.380,67 SIN INCLUIR EL IVA
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	29 de julio de 2022
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	10 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	06 de febrero de 2023
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	
AMPLIACIÓN DE PLAZO	
CONTRATISTA	CONSORCIO TALIN
GEORREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	9827649:178362

### 2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	DC-GADPPz-006-2022
MONTO DEL CONTRATO	USD \$50.214,34 SIN INCLUIR EL IVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de junio de 2022
PLAZO CONTRACTUAL	180 días
MONTO DEL ANTICIPO	USD \$20.085,74 SIN INCLUIR EL IVA
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	29 de julio de 2022
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	10 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	06 de febrero de 2023
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	
AMPLIACIÓN DE PLAZO	
CONTRATISTA	SALAZAR VALVERDE HERNAN DAVID

### 3. PERIODO DEL INFORME

El periodo contractual corresponde desde el **01 de octubre de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022**, en cumplimiento a la reprogramación N.01 aprobada donde consta un avance programado del 15.30% que corresponde a 134.430,18 USD.

### 4. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante el mes de octubre del 2022, corresponden a:

#### RUBROS OBRA CIVIL

1. Desbroce, desbosque y limpieza
2. Excavación para cunetas y encauzamiento
3. Excavación y relleno de estructuras menores

4. Muro de H.S. f'c=180kg./cm2 tipo B(Cabezales)
5. Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)
6. Material de subbase clase 3
7. Material de base granular de agregados
8. Transporte de material pétreo de mejoramiento
9. Transporte de material pétreo de subbase clase 3
10. Transporte de material pétreo de base granular de agregados
11. Reubicación de poste de alumbrado
12. Pancarta informativa (letrero)-con estructura

**RUBROS AMBIENTALES**

1. Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)
2. Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)
3. Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)

**5. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO**

El monto del proyecto, alcanza la suma de US \$ 371.166,17 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL MIL CIENTO DIEZ Y SEIS, 17/100) equivalente al 42.25%, para la construcción de ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA:

TOTAL MONTO DEL PROYECTO:	USD \$ 878.451,68	100,00 %
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:	USD \$ 351.380,67	40,00 %

En el presente periodo de acuerdo a la reprogramación del cronograma valorado de trabajo No.1 la ejecución del proyecto debería alcanzar un valor de USD. 134.430,11; correspondientes al 15.30% del monto del contrato original sin reajuste de precios. En el periodo en mención la inversión económica alcanzada del proyecto es de USD 153.048,57; correspondientes a un avance de obra del 17.42%, de esta manera superando la expectativa de inversión económica correspondiente para el presente periodo de acuerdo al cronograma valorado de trabajos de manera parcial (mensual) y acumulado.

**6. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS**

PLANILLAS	VALORES					PORCENTAJES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	ACUM	ANT.	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM
PLANILLA 1	35.942,00	35.942,00		50.685,27	50.685,27	4,09	4,09	5,77	5,77
PLANILLA 2	95.689,91	131.631,91		167.432,33	218.117,60	10,89	14,98	19,06	24,83
PLANILLA 3	134.430,11	266.062,02		153.048,57	371.166,17	15,30	30,28	17,42	42,25
OBRA CIVIL EXCEDENTE	N/A	N/A				N/A	N/A		
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS	N/A	N/A				N/A	N/A		
<b>TOTAL</b>	<b>266.062,02</b>			<b>371.166,17</b>		<b>30,28</b>		<b>42,25</b>	

ANTICIPO RECIBIDO	351.380,67
-------------------	------------

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ESTA PLANILLA	61.219,43
AMORTIZACIÓN TOTAL ANTICIPO	148.466,47
SALDO ANTICIPO POR DEVENGAR	202.914,20

• RESUMEN DE PLANILLAS

DESCRIPCIÓN	VALOR	ACUMULADO	PORCENTAJE
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 1	50.685,27	50.685,27	5.77%
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 2	167.432,33	218.117,60	19.06%
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 3	153.048,57	371.166,17	17.42%
<b>TOTALES</b>	<b>371.166,17</b>		<b>42.25%</b>

• RESUMEN DE REAJUSTES

DESCRIPCIÓN ANTICIPO	PROVISIONAL	DEFINITIVO
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 1	425,76	
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 2	1.406,43	
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 3	1.285,61	

7. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Destroce, desbosque y limpiezas	Ha	5.25	484.35	\$ 2,437.84	3.72	1.53	5.25	100.00%	1,727.38	710.46	2,437.84
2	Raplaneeo y nivelación a nivel de asfalto	km	3.30	374.01	\$ 1,309.04	-	-	-	0.00%	-	-	-
3	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	17,568.31	0.91	\$ 16,078.16	16,178.80	-	16,178.80	102.88%	16,540.89	-	16,540.89
4	Excavación para cunetas y encasamiento	m³	1,730.27	3.11	\$ 5,381.14	1,180.20	279.60	1,459.80	84.37%	3,870.42	869.56	4,539.98
5	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	112.00	4.50	\$ 504.00	1,306.57	278.00	1,584.57	1414.79%	5,879.57	1,251.00	7,130.57
6	Muro de H.S. Fc=180kg./cm² tipo B(Cabazales)	m²	314.88	183.77	\$ 57,865.50	152.49	36.73	189.22	60.09%	28,023.09	6,749.87	34,772.96
7	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	14,863.95	2.29	\$ 34,084.02	8,987.60	1,493.80	10,481.40	70.99%	20,535.80	3,352.10	23,887.90
8	Material de subbase clase 3	m³	7,781.58	8.83	\$ 68,711.35	3,808.00	1,984.00	5,792.00	74.43%	33,624.84	17,518.72	51,143.56
9	Material de base granular de agregados	m³	4,465.93	17.06	\$ 76,188.77	-	3,801.00	3,801.00	85.11%	-	64,845.06	64,845.06
10	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³.km	595,551.57	0.28	\$ 154,869.43	299,476.38	44,613.07	344,089.45	52.73%	70,063.86	11,599.40	81,663.26
11	Transporte de material pétreo de subbase clase 3	m³.km	301,147.14	0.26	\$ 78,298.26	106,718.40	56,990.72	163,709.12	55.03%	28,266.78	14,817.59	43,084.37
12	Transporte de material pétreo de base granular de agregados	m³.km	172,831.49	0.26	\$ 44,836.19	-	108,746.61	108,746.61	62.92%	-	28,274.12	28,274.12
13	Limpieza de derrumbes	m²	1,796.93	1.73	\$ 3,056.82	-	-	-	0.00%	-	-	-
14	Asfalto FC-250 para impermeación	Lt	35,290.00	0.78	\$ 27,518.40	-	-	-	0.00%	-	-	-
15	C. rodadura hormigon asf. Meclado en planta, e=2"	m²	25,200.00	8.74	\$ 220,248.00	-	-	-	0.00%	-	-	-
16	Hormigon para cunetas (FC=180 KG/CM)	m³	123.48	182.04	\$ 22,478.30	-	-	-	0.00%	-	-	-
17	Reubicación de poste de alumbrado	u	1.00	165.11	\$ 165.11	-	15.00	15.00	1500.00%	-	2,478.65	2,478.65
18	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 1.20 m, e=2.5 mm, FM-100	m	10.00	294.68	\$ 2,946.80	28.00	-	28.00	280.00%	8,251.04	-	8,251.04
19	Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales)	u	3,600.00	5.66	\$ 20,376.00	-	-	-	0.00%	-	-	-
20	Guardavías doble tipo W (incluye terminales, postes, gomas y accesorios)	m	320.00	78.83	\$ 24,585.60	-	-	-	0.00%	-	-	-
21	Marcas en pavimento	m	11,200.00	0.41	\$ 4,592.00	-	-	-	0.00%	-	-	-
22	Pancarta informelva (tetrao) con estructura	u	1.00	330.34	\$ 330.34	-	1.00	1.00	100.00%	-	330.34	330.34
23	Señales informelvas (2.40x1.20M)	u	5.00	313.78	\$ 1,568.90	-	-	-	0.00%	-	-	-
24	Señales ecologicas (2.40x1.20M)	u	5.00	313.78	\$ 1,568.90	-	-	-	0.00%	-	-	-
25	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75M)	u	5.00	132.16	\$ 660.80	-	-	-	0.00%	-	-	-
26	Señales preventivas (0.75 x 0.75 M)	u	40.00	132.16	\$ 5,286.40	-	-	-	0.00%	-	-	-
27	Señales informelvas y reglamentarias (0.60mX0.60m) móviles	u	3.00	71.23	\$ 213.69	3.00	-	3.00	100.00%	213.69	-	213.69
28	Señales preventivas tipo barrera (1.22mX0.60m) móviles	u	3.00	151.16	\$ 453.48	3.00	-	3.00	100.00%	453.48	-	453.48
29	Cinta peligro colones intensos (mat. poliéster)	m	400.00	0.31	\$ 124.00	140.00	70.00	210.00	52.50%	43.40	21.70	65.10
30	Contenedores metálicos de 55 galones	u	2.00	16.23	\$ 32.46	2.00	-	2.00	100.00%	32.46	-	32.46
31	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	2.00	119.00	\$ 232.00	1.00	1.00	2.00	100.00%	119.00	119.00	232.00
32	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	2.00	119.00	\$ 232.00	1.00	1.00	2.00	100.00%	119.00	119.00	232.00
33	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	2.00	119.00	\$ 232.00	1.00	1.00	2.00	100.00%	119.00	119.00	232.00
34	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	20.00	44.31	\$ 886.20	10.00	-	10.00	50.00%	443.10	-	443.10

PROGRAMADO	134.430,11
EJECUTADO SIN EXCEDENTES	153.048,57
EXCEDENTES (Σ Ordenes de cambio)	-
RUBROS NUEVOS (Σ Ordenes de trabajo)	-

TOTAL EJECUTADO	153.048,57
-----------------	------------

**8. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:**

Total **82 días**, desde el inicio de los trabajos (10 de agosto de 2022) hasta el 31 de octubre de 2022, correspondiente a la planilla 3, que corresponde al **45.55%** del plazo total del proyecto.

	PLAZO	PORCENTAJE
PLAZO TOTAL	180	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	52	45.55 %

• **DETERMINACION DE PLAZOS**

DESCRIPCION	DIAS	FECHA
INICIO PLAZO CONTRACTUAL		10/08/2022
PLAZO		180 DIAS
FECHA VENCIMIENTO CONTRACTUAL		06/02/2023
AMPLIACION DE PLAZO		
SUSPENSION DE PLAZO		
REINICIO DE TRABAJOS		
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DE PLAZO CONTRACTUAL		

**9. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN**

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Dentro de las competencias concernientes a Fiscalización mismas que se realizan en forma permanente, rutinaria y que están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución oportuna a los problemas que afecten a la obra, trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto y rediseños según el criterio de los profesionales a cargo, informando de cada una de ellas a la entidad a través del administrador de contrato.

Entre las diferentes actividades relacionadas a la fiscalización se realizaron las siguientes:

- **Control Técnico**

#### **Actividades de planificación mensual**

- Seguridad Industrial e Higiene del Trabajo:
- Exigencia permanente que todo el personal cuente con el equipo de protección personal (EPP).

#### **Acciones de control**

- Verificación de la ejecución de todos los rubros, de acuerdo con la programación presentada por el Contratista.
- Entre las tareas proyectadas por Fiscalización son:
- Control del Libro de Obra
- Control de calidad de los materiales a ser utilizados por el constructor
- Control de la supervisión continua de los equipos y materiales
- Atención oportuna de las consultas del constructor.
- Exigir al constructor el cumplimiento de las leyes laborales con sus trabajadores.
- Exigir al constructor el uso de elementos de seguridad de los obreros a su mando.
- Verificar que el personal técnico se encuentre continuamente en la obra.
- Vigilar que se cumplan las cláusulas del contrato.

#### **Control de Ejecución de la obra (proceso constructivo)**

Se analiza una coherencia entre la metodología del contratista, especificaciones técnicas y normas vigentes de construcción que van relacionadas a un buen avance porcentual según el cronograma de avance de obra.

#### **Control de calidad de obra (materiales y acabados)**

Se verifico cada uno de las actividades y sus componentes en este caso materiales para lo cual aquellos que son elaborados en obra son examinados en laboratorios a través de muestras y los adquiridos se deberá presentar una certificación de calidad emitido por el fabricante.

#### **Seguridad en obra (plan de seguridad)**

Se realiza el control diario, tomando en cuenta los parámetros de verificación de la normativa de seguridad Industrial y salud ocupacional.

#### **Conservación del ambiente (pma)**

El control para la conservación del ambiente se ejecutará conjuntamente con los lineamientos propuestos que pertenecen al proyecto, controlando el uso de equipo adecuado para el mantenimiento de maquinaria y el depósito de desechos generados en obra en lugares adecuados, evitando la contaminación del suelo.

### **Control Económico**

En el presente periodo se tomará en cuenta el avance parcial y acumulado del proyecto con sus respectivos porcentajes, los cuales se realiza una comparación entre los montos ejecutados con los programados.

#### **- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL**

<b>PERSONAL OFERTADO</b>	<b>PERSONAL PRESENTE EN OBRA</b>	<b>CHEK LIST</b>
SUPERINTENDENTE DE OBRA	SUPERINTENDENTE DE OBRA	CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	CUMPLE
TECNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	CUMPLE
TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUDOCUPACIONAL	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUDOCUPACIONAL	CUMPLE
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	CUMPLE

#### **- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA**

<b>EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO</b>	<b>EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA</b>	<b>CHEK LIST</b>
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS (3)	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS (3)	CUMPLE
MOTONIVELADORA (1)	MOTONIVELADORA (1)	CUMPLE
CAMIÓN CISTERNA (1)	CAMIÓN CISTERNA (1)	CUMPLE
VOLQUETES (5)	VOLQUETES (5)	CUMPLE
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO (1)	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO (1)	
TERMINADORA DE ASFALTO (1)	TERMINADORA DE ASFALTO (1)	
ESCOBA MECANICA (1)	ESCOBA MECANICA (1)	
RODILLO VIBRATORIO LISO (1)	RODILLO VIBRATORIO LISO (1)	CUMPLE
RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO (1)	RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO (1)	
CONCRETERA 1 SACO (2)	CONCRETERA 1 SACO (2)	CUMPLE
APARATOS DE TOPOGRAFIA (1)	APARATOS DE TOPOGRAFIA (1)	CUMPLE

#### **- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

No se ha producido en este período inicial ninguna incidencia en obra, las novedades climáticas se encuentran registradas en el libro de obra.

#### **- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- **VERIFICACIONES REALIZADAS**

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE

**OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS**

Oficio Nro.	Fecha	Asunto
022-IDS-FISTA-2022	27-10-2022	Entrega Informe colocación de valla
024-IDS-FISTA-2022	28-10-2022	Solicitud Rubros nuevos y excedentes
025-IDS-FISTA-2022	28-10-2022	Solicitud Contrato complementario
026-IDS-FISTA-2022	02-11-2022	Entrega conformidad ambiental
027-IDS-FISTA-2022	02-11-2022	Ingreso de informe mensual de actividades 3
028-IDS-FISTA-2022	02-11-2022	Ingreso de Planilla de obra 3
029-IDS-FISTA-2022	02-11-2022	Ingreso de Planilla de fiscalización 3
017-TALIN -2022	12-10-2022	Entrega de rediseño vial
018-TALIN -2022	12-10-2022	Solicitud de aprobación de cunetas
019-TALIN -2022	17-10-2022	Solicitud de autorización de cunetas coronación
020-TALIN -2022	26-10-2022	Correcciones Planilla 2
021-TALIN -2022	26-10-2022	Colocación valla publicitaria BDE
022-TALIN -2022	31-10-2022	Ingreso de Informe Ambiental de Octubre
024-TALIN -2022	01-11-2022	Ingreso de planilla de avance de obra N.03

**10. MULTAS, LLAMADOS DE ATENCION Y SANCIONES.**

En el periodo en mención el Contratista no posee multas.

**11. CONCLUSIONES**

1. Como Jefe fiscalización y en base a las normas de control interno de la contraloría es mi deber velar por el cumplimiento del programa de ejecución establecido, para el presente periodo el avance parcial del proyecto correspondiente a la planilla mensual N.03 supera lo programado, de igual forma para el avance acumulado.
2. Las planillas correspondientes a cada mes durante el periodo de ejecución, se encuentra verificada en campo, cumpliendo con los parámetros de calidad y cantidad de acuerdo a la planificación mensual aprobada.
3. Se han realizado revisiones constantes de impacto ambiental con el fin de que cumplan las normativas ambientales dentro del proyecto constructivo.
4. Aprobación expresa de la planilla No.03 por \$ 153.048,57.

**12. RECOMENDACIONES**

1. Se deberá dar estricto cumplimiento a los parámetros ambientales y de seguridad industrial para cada actividad a realizar dentro de la etapa contractual.
2. Coordinar de manera correcta y a tiempo cada actividad entre el equipo del GADPPz, fiscalización externa y el equipo contratista.
3. Los documentos contractuales como libro de obra, planos, especificaciones técnicas, etc. Deberán reposar siempre dentro del proyecto.
4. El equipo técnico propuesto deberá estar presente en obra según su grado de participación.
5. Es necesario realizar reuniones periódicas con el propósito de establecer metas a corto plazo y verificar los cumplimientos de los objetivos adquiridos entre las partes para que exista una mejor fluidez de la información concerniente al proyecto.
6. Realizar la entrega de planillas mensuales durante los primeros 5 días de cada mes, para su respectivo análisis y aprobación.

**13. ANEXOS**

- ARCHIVO FOTOGRÁFICO

**14. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:**

NOMBRE:	Ing. David Salazar Valverde
DIRECCIÓN:	10 de agosto y Lucindo Ortega
CIUDAD:	Puyo
TELÉFONO- FAX:	032943433
CELULAR:	0999240325
CORREO ELECTRÓNICO:	david.salazarva@gmail.com

**Elaborador Por:**



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

---

Ing. David Salazar Valverde  
Fiscalizador del Contrato



OFICIO- CDC-GADPz-006-2022-FS-2022-006

Puyo, 15 de noviembre de 2022

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO

Por medio de la presente reciba un atento y cordial saludo, a la vez deseándole éxito en sus funciones.

Por medio de la presente se le informa que se encuentran las observaciones realizadas con respecto a la planilla de Avance de Obra N° 3 del proyecto "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA":

- En el informe de fiscalización en el ítem 4. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERIODO, corregir el mes de ejecución de los trabajos.
- En el informe de fiscalización en el ítem 11. CONCLUSIONES, corregir en el numeral 4 el número de planilla y el monto que le corresponde.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



FABIAN DARIO  
SALAZAR LAGUA

Ing. Fabian Salazar  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Copia: Ing. Jonathan Torres

**OFICIO: 028-IDS-FISTA-2022**

Puyo, 8 de noviembre de 2022

Ingeniero

Fabián Salazar

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones.

En relación a la obra: **"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."** del contrato N° COTO-07-110-2022, hago la entrega a su persona de la planilla N.03 de avance de obra, una vez que ha sido revisada por fiscalización, para su revisión y posterior trámite.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR

**FISCALIZADOR EXTERNO**

TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433

CORREO: david.salazarva@gmail.com

Cc./archivo

*Recibido*  
*[Handwritten Signature]*  
08-11-2022

**MEMORANDUM: 004-IDSFISTA-2022**

**FECHA:** Puyo, 8 de noviembre de 2022

**DE:** FISCALIZADOR EXTERNO-Ing. David Salazar

**PARA:** ADMINISTRADOR DE CONTRATO-Ing. Fabián Salazar

**ASUNTO:** Solicitud de Tramite de Pago Planilla de avance de obra N. 03

En relación a la obra: "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.", del contrato N° COTO-07-110-2022. Solicito proceder con el trámite para cancelar a favor del CONSORCIO TALIN, representado legalmente por el Ing. Jonathan Torres Tamayo, el valor de \$ 93.114,75 USD, conforme al siguiente detalle:

PLANILLA N.03 DE AVANCE DE OBRA	\$ 91.829,14 USD ✓
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA N.03 DE AVANCE DE OBRA	\$ 1.285,61 USD ✓
TOTAL \$	\$ 93.114,75 USD ✓

Particular que remito para dar continuidad al trámite pertinente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR

**FISCALIZADOR EXTERNO**

TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433

CORREO: david.salazarva@gmail.com

Cc./archivo

*Receibido*  
*[Handwritten Signature]*  
*08-11-2022*



1 de noviembre de 2022

Oficio N. 024.TALIN-2022

Ingeniero  
David Salazar  
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

El presente tiene por finalidad remitir la *PLANILLA DE AVANCE 3* y *ANEXOS* para su verificación y aprobación.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

Ingeniero  
Jonathan Torres  
PROCURADOR COMÚN  
Consortio Talin

C.C. Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato

*RECIBO*  
*01-11-2022*

Dirección: Av. Marco Aurelio, barrio Rumipamba, Latacunga, Cotopaxi.

Teléfono: 0996462036

Email: consorciotalin@hotmail.com

7 de noviembre de 2022

Oficio N. 025.TALIN-2022

Ingeniero  
David Salazar  
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

Respecto el correcto uso de la marca Banco de Desarrollo del Ecuador, presentamos evidencia de la instalación del letrero publicitario informativo en un sitio visible al público, alusivos al financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., construido de acuerdo al "Manual de aplicación para el Diseño de vallas", por lo que informo que, se ha cumplido a cabalidad con la construcción y colocación del letrero solicitado.

La ubicación del letrero es E: 178311.55; N: 9827599.84.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Ingeniero  
Jonathan Torres  
PROCURADOR COMÚN  
Consortio Talin

C.C. Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato

**OFICIO: 030-IDS-FISTA-2022**

Puyo, 11 de noviembre de 2022

Ingeniero

Fabián Salazar

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones.

En relación a la obra: **"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."** del contrato N° COTO-07-110-2022, remito el INFORME DE COLOCACIÓN DE VALLA para los fines pertinentes.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR

**FISCALIZADOR EXTERNO**

TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433

CORREO: david.salazarva@gmail.com

Cc./archivo

## INFORME DE COLOCACIÓN DE VALLAS

**Fecha:** 7 de noviembre de 2022

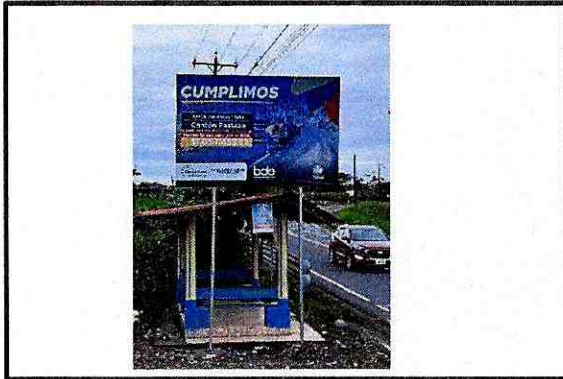
**Obra:** ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

### LETRERO INFORMATIVO DE LA OBRA:

Con el fin de precautelar el correcto uso de la marca Banco de Desarrollo del Ecuador, se debe presentar evidencia de la instalación del letrero publicitario informativo en un sitio visible al público, alusivos al financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., construido de acuerdo al “Manual de aplicación para el Diseño de vallas”.



Fotografía 1. Diseño de letrero aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.



Fotografía 2. Letrero colocado.



Fotografía 3. Letrero colocado

Al ser un requisito para el segundo desembolso, se ha cumplido a cabalidad con la construcción y colocación del letrero solicitado. La ubicación del letrero es E: 178311.55; N: 9827599.84.

Se asume el compromiso de mantener permanentemente en buen estado el letrero, rótulos / vallas / stickers, a repararlos y/o reponerlos de manera inmediata, en caso de destrucción, deterioro o pérdida, producido por cualquier causa. Así también, se asume el compromiso de mantenerlos en el lugar colocado por al menos un año contado a partir de la suscripción del acta entrega recepción



FIRMANTE: HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE

---

Ing. David Salazar  
**FISCALIZADOR EXTERNO**



FIRMANTE: FABIAN DARIO  
SALAZAR LAGUA

---

Ing. Fabian Salazar  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE  
TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA,  
PROVINCIA DE PASTAZA.**

**INFORME DE MENSUAL DE FISCALIZACIÓN PLANILLA N.03**

**PROYECTO:** ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA  
VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

**CONTRATISTA:** CONSORCIO TALIN

**MONTO DEL CONTRATO:** USD \$878.451,68 SIN INCLUIR IVA.

**PERIODO DEL INFORME:** 01 de octubre de 2022 a 31 de octubre de 2022

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 08 DE NOVIEMBRE DE 2022

## ÍNDICE

1.	DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN: .....	3
2.	DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN: .....	3
3.	PERIODO DEL INFORME .....	3
4.	PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO .....	3
5.	AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO .....	4
6.	PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS .....	4
7.	AVANCE FÍSICO DE LA OBRA .....	5
8.	TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO: .....	6
9.	ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN .....	6
10.	MULTAS, LLAMADOS DE ATENCION Y SANCIONES .....	9
11.	CONCLUSIONES .....	9
12.	RECOMENDACIONES .....	9
13.	ANEXOS .....	10
14.	RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME: .....	10

### 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	COTO-GADPPz-008-2022
MONTO DEL CONTRATO	USD \$878.451,68 SIN INCLUIR EL IVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de julio de 2022
PLAZO CONTRACTUAL	180 días
MONTO DEL ANTICIPO	USD \$351.380,67 SIN INCLUIR EL IVA
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	29 de julio de 2022
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	10 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	06 de febrero de 2023
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	
AMPLIACIÓN DE PLAZO	
CONTRATISTA	CONSORCIO TALIN
GEORREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	9827649:178362

### 2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	DC-GADPPz-006-2022
MONTO DEL CONTRATO	USD \$50.214,34 SIN INCLUIR EL IVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de junio de 2022
PLAZO CONTRACTUAL	180 días
MONTO DEL ANTICIPO	USD \$20.085,74 SIN INCLUIR EL IVA
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	29 de julio de 2022
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	10 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	06 de febrero de 2023
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	
AMPLIACIÓN DE PLAZO	
CONTRATISTA	SALAZAR VALVERDE HERNAN DAVID

### 3. PERIODO DEL INFORME

El periodo contractual corresponde desde el **01 de octubre de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022**, en cumplimiento a la reprogramación N.01 aprobada donde consta un avance programado del 15.30% que corresponde a 134.430,18 USD.

### 4. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante el mes de septiembre del 2022, corresponden a:

#### RUBROS OBRA CIVIL

1. Desbroce, desbosque y limpieza
2. Excavación para cunetas y encauzamiento
3. Excavación y relleno de estructuras menores

4. Muro de H.S. f'c=180kg./cm2 tipo B(Cabezales)
5. Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)
6. Material de subbase clase 3
7. Material de base granular de agregados
8. Transporte de material pétreo de mejoramiento
9. Transporte de material pétreo de subbase clase 3
10. Transporte de material pétreo de base granular de agregados
11. Reubicación de poste de alumbrado
12. Pancarta informativa (letrero)-con estructura

#### RUBROS AMBIENTALES

1. Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)
2. Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)
3. Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)

#### 5. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto del proyecto, alcanza la suma de US \$ 371.166,17 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL MIL CIENTO DIEZ Y SEIS, 17/100) equivalente al 42.25%, para la construcción de ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA:

TOTAL MONTO DEL PROYECTO:	USD \$ 878.451,68	100,00 %
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:	USD \$ 351.380,67	40,00 %

En el presente periodo de acuerdo a la reprogramación del cronograma valorado de trabajo No.1 la ejecución del proyecto debería alcanzar un valor de USD. 134.430,11; correspondientes al 15.30% del monto del contrato original sin reajuste de precios. En el periodo en mención la inversión económica alcanzada del proyecto es de USD 153.048,57; correspondientes a un avance de obra del 17.42%, de esta manera superando la expectativa de inversión económica correspondiente para el presente periodo de acuerdo al cronograma valorado de trabajos de manera parcial (mensual) y acumulado.

#### 6. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES					PORCENTAJES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	ACUM	ANT.	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM
PLANILLA 1	35.942,00	35.942,00		50.685,27	50.685,27	4,09	4,09	5,77	5,77
PLANILLA 2	95.689,91	131.631,91		167.432,33	218.117,60	10,89	14,98	19,06	24,83
PLANILLA 3	134.430,11	266.062,02		153.048,57	371.166,17	15,30	30,28	17,42	42,25
OBRA CIVIL EXCEDENTE	N/A	N/A				N/A	N/A		
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS	N/A	N/A				N/A	N/A		
<b>TOTAL</b>	<b>266.062,02</b>			<b>371.166,17</b>		<b>30,28</b>		<b>42,25</b>	

ANTICIPO RECIBIDO	351.380,67
-------------------	------------

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ESTA PLANILLA	61.219,43
AMORTIZACIÓN TOTAL ANTICIPO	148.466,47
SALDO ANTICIPO POR DEVENGAR	202.914,20

• RESUMEN DE PLANILLAS

DESCRIPCIÓN	VALOR	ACUMULADO	PORCENTAJE
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 1	50.685,27	50.685,27	5.77%
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 2	167.432,33	218.117,60	19.06%
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 3	153.048,57	371.166,17	17.42%
TOTALES	371.166,17		42.25%

• RESUMEN DE REAJUSTES

DESCRIPCIÓN	PROVISIONAL	DEFINITIVO
ANTICIPO	0.00	
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 1	425,76	
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 2	1.406,43	
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 3	1.285,61	

7. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONVINO	TOTAL	CANTIDADES				IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	
1	Desbroce, desbroce y limpieza	Ha	5,25	404,35	\$ 2.137,54	3,72	1,53	5,25	100,00%	1.727,38	710,46	2.437,84	
2	Replanteo y nivelación a nivel de anillo	km	3,50	374,01	\$ 1.309,04	-	-	-	0,00%	-	-	-	
3	Excavación sin clasificación (mov. de tierra)	m³	17.008,31	0,91	\$ 16.078,16	18.178,80	-	18.178,80	102,88%	16.540,89	-	16.540,89	
4	Excavación para cunetas y encausamiento	m³	1.730,27	3,11	\$ 5.381,14	1.180,20	278,60	1.458,80	84,37%	3.670,42	888,56	4.558,98	
5	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	112,00	4,90	\$ 504,00	1.208,57	278,00	1.586,57	1414,79%	5.879,57	1.251,00	7.130,57	
6	Moto de H.S. 70=190kg/cm2 tipo B(Cabales)	m³	314,89	193,77	\$ 57.865,50	152,49	30,73	189,22	60,09%	28.023,09	6.749,87	34.772,96	
7	Materiales para el movimiento (remolca, carga y repaga)	m³	14.853,85	2,29	\$ 34.084,02	8.887,60	1.463,20	10.414,40	70,09%	20.536,80	3.262,10	23.898,90	
8	Materiales de subbase clase 3	m³	7.781,58	8,83	\$ 68.711,35	3.808,00	1.884,00	5.702,00	74,43%	33.824,64	17.518,72	51.343,36	
9	Materiales de base granular de agregados	m³	4.465,63	17,09	\$ 76.188,77	-	3.801,00	3.801,00	85,11%	64.845,06	-	64.845,06	
10	Transporte de material pétreo de mediana	m³-km	595.651,67	0,26	\$ 154.869,43	298.478,38	44.613,07	314.099,45	52,73%	70.063,86	11.899,40	81.963,26	
11	Transporte de material pétreo de subbase clase 3	m³-km	301.147,14	0,26	\$ 78.280,26	108.718,40	56.800,72	165.200,12	55,03%	28.268,78	14.817,59	43.086,37	
12	Transporte de material pétreo de base granular de agregados	m³-km	172.831,49	0,26	\$ 44.936,19	-	108.746,91	108.746,91	62,92%	28.274,12	-	28.274,12	
13	Limpieza de drenajes	m³	1.706,83	1,73	\$ 3.056,62	-	-	-	0,00%	-	-	-	
14	Asfalto RC-250 para imprimación	lt	35.280,00	0,78	\$ 27.519,40	-	-	-	0,00%	-	-	-	
15	C. resina para hormigón esp. Mandado en planta, e=2"	m³	25.200,00	8,74	\$ 220.248,00	-	-	-	0,00%	-	-	-	
16	Hormigón para cunetas (FC=180 KGS/CM)	m³	123,48	182,04	\$ 22.478,32	-	-	-	0,00%	-	-	-	
17	Reubicación de poste de alumbrado	u	1,00	165,11	\$ 165,11	-	15,00	15,00	100,00%	2.478,65	-	2.478,65	
18	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2,5 mm, PM-100	m	10,00	294,68	\$ 2.946,80	28,00	-	28,00	280,00%	8.251,04	-	8.251,04	
19	Mancas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales)	u	3.800,00	5,86	\$ 20.378,00	-	-	-	0,00%	-	-	-	
20	Quantarías doble tipo W (incluye tornillos, pernos, gomas y accesorios)	m	320,00	78,63	\$ 25.161,60	-	-	-	0,00%	-	-	-	
21	Mancas en pavimento	m	11.200,00	0,41	\$ 4.592,00	-	-	-	0,00%	-	-	-	
22	Panqueta informativa (detención en estructura)	u	1,00	330,34	\$ 330,34	-	1,00	1,00	100,00%	330,34	-	330,34	
23	Señales informativas (2.40x1.20)M	u	5,00	313,78	\$ 1.568,90	-	-	-	0,00%	-	-	-	
24	Señales ecológicas (2.40x1.20)M	u	5,00	313,78	\$ 1.568,90	-	-	-	0,00%	-	-	-	
25	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	5,00	132,16	\$ 660,80	-	-	-	0,00%	-	-	-	
26	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	49,00	132,16	\$ 6.476,80	-	-	-	0,00%	-	-	-	
27	Señales informativas y reglamentarias (0.60m x 0.90m) móviles	u	3,00	71,23	\$ 213,69	3,00	-	3,00	100,00%	213,69	-	213,69	
28	Señales preventivas tipo barrera (1.32m x 0.90m) móviles	u	3,00	151,18	\$ 453,54	3,00	-	3,00	100,00%	453,54	-	453,54	
29	Cinta pegajosa color naranja (mat. poliéster)	m	400,00	0,31	\$ 124,00	140,00	70,00	210,00	52,50%	43,40	21,70	65,10	
30	Contenedores metálicos de 55 galones	u	2,00	16,22	\$ 32,44	2,00	-	2,00	100,00%	32,44	-	32,44	
31	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	2,00	116,00	\$ 232,00	1,00	1,00	2,00	100,00%	116,00	116,00	232,00	
32	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	2,00	116,00	\$ 232,00	1,00	1,00	2,00	100,00%	116,00	116,00	232,00	
33	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	2,00	116,00	\$ 232,00	1,00	1,00	2,00	100,00%	116,00	116,00	232,00	
34	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	20,00	44,31	\$ 886,20	10,00	-	10,00	50,00%	443,10	-	443,10	

PROGRAMADO	134.430,11
EJECUTADO SIN EXCEDENTES	153.048,57
EXCEDENTES (Σ Ordenes de cambio)	-
RUBROS NUEVOS (Σ Ordenes de trabajo)	-

TOTAL EJECUTADO	153.048,57
-----------------	------------

**8. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:**

Total **82 días**, desde el inicio de los trabajos (10 de agosto de 2022) hasta el 31 de octubre de 2022, correspondiente a la planilla 3, que corresponde al **45.55%** del plazo total del proyecto.

	PLAZO	PORCENTAJE
PLAZO TOTAL	180	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	52	45.55 %

• **DETERMINACION DE PLAZOS**

DESCRIPCION	DIAS	FECHA
INICIO PLAZO CONTRACTUAL		10/08/2022
PLAZO	180 DIAS	
FECHA VENCIMIENTO CONTRACTUAL		06/02/2023
AMPLIACION DE PLAZO		
SUSPENSION DE PLAZO		
REINICIO DE TRABAJOS		
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DE PLAZO CONTRACTUAL		

**9. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN**

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Dentro de las competencias concernientes a Fiscalización mismas que se realizan en forma permanente, rutinaria y que están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución oportuna a los problemas que afecten a la obra, trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto y rediseños según el criterio de los profesionales a cargo, informando de cada una de ellas a la entidad a través del administrador de contrato.

Entre las diferentes actividades relacionadas a la fiscalización se realizaron las siguientes:

- **Control Técnico**

#### **Actividades de planificación mensual**

- Seguridad Industrial e Higiene del Trabajo:
- Exigencia permanente que todo el personal cuente con el equipo de protección personal (EPP).

#### **Acciones de control**

- Verificación de la ejecución de todos los rubros, de acuerdo con la programación presentada por el Contratista.
- Entre las tareas proyectadas por Fiscalización son:
- Control del Libro de Obra
- Control de calidad de los materiales a ser utilizados por el constructor
- Control de la supervisión continua de los equipos y materiales
- Atención oportuna de las consultas del constructor.
- Exigir al constructor el cumplimiento de las leyes laborales con sus trabajadores.
- Exigir al constructor el uso de elementos de seguridad de los obreros a su mando.
- Verificar que el personal técnico se encuentre continuamente en la obra.
- Vigilar que se cumplan las cláusulas del contrato.

#### **Control de Ejecución de la obra (proceso constructivo)**

Se analiza una coherencia entre la metodología del contratista, especificaciones técnicas y normas vigentes de construcción que van relacionadas a un buen avance porcentual según el cronograma de avance de obra.

#### **Control de calidad de obra (materiales y acabados)**

Se verifico cada uno de las actividades y sus componentes en este caso materiales para lo cual aquellos que son elaborados en obra son examinados en laboratorios a través de muestras y los adquiridos se deberá presentar una certificación de calidad emitido por el fabricante.

#### **Seguridad en obra (plan de seguridad)**

Se realiza el control diario, tomando en cuenta los parámetros de verificación de la normativa de seguridad Industrial y salud ocupacional.

#### **Conservación del ambiente (pma)**

El control para la conservación del ambiente se ejecutará conjuntamente con los lineamientos propuestos que pertenecen al proyecto, controlando el uso de equipo adecuado para el mantenimiento de maquinaria y el depósito de desechos generados en obra en lugares adecuados, evitando la contaminación del suelo.

#### **Control Económico**

En el presente periodo se tomará en cuenta el avance parcial y acumulado del proyecto con sus respectivos porcentajes, los cuales se realiza una comparación entre los montos ejecutados con los programados.

#### **- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL**

<b>PERSONAL OFERTADO</b>	<b>PERSONAL PRESENTE EN OBRA</b>	<b>CHEK LIST</b>
SUPERINTENDENTE DE OBRA	SUPERINTENDENTE DE OBRA	CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	CUMPLE
TECNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	CUMPLE
TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUDOCUPACIONAL	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUDOCUPACIONAL	CUMPLE
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	CUMPLE

#### **- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA**

<b>EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO</b>	<b>EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA</b>	<b>CHEK LIST</b>
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS (3)	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS (3)	CUMPLE
MOTONIVELADORA (1)	MOTONIVELADORA (1)	CUMPLE
CAMIÓN CISTERNA (1)	CAMIÓN CISTERNA (1)	CUMPLE
VOLQUETES (5)	VOLQUETES (5)	CUMPLE
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO (1)	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO (1)	
TERMINADORA DE ASFALTO (1)	TERMINADORA DE ASFALTO (1)	
ESCOBA MECANICA (1)	ESCOBA MECANICA (1)	
RODILLO VIBRATORIO LISO (1)	RODILLO VIBRATORIO LISO (1)	CUMPLE
RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO (1)	RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO (1)	
CONCRETERA 1 SACO (2)	CONCRETERA 1 SACO (2)	CUMPLE
APARATOS DE TOPOGRAFIA (1)	APARATOS DE TOPOGRAFIA (1)	CUMPLE

#### **- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

No se ha producido en este período inicial ninguna incidencia en obra, las novedades climáticas se encuentran registradas en el libro de obra.

#### **- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- VERIFICACIONES REALIZADAS

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE

OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS

Oficio Nro.	Fecha	Asunto
022-IDS-FISTA-2022	27-10-2022	Entrega Informe colocación de valla
024-IDS-FISTA-2022	28-10-2022	Solicitud Rubros nuevos y excedentes
025-IDS-FISTA-2022	28-10-2022	Solicitud Contrato complementario
026-IDS-FISTA-2022	02-11-2022	Entrega conformidad ambiental
027-IDS-FISTA-2022	02-11-2022	Ingreso de informe mensual de actividades 3
028-IDS-FISTA-2022	02-11-2022	Ingreso de Planilla de obra 3
029-IDS-FISTA-2022	02-11-2022	Ingreso de Planilla de fiscalización 3
017-TALIN -2022	12-10-2022	Entrega de rediseño vial
018-TALIN -2022	12-10-2022	Solicitud de aprobación de cunetas
019-TALIN -2022	17-10-2022	Solicitud de autorización de cunetas coronación
020-TALIN -2022	26-10-2022	Correcciones Planilla 2
021-TALIN -2022	26-10-2022	Colocación valla publicitaria BDE
022-TALIN -2022	31-10-2022	Ingreso de Informe Ambiental de Octubre
024-TALIN -2022	01-11-2022	Ingreso de planilla de avance de obra N.03

10. MULTAS, LLAMADOS DE ATENCION Y SANCIONES.

En el periodo en mención el Contratista no posee multas.

11. CONCLUSIONES

1. Como Jefe fiscalización y en base a las normas de control interno de la contraloría es mi deber velar por el cumplimiento del programa de ejecución establecido, para el presente periodo el avance parcial del proyecto correspondiente a la planilla mensual N.02 supera lo programado, de igual forma para el avance acumulado.
2. Las planillas correspondientes a cada mes durante el periodo de ejecución, se encuentra verificada en campo, cumpliendo con los parámetros de calidad y cantidad de acuerdo a la planificación mensual aprobada.
3. Se han realizado revisiones constantes de impacto ambiental con el fin de que cumplan las normativas ambientales dentro del proyecto constructivo.
4. Aprobación expresa de la planilla No.02 por \$ 167.432,33.

12. RECOMENDACIONES

1. Se deberá dar estricto cumplimiento a los parámetros ambientales y de seguridad industrial para cada actividad a realizar dentro de la etapa contractual.
2. Coordinar de manera correcta y a tiempo cada actividad entre el equipo del GADPPz, fiscalización externa y el equipo contratista.
3. Los documentos contractuales como libro de obra, planos, especificaciones técnicas, etc. Deberán reposar siempre dentro del proyecto.
4. El equipo técnico propuesto deberá estar presente en obra según su grado de participación.
5. Es necesario realizar reuniones periódicas con el propósito de establecer metas a corto plazo y verificar los cumplimientos de los objetivos adquiridos entre las partes para que exista una mejor fluidez de la información concerniente al proyecto.
6. Realizar la entrega de planillas mensuales durante los primeros 5 días de cada mes, para su respectivo análisis y aprobación.

**13. ANEXOS**

- ARCHIVO FOTOGRÁFICO

**14. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:**

NOMBRE:	Ing. David Salazar Valverde
DIRECCIÓN:	10 de agosto y Lucindo Ortega
CIUDAD:	Puyo
TELÉFONO- FAX:	032943433
CELULAR:	0999240325
CORREO ELECTRÓNICO:	david.salazarva@gmail.com

**Elaborador Por:**



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

---

Ing. David Salazar Valverde  
Fiscalizador del Contrato

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 03

OBRA : ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA /

FECHA DE CONTRATO : martes, 26 de julio de 2022 /

CONTRATISTA : CONSORCIO TALIN /

PLAZO : 180 Días a partir de la orden de inicio /

AMPLIACIONES : 0 Días /

SUSPENSIÓN : 0 Días /

TOTAL : 180 Días /

FECHA DE PLANILLA : 1 de noviembre de 2022 /

INICIO DEL PLAZO : 10 de agosto de 2022 /

TERMINACIÓN DEL PLAZO : 6 de febrero de 2023 /

PERÍODO : 1-oct-22 /

V. CONTRATO : \$878,451.70 /

V. PLANILLAS : \$153,048.57 /

V. EXCEDENTES : 0.00 /

% DE AVANCE : 17.42% /

PARCIAL : \$371,166.17 /

ACUMULADO : 0.00 /

42.25% /

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			% TOTAL	IMPORTANTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA		T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, desbrosque y limpieza	Ha	5.25	484.35	\$ 2,437.84	3.72	1.53	5.25	100.00%	1,727.38	710.46	2,437.84
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	3.50	374.01	\$ 1,309.04	-	-	-	0.00%	-	-	-
3	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	17,668.31	0.91	\$ 16,078.16	18,176.80	-	18,176.80	102.88%	16,540.89	869.56	16,540.89
4	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	1,730.27	3.11	\$ 5,381.14	1,180.20	279.60	1,459.80	84.37%	3,670.42	869.56	4,539.98
5	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	112.00	4.50	\$ 504.00	1,306.57	278.00	1,584.57	1414.79%	5,879.57	1,251.00	7,130.57
6	Muro de H.S. f.c=180kg/cm2 tipo B(Cabezales)	m³	314.88	183.77	\$ 57,865.50	152.49	36.73	189.22	60.09%	28,023.09	6,749.87	34,772.96
7	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	14,883.85	2.29	\$ 34,084.02	8,967.60	1,463.80	10,431.40	70.09%	20,535.80	3,352.10	23,887.90
8	Material de subbase clase 3	m³	7,781.58	8.83	\$ 68,711.35	3,808.00	3,984.00	5,792.00	74.43%	33,624.64	17,518.72	51,143.36
9	Material de base granular de agregados	m³	4,465.93	17.06	\$ 76,188.77	2,068.00	3,801.00	3,801.00	85.11%	64,845.06	64,845.06	64,845.06
10	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	595,651.67	0.26	\$ 154,869.43	269,476.38	44,613.07	314,089.45	52.73%	70,063.86	11,599.40	81,663.26
11	Transporte de material pétreo de subbase clase 3	m³-km	301,147.14	0.26	\$ 78,298.28	108,718.40	56,990.72	165,709.12	55.03%	28,296.78	14,817.59	43,084.37
12	Transporte de material pétreo de base granular de agregados	m³-km	172,831.49	0.26	\$ 44,936.19	108,746.51	108,746.51	108,746.51	62.92%	-	28,274.12	28,274.12
13	Limpieza de derrumbes	m²	1,766.83	1.73	\$ 3,056.62	-	-	-	0.00%	-	-	-
14	Asfalto RC-250 , para imprimación	Lt	35,280.00	0.76	\$ 27,518.40	-	-	-	0.00%	-	-	-
15	C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	25,200.00	8.74	\$ 220,248.00	-	-	-	0.00%	-	-	-
16	Hormigon para cunetas (FC=180 KG/CM)	m³	123.48	182.04	\$ 22,478.30	-	-	-	0.00%	-	-	-
17	Reubicación de poste de alumbrado	U	1.00	165.11	\$ 165.11	-	15.00	15.00	1500.00%	-	2,476.65	2,476.65
18	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	10.00	284.68	\$ 2,846.80	28.00	-	28.00	280.00%	8,251.04	-	8,251.04
19	Marcas sobre salidas de pavimento (undireccionales y bidireccionales)	u	3,600.00	5.66	\$ 20,376.00	-	-	-	0.00%	-	-	-
20	Guardavías doble tipo IV (incluye terminales, postes, gomas y accesorios)	m	320.00	76.83	\$ 24,585.60	-	-	-	0.00%	-	-	-
21	Marcas en pavimento	m	11,200.00	0.41	\$ 4,592.00	-	-	-	0.00%	-	-	-
22	Pancarta informativa (latero)-con estructura	u	1.00	330.34	\$ 330.34	-	1.00	1.00	100.00%	-	330.34	330.34
23	Señales informativas (2.40x1.20)M	u	5.00	313.78	\$ 1,568.90	-	-	-	0.00%	-	-	-
24	Señales ecológicas (2.40x1.20)M	u	5.00	313.78	\$ 1,568.90	-	-	-	0.00%	-	-	-
25	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	5.00	132.16	\$ 660.80	-	-	-	0.00%	-	-	-
26	Señales preventivas (0.75 x 0.75 )M	u	40.00	132.16	\$ 5,286.40	-	-	-	0.00%	-	-	-
27	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	3.00	71.23	\$ 213.69	3.00	-	3.00	100.00%	213.69	-	213.69

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**DPTO. FISCALIZACIÓN**

**PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 03**

OBRA :	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	1 de noviembre de 2022
FECHA DE CONTRATO :	26 de julio de 2022	
CONTRATISTA :	CONSORCIO TALIN	10 de agosto de 2022
PLAZO :	180 Días a partir de la orden de inicio	6 de febrero de 2023
AMPLIACIONES :	0 Días	1-oct-22
SUSPENSIÓN :	0 Días	31-oct-22
TOTAL :	180 Días	

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTANTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
28	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	3.00	151.16	\$ 453.48	3.00	3.00	3.00	100.00%	453.48	453.48	
29	Cinta peligro colores intensos (mat. poliuretano)	m	400.00	0.31	\$ 124.00	140.00	70.00	210.00	52.50%	43.40	65.10	
30	Contenedores metálicos de 55 galones	u	2.00	16.23	\$ 32.46	2.00	2.00	2.00	100.00%	32.46	32.46	
31	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	d	2.00	116.00	\$ 232.00	1.00	1.00	2.00	100.00%	116.00	232.00	
32	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	2.00	116.00	\$ 232.00	1.00	1.00	2.00	100.00%	116.00	232.00	
33	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	2.00	116.00	\$ 232.00	1.00	1.00	2.00	100.00%	116.00	232.00	
34	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	20.00	44.31	\$ 886.20	10.00	10.00	10.00	50.00%	443.10	443.10	
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 878.451.70</b>			<b>TOTAL</b>	<b>50.00%</b>	<b>\$ 218.117.60</b>	<b>\$ 153.048.57</b>	<b>\$ 371.166.17</b>

SON: NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE 14/100 DÓLARES



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE**  
 Ing. David Salazar  
 FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO**  
 Consorcio Talin  
 CONTRATISTA

DESCUENTOS:	TOTAL	\$ 218.117.60	\$ 153.048.57	\$ 371.166.17
Reajuste provisional				\$ 0.00
Anticipo	40%	\$ 87.247.04	\$ 61.219.43	\$ 148.466.47
Mora 0 días	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>VALOR A PAGARSE</b>		<b>\$ 130.870.56</b>	<b>\$ 91.825.14</b>	<b>\$ 222.695.70</b>

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## REAJUSTE DE PRECIOS.

REAJUSTE (PROVISIONAL) PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 03

ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
PARROQUIA VERACRUZ

### 1.- INFORMACION GENERAL CONTRATISTA

CONTRATISTA	CONSORCIO TALIN		Teléfono: 0994462036
DIRECCIÓN:	Av. Marco Aurelio, Praderas del sol, Latacunga, Cotacachi		
No. R.U.C.	591762969001		

### 2.- DATOS DEL CONTRATO.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:	LICO-GADPPz-002-2021				
Monto contrato:	\$878,451.700	Porcentaje del Anticipo	40.00%	Mes Base = (I <sub>1</sub> ):	abr-22
Fecha cierre propuestas:	10-may-2022	Monto Anticipo:	\$351,380.67	Indices para Reajuste (I <sub>1</sub> ):	jul-22
Fecha elaboración de reajuste:	02-nov-2022	Fecha firma contrato:	26-jul-2022	Plazo:	180 Días
Periodo de la presente planilla:	1 al 31 octubre 2022	Fecha inicio de trabajos:	10-ago-2022	Fin plazo:	06-feb-2023

### 3.- DATOS DE REAJUSTE:

Planilla:	Periodo de reajuste	Monto Planilla.	Desc. Anticipo	Mes Índice I <sub>1</sub>	Valor a reajustar
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 03	Octubre 2022	\$153,048.57	\$0.40	jul-22	91,829.14

### 4.- CUADRILLA TIPO

(1) Personal y categoría	(2) Coeficiente	abr-22		jul-22	
		(3) Salario Real 0'	(4) Salario Real 1'	(5) = (2)*(3)	(6) = (2)*(4)
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	0.0600	4.2900	4.2900	0.2574	0.2574
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	0.0280	4.0900	4.0900	0.1145	0.1145
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3		4.3000	4.3000		
CHOFER C1	0.3980	5.6200	5.6200	2.2368	2.2368
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.0320	4.2900	4.2900	0.1373	0.1373
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2		4.0900	4.0900		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.1960	3.8700	3.8700	0.7585	0.7585
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.2860	3.8300	3.8300	1.0954	1.0954
	1.0000			4.5999	4.5999

### 5.- FORMULA POLINÓMICA DE REAJUSTE

(1) Insumo	(2) Coeficiente	Fuente	abr-22		jul-22	
			(4) Índice 0'	(5) Índice 1'	(6) = (2)*(5)/(4)	
B MANO DE OBRA	0.1400	BOLETIN INEC-IPCO N°268	4.5999	4.5999	0.1400	
C CEMENTO PORTLAND-SACOS	0.0250	BOLETIN INEC-IPCO N°268	184.7800	184.7800	0.0250	
D COMBUSTIBLES (PRECIOS NACIONALES SUBSIDIADOS) (O)	0.0390	BOLETIN INEC-IPCO N°268	272.4000	252.1300	0.0360	
E EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCC. VIAL	0.4450	BOLETIN INEC-IPCO N°268	173.9300	179.7200	0.4600	
F BETUN PETROLEO (ASFALTO) (O)	0.1080	BOLETIN INEC-IPCO N°268	746.2000	746.2000	0.1080	
MADERA ASERRADA, CEPILLADA Y/O ESCUADRADA (PREPARADA)	0.0220	BOLETIN INEC-IPCO N°268	516.9200	516.3200	0.0220	
P MATERIALES PÉTREOS-TUNGURAHUA	0.1750	BOLETIN INEC-IPCO N°268	218.6800	219.4400	0.1760	
X VARIOS IPC AMBATO	0.0460	BOLETIN INEC-IPCO N°268	108.0300	109.5100	0.0470	
<b>TOTAL COEFICIENTE:</b>	<b>1.0000</b>			<b>FACTOR DE REAJUSTE</b>	<b>1.014</b>	

### 6.- RESUMEN

VALOR DE REAJUSTE (Po)	\$91,829.14
FACTOR DE REAJUSTE	1.014
VALOR REAJUSTADO (Pr)	\$93,114.75
VALOR A PAGAR (Pr-Po)	\$1,285.61

Nota: Planilla correspondiente al mes de:

1 al 31 octubre 2022

BOLETIN INEC-IPCO N°268

Reajuste (Provisional) con Índices de Julio 2022.



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:  
**ADAN MARINO  
MONTEDEOCA**

ING. ADAM MARINO  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN (S)



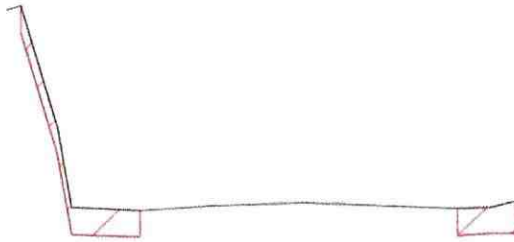
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
 PROVINCIAL DE PASTAZA  
 ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	3	N° RUBRO:	1
PERIODO:	1-oct-22	31-oct-22	UNIDAD: Ha

Desbroce, desbosque y limpieza

SECCIÓN TRANSVERSAL TIPO  
 DESBROCE DE CAJERAS



TRAMO	ABSCISADO		LONGITUD	ANCHO DE DESBROCE	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA		OBSERVACIONES	
	DESDE	HASTA				CANTIDAD EJECUTADA (m2)	Hectareas (Ha)		
1	2+520.00	2+800.00	280.00	54.50	1.00	15,260.00	1.53	Desbroce y limpieza por lateral derecha en talud	
TOTAL:								1.53	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	3.72 Ha
TOTAL CONTRATADO =	5.25 Ha
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	1.53 Ha
CANTIDAD PLANILLADA =	5.25 Ha
EXCEDENTES =	- Ha



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RODOLFO  
 TORRES TAMAYO**

ING. JONATHAN TORRES  
 CONSORCIO TALIN



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
 SALAZAR  
 VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR  
 FISCALIZADOR EXTERNO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
 PROVINCIAL DE PASTAZA  
 ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	3	N° RUBRO:	4
PERIODO:	1-oct-22	-	31-oct-22 UNIDAD: m²

Excavación para cunetas y encauzamiento

DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	DIMENSIONES (m)			VOLUMEN (m3)	OBSERVACIONES
		Largo	ancho	alto		
Absisa 0+160	ENCAUZAMIENTO	180.00	0.90	0.40	64.80	Encauzamiento margen izquierdo
Absisa 0+160	ENCAUZAMIENTO	180.00	0.90	0.40	64.80	Encauzamiento margen derecho
Absisa 1+040	ENCAUZAMIENTO	4.00	3.00	2.50	30.00	Encauzamiento margen izquierdo
Absisa 0+600	ENCAUZAMIENTO	20.00	3.00	1.00	60.00	Encauzamiento margen derecho
Absisa 0+600	ENCAUZAMIENTO	20.00	3.00	1.00	60.00	Encauzamiento margen izquierdo
<b>TOTAL</b>					<b>279.60</b>	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	1,180.20 m³
TOTAL CONTRATADO =	1,730.00 m³
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PL.	279.60 m³
CANTIDAD PLANILLADA =	1,459.80 m³
EXCEDENTES =	- m³



Firmado electrónicamente por:  
 JONATHAN RODOLFO  
 TORRES TAMAYO



Firmado electrónicamente por:  
 HERNAN DAVID  
 SALAZAR  
 VALVERDE

ING. JONATHAN TORRES  
 CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR  
 FISCALIZADOR EXTERNO



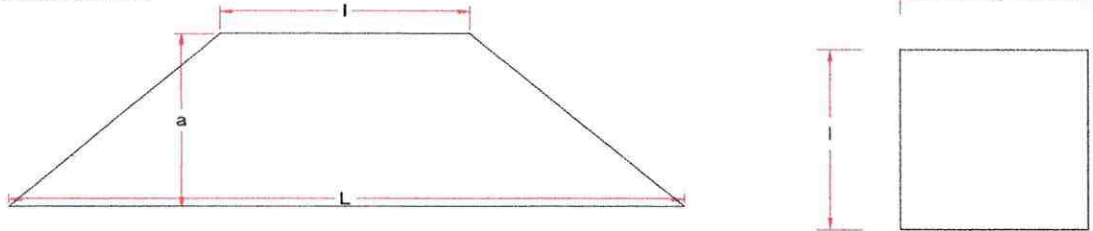
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO



<b>PROYECTO:</b>	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ		
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO TALIN		
<b>PLANILLA N°:</b>	3	<b>N° RUBRO:</b>	5
<b>PERIODO:</b>	1-oct-22	31-oct-22	<b>UNIDAD:</b> m <sup>2</sup>

Excavacion y relleno de estructuras menores

ÁREA DE EXCAVACIÓN TIPO



DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	DIMENSIONES EXCAVACIÓN (m)			ÁREA EXCAVADA (m <sup>2</sup> )	ALTURA EXCAVACION (m)		VOLUMEN EXCAVADO (m <sup>3</sup> )	OBSERVACIONES
		L	l	a		b	c		
5 CABEZAL SALIDA (DERROCADO) (Absisa 1+600)	CABEZAL	8.70	5.80	4.80	34.80		0.90	31.32	Área de replantillo anexo 6 más espacio lateral por altura de excavación
	<b>SUB TOTAL</b>								<b>31.32</b>
4.1 CABEZAL SALIDA (Absisa 1+540)	CABEZAL	8.90	5.20	4.70	33.14		3.70	122.60	Área de replantillo anexo 0 más espacio lateral por altura de excavación
	<b>SUB TOTAL</b>								<b>122.60</b>
4.1 CABEZAL ENTRADA (Absisa 1+540)	CABEZAL	8.80	5.90	4.60	33.81		3.67	124.08	Área de replantillo anexo 6 más espacio lateral por altura de excavación
	<b>SUB TOTAL</b>								<b>124.08</b>
<b>TOTAL</b>								<b>278.00</b>	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	1,306.57 m <sup>2</sup>
TOTAL CONTRATADO =	112.00 m <sup>2</sup>
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	278.00 m <sup>2</sup>
CANTIDAD PLANILLADA =	1,584.58 m <sup>2</sup>
EXCEDENTES =	1,472.58 m <sup>2</sup>



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES  
CONSORCIO TALIN



Firmado electrónicamente por:  
HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO



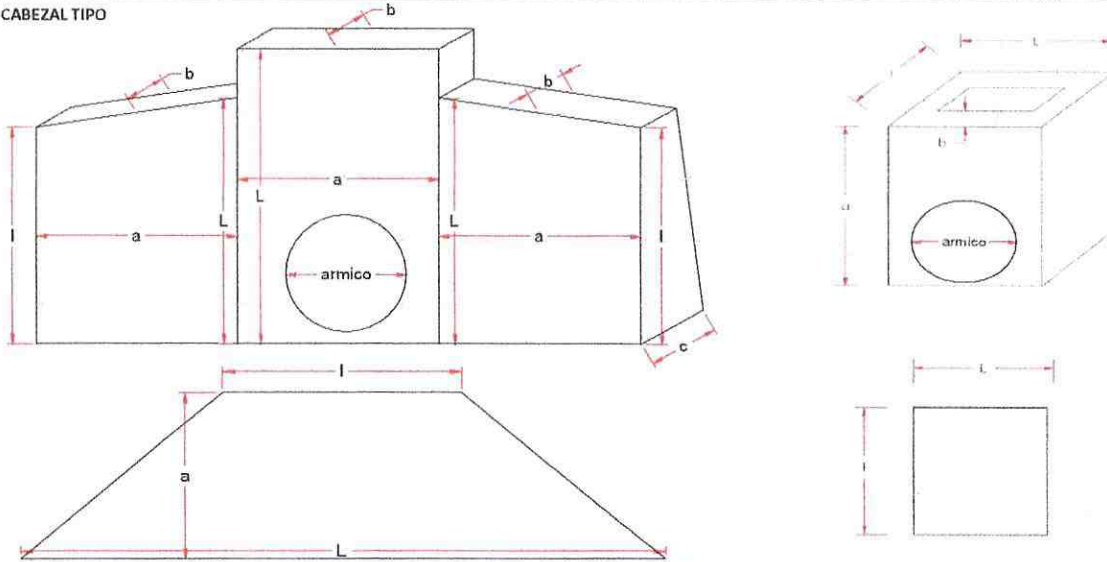
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	3	N° RUBRO:	6
PERIODO:	1-oct-22	31-oct-22	UNIDAD: m <sup>3</sup>

Muro de H.S. f'c=180kg./cm2 tipo B(Cabezales)

CABEZAL TIPO



DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	DIMENSIONES (m)			ÁREA (m <sup>2</sup> )	ESPESOR (m)		VOLUMEN (m <sup>3</sup> )	OBSERVACIONES
		L	l	a		b	c		
5 CABEZAL SALIDA (DERROCADO) (Absisa 1+600)	ALA IZQUIERDA	2.68	2.45	2.5	6.41	0.3	0.6	2.89	
	ALA DERECHA	2.68	2.5	2.6	6.73	0.3	0.6	3.03	
	PANTALLA	2.68		2.6	6.97	0.3	0.6	3.14	
	ARMICO	Descontar		1.2	1.13	0.4	0.6	0.57	
	REPLANTILLO	6.7	3.8	2.8	14.70	-	0.25	3.68	
<b>SUB TOTAL</b>								<b>12.16</b>	
4.1 CABEZAL SALIDA (Absisa 1+540)	ALA IZQUIERDA	2.8	2.58	2.5	6.73	0.3	0.6	3.03	
	ALA DERECHA	2.8	2.5	2.6	6.89	0.3	0.6	3.10	
	PANTALLA	2.8		2.6	7.28	0.3	0.6	3.28	
	ARMICO	Descontar		1.2	1.13	0.4	0.6	0.57	
	REPLANTILLO	6.9	3.2	2.7	13.64	-	0.25	3.41	
<b>SUB TOTAL</b>								<b>12.25</b>	
4.1 CABEZAL ENTRADA (Absisa 1+540)	ALA IZQUIERDA	2.77	2.63	2.5	6.75	0.3	0.6	3.04	
	ALA DERECHA	2.77	2.58	2.5	6.69	0.3	0.6	3.01	
	PANTALLA	2.77		2.7	7.48	0.3	0.6	3.37	
	ARMICO	Descontar		1.2	1.13	0.4	0.6	0.57	
	REPLANTILLO	6.8	3.9	2.6	13.91	-	0.25	3.48	
<b>SUB TOTAL</b>								<b>12.32</b>	
<b>TOTAL</b>								<b>36.73</b>	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	152.49 m <sup>3</sup>
TOTAL CONTRATADO =	314.88 m <sup>3</sup>
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	36.73 m <sup>3</sup>
CANTIDAD PLANILLADA =	189.22 m <sup>3</sup>
EXCEDENTES =	- m <sup>3</sup>



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO



Firmado electrónicamente por:  
HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE

ING. JONATHAN TORRES  
CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO



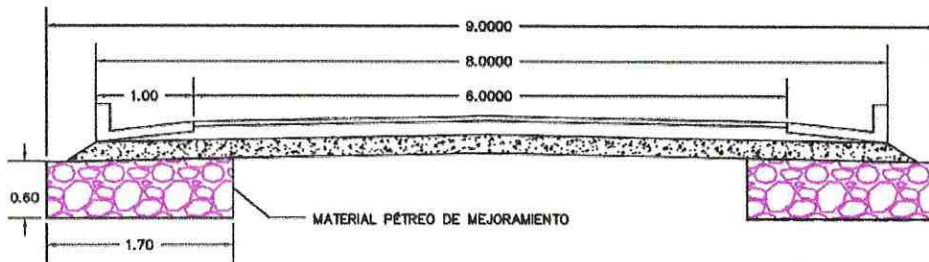
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**



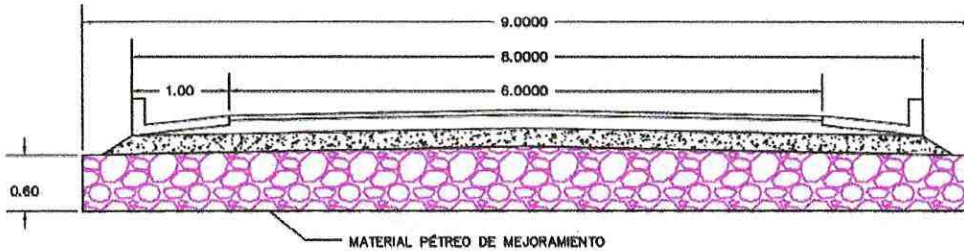
<b>PROYECTO:</b>	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO TALIN		
<b>PLANILLA N°:</b>	3	<b>N° RUBRO:</b>	7
<b>PERIODO:</b>	1-oct-22	-	31-oct-22 <b>UNIDAD:</b> m <sup>2</sup>

Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

**SECCIÓN TRANSVERSAL TIPO  
RELLENO DE CAJERAS**



**SECCIÓN TRANSVERSAL TIPO  
RELLENO**



TRAMO	ABSCISADO		CANTIDAD EJECUTADA (m3)	Metro Cúbicos (M <sup>3</sup> )	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA			
4	2+520.00	2+800.00	1,463.80	1,463.80	
			<b>TOTAL</b>	1,463.80	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	8,967.60 m <sup>2</sup>
TOTAL CONTRATADO =	14,883.85 m <sup>2</sup>
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	1,463.80 m <sup>2</sup>
CANTIDAD PLANILLADA =	10,431.40 m <sup>2</sup>
EXCEDENTES =	- m <sup>2</sup>



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO**



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. JONATHAN TORRES  
CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**



<b>PROYECTO:</b>	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ		
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO TALIN		
<b>PLANILLA No.</b>	3	<b>Nº RUBRO</b>	7
<b>PERIODO:</b>	1-oct-22	-	31-oct-22
		<b>UNIDAD:</b>	m <sup>3</sup>

**Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)**

**Abs 1+600 a la 2+520**

ABSCISAS	LONGITUD (M)	ÁREA (M2)	ÁREA PROMEDIO (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
2+520.00		1.65			
	20.00		2.81	56.20	56.20
2+540.00		3.96			
	20.00		4.24	84.80	141.00
2+560.00		4.52			
	20.00		5.89	117.80	258.80
2+580.00		7.25			
	20.00		7.00	140.00	398.80
2+600.00		6.74			
	20.00		6.02	120.40	519.20
2+620.00		5.29			
	20.00		5.41	108.20	627.40
2+640.00		5.52			
	20.00		5.16	103.20	730.60
2+660.00		4.79			
	20.00		4.60	92.00	822.60
2+680.00		4.41			
	20.00		4.83	96.60	919.20
2+700.00		5.24			
	20.00		5.14	102.80	1,022.00
2+720.00		5.04			
	20.00		5.56	111.20	1,133.20
2+740.00		6.07			
	20.00		6.38	127.60	1,260.80
2+760.00		6.68			
	20.00		6.17	123.40	1,384.20
2+780.00		5.66			
	20.00		3.98	79.60	1,463.80
2+800.00		2.30			
<b>SUB TOTAL EJECUTADO (M3)</b>					<b>1,463.80</b>
<b>TOTAL EJECUTADO EN PLANILLA (M3)</b>					<b>1,463.80</b>



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO**



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. JONATHAN TORRES  
CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO



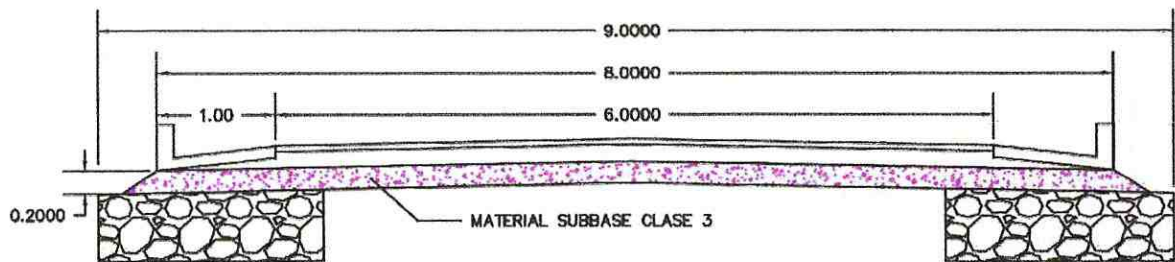
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
 PROVINCIAL DE PASTAZA  
 ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	3	N° RUBRO:	8
PERIODO:	1-oct-22	31-oct-22	UNIDAD: m <sup>3</sup>

Material de subbase clase 3

SECCIÓN TRANSVERSAL TIPO



TRAMO	ABSCISADO		LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (m)	CANTIDAD EJECUTADA (m3)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA					
1	2+380,00	3+620,00	1,240,00	8,00	0,20	1,984,00	
TOTAL						1,984,00	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	3,808,00 m <sup>3</sup>
TOTAL CONTRATADO =	7,781,58 m <sup>3</sup>
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	1,984,00 m <sup>3</sup>
CANTIDAD PLANILLADA =	5,792,00 m <sup>3</sup>
EXCEDENTES =	- m <sup>3</sup>



Firmado electrónicamente por:  
 JONATHAN RODOLFO  
 TORRES TAMAYO



Firmado electrónicamente por:  
 HERNAN DAVID  
 SALAZAR  
 VALVERDE

ING. JONATHAN TORRES  
 CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR  
 FISCALIZADOR EXTERNO



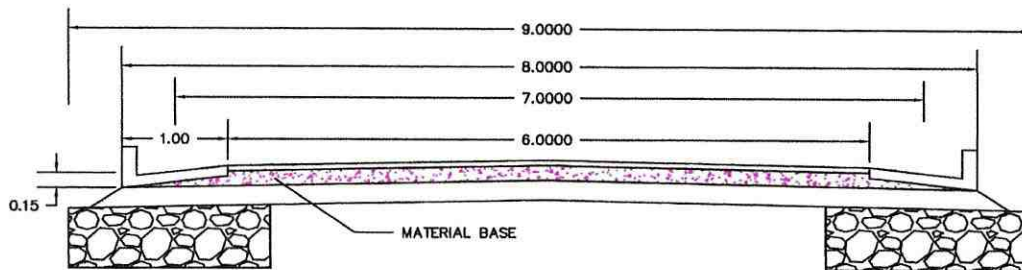
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
 PROVINCIAL DE PASTAZA  
 ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	3	N° RUBRO:	9
PERIODO:	1-oct-22	-	31-oct-22
		UNIDAD:	m <sup>3</sup>

Material de base granular de agregados

SECCIÓN TRANSVERSAL TIPO



TRAMO	ABSCISADO		LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (m)	CANTIDAD EJECUTADA (m3)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA					
1	0+000.00	3+620.00	3,620.00	7.00	0.15	3,801.00	Estructura de pavimento 7 metros
TOTAL						3,801.00	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	m <sup>3</sup>
TOTAL CONTRATADO =	4,465.93 m <sup>3</sup>
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	3,801.00 m <sup>3</sup>
CANTIDAD PLANILLADA =	3,801.00 m <sup>3</sup>
EXCEDENTES =	- m <sup>3</sup>

ING. JONATHAN TORRES  
 CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR  
 FISCALIZADOR EXTERNO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**



**PROYECTO:** ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ

**CONTRATISTA:** CONSORCIO TALIN

**PLANILLA N°:** 3 **N° RUBRO:** 10

**PERÍODO:** 1-01-22 - 31-03-22 **UNIDAD:** m<sup>2</sup> - km

**Transporte de material pétreo de mejoramiento**

TRAMO	ABSCISADO		CANTIDAD EJECUTADA A (m <sup>3</sup> )	DISTANCIA MINA - INICIO PROYECTO (Km)	CG PROYECTO (Km)	DISTANCIA TOTAL (Km)	TOTAL (Km-m <sup>3</sup> )	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA						
1	2+520.00	2+800.00	1,463.80	28.30	1.75	30.05	43,987.19	Cantidades detalladas en Anexo 7
<b>SUB TOTAL</b>							43,987.19	

Corrección de cantidad ejecutada en transporte por cuanto el CG del proyecto aumentó de 1.75 a 1.81 km (Es decir 3.62 KM / 2).

TRAMO	ABSCISADO		CANTIDAD EJECUTADA A (m <sup>3</sup> )	DISTANCIA MINA - INICIO PROYECTO (Km)	CG PROYECTO (Km)	DISTANCIA TOTAL (Km)	TOTAL (Km-m <sup>3</sup> )	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA						
1	0+000.00	3+620.00	10,431.40	28.30	1.81	30.11	314,089.45	Corrección de CG PROYECTO 1.81 KM (Es decir 3.62 KM / 2)
1	0+000.00	3+620.00	10,431.40	28.30	1.75	30.05	313,463.57	Cantidad total planillada en P1, P2 y P3
<b>SUB TOTAL</b>							625.88	Diferencia a considerarse en esta planilla
<b>TOTAL</b>							44,613.07	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	269,476.38	m <sup>2</sup> - km
TOTAL CONTRATADO =	595,651.67	m <sup>2</sup> - km
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	44,613.07	m <sup>2</sup> - km
CANTIDAD PLANILLADA	314,089.45	m <sup>2</sup> - km
EXCEDENTES =	-	m <sup>2</sup> - km



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO**



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE**

ING. JONATHAN TORRES  
CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**



**PROYECTO:** ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ

**CONTRATISTA:** CONSORCIO TALIN

**PLANILLA N°:** 3 **N° RUBRO:** 11

**PERIODO:** 1-ene-22 - 31-ene-22 **UNIDAD:** m<sup>2</sup> - km

**Transporte de material pétreo de subbase clase 3**

TRAMO	ABSCISADO		CANTIDAD EJECUTADA (m <sup>3</sup> )	DISTANCIA MINA ZUÑIGA - INICIO PROYECTO (Km)	CG PROYECTO (Km)	DISTANCIA TOTAL (Km)	TOTAL (Km-m <sup>3</sup> )	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA						
1	2+380,00	3+620,00	1,984,00	26,80	1,75	28,55	56,643,20	Cantidades detalladas en Anexo B
<b>TOTAL</b>							56,643,20	

Corrección de cantidad ejecutada en trasporte por cuanto el CG del proyecto aumentó de 1.75 a 1.81 km (Es decir 3.62 KM / 2).

TRAMO	ABSCISADO		CANTIDAD EJECUTADA A (m <sup>3</sup> )	DISTANCIA MINA ZUÑIGA - INICIO PROYECTO (Km)	CG PROYECTO (Km)	DISTANCIA TOTAL (Km)	TOTAL (Km-m <sup>3</sup> )	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA						
1	0+000,00	3+620,00	5,792,00	26,80	1,81	28,61	165,709,12	Corrección de CG PROYECTO 1.81 KM (Es decir 3.62 KM / 2)
1	0+000,00	3+620,00	5,792,00	26,80	1,75	28,55	165,361,60	Cantidad total planillada en P1, P2 y P3
<b>SUB TOTAL</b>							347,52	Diferencia a considerarse en esta planilla
<b>TOTAL</b>							56,990,72	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	108,718.40	m <sup>2</sup> - km
TOTAL CONTRATADO =	301,147.14	m <sup>2</sup> - km
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	56,990.72	m <sup>2</sup> - km
CANTIDAD PLANILLADA	165,709.12	m <sup>2</sup> - km
EXCEDENTES =	-	m <sup>2</sup> - km



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO**



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. JONATHAN TORRES  
CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO



PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

PLANILLA N°: 3 N° RUBRO: 12

PERIODO: 1-oct-22 - 31-oct-22 UNIDAD: m³ - km

Transporte de material pétreo de base granular de agregados

TRAMO	ABSCISADO		CANTIDAD EJECUTADA A (m3)	DISTANCIA MINA ZÚÑIGA - INICIO PROYECTO (Km)	CG PROYECTO (Km)	DISTANCIA TOTAL (Km)	TOTAL (Km-m3)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA						
1	0+000.00	2+380.00	3,801.00	26.80	1.75	28.55	108,518.55	Cantidades detalladas en Anexo 9
<b>TOTAL</b>							108,518.55	

Corrección de cantidad ejecutada en transporte por cuanto el CG del proyecto aumentó de 1.75 a 1.81 km (Es decir 3.62 KM / 2).

TRAMO	ABSCISADO		CANTIDAD EJECUTADA A (m3)	DISTANCIA MINA ZÚÑIGA - INICIO (Km)	CG PROYECTO (Km)	DISTANCIA TOTAL (Km)	TOTAL (Km-m3)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA						
1	0+000.00	3+620.00	3,801.00	26.80	1.81	28.61	108,746.61	Corrección de CG PROYECTO 1.81 KM (Es decir 3.62 KM / 2)
1	0+000.00	3+620.00	3,801.00	26.80	1.75	28.55	108,518.55	Cantidad total en esta planilla P3 (anexo 9)
<b>SUB TOTAL</b>							228.06	Diferencia a considerarse en esta planilla
<b>TOTAL</b>							108,746.61	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	m³ - km
TOTAL CONTRATADO =	172,831.49 m³ - km
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	108,746.61 m³ - km
CANTIDAD PLANILLADA	108,746.61 m³ - km
EXCEDENTES =	- m³ - km



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES  
CONSORCIO TALIN



Firmado electrónicamente por:  
HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**



<b>PROYECTO:</b>	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ		
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO TALIN		
<b>PLANILLA N°:</b>	3	<b>N° RUBRO:</b>	17
<b>PERIODO:</b>	1-oct-22	31-oct-22	<b>UNIDAD:</b> u

Reubicación de poste de alumbrado



DESCRIPCIÓN DEL IMPLEMENTO	UNIDAD	COORDENADAS		ABSCISA
		ESTE	NORTE	
Reubicación de poste de alumbrado	1.00	161402.34	9799920.35	1+615
	1.00	161545.22	9799976.67	1+540
	1.00	161402.34	9799920.35	1+620
	1.00	161402.34	9799920.35	1+680
	1.00	161545.22	9799976.67	1+780
	1.00	161634.58	9800121.93	1+940
	1.00	161700.63	9800165.82	2+020
	1.00	161993.57	9800164.56	2+330
	1.00	162148.16	9799837.42	2+460
	1.00	162070.41	9799935.15	2+550
	1.00	162059.25	9799977.06	2+590
	1.00	162060.99	9800013.96	2+640
	1.00	162061.85	9800058.44	2+780
	1.00	162446.43	9799715.87	3+220
	1.00	162477.98	9799673.81	3+280
<b>TOTAL</b>	<b>15.00</b>			

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	u
TOTAL CONTRATADO =	1.00 u
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	15.00 u
CANTIDAD PLANILLADA	15.00 u
EXCEDENTES =	14.00 u



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO**



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. JONATHAN TORRES  
CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**



<b>PROYECTO:</b>	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ		
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO TALIN		
<b>PLANILLA N°:</b>	3	<b>N° RUBRO:</b>	22
<b>PERIODO:</b>	1-oct-22	31-oct-22	<b>UNIDAD:</b> u

Pancarta informativa (letrero)-con estructura



DESCRIPCIÓN DEL IMPLEMENTO	UNIDAD	OBSERVACIONES
Pancarta Informativa (letrero)-con estructura	1.00	
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	u
TOTAL CONTRATADO =	1.00 u
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	1.00 u
CANTIDAD PLANILLADA	1.00 u
EXCEDENTES =	- u



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO**



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. JONATHAN TORRES  
CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO**



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM. 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA VERACRUZ		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	3	N° RUBRO:	29
PERIODO:	1-oct-22	-	31-oct-22 UNIDAD: m

Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)



DESCRIPCIÓN	UNIDAD	OBSERVACIONES
Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	70.00	
<b>TOTAL</b>	<b>70.00</b>	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	140.00 m
TOTAL CONTRATADO =	400.00 m
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	70.00 m
CANTIDAD PLANILLADA	210.00 m
EXCEDENTES =	- m



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO**



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. JONATHAN TORRES  
CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
 PROVINCIAL DE PASTAZA  
 ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACÁS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	3	N° RUBRO:	31
PERIODO:	1-oct-22	31-oct-22	UNIDAD: u

Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)



DESCRIPCIÓN DEL IMPLEMENTO	UNIDAD	OBSERVACIONES
Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	1.00	
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	1.00 u
TOTAL CONTRATADO =	2.00 u
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	1.00 u
CANTIDAD PLANILLADA	2.00 u
EXCEDENTES =	- u



Firmado electrónicamente por:  
 JONATHAN RODOLFO  
 TORRES TAMAYO



Firmado electrónicamente por:  
 HERNAN DAVID  
 SALAZAR  
 VALVERDE

ING. JONATHAN TORRES  
 CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR  
 FISCALIZADOR EXTERNO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
 PROVINCIAL DE PASTAZA  
 ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO



PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA N°:	3	N° RUBRO:	33
PERIODO:	1-oct-22	31-oct-22	UNIDAD: u

Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)



DESCRIPCIÓN DEL IMPLEMENTO	UNIDAD	OBSERVACIONES
Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	1.00	
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	1.00 u
TOTAL CONTRATADO =	2.00 u
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	1.00 u
CANTIDAD PLANILLADA	2.00 u
EXCEDENTES =	- u



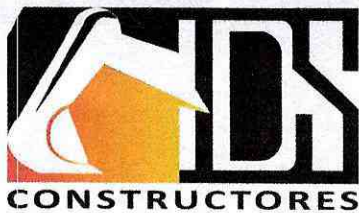
Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RODOLFO  
 TORRES TAMAYO**



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
 SALAZAR  
 VALVERDE**

ING. JONATHAN TORRES  
 CONSORCIO TALIN

ING. DAVID SALAZAR  
 FISCALIZADOR EXTERNO



Puyo, 02 de noviembre de 2022  
IDS-FISTA-26-2022

Ing. Adán Mariño  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL GADPPz**  
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas, de la misma manera pongo en conocimiento que se adjunta el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto: **ASFALTADO C.V. 13 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA** perteneciente a la **PLANILLA DE AVANCE N° 03** para que se proceda con el trámite pertinente.

Verificando en territorio lo presentado en el Informe Ambiental de Cumplimiento remitido por el contratista, fiscalización externa emite la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, correspondiente al periodo 01 de octubre al 31 de octubre de 2022. ✓

Por la atención prestada al presente anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO  
TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433  
CORREO: david.salazarva@gmail.com

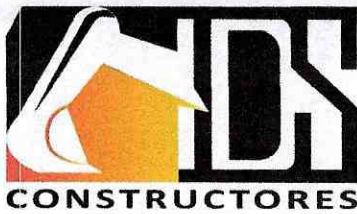
GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: **02 NOV 2022**  
Recibido: mayra  
Número: \_\_\_\_\_ Hora: 9:33

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza  
Fecha: **02 NOV 2022**  
Recibido: JOMARA M  
Número: \_\_\_\_\_ Hora: 09h49

Copia: Ing. Christian Vargas – Director de Gestión Ambiental del GADPPz.



Puyo, 02 de noviembre de 2022  
IDS-FISTA-26-2022

Ing. Adán Mariño  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL GADPPz**  
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas, de la misma manera pongo en conocimiento que se adjunta el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto: **ASFALTADO C.V. 13 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA** perteneciente a la **PLANILLA DE AVANCE N° 03** para que se proceda con el trámite pertinente.

Verificando en territorio lo presentado en el Informe Ambiental de Cumplimiento remitido por el contratista, fiscalización externa emite la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, correspondiente al periodo 01 de octubre al 31 de octubre de 2022.

Por la atención prestada al presente anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

ING. DAVID SALAZAR  
FISCALIZADOR EXTERNO  
TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433  
CORREO: david.salazarva@gmail.com

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza  
Fecha:

02 NOV 2022

Recibido: JOMARA M

Número: Hora: 09h49

Copia: Ing. Christian Vargas – Director de Gestión Ambiental del GADPPz.

31 de octubre de 2022

Oficio N. 022.TALIN-2022

Ingeniero  
David Salazar  
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.** ✓

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

El presente tiene por objeto la remisión del *INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO* del mes de octubre para su revisión y aprobación. ✓

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO**

Ingeniero  
Jonathan Torres  
PROCURADOR COMÚN  
Consortio Talin

C.C. Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato

REG-30  
31-10-2022  
✓

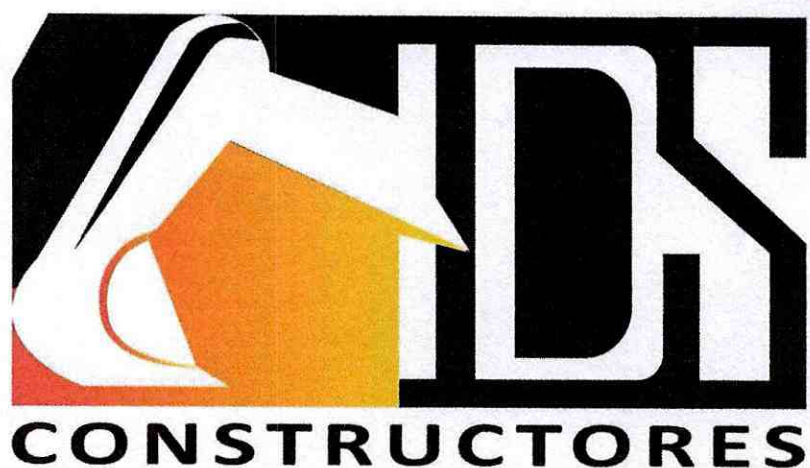


IAC-ASFAIAND3 TAJU- FISCAL  
OCTUBRE 02.

52X



CD-R  
700MB/80MIN



● INFORME AMBIENTAL  
DE CUMPLIMIENTO  
DEL PROYECTO:  
ASFALTADO C.V.KM  
16 VÍA MACAS – SAN  
PABLO DE TALÍN,  
PARROQUIA  
VERACRUZ, CANTÓN  
PASTAZA, PROVINCIA  
DE PASTAZA.

ELABORADO POR:

**BioNativa**  
Consultoría y Asesoría Ambiental

ING. SARAY IBARRA

Consultora Ambiental  
MAAE-SUIA-1308 CI

0996163791

consultoria.bionativa@gmail.com



PREPARADO PARA:  
GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA



## Tabla de contenido

1. FICHA TÉCNICA .....	3
2. UBICACIÓN DEL PROYECTO.....	4
3. ANTECEDENTES.....	4
4. INTRODUCCIÓN.....	4
5. OBJETIVOS.....	5
5.1. Objetivo General .....	5
5.2. Objetivo Especifico.....	5
6. MARCO LEGAL.....	6
7. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR.....	9
8. METODOLOGÍA.....	9
9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.....	0
10. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO.....	0
11. SÍNTESIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.....	14
12. SÍNTESIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL .....	14
13. CONCLUSIONES.....	16
14. RECOMENDACIONES.....	16
ANEXOS .....	17

# 1. FICHA TÉCNICA

DATOS GENERALES DEL PROYECTO		
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "	
<b>ACTIVIDAD:</b>	CONSTRUCCIÓN	
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b>	CIENTO OCHENTA DÍAS	
<b>FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:</b>	10 DE AGOSTO DE 2022	
<b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:</b>	ING. FABIÁN SALAZAR LAGUA	
<b>CATEGORÍA:</b>	FICHA AMBIENTAL	
<b>RESOLUCIÓN N°:</b>	MAE-DPP-2010-0406	
<b>FASE DEL PROYECTO:</b>	ASFALTADO	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO		
<b>COBERTURA DEL PROYECTO:</b>	<b>PROVINCIA:</b>	PASTAZA
	<b>CANTÓN:</b>	PASTAZA
	<b>PARROQUIA:</b>	VERACRUZ
	<b>COMUNIDAD:</b>	TALÍN
INFORMACIÓN		
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO TALÍN	
<b>FISCALIZADOR:</b>	ING. DAVID SALAZAR	
<b>PERIODO:</b>	01 AL 31 DE OCTUBRE	
<b>PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA:</b>	30.28 % APROXIMADO	
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD		
NOMBRE	ROL	FIRMA
ING. DAVID SALAZAR	CONTRATISTA	 Firmado electrónicamente por: <b>HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE</b>
ING. SARAY IBARRA	TÉCNICA AMBIENTAL	 Firmado electrónicamente por: <b>JHESLY SARAY IBARRA RIVERA</b>

## 2. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto: "Asfaltado C.V. KM 16 VÍA A MACAS- SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA." se encuentra ubicado en una zona rural en las siguientes coordenadas:

### Ubicación Geográfica DATUM WGS 84, ZONA 17 S

N.	X	Y	DESCRIPCIÓN
1	845690	9827940	Inicio
2	846449	9827808	Punto
3	847202	9828475	Punto
4	847557	9828740	Punto
5	848222	9828826	Punto
6	848870	9829611	Punto
7	849734	9829361	Punto
8	850953	9830151	Punto
9	851442	9830145	Punto
10	852503	9830478	Final

## 3. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cantón Pastaza, representado por el Ing. Jaime Guevara, ha convenido en celebrar el contrato con el Ing. Hernán David Salazar Valverde, Consultor Civil con la finalidad de fiscalizar el proyecto "Asfaltado C.V. KM 16 VÍA A MACAS- SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA." mencionado proyecto posee el permiso ambiental según su categoría, Ficha Ambiental con Resolución N° MAE-DPP-2010-0406 otorgado por el Ministerio del Ambiente del Ecuador, gestionado por parte del personal técnico del Departamento Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

## 4. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cantón Pastaza, en procura de mejorar las condiciones de vida de la población esta impulsando la ejecución del proyecto: "ASFALTADO C.V. KM 13 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

El constante crecimiento demográfico en la ciudad da problema que requieren solución. Este proyecto se origina a raíz del crecimiento poblacional, que genera el tránsito vehicular, el cual afecta la forma de vida de los habitantes de la región. Al mismo tiempo debido a las cargas por los automóviles se generan daños a la superficie de rodamiento del

camino. Esto, se ha vuelto un problema ya que el camino existente no satisface las necesidades del usuario, el tránsito diario provoca que la funcionalidad del camino sea insuficiente. A pesar de la capacidad de atenuación que tiene la naturaleza, la contaminación ambiental aumenta, debido al incremento de las actividades humanas, y con ello la acumulación de la contaminación, entonces la capacidad de carga que tiene la naturaleza (mecanismos de atenuación natural) será insuficiente. De este modo al proyectarnos al futuro, los estándares de calidad ambiental fijados actualmente no serán suficientes para controlar el efecto sinérgico que ha logrado la contaminación ambiental a lo largo de los años que ha venido acumulándose.

Por esta razón se plantea la idea de generar un adecuado manejo ambiental en obras de infraestructura vial en el momento de su construcción o mantenimiento y de manera acertada, se incluyó como parte de los documentos habilitantes al contrato de obra el Plan de Manejo Ambiental, en el cual constan una serie de medidas que deben gobernar la ejecución de la obra con el objeto de generar la menor afectación a los diferentes recursos naturales del entorno del proyecto incluyendo al hombre; en función de esta guía, corresponde a la fiscalización verificar el cumplimiento de las medidas ambientales, lo que es presentado a continuación mediante el presente informe correspondiente al periodo 01 al 31 de octubre de 2022.

## **5. OBJETIVOS**

### **5.1. Objetivo General**

- Cumplir con las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto "Asfaltado C.V. km 13 vía a Macas – San Pablo de Talín, Parroquia Veracruz, Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza".

### **5.2. Objetivo Especifico**

- Informar a la Autoridad Ambiental Competente (Departamento de Ambiente) sobre el avance, efectividad y cumplimiento de las obligaciones definidas en el Plan de Manejo Ambiental; conforme a los términos establecidos en el otorgamiento de la ficha ambiental.

## 6. MARCO LEGAL

### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la Conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

**Art. 66.-** Se reconoce y garantizará a las personas: 27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

### CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 983 DE 12 ABRIL DE 2017.

**Art. 162.-** Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de estos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código.

#### Capítulo II de la Regularización Ambiental

**Art. 172.-** Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales. Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Único de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

**Art. 173.-** De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

**Art. 175.-** Intersección. Para el otorgamiento de autorizaciones administrativas se deberá obtener a través del Sistema Único de Información Ambiental el certificado de intersección que determine si la obra, actividad o proyecto intersecciona o no con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Patrimonio Forestal Nacional y zonas intangibles.

#### **Capítulo IV. De los Instrumentos para la Regularización Ambiental**

**Art. 177.-** De la información de los proyectos, obras o actividades que puedan afectar al ambiente.

La autorización administrativa emitida por la Autoridad Ambiental Competente deberá incorporarse inmediatamente al Sistema Único de Información Ambiental.

Las autorizaciones emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional son de acceso público, de conformidad con la ley.

**Art. 181.-** De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

#### **Capítulo II. De Los Mecanismos De Control Y Seguimiento Ambiental**

**Art. 201.-** De los mecanismos. El control y seguimiento ambiental puede efectuarse por medio de los siguientes mecanismos:

1. Monitoreos;
2. Muestras;
3. Inspecciones;
4. Informes ambientales de cumplimiento;
5. Auditorías Ambientales;
6. Vigilancia ciudadana o comunitaria; y,
7. Otros que establezca la Autoridad Ambiental Competente.

#### **PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL**

**Art. 463.-** Objeto de la participación ciudadana en la regularización ambiental. - La participación ciudadana en la regularización ambiental tiene por objeto dar a conocer los posibles impactos socio ambientales de un proyecto, obra o actividad, así como recoger las

opiniones y observaciones de la población que habita en el área de influencia directa social correspondiente.

**Art. 488.-** Informes ambientales de cumplimiento. - Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional. Los informes ambientales de cumplimiento podrán incluir la actualización del plan de manejo ambiental, de así requerirlo.

### **NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 3864-1:2013**

Símbolos gráficos. Colores de seguridad y señales de seguridad.

Parte 1: principios de diseño para señales de seguridad e indicaciones de seguridad.

### **NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2841 2014-03**

Gestión ambiental. Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos.

### **REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.**

Expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 2393 y publicado en el Registro Oficial # 565 del 17 de noviembre de 1986.

Las disposiciones de este Reglamento se aplican a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del ambiente laboral.

#### **Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.**

Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

## 7. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR

Para garantizar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Manejo Ambiental se analizará los presentes contenidos:

- Ficha técnica
- Antecedentes
- Objetivo
- Verificación de cumplimiento del PMA del proyecto

## 8. METODOLOGÍA

En el desarrollo del informe de fiscalización ambiental se continúan considerandolos criterios constantes en Art. 275 del Acuerdo Ministerial 061 de la Reforma al Libro VI del TULAS, publicado en el Registro Oficial N° 316, de 04 de mayo de 2015, que determina lo siguiente:

No conformidad menor (NC-). - Esta calificación implica una falta leve frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables.

No conformidad menor (NC+). - Esta calificación implica una falta grave al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables.

Cumple (C). - Esta calificación se aplica a toda actividad, instalación o practica que se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, indicaciones o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y las Leyes Aplicables.

No Aplica (NA). - Esta calificación se incluye cuando existen actividades que no pueden ser auditadas por diversos factores, es decir, que no se puede determinar su cumplimiento o incumplimiento por el tipo de acción; principalmente en casos en que las actividades son repetitivas entre los criterios del PMA, marco legal y permiso ambiental; o de otro lado no han sido consideradas en el permiso Ambiental.

## 9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL


La evaluación del cumplimiento de la Normativa Ambiental se la realizará en base a la legislación Ambiental Nacional y Local, con el objetivo de evaluar el cumplimiento ambiental.

MATRIZ DE REGISTRO Y SISTEMATIZACIÓN DE HALLAZGOS DE INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO									
Nº	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CALIFICACIÓN				MEDIO DE VERIFICACIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN	
		C	NC+	nc-	NA				
<b>MARCO LEGAL</b>									
1.1	<b>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 3. El Estado garantizará la participación y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.	X				Anexo N.º 2 Registro documental y fotográfico de la asistencia a las capacitaciones.	Ver Anexo N.º 2	En este periodo se constato que todo el personal se ha capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Preservación de Recursos Naturales</li><li>• Seguridad y Salud Ocupacional</li><li>• Plan de Manejo Ambiental</li><li>• Proceso de socialización del plan de manejo ambiental.</li></ul>	
	Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.	X				Permiso ambiental	Ver Anexo N.º 1	Se constato que el proyecto opera con el permiso ambiental adecuado segun su categoría, Ficha Ambiental.	
<b>CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE. LEY 0 (REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO NO. 983 DE 12-ABR.-2017)</b>									
Nº	<b>OBLIGACIONES AMBIENTALES</b>	C	NC+	nc-	NA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN	
1.2	Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.	X				Anexo N.º 2 Registro documental y fotográfico de la asistencia a las capacitaciones.	-----	Durante este periodo de octubre de 2022 se llevó a efecto las siguientes capacitaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>• Preservación de Recursos Naturales</li></ul>	

No	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CALIFICACIÓN			MEDIO DE VERIFICACIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
		C	NC+	NC-			
1,3	<b>DECRETO EJECUTIVO 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO</b>						
	Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas	X			Registro documental y fotográfico de la asistencia a las capacitaciones.	Ver Anexo N° 2	Se constato que el personal que opera en el proyecto ha sido capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente, haciendo énfasis en el tema mencionado en esta medida, con la finalidad de instruir al personal y que sepa como operar dentro de la jornada laboral.
No	<b>OBLIGACIONES AMBIENTALES</b>	C	NC+	NC-	Obs.	NA	
1,4	<b>NORMAS TÉCNICAS ECUATORIANA NTE - ISO INEN 2841</b>						
	ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad.	X			-Señalética	Ver Anexo N° 3	Se verifico que el proyecto opera con señalética, las cuales están ubicadas en lugares estratégicos, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de los transeúntes y tráfico vehicular.
1,4	<b>NORMAS TÉCNICAS ECUATORIANA ANTE INEN 2841 : 2014</b>						
	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	X			-Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.	Ver Anexo N° 4	Dentro del proyecto existen tachos metálicos, coloreados y etiquetados según el residuo o desecho a clasificar. Los mismos se encuentran bajo cubierta.
1,4	<b>ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04-05-2015</b>						
	Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad - Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del	X			-Permiso ambiental	Ver Anexo N° 1	Se constato que el proyecto opera con el permiso ambiental adecuado según su categoría, Ficha Ambiental.

<p>SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental</p>	<p>X</p>				<p>- Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.</p>	<p>Ver Anexo N° 4</p>	<p>Dentro del proyecto existen tachos metálicos, coloreados y etiquetados según el residuo o desecho a clasificar. Los mismos se encuentran bajo cubierta.</p>
<p>Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales. - Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno,</p> <p>Art. 79 Desechos peligrosos.- A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales</p>				<p>X</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>La acción No Aplica, debido a que durante este periodo no se realizaron actividades productivas que den como resultado desechos peligrosos.</p>

## 10. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO

Razón Social	GAD PROVINCIAL DE PASTAZA	PROCESO	Evaluación				
MATRIZ	VERACRUZ-PASTAZA	FECHA	Septiembre 2022				
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTOS							
ÍTEM	MEDIDAS PROPUESTAS	CUMPLIMIENTO				MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		C	NC-	NC+	NA		
1	El campamento se podrá ubicar en un lugar que ya ha sido deforestado con anterioridad a los trabajos del proyecto.				X	Ver Anexo N° 5 Ubicación del proyecto	Se constato que dentro de las áreas de intervención del proyecto no existen instalaciones de campamento.
2	El campamento debe ser ubicado en el centro de gravedad, es decir en el kilómetro 4 + 5 00, en caso de no encontrar un sector adecuado para la contracción, se buscará en las cercanías de la accisa indicada, puede estar ubicado cerca de la fuente de material, es decir en donde estará ubicada la trituradora de materiales pétreos.				X	Ver Anexo N° 5 Ubicación del proyecto	Se constato que dentro de las áreas de intervención del proyecto no existen instalaciones de campamento.
3	El campamento será ubicado en un área que evite los riesgos de erosión, sedimentación e inundación. En donde no ocasionen contaminación de aguas superficiales o subterráneas.				X	Ver Anexo N° 5 Ubicación del proyecto	Se constató que dentro de las áreas de intervención del proyecto no existen instalaciones de campamento.
4	No se interrumpirán los drenajes naturales de agua, las aguas de escorrentía del campamento deben ser dispersadas para evitar la erosión.				X	Ver Anexo N° 5 Ubicación del proyecto	Se constato que dentro de las áreas de intervención del proyecto no existen instalaciones de campamento.
PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL							
ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Contratación de mano de obra local, pues ello dota desentido de pertenencia a la obra que se va a construir.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	A través de los registros documentales firmados por los trabajadores del proyecto se pudo verificar que son de la provincia de Pastaza.

2	Cumplir con la normativa legal referente a certificados médicos, seguridad social, pagos fiscales.	X				Ver Anexo N° 6 -Certificados médicos	Se verifico que el personal de planta que opera en el proyecto cuenta con certificado medico avalado por el Ministerio de Salud.
3	Capacitar al personal sobre temas de protección y control ambiental	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	En este periodo se constato que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservación de Recursos Naturales</li> <li>• Seguridad y Salud Ocupacional</li> <li>• Plan de Manejo Ambiental</li> <li>• Proceso de socialización con la población.</li> </ul>
4	Zonificar el área donde se implantará el estacionamiento de maquinaria, talleres de reparación y zona de mantenimiento.				X	Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se verifico que dentro de las instalaciones del proyecto no se realiza mantenimiento mecánico a la maquinaria y vehículos. Esta acción se la realiza en talleres privados.
5	Se construirá un vertedero para recolección de residuos sólidos y líquidos.				X	Ver Anexo N° 4 - Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.	Esta acción No Aplica, debido a que en el área intervenida por el proyecto no existe campamento. Los desechos comunes generados son almacenados temporalmente en contenedores según el desecho o residuo a clasificar.
6	Se contará con un tanque móvil para la recolección de aceites, grasas y combustible.				X	-----	Esta acción No aplica, debido a que en este periodo no se han realizado actividades productivas que generen desechos peligrosos.
7	No deberá estar junto a esteros o ríos.				X	Anexo N.º 7	Mediante inspección de campo se verifico que dentro de las

						-Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	instalaciones del proyecto no se realizan mantenimiento mecánico a la maquinaria y vehículos. Esta acción se la realiza en talleres privados.
--	--	--	--	--	--	---	---

**PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Protección de cuerpos de agua, implementando medidas de protección	X				Ver Anexo N° 8 -Colocación de cabezales y armicos	Se constato que dentro de los trabajos constructivos del proyecto se han instalados armicos y cabezales, medidas que garantizan el cuidado de los cuerpos hídricos.
2	Proponer medidas de protección, para evitar la pérdida de cobertura vegetal la misma que influye en el habitat, alimentación y nidificación de la fauna silvestre.				X	Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones  Ver Anexo N° 5 -Ubicación del proyecto	Esta acción No Aplica, debido a que el proyecto opera en un área intervenida. Sin embargo, el personal ha sido capacitado en el tema de: • Preservación de Recursos Naturales
3	Evitar el contacto con lugares con presencia de animales silvestre.				X	Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones  Ver Anexo N° 4 -Ubicación del proyecto	Esta acción No Aplica, debido a que el proyecto opera en un área intervenida. Sin embargo, el personal ha sido capacitado en el tema de: • Preservación de Recursos Naturales
4	Se debe verificar el correcto funcionamiento del silenciador en los vehículos livianos o pesados que se utilicen para el proyecto.	X				Anexo N.° 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se pudo verificar el correcto funcionamiento de la maquinaria y vehículos.
5	Se recogerá los residuos sólidos reutilizables como: madera, retazos de tubería, tarros, canecas, metales y entre otros para usarlos en otros proyectos y se debe trasladar en las bodegas de los Hangares del GADPPz.				X	-----	Esta acción No Aplica, debido a que durante este periodo no se han generados residuos reciclables que deban ser entregados al GADPPz.

**PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS**

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	La empresa contratista a cargo de la obra designará a un encargado de la revisión				X	Anexo N.° 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece

	periódica y la inspección diaria de todos los tanques de almacenamiento.						combustible, debido a que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.
2	Cuando se posea tanques de almacenamiento permanente con más de 200 galones, se construirán diques impermeables que deberán tener una capacidad de retención equivalente al 110 % de la capacidad del tanque de almacenamiento. Los tanques de menor capacidad y de carácter temporal no necesitarán de la construcción de diques de contención, no obstante, se deberá colocar material impermeable bajo los tanques, con un borde protector de 8" de altura alrededor de los mismos a fin de controlar cualquier derrame, fuga o filtración menor.				X	Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece combustible, debido a que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.
3	Todos los tanques de almacenamiento serán identificados con el tipo de combustible que contienen y el nombre de la compañía que opera. Se tendrá particular interés en la revisión de fugas, estado de las válvulas, los informes se entregarán al encargado de los tanques de almacenamiento				X	Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece combustible, debido a que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.
4	Para la determinación del lugar de ubicación del sitio de almacenamiento de combustibles se deberá considerar, que no estén cerca de ningún centro poblado, a un mínimo de 100 metros de cualquier vivienda habitada del campamento. Los materiales que rodean al sitio de almacenamiento no deben ser combustibles o inflamables.				X	Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece combustible, debido a que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.
5	No se podrá reabastecerse en los ríos y cuerpos de agua.				X	Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece combustible, debido a que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.
6	Se deberá utilizar materiales absorbentes, así como recipientes para el efecto de recoger los derrames pequeños que generalmente ocurren				X	Ver Anexo N.º 10 -Kit antiderrame	Dentro de las instalaciones del proyecto (oficina) existe un kit antiderrame como medida preventiva.

	durante el reabastecimiento						
7	El tanque de combustible de los vehículos y maquinarias, no se llenará en su capacidad máxima, se deja un espacio para la expansión de los gases durante el funcionamiento y movimiento de estos.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	Los transportistas siguen los protocolos de seguridad establecidos en las estaciones de servicio en la cual abastecen el combustible, adicional a esto han recibido la capacitación de seguridad.
8	Todos los motores deben estar apagados mientras sereabastece de combustible.				X	Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece combustible, debido a que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.
9	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	Los transportistas siguen los protocolos de seguridad establecidos en las estaciones de servicio en la cual abastecen el combustible, adicional a esto han recibido la capacitación de seguridad.
10	De producirse un derrame y aplicar los procedimientos de limpieza se ubicará en un mapa el lugar de dicho derrame con toda la información conexas, con la finalidad de realizar inspecciones posteriormente.				X	Ver Anexo N° 10 -Kit antiderrame	En este periodo no se han registrado derrames, sin embargo, en el proyecto existe un kit antiderrame como medida de prevención.
11	Es obligación de la contratista mantener en el campo el equipo necesario a fin de controlar los derrames y las fugas, el equipo mínimo necesario es: material absorbente, bolsas plásticas, palas, carretillas	X				Ver Anexo N° 10 -Kit antiderrame	Dentro de las instalaciones del proyecto (oficina) existe un kit antiderrame como medida preventiva.

**PROGRAMA DE OPERACIONES DE REGISTRO**

CÓDIGO	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	El personal deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existan plásticos, vidrios, envases, que se han abandonado irresponsablemente etc.	X				Ver Anexo N° 7 -Limpieza de áreas	Se constato que las áreas intervenidas dentro del proyecto están en orden y limpias.
2	La zona que fue afectada con un accidente debe ser restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación.				X	-----	No se evidencias áreas afectadas por los trabajos productivos que realiza el personal del proyecto.

3	Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación.				X	-----	No se evidencias áreas afectadas por los trabajos productivos que realiza el personal del proyecto.
---	---	--	--	--	---	-------	---

**PROGRAMA DE TRANSPORTE Y MATERIALES DE LOGÍSTICA**

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Antes de usar un vehículo deberá realizar una inspección al automotor o maquinaria, al empezar el turno planificado y al concluirlo.	X				Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se pudo verificar el correcto funcionamiento de la maquinaria y vehículos.
2	De haber estado en mantenimiento o reparación. Se chequeará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina o diésel y aceite de motor.	X				Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se pudo verificar el correcto funcionamiento de la maquinaria y vehículos.
3	El conductor portara su licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada.	X				Anexo N.º 12 -Licencias de conducir	Se constato que los conductores de los vehículos pesados operan con la licencia correspondiente.
4	En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera como: gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas, herramientas y en caso de los volquetes devén contar con su respectiva carpa.	X				Ver Anexo N.º 8 y 9 -Extintor -Botiquín	Mediante inspección de campo se constato que la maquinaria y vehículos pesados disponen de extintor vigente y botiquín con insumos básicos.
5	Los vehículos que no presenten condiciones óptimas para el trabajo como silenciadores, vibraciones excesivas, fallasmecánicas no serán utilizados.	X				Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se pudo verificar el correcto funcionamiento de la maquinaria y vehículos.
6	Los parabrisas, vidrios, venta más luces y direccionales delanteros y traseros deberán esta limpios y si polarizar para una buena visibilidad.	X				Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se pudo verificar el correcto funcionamiento de la maquinaria y vehículos.
7	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendoreabastecido de combustible.	X				Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera.  Anexo N.º 2 -Registro Fotográfico y documental De capacitaciones	Dentro del proyecto no se abastece a la maquinaria ni vehículos de combustible. Los Sres. Transportistas tienen conocimiento de los protocolos de seguridad que se deben cumplir.

8	Todos los motores deben estar apagados mientras se abastece de combustible.	X				Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera.  Anexo N.º 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	Dentro del proyecto no se abastece a la maquinaria ni vehículos de combustible. Los Sres. Transportistas tienen conocimiento de los protocolos de seguridad que se deben cumplir.
9	Los volquetes deberán utilizar de manera obligatoria la carpa de protección del material transportado.	X				Ver Anexo N.º 15 -Volquetas cubiertas con lonas	Se constato que las volquetas son cubiertas con lona al momento de transportar material, para evitar que el material particulado se esparza en el aire.
10	La capa de rodadura de la vía será humedecida por medio de un vehículo tipo tanquero para evitar el levantamiento de polvo, que disminuye la visibilidad.				X	Anexo N.º 16 -Reporte meteorológico del clima.	En el transcurso del periodo de octubre hubo precipitaciones frecuentes lo cual ayudo a mantener la vía húmeda.

**PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE RÍOS Y CUERPOS DE AGUA**

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	En caso de ser necesaria la construcción de estructura temporales para el cruce de ríos, riachuelos, o esteros, los materiales que sirvieron para su construcción serán removidos de manera inmediata después de la operación, y deberán ser monitoreados y analizados para determinar que no exista contaminación en alguna, se tomara muestras antes durante y después del paso por el río.				X	-----	Se constato que durante este periodo no se han realizado trabajos que afecten los cuerpos hídricos.
2	La vegetación de los bancos de arena cumple con varias funciones junto al río, proveen sombra y regulan la temperatura, son proveedores de semillas para peces, fijan con sus raíces, por consiguiente, se los protegerá y no se utilizará su madera para campamentos, puentes, etc.				X	-----	Se constato que durante este periodo no se han realizado trabajos que afecten los cuerpos hídricos.
3	En caso de que se vierta, descargue o riegue accidentalmente cualquier tipo de desechos que afecte los cuerpos de agua se comunicará de manera inmediata al supervisor y este al fiscalizador a fin de tomar las medidas necesarias para contrarrestar el efecto				X	-----	Se constato que durante este periodo no se han suscitado accidentes que afecten los cuerpos hídricos.

	negativo sobre el medioambiente.						
4	Las aguas de lavado proveniente de las plantas de trituración y hormigonado deberán ser recolectadas y tratadas antes que sean descargadas. Se tendrá sedimentadores, desarenadores, así como trampas de grasas e instalación de equipos para evitar derrames.				X	-----	Se constato que durante la ejecución del proyecto no se realizan actividades que generen este tipo de descargas a los cuerpos hídricos.
5	La empresa contratista deberá tomar todas las precauciones a fin de evitar que los residuos de cemento, limos, arcillas u hormigón tengan como receptor final lechos de cursos de agua.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	Se verifico que los desechos generados de los trabajos productivos no afecten a los cuerpos hídricos. Los trabajadores están capacitados, por lo tanto, operan con precaución.
6	El agua requerida para mantener húmeda la capa de rodadura de la vía se podrá tomar de los causes de agua del área, cuidando de no contaminarlas, sin ingresar el vehículo al cuerpo de agua.				X	Anexo N.º 16 -Reporte meteorológico del clima.	En el transcurso del periodo de octubre hubo precipitaciones frecuentes, lo cual ayudo a mantener la vía húmeda.

**PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS**

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Para el tratamiento de estos se aplicará el método de zanja o trinchera.				X	Ver Anexo N° 3  - Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.	Esta acción No aplica, debido a que los desechos y residuos comunes son almacenados temporalmente en contenedores para posteriormente ser entregados al recolector municipal.
2	Se recogerá los residuos sólidos reutilizables como: madera, retazos de tubería, tarros, canecas, metales y entre otros para usarlos en otros proyectos y se debe trasladar en las bodegas de los Hangares del GADPPz.				X	-----	Se verifico que las actividades productivas realizadas en ese periodo no han generado este tipo de residuos, en caso de suscitarse en futuras entregas se tomara en cuenta lo expuesto en esta medida.
3	Se deberá disponer en el área de escombreras para posteriormente utilizar como abono orgánico para restauración de áreas intervenidas.				X	Ver Anexo N° 4  - Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.	Los desechos y residuos comunes son almacenados temporalmente en tachos debidamente etiquetados y coloreados según el desecho o residuo a almacenar para luego ser entregados al recolector municipal.

4	Se debe disponer en el área de escombreras y rellenar en depresiones que no causen daños a aguas superficiales				X	Ver Anexo N° 4 - Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.	Durante ese periodo no ha sido necesario generar escombreras.
5	Los residuos excedentes de emulsión asfáltica y el hormigón asfáltico deberán ser reutilizados, y en el proceso de contratación del constructor, el GADPPz solicitará el Registro de Generador de Desechos Peligrosos otorgado por el MAE.				X	-----	Durante ese periodo no se realizaron trabajos de asfaltado.

**PROGRAMA DE REGENERACIÓN VEGETAL**

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Se evitará la remoción de la capa vegetal superior del suelo en la medida de lo posible. Por lo tanto, se deberá evitar la compactación de los suelos en donde no sea necesario el tránsito de maquinaria, ubicación de instalaciones y acopio de materiales.	X				Ver Anexo N° 5 -Ubicación del proyecto Ver Anexo N° 17 -Zonificación de áreas con cinta	Una vez culminada la actividad se zonifican las áreas con cinta de peligro. Cabe mencionar que el área donde se realiza el proyecto ya es intervenida.
2	Es común la utilización de árboles de uso múltiple, con los cuales se satisfacen diversas necesidades como leña, frutos, madera de uso rural, varas, carbón y otros, el área afectada se reforestará con especies de la zona que se adquirirán en viveros forestales				X	Ver Anexo N° 5 -Ubicación del proyecto	No se observaron áreas afectadas por las actividades del proyecto. Cabe mencionar que el mismo opera en un área ya intervenida por asentamientos humanos.
3	Se deberá definir las áreas mínimas sujetas a des compactación: como el área del campamento, talleres, estacionamientos; áreas de plantas de trituración de material pétreo, y de asfalto; desvíos de tránsito; áreas de acopio de materiales, entre otras				X	Ver Anexo N° 5 -Ubicación del proyecto	Se constato que dentro de las áreas de intervención del proyecto no existen instalaciones de campamento.
4	El acopio de la capa vegetal removida se podrá utilizar con tractores de hoja topadora, cargadora frontal y volquetes, movilizand las coberturas orgánicas a un espesor de 15 a 30 cm. El material vegetal acopiado formará rumas independientes no mayor a 2 metros.				X	Ver Anexo N° 5 -Ubicación del proyecto	El proyecto opera dentro de un área intervenida.
5	Se rastrillará el suelo para la recuperación de los sitios sobre los que se localicen las rumas de				X	Ver Anexo N° 5 -Ubicación del proyecto	Esta acción No Aplica, debido a que no fue necesario la aplicación de esta medida.

depósito

## PROGRAMA CON LAS COMUNIDADES

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Se deberá realizar el proceso de participación social mediante una reunión informativa a la que se convocará a los actores sociales del área de influencia directa del proyecto.	X	-			Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones  Ver Anexo N° 18 -Reunión de participación social con la comunidad.	Constantemente el equipo contratista tiene acercamientos con la comunidad con el objetivo de comunicar los avances del proyecto.
2	Se deberá realizar invitaciones colectivas con carteles informativos en sitios públicos del área de influencia directa del proyecto con cinco días de anticipación.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones  Ver Anexo N° 18 -Reunión de participación social con la comunidad.	Se verifico que las invitaciones a la comunidad se las hicieron por medios de comunicación, según lo indicado en esta medida.
3	Se deberá realizar invitaciones personales entregadas con cinco días de anticipación a actores sociales claves del área de influencia directa del proyecto.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones  Ver Anexo N° 18 -Reunión de participación social con la comunidad.	Se verifico que las invitaciones a la comunidad se las hicieron con anticipación, según lo indicado en esta medida.
4	Durante el Proceso de Participación Social, se realizará una charla de educación ambiental a los asistentes y también se registrará las observaciones, inquietudes y recomendaciones que sean económicamente y factiblemente posibles relacionadas con el proyecto.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones  Ver Anexo N° 18 -Reunión de participación social con la comunidad.	Se verifico que mediante una reunión participativa con la comunidad se impartieron los temas puntuales mencionados en esta medida. No existieron desacuerdos.
5	Deberá respetarse la selva y la propiedad de los pobladores, se prohíbe el corte de árboles, de ramas, tomar frutas de las chacras o fincas del sector.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	En este periodo se constato que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservación de Recursos Naturales</li> <li>• Seguridad y Salud Ocupacional</li> <li>• Plan de Manejo Ambiental</li> </ul> Proceso de socialización con la población.
6	En caso de lesionar a un animal doméstico de manera				X	-----	No se registran daños a la fauna, cabe mencionar que el

	accidental, es necesario que se asuma con la responsabilidad de compensar el daño de manera inmediata.						área donde opera el proyecto ya es intervenida.
7	Está prohibido el ingreso a las casas de los pobladores del sector, excepto que cuenten con la autorización del jefe de familia, bajo ningún concepto se ingresará a casas donde se encuentren jóvenes solas.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	En este periodo se constato que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservación de Recursos Naturales</li> <li>• Seguridad y Salud Ocupacional</li> <li>• Plan de Manejo Ambiental</li> </ul> Proceso de socialización con la población.

**PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL**

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	Se deberá dotar mediante un acta de entrega los equipos de protección individual a todos los obreros y al personal involucrado.	X				Anexo N° 19 -Registro Fotográfico y documental de entrega y uso de EPPs	Se constato que el personal labora con EPPs adecuados dentro de la jornada laboral.
2	Se debe evitar el acceso, a la obra civil, a trabajadores que se presenten con aliento alcohólico o bajo los influjos de algún enervante.				X	-----	Se verifico que todo el personal opera en buen estado.
3	Se debe instalar de forma permanente un extintor y botiquín de primeros auxilios en los vehículos y maquinaria pesada que se utilizarán en el proyecto.	X				Ver Anexo N° 8 y 9 -Extintor -Botiquín	Mediante inspección de campo se constato que la maquinaria y vehículos pesados disponen de extintor vigente y botiquín con insumos básicos.
4	Se debería utilizar equipos de protección individual como: Faja lumbar. - Cuando se amerite levantar objetos pesados, se deberá utilizar la faja lumbar para evitar lesiones. Prendas de seguridad. - Se debe utilizar para proporcionar mayor visibilidad. Protección auditiva. - Se debe utilizar cuando se genere ambientes ruidosos. Protección de la cabeza. - Se debe usar cascos de seguridad para protección del sol y para proteger de golpes en la cabeza por objetos fijos.	X				Anexo N° 19 -Registro Fotográfico y documental de entrega y uso de EPPs	Se constato que el personal labora con EPPs adecuados dentro de la jornada laboral.

	Protección de manos. - se debe usar para realizar actividades con herramientas menores. Protección de ojos. - Se debe utilizar gafas de seguridad para actividades que puedan causar daños a los ojos. Protección de pies. - Se deberá utilizar zapatos o botas de trabajo con suelas resistentes a resbalones y perforaciones. Protección respiratoria. Se utilizará en situaciones donde se genere polvos o gases.						
--	---	--	--	--	--	--	--

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL**

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Se debe realizar indicaciones antes de cada actividad y jornada de trabajo como también instruir a los obreros sobre los diseños de la estructura de la vía.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	En este periodo se constato que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservación de Recursos Naturales</li> <li>• Seguridad y Salud Ocupacional</li> <li>• Plan de Manejo Ambiental</li> <li>• Proceso de socialización con la población.</li> </ul>
2	Se debe realizar charlas del contenido del presente Plan de Manejo Ambiental, haciendo énfasis del Plan de prevención y mitigación de impactos; Plan de manejo de desechos; Plan de contingencias; Plan de seguridad y salud ocupacional y Plan de Rehabilitación. Se deberá socializar a los obreros y personal que estén involucrados en el proyecto.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	En este periodo se constato que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservación de Recursos Naturales</li> <li>• Seguridad y Salud Ocupacional</li> <li>• Plan de Manejo Ambiental</li> <li>• Proceso de socialización con la población.</li> </ul>
3	Se deberá realizar entrenamientos y simulacros con el personal y obreros involucrados en el proyecto en temas de prevención, control de contingencias y	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	En este periodo se constato que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas:

	manual de primeros auxilios con el personal encargado de la Unidad de Seguridad y Salud en el trabajo del GADPPz.						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservación de Recursos Naturales</li> <li>• Seguridad y Salud Ocupacional</li> <li>• Plan de Manejo Ambiental</li> <li>• Proceso de socialización con la población.</li> </ul>
4	Se deberá colocar un letrero ambiental informativo sobre el proyecto de asfaltado de la vía y en las áreas de las escombreras.				X	-----	Durante este periodo no ha sido necesario la creación y uso de escombreras. Dentro del proyecto existe señalética.

**PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL**

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC	NC+	NA		
1	Se debe realizar dos monitoreos de las emisiones de ruido de la maquinaria pesada utilizada en el proyecto. Los parámetros no deberán pasar los límites establecidos en el Libro VI, Anexo 5, tabla 1 y 3 del TULSMA. Los monitoreos se realizarán a las 08:00 horas o 12:00 y cada monitoreo se realizará una sola vez.				X	Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehiculos.	Se constato que la maquinaria, vehículos y equipos están en buen estado, por lo tanto, no generan impactos negativos.
2	Se debe recoger los residuos sólidos generados en la fase de construcción que se encuentren dispersos en lugares de trabajo de la obra.	X				Ver Anexo N.º 11 -Limpieza de áreas	Se constato que las áreas intervenidas dentro del proyecto están en orden y limpias.
3	Sede debe regar agua en las vías lastradas cuando se produzca exceso de polvo y afecte a un centro poblado.				X	Anexo N.º 16 -Reporte meteorológico del clima.	En el transcurso del periodo de septiembre hubo precipitaciones frecuentes lo cual ayudo a mantener la vía húmeda.
4	Se deberá verificar que todos los obreros y personal involucrado en el proyecto dispongan y usen los EPI.	X				Anexo N.º 19 -Registro Fotográfico y documental de entrega y uso de EPPs	Se constato que el personal labora con EPPs adecuados dentro de la jornada laboral.
5	Para el seguimiento del plan de manejo ambiental se debe realizar un Informe Ambientales de Cumplimiento de la ficha ambiental y plan de manejo ambiental al año de obtener la licencia ambiental, posteriormente se deberá presentar cada dos años contados a partir de la presentación del primer				X	-Informe ambiental de cumplimiento.	Esta acción es responsabilidad del GADPPz el cual emite informes de manera periódica según lo establecido en la normativa y en el permiso ambiental.

	informe de cumplimiento. El informe se deberá entregar a la Autoridad Ambiental Competente acreditada o al Ministerio del Ambiente.					
6	Se debe realizar el seguimiento de la aplicación del presente Plan de Manejo Ambiental, haciendo énfasis en el Plan de prevención y mitigación de impactos; Plan de manejo de desechos; Plan de seguridad y salud ocupacional; Plan de monitoreo y seguimiento.			X	-----	Se da seguimiento a los programas establecidos en el PMA con el objetivo de dar cumplimiento al mismo.

## 11. SÍNTESIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

Para el periodo evaluado se ha realizado una mejor agrupación de las actividades que se establecen en la Normativa Ambiental. Se han identificado un total de diez (10) actividades.

Sobre la totalidad de las actividades se ha obtenido un nivel de cumplimiento para el periodo 01 de octubre al 31 de octubre de 2022, de un 100% de Conformidades (Cumplimientos), un 0% se han establecidos como No Conformidades Mayores, un 0% se han establecidos como No Conformidades Menores y un 0% de actividades que No Aplican, de acuerdo con la distribución que se muestra en el siguiente grafico estadístico.

## 12. SÍNTESIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Para el periodo evaluado se ha realizado una mejor agrupación de las actividades que se establecen en el Plan de Manejo Ambiental.

Se han identificado un total de setenta y siete (77) actividades distribuidas en trece (13) programas.

Sobre la totalidad de las actividades se ha obtenido un nivel de cumplimiento para el mes de octubre de 2022, de un 45% de Conformidades (Cumplimientos), un 0% se han establecidos como No Conformidades Mayores, un 0% se han establecidos como No Conformidades Menores y un 55% de actividades que No Aplican, de acuerdo con la distribución que se muestra en el siguiente grafico estadístico.

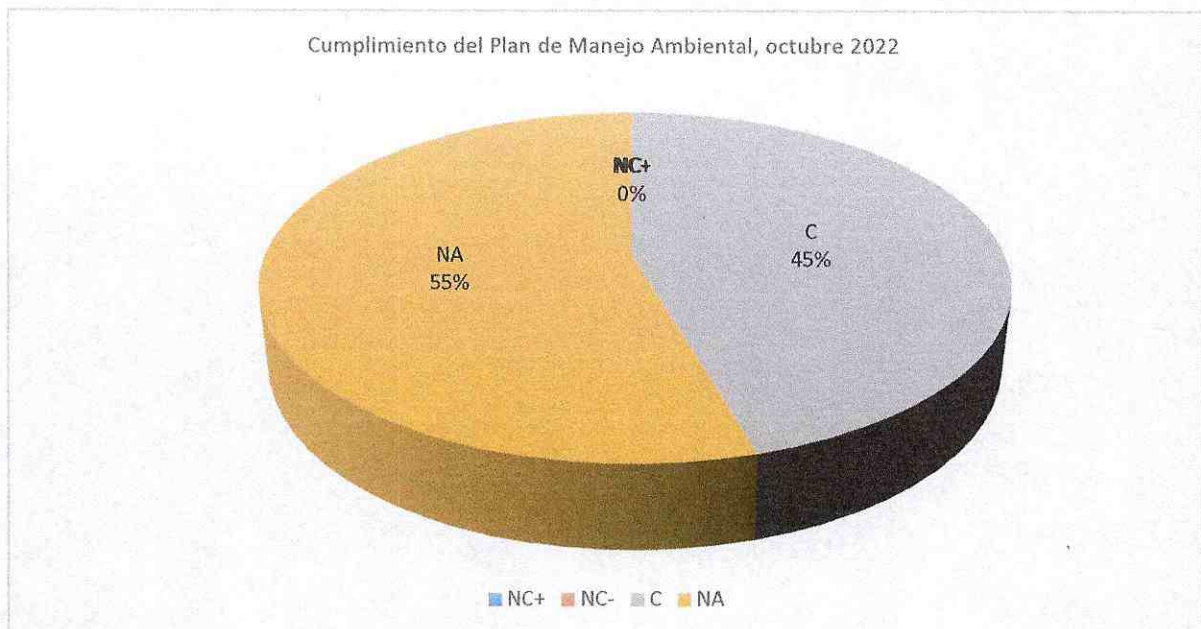


Gráfico 1. Resumen de hallazgos del PMA, octubre 2022  
Elaboración: Fiscalización Ambiental, 2022

En el detalle de los hallazgos determinados por fiscalización ambiental se muestra en el siguiente cuadro resumido.

<b>SUBPLANES DE MANEJO AMBIENTAL</b>	<b>NC+</b>	<b>NC-</b>	<b>C</b>	<b>NA</b>
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTOS	0	0	0	4
PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	0	0	3	4
PROGRAMA DE PROTECCION AMBIENTAL	0	0	2	3
PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS	0	0	3	8
PROGRAMA DE OPERACIONES DE REGISTRO	0	0	1	2
PROGRAMA DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y LOGÍSTICA	0	0	9	1
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE RÍOS Y CUERPOS DE AGUA	0	0	1	5
PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS	0	0	0	5
PLAN DE REGENERACIÓN VEGETAL	0	0	1	4
PROGRAMA DE LAS COMUNIDADES	0	0	6	1
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	0	0	3	1
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL	0	0	4	0
PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL	0	0	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>35</b>	<b>42</b>

*Cuadro 1 . Resumen de hallazgos del PMA, octubre 2022.  
Elaboración: Fiscalización Ambiental, 2022*

### **13. CONCLUSIONES**

- ◆ El nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto: "Asfaltado C.V. KM 16 VÍA A MACAS- SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA." periodo octubre de 2022, alcanza una conformidad del 45% y un 55% de no aplica.
- ◆ De un total de 77 actividades distribuidas en los distintos programas del Plan de Manejo Ambiental, se determinan 35 cumplimientos y 42 medidas que no aplican.
- ◆ Una vez evaluado el Informe Ambiental de Cumplimiento remitido por el contratista, y conforme a las evidencias presentadas, se otorga la conformidad ambiental correspondiente del periodo 01 al 31 de octubre 2022.

### **14. RECOMENDACIONES**

- ◆ Fiscalización con base a los descrito recomienda continuar con la aplicación de las actividades estipuladas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto, con el objetivo de mitigar los impactos negativos que se puedan generar en la etapade construcción de este.

# ANEXOS

## Anexo 1. Permiso Ambiental

### ANEXO 1 PERMISO AMBIENTAL DEL PROYECTO



Via Puyo-Macás Km. 16  
Dirección Provincial de Pastaza  
Puyo - Ecuador  
Teléfono: (093 2) 2543409 / 2543061  
www.ambiente.gob.ec

-16-  
Derechos

Oficio No. MAE-DPP-2010-0406

Puyo, 15 de octubre de 2010

Señor Ingeniero  
Jaimé Patricio Guevara Blaschke  
Prefecto Provincial de Pastaza  
Presente.

En atención al oficio s/n de lugar y fecha, Puyo 24 de Septiembre de 2010, suscrito por el Ing. Ibor Montufar, en el cual remite a la Dirección Provincial de Pastaza del Ministerio del Ambiente, para análisis y pronunciamiento de la Ficha Ambiental del proyecto: "CAMINO VECINAL KM. 16 VIA PUYO - MACAS- LA ESPERANZA - TALIN RIO TALIN", al respecto comunico que luego de revisada la documentación y sobre el Informe Técnico N° 145 UCA/DPP de 12 de Octubre de 2010 realizado por el Ing. Franklin Guaman, Responsable de la Unidad Calidad Ambiental, se aprueba la Ficha Ambiental en mención, el cumplimiento a cabalidad del Plan de Manejo Ambiental de la ficha lo realizará el Ministerio del Ambiente hacia el proyecto a través de inspecciones, sin previo aviso.

Al ejecutarse modificaciones en la operación normal del proyecto, se deberá notificar en forma oficial e inmediata de los detalles de modificación y/o cambios a esta Dirección Provincial.

Atentamente,

Mario Vinicio Álvarez Cortez  
DIRECTOR PROVINCIAL DE PASTAZA

C.C.: Señor  
Angel Gilberto Vargas Cevallos  
Servidor Público de Apoyo 2  
MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Señor  
Franklin Patricio Guaman Rosendino  
Servidor Público 3  
MINISTERIO DEL AMBIENTE



\*Documento generado por Odepa


1/1

*Permiso ambiental del proyecto*

Anexo 2. Capacitaciones de Seguridad, Salud y Ambiente.

ANEXO 2 (CAPACITACIONES)

- Seguridad y Salud Ocupacional
- Preservación de Recursos Naturales
- Manejo Defensivo – Protocolos de Seguridad Vial.
- Socialización del Plan de Manejo Ambiental

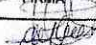




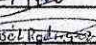


<b>Gestión Social y Ambiental</b>		
<b>Monitoreo del cumplimiento del PMA</b>		
Versión: 1.0	Página 1 de 1	

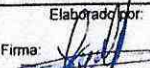
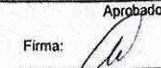
**FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

FECHA: 01-10-2022	
NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	
DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO	
LUGAR: TALÍN	

PERSONAL DE LA EMPRESA:		<input checked="" type="checkbox"/>
SUBCONTRATISTAS		<input type="checkbox"/>
COMUNIDADES		<input type="checkbox"/>

TEMA: Protección y control Ambiental	
INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato	

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Javier Gadená	1715064554	CSC TALIN	
Esteliano Valdiviezo	1600556128	CSC TALIN	
Andrés Paquay	1600582009	CSC TALIN	
CHRISTIAN ZAMBAYANO	160056659-8	CSC TALIN	
Rolando Ortega	1600404014	CSC TALIN	
Gabriel Mora	1951013908	CSC TALIN	
José Rodríguez	1600613234	CSC TALIN	
Miguel Rodríguez	1600735747	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:	Aprobado por:
Firma: 	Firma: 
Nombre: Ing. Carolina Guato CONSORCIO TALIN	Nombre: Ing. Sarahi Ibarra FISCALIZACIÓN

Registro documental de asistencia a capacitaciones, periodo 2022.



**FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

FECHA: 05/10/2022  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS - SAN PABLO DE TALÍN,  
 PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDO A: PERSONAL OBLERO  
 LUGAR: TALÍN

PERSONAL DE LA EMPRESA:   
 SUBCONTRATISTAS   
 COMUNIDADES

TEMA: Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Godan Torres	160049081-2	CSC TALIN	
CHRISTIAN ZAMBRANO	1600566598	CSC TALIN	
Gabriel Nera	1251013908	CSC TALIN	
Anthony Tomayo	1600814075	CSC TALIN	
Javier Cudena	1715064554	CSC TALIN	
Rolando Ortego	1600404014	CSC TALIN	
Andrés Pagay	160058200-9	CSC TALIN	
Estelena Valdivia	1600556128	CSC TALIN	
José Rodríguez	1600613234	CSC TALIN	José L. Rodríguez B
Miguel Rodríguez	1600735797	CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:   
 Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: Ing. Carolina Guato  
**CONSORCIO TALIN**

Aprobado por:   
 Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: Ing. Sarahí Ibarra  
**FISCALIZACIÓN**

Registro documental de asistencia a capacitaciones, periodo 2022.



FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 10/10/2022  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS - SAN PABLO DE TALÍN,  
 PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO  
 LUGAR: INUN

PERSONAL DE LA EMPRESA:   
 SUBCONTRATISTAS   
 COMUNIDADES

TEMA: Capacitación sobre preservación de recursos naturales  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Rolando Ortega	1600404014	CSC TALIN	
Javier Cadena	1715064554	CSC TALIN	
Estefanía Valdivieso	1600580128	CSC TALIN	
Andrés Paquay	1600583009	CSC TALIN	
Anthony Tamayo	1600814075	CSC TALIN	
Gabriel Mora	1251013908	CSC TALIN	
CHRISTIAN ZAMBRANO	160056659-8	CSC TALIN	
Jose Rodriguez	1600673234	CSC TALIN	
Miguel Rodriguez	1600935797	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:   
 Firma:   
 Nombre: Ing. Carolina Guato  
**CONSORCIO TALIN**

Aprobado por:   
 Firma:   
 Nombre: Ing. Sarahi Ibarra  
**FISCALIZACIÓN**

Registro documental de asistencia a capacitaciones, periodo 2022.



**FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

FECHA: 15/10/2022  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,  
 PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDO A: PERSONAL  
 LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA:   
 SUBCONTRATISTAS   
 COMUNIDADES

TEMA: Charla de primeros auxilios y el buen uso de EPP.  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Anthony Tamayo	1600874075	CSC TALIN	
Cesar Javed	1600490872	CSC TALIN	
Javier Cadena	1715064554	CSC TALIN	
Rolando Ortega	1600404014	CSC TALIN	
CHRISTIAN ZAMBRANO	1600566598	CSC TALIN	
Estefania Vbliviera	1600556108	CSC TALIN	
Andres Pogray	160058200-9	CSC TALIN	
José Rodríguez	1600613234	CSC TALIN	
Miguel Rodríguez	1600735797	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:   
 Firma:   
 Nombre: Ing. Carolina Guato Nombre: Ing. Sarehi Ibarra  
**CONSORCIO TALIN** **FISCALIZACIÓN**



FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 27/10/2022  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS - SAN PABLO DE TALÍN,  
 PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDO A: PERSONAL  
 LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA:  
 SUBCONTRATISTAS   
 COMUNIDADES

TEMA: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL CONTROL Y HIGIENE DE IMPACTOS  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Estefania Valtierrez	1600556128	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Andrés Paguay	160058200-d	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Cesar Torres	160049081.2	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Anthony Lemayo	1600874075	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
CHRISTIAN ZAMBRANO	160056659.8	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Gabriel Nera	125101390.8	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
José Rodríguez	7600613234	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Miguel Rodríguez	1600735797	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por: *[Signature]*  
 Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: Ing. Carolina Guato  
 CONSORCIO TALIN

Aprobado por: *[Signature]*  
 Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: Ing. Sarahi Ibarra  
 FISCALIZACIÓN



FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 01 Septiembre 2022

NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,  
PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO

LUGAR: TALÍN

PERSONAL DE LA EMPRESA:

SUBCONTRATISTAS

COMUNIDADES

TEMA: MANEJO DEFENSIVO Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN LA VÍA

INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Edwin Chucheco	1600341299	CSC TALIN	
Juan Rodríguez	1600493442	CSC TALIN	
José Rodríguez	1600612234	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:   
Firma:   
Nombre: Ing. Carolina Guato  
CONSORCIO TALIN

Aprobado por:   
Firma:   
Nombre: Ing. Sarahi Ibarra  
FISCALIZACIÓN

Registro documental de asistencia a capacitaciones, periodo 2022.



FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 15 septiembre de 2022  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS - SAN PABLO DE TALÍN,  
 PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO  
 LUGAR: TALÍN

PERSONAL DE LA EMPRESA:   
 SUBCONTRATISTAS   
 COMUNIDADES

TEMA: PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Edwin Chocho	1600229106	CSC TALIN	
Darwin Zumbado	1600347749	CSC TALIN	
José ZATI	0501486018	CSC TALIN	
José Rodríguez	1600613234	CSC TALIN	
Juan Rodríguez	1600493942	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:   
 Firma:   
 Nombre: Ing. Carolina Guato  
 CONSORCIO TALIN

Aprobado por:   
 Firma:   
 Nombre: Ing. Sarahi Ibarra  
 FISCALIZACIÓN

documental de asistencia a capacitaciones, periodo 2022.



PROYECTO: "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN,  
PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "

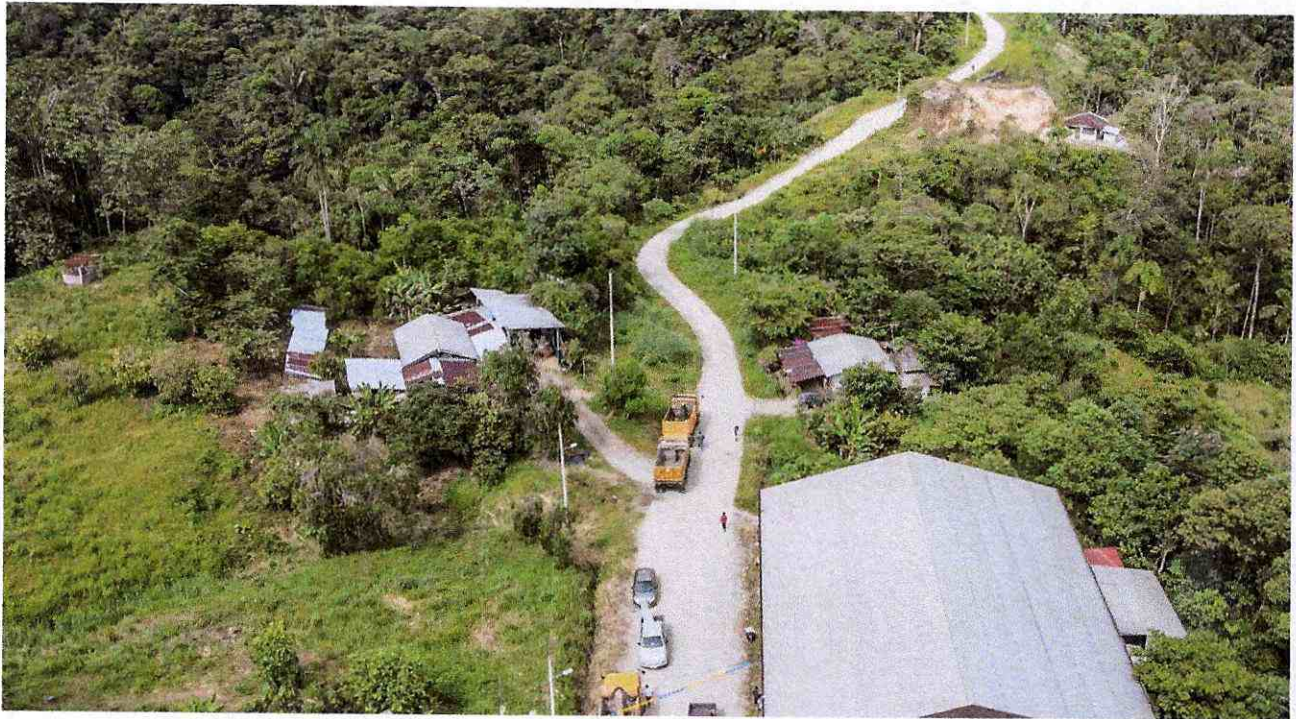
Anexo 3. Señalética



Anexo 4. Contenedores metálicos



Anexo 5. Ubicación del proyecto



PROYECTO: "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN,  
PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "

Anexo 6. Certificados médicos

A. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN - EMPRESA Y USUARIO (A)					
1. INSTITUCIÓN DEL SISTEMA O NOMBRE DE LA EMPRESA	2. CÓDIGO CIU	3. ESTABLECIMIENTO DE SALUD	4. UNICÓDIGO	5. PRIMER APELLIDO	6. SEGUNDO APELLIDO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	16002	HOSPITAL GENERAL PUJO	D1602	TORRES	TAMAYO
7. PRIMER NOMBRE	8. SEGUNDO NOMBRE	9. SEXO H/M	10. NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA	11. NÚMERO DE ARCHIVO	
JHONATAN	RODOLFO	H	1600294852	SN	

B. DATOS GENERALES					
1. FECHA DE EMISIÓN: 2 9 0 8 2022					
2. EVALUACIÓN: INGRESO <input checked="" type="checkbox"/> PERIÓDICO <input type="checkbox"/> REINTEGRO <input type="checkbox"/> SALIDA <input type="checkbox"/>					

C. CONCEPTO PARA APTITUD LABORAL					
Después de la valoración médica ocupacional se certifica que la persona en mención, es calificada como:					
1. APTO PARA EL CARGO	<input checked="" type="checkbox"/>	2. APTO EN OBSERVACIÓN PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>	3. APTO CON LIMITACIONES PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>
DETALLE DE OBSERVACIONES:				4. NO APTO PARA EL CARGO	
PACIENTE INGRESA A LABORAR EN LA ENTIDAD CON EL CARGO DE RESIDENTE DE OBRA CIVIL					
SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN EVIDENCIA DE ENFERMEDAD AGUDA					

D. CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO					
Después de la valoración médica ocupacional se certifica las condiciones de salud al momento del retiro:					
1. SATISFACTORIO				2. No SATISFACTORIO	
OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO:					

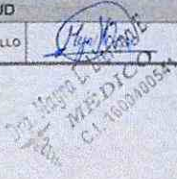
E. RECOMENDACIONES					

Con este documento certifico que el trabajador se ha sometido a la evaluación médica requerida para (el ingreso /la ejecución/ el reintegro y retiro) al puesto laboral y se ha informado sobre los riesgos relacionados con el trabajo emitiendo recomendaciones relacionadas con su estado de salud.

La presente certificación se expide con base en la historia ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter de confidencial.

F. DATOS DEL PROFESIONAL DE SALUD				G. FIRMA DEL TRABAJADOR	
1. NOMBRE Y APELLIDO	MAYRA LLERENA	2. CÓDIGO	300000001	3. FIRMA Y SELLO	4. FIRMA DEL TRABAJADOR



DNE-MED/CE-SEPT-2017

CERTIFICADO DE SALUD EN EL TRABAJO

*Certificación médica del personal de planta en el proyecto.*

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN - EMPRESA Y USUARIO (A)					
1. INSTITUCIÓN DEL SISTEMA O NOMBRE DE LA EMPRESA	2. CÓDIGO CIU	3. ESTABLECIMIENTO DE SALUD	4. UNICÓDIGO	5. PRIMER APELLIDO	6. SEGUNDO APELLIDO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	18D02	HOSPITAL GENERAL PUYO	D1602	JARA	CAMPAÑA
7. PRIMER NOMBRE	8. SEGUNDO NOMBRE	9. SEXO M/F	10. NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA	11. NÚMERO DE ARCHIVO	
ANGELO	MANUEL	H	1600688236	SN	

DATOS GENERALES					
1. FECHA DE EMISIÓN: <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="2022"/>					
2. EVALUACIÓN: INGRESO <input type="checkbox"/> PERIÓDICO <input type="checkbox"/> REINTEGRO <input type="checkbox"/> SALIDA <input type="checkbox"/>					

CONCEPTO PARA APTITUD LABORAL			
Después de la valoración médica ocupacional se certifica que la persona en mención, es calificada como:			
1. APTO PARA EL CARGO	2. APTO EN OBSERVACIÓN PARA EL CARGO	3. APTO CON LIMITACIONES PARA EL CARGO	4. NO APTO PARA EL CARGO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

DETALLE DE OBSERVACIONES:

PACIENTE INGRESA A LABORAR EN LA ENTIDAD CON EL CARGO DE PEON DE OBRA CIVIL

SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN EVIDENCIA DE ENFERMEDAD AGUDA

CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO	
Después de la valoración médica ocupacional se certifica las condiciones de salud al momento del retiro:	
1. SATISFACTORIO	2. No SATISFACTORIO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO:	

RECOMENDACIONES

Con este documento certifico que el trabajador se ha sometido a la evaluación médica requerida para (el ingreso / la ejecución / el reintegro y retiro) al puesto laboral y se ha informado sobre los riesgos relacionados con el trabajo emitiendo recomendaciones relacionadas con su estado de salud.

Esta presente certificación se expide con base en la historia ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter de confidencial.

F. DATOS DEL PROFESIONAL DE SALUD				G. FIRMA DEL TRABAJADOR	
NOMBRE Y APELLIDO	MAYRALLERENA	2. CÓDIGO	1600400944	3. FIRMA Y SELLO	

Dr. Mayra Llerena E  
M.E. D. 1600400944  
C.I. 1600400944

MS-ME-01-001-001

CERTIFICADO DE SALUD EN EL TRABAJO

Certificación médica del personal de planta en el proyecto.

## 7. Certificación vehicular y de maquinaria

### CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD

Puyo, 10 de Agosto de 2022

Señores  
CONSORCIO TALIN  
Presente.

De nuestra especial consideración:

Por el presente documento certificamos que el bien evaluado

**EQUIPO:** EXCAVADORA ORUGA

**MARCA:** DOOSAN

**MODELO:** S225LCA

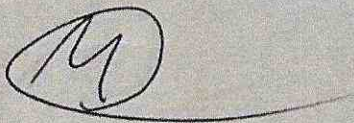
**SERIE CHASIS:** U0P80005321

**HOROMETRO:** 23106.3

Se encuentra **OPERATIVO Y EN BUENAS CONDICIONES TÉCNICAS** bajo los estándares de operación y normas especificadas por el fabricante.

Por lo tanto, emitimos el presente certificado para los fines que consideren convenientes.

Atentamente,



Sr. Manuel Galeas Rumiguano  
SOLDADURAS EN ESPECIALES Y MECÁNICA PESADA  
Ruc. 1803508744001

*Certificación de mantenimiento operativo de la excavadora.*

## CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD

Puyo, 10 de Agosto de 2022

Señores  
CONSORCIO TALIN  
Presente.

De nuestra especial consideración:

Por el presente documento certificamos que el bien evaluado

**EQUIPO:** EXCAVADORA ORUGA

**MARCA:** DOOSAN

**MODELO:** S225LCA

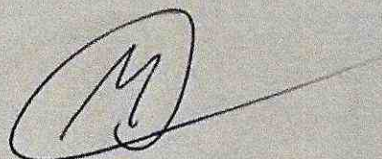
**SERIE CHASIS:** X0A80004410

**HOROMETRO:** 17699.1

Se encuentra **OPERATIVO Y EN BUENAS CONDICIONES TÉCNICAS** bajo los estándares de operación y normas especificadas por el fabricante.

Por lo tanto, emitimos el presente certificado para los fines que consideren convenientes.

Atentamente,



Sr. Manuel Galeas Rumiguano

SOLDADURAS EN ESPECIALES Y MECÁNICA PESADA

Ruc. 1803508744001

*Certificación de mantenimiento operativo de la excavadora.*

PROYECTO: "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN,  
PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "

## CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD

Puyo, 10 de Agosto de 2022

Señores  
CONSORCIO TALIN  
Presente.

De nuestra especial consideración:

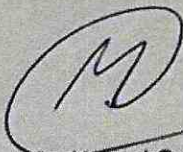
Por el presente documento certificamos que el bien evaluado

**EQUIPO:** EXCAVADORA ORUGA  
**MARCA:** DOOSAN  
**MODELO:** DX225LCA  
**SERIE CHASIS:** DHKCEBACEB0007913  
**HOROMETRO:** 6674.4

Se encuentra **OPERATIVO Y EN BUENAS CONDICIONES TÉCNICAS** bajo los estándares de operación y normas especificadas por el fabricante.

Por lo tanto, emitimos el presente certificado para los fines que consideren convenientes.

Atentamente,



Sr. Manuel Galeas Rumiguano  
SOLDADURAS EN ESPECIALES Y MECÁNICA PESADA  
Ruc. 1803508744001


*Certificación de mantenimiento operativo de la excavadora.*

PROYECTO: "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN,  
PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "

Anexo 8. Cabezales y armicos



Anexo 9. Orden de abastecimiento de combustible


**ESTACION DE SERVICIOS LA UNION**  
 P.L.C.O. LLANGARI SEGUNDO BALTAZAR  
 Dir: La Unión, Av. Alberto Zambrano s/n  
 Puyo \* Pastaza Telf. 032 530376  
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

R.U.C.: 1600054405001

**NOTA DE ENTREGA**  
00007041 ✓

FECHA EMISIÓN: 22-10-2022

RUC/CI: 0891762964001      GUÍA DE REMISIÓN:


Sr(es): Consorcio Talin / PCT- 4624

DIRECCION:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Diesel / cuarenta dólares /		40 <sup>00</sup>

Dado y Pagaré a lo Orden del BENEFICIARIO en el lugar y Fecha que se me convenga el valor total expresada en este documento mas los impuestos de Ley y el interés legal permitido por mora... Acepto las condiciones incorporadas al presente Documento y nos comprometemos a cancelar su valor dentro del plazo estipulado a partir del vencimiento reconoceremos los interés correspondientes a las tasas de Ley

Original: Adquirente / Copia: Emisor

  
 ACEPTO SIN PROTESTO      POR GASOLINERA UNION  
 Impreso desde Nº 007001 al 007000

SUB TOTAL	
DESCUENTO	
IVA 12 %	
IVA 0 %	
VALOR TOTAL	40 <sup>00</sup>

Orden de abastecimiento de combustible en estación de servicio privada.

Anexo 10. Kit antiderrame



*Fotografía 15 . Kit antiderrame dentro de las instalaciones del proyecto.*

Anexo 11. Limpieza de áreas intervenidas



Anexo 12. Licencia de conducir

**LICENCIA DE CONDUCIR**  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 J. JACOBO RODRIGUEZ  
 1. ESTUAR GONZALEZ  
 3-20-12-1974  
 48 02 09 2111 48 14 13 2015  
 5 VIA TARQUIL  
 6 NIVEL 1 (A)

1600318026

**LICENCIA DE CONDUCIR**  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 J. JUAN ALFREDO  
 3-04-1955  
 48 14 09 0185 48 14 13 2015  
 5 VIA CLAYTON TORALDO

1312508268

14	15	16	17	18	19
A1	A2	A3	A4	A5	A6
...	...	...	...	...	...

14	15	16	17	18	19
A1	A2	A3	A4	A5	A6
...	...	...	...	...	...

**LICENCIA DE CONDUCIR**  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 J. CERVANTES BUSTAMANTE  
 3. XAOYL BUSTAMANTE  
 3-19-62-1971  
 48 14 09 2111 48 14 13 2015  
 5 VIA TARQUIL  
 6 NIVEL 1 (A)

1306157789

14	15	16	17	18	19
A1	A2	A3	A4	A5	A6
...	...	...	...	...	...

**LICENCIA DE CONDUCIR**  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 J. ASEP UMAQUINGA  
 1. ...  
 3-19-62-1971  
 48 14 09 2111 48 14 13 2015  
 5 VIA TARQUIL  
 6 NIVEL 1 (A)

1720483609

14	15	16	17	18	19
A1	A2	A3	A4	A5	A6
...	...	...	...	...	...

Licencia de los Sres. Transportistas que laboran en el proyecto.

Anexo 13. Extintor en maquinaria y vehículos pesados



Anexo 14. Botiquín



Anexo 15. Volquetas cubiertas con lona



Anexo 16. Reporte meteorológico

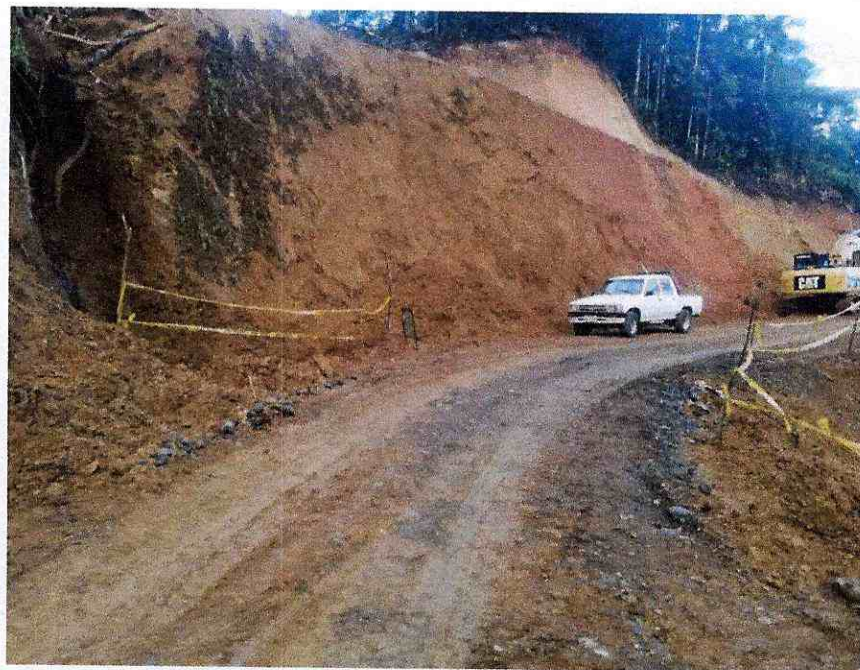
	Octubre
Temperatura media (°C)	20.5
Temperatura min. (°C)	16.5
Temperatura máx. (°C)	25
Precipitación (mm)	159
Humedad(%)	84%
Días lluviosos (días)	19
Horas de sol (horas)	8.4

	Septiembre		Octubre	
Temperatura media	15°C	→	20.5 °C	→
Temperatura más alta	27°C	→	25 °C	↑
Temperatura más baja	17 °C	↑	16.5 °C	↓
Lluvia	275mm	↑	159 mm	↓
Número de días con lluvia	22 día(s) (58%)	↑	19 día(s)	↓
Humedad	80%	→	84%	↓
Horas de sol por día	11	→	8.4	↓
Nubosidad	35%	↑	42%	↓
Duración del día	12:06	→	12:03	↓

M0008 PUYO AP 260 1° 30' 27" S 77° 56' 30" W 960 Pastaza INAMHI

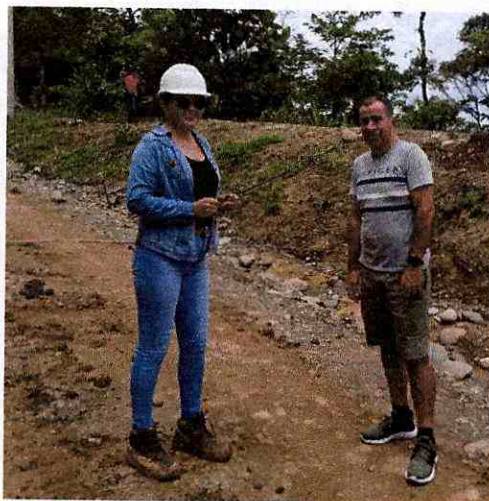
Reporte meteorológico del mes de octubre de 2022.

**Anexo 17. Delimitación de áreas con cinta de peligro**



*Fotografía 21 y 22. Delimitación de área intervenidas con cinta de peligro.*

Anexo 18. Reunión de participación social con las comunidades aledañas al proyecto



*Fotografía 23. Invitación a la socialización con la comunidad.*

**ANEXO 19. Entrega y uso de equipo de protección personal**

**PROYECTO ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**  
**ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL**

FECHA 10 Agosto 2022

N°	NOMBRE Y APELLIDO	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL								RECIBI CONFORME Día
		BOTAS		CHALECO		CASCO		GAFAS		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
D										
	Dalman Jimmy Achanya Vargas	/		/		/		/		
	Ebrason Feedy Huatoloca Vargas	/		/		/		/		
	Ronald Javier Shiguango Narango	/		/		/		/		
	Diego Miguel Rodriguez Porcedo	/		/		/		/		
	Juan Carlos Rodriguez	/		/		/		/		
	Juan Carlos Carrillo	/		/		/		/		
	Juan Tomas Carr.	/		/		/		/		
	José Luis Rodriguez P	/		/		/		/		
	Angelo Samuel Jua Campana	/		/		/		/		
	Anthony Joel Tomays Porra	/		/		/		/		

ING. JONATHAN TORRES  
 PROCLAMADOR COMÚN CONSORCIO TALÍN

*Registro documental de entrega de EPPs a los trabajadores del proyecto.*



PROYECTO: "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN,  
PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "

**INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO**

“ASFALTO DEL CAMINO VECINAL KM 16 VÍA PUYO – MACAS –  
LA ESPERANZA – TALÍN – RÍO TALÍN”

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

“ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,  
PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.

PERIODO: 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022



ELABORADO POR:  
ING. CAROLINA GUATO

## Contenido

1. FICHA TÉCNICA .....	3
1.1 DATOS GENERALES .....	3
<b>FIRMAS DE RESPONSABILIDAD</b> .....	4
2. ANTECEDENTES: .....	5
3. OBJETIVOS:.....	5
3.1 Objetivo General.....	5
3.2 Objetivos Específicos.....	6
4. MARCO LEGAL.....	6
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	12
5.1 MAPA DE UBICACIÓN .....	15
6. CUMPLIMIENTO.....	16
7. METODOLOGÍA.....	16
8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL.....	17
TABLA N°1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.....	17
TABLA 2 PMA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MEDIDAS AMBIENTALES .....	20
9. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE OCTUBRE DEL 2022 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2022.....	31
10. CONCLUSIONES .....	32
11. RECOMENDACIONES.....	32
12. ANEXOS .....	32

## 1. FICHA TÉCNICA

## 1.1 DATOS GENERALES

DATOS DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
ETAPA DEL PROYECTO	CONSTRUCCION
REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Jonathan Rodolfo Torres Tamayo– PROCURADOR COMUN CONSORCIO TALIN
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Provincia: Pastaza. Cantón: Pastaza Parroquia: Veracruz COORDENADAS Ubicación Geográfica DATUM WGS 84,ZONA 17S

No.	X	Y	DESCRIPCIÓN
1	845690	9827940	Inicio
2	846449	9827808	Punto
3	847202	9828475	Punto
4	847557	9828740	Punto
5	848222	9828826	Punto
6	848870	9829611	Punto
7	849734	9829361	Punto
8	850953	9830151	Punto
9	851442	9830145	Punto
10	852503	9830478	Fin

<b>DIRECCIÓN</b>	Se encuentra ubicado en la parroquia Veracruz, desde el Km 16 de la Vía Puyo – Macas, comunidad La Esperanza hasta la comunidad Talin
<b>LICENCIA AMBIENTAL</b>	Aprobación de Ficha Ambiental mediante Oficio No. MAE-DPP-2010-0406, del 15 de octubre del 2010.
<b>PERÍODO DEL INFORME AMBIENTAL</b>	1 de octubre al 31 de octubre del 2022
<b>PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO</b>	30.28 % Aprox.
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>	10 de agosto del 2022
<b>PLAZO CONTRATADO</b>	180 días
<b>MONTO CONTRATADO</b>	USD \$878,451.68
<b>FISCALIZADOR EXTERNO</b>	ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE
<b>INFORMACION DEL PROPONENTE</b>	
<b>RAZON SOCIAL</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	Ing. Jaime Guevara B.
<b>DIRECCION</b>	Francisco de Orellana 739 y 27 de febrero, Puyo- Pastaza
<b>TELEFONOS / FAX</b>	593-03-2885380 / 2883-830 Ext: 108
<b>EMAIL</b>	<a href="mailto:gadppz@pastaza.gob.ec">gadppz@pastaza.gob.ec</a>
<b>INFORMACIÓN TÉCNICO RESPONSABLE</b>	
<b>NOMBRE:</b>	ING. CAROLINA GUATO / RESIDENTE AMBIENTAL CONSORCIO TALIN
<b>FIRMAS DE RESPONSABILIDAD</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO</p> <p>Ing. Jonathan Torres PROCURADOR COMUN CONSORCIO TALIN</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: CAROLINA MARIBEL GUATO CHINACHI</p> <p>Ing. Carolina Guato RESIDENTE AMBIENTAL</p> </div> </div>

## **2. ANTECEDENTES:**

El Gobierno Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. La población involucrada en el área del proyecto radica en las siguientes comunidades: La Esperanza, San Pablo de Talin y Talin. De esta manera el GADPPPz, mediante la construcción de este proyecto está forjandoun futuro prometedor a toda su población.

Teniendo conocimiento que toda actividad que genere impactos sea de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente: Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 16 VIA PUYO-MACAS-LA ESPERANZA-TALIN-RIO TALIN", para el cual la autoridad ambiental mediante Oficio No. MAE-DPP-2010-0406 del 15 de octubre del 2010, emite la aprobación de la Ficha Ambiental y el Plan de manejo ambiental del proyecto en mención, el mismo que se encuentra en su fase de construcción.

Teniendo conocimiento que el proyecto se encuentra en ejecución, el Consorcio Talin, representado por el Ing. Jonathan Torres, emite los informes de cumplimiento acorde a los periodos trabajados, presentado así el primer informe, en el cual, se demuestra el cumplimiento de las medidas ambientales acorde al avance del proyecto.

## **3. OBJETIVOS:**

### **3.1 Objetivo General**

Verificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto "ASFALTADO

CAMINO VECINAL KM. 16 VIA PUYO-MACAS-LA ESPERANZA-TALIN-RIO TALIN” aplicado en la ejecución de la obra “ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.

### **3.2 Objetivos Específicos**

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento a la ficha ambiental y PMA y Normativa Ambiental Aplicable
- Fiscalizar el fiel cumplimiento de los permisos ambientales emitidos por la DGA del GAPPz
- Controlar el fiel cumplimiento del contrato N° COTO-GADPPZ-008-2022, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Talin.

## **4. MARCO LEGAL**

### **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008**

#### **TITULO II DERECHOS**

##### **Capítulo Segundo**

##### **Sección Segunda**

##### **Ambiente sano**

**Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

##### **Capítulo sexto**

**Derechos de Libertad**

**Art. 66.-** Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

**TITULO VI****RÉGIMEN DE DESARROLLO****Capítulo primero****Principios generales**

**Art. 276.-** El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

**TITULO VII****RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR****Capítulo Segundo****Biodiversidad y Recursos Ambientales****Sección primera****Naturaleza y Ambiente**

**Art 395.-** La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

## CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente

### TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

**Art. 10.-** De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

**Art. 11.-** Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

#### Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.

Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de noviembre de 1986

**Art. 39.-** 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

#### **Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.**

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

#### INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Resolución

957)

**Art. 11.-** Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

### **NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN- ISO-3864-1:2013**

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

### **NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014**

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

### **NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión**

#### **6.1 Requisitos específicos**

##### **6.1.1 Personal**

**6.1.1.1** El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

**6.1.1.2** Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aislen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

**b.10)** Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

**ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015**

**Art. 14** De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

**Art. 262** De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación. La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

**Art. 263** De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

**Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-**

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas,

comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

- a) Manejo integral de residuos y/o desechos;
- b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;
- c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;
- d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;
- e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;
- f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización
  - 1. Prevención
  - 2. Minimización de la generación en la fuente
  - 3. Clasificación
  - 4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reúso y reciclaje
  - 5. Tratamiento y
  - 6. Disposición Final.
- g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;
- h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;
- i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;
- j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;
- k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica correspondiente.

**Art. 79 Desechos peligrosos.-**

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia

que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la construcción del **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, a cargo del **CONSORCIO TALIN**; mediante contrato celebrado con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; dentro del proceso COTO-GADPPz-008-2022.

El avance de las actividades se reflejó en el cumplimiento de los siguientes rubros los cuales presentan un porcentaje estimativo ya que el contratista ingresa la planilla los últimos 5 días de cada mes, lo que conlleva a que en el informe ambiental refleje datos diferentes a los presentados en la planilla y aprobados por fiscalización externa, sin embargo, se presenta el detalle a continuación:

- Desbroce, desbosque y limpieza
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Excavación sin clasificar
- Excavación para cunetas y encausamiento
- Material pétreo de mejoramiento, minada cargada y regada
- Muro de H.S.  $f_c=180\text{kg./cm}^2$  tipo B(Cabezales)
- Transporte de material pétreo
- Entrega del EPP
- Colocación de señalética
- Colocación de contenedores de basura

Cabe mencionar que las actividades presentadas en la descripción son hasta la fecha de presentación del informe ambiental mas no las que se presentaran en la planilla con porcentajes de avance ya que ya que la planilla el contratista presenta has el 5 de cada mes a fiscalización externa.

Las actividades mencionadas fueron realizadas desde la cota 0+000, ubicada en el km 16 de la vía Puyo - Macas.

La maquinaria que intervino en el cumplimiento de las actividades escritas es la siguiente:

- 6 Volquetes
- 3 excavadoras
- 1 tanquero de agua
- Herramientas menores

#### Materiales

- pétreo
- cemento

De igual forma la manipulación, almacenamiento transporte y disposición final de los residuos comunes hace el personal de la empresa contratista, la misma que transporta hacia la abscisa 0 + 000 de la obra, donde realiza la recolección el carro recolector del Municipio de Pastaza, en cuanto a los desechos peligrosos, se informa que hasta el momento no se ha generado los mismos.

En las actividades del presente mes se contempla un corte abierto, para lo cual se necesita la utilización de escombreras. Por lo tanto se firma un acuerdo con la dirigencia de la comunidad y los propietarios de los predios, para utilización de los mismos. (ANEXO 25)

El material pétreo para la construcción es trasladado desde el área minera ALPAYACU, la cual es perteneciente al GADPPz.

El proyecto se encuentra cercano a la ciudad de Puyo, por lo que no es necesario la construcción o implementación de un campamento. Pero si se ha instalado una oficina en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar

cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria.

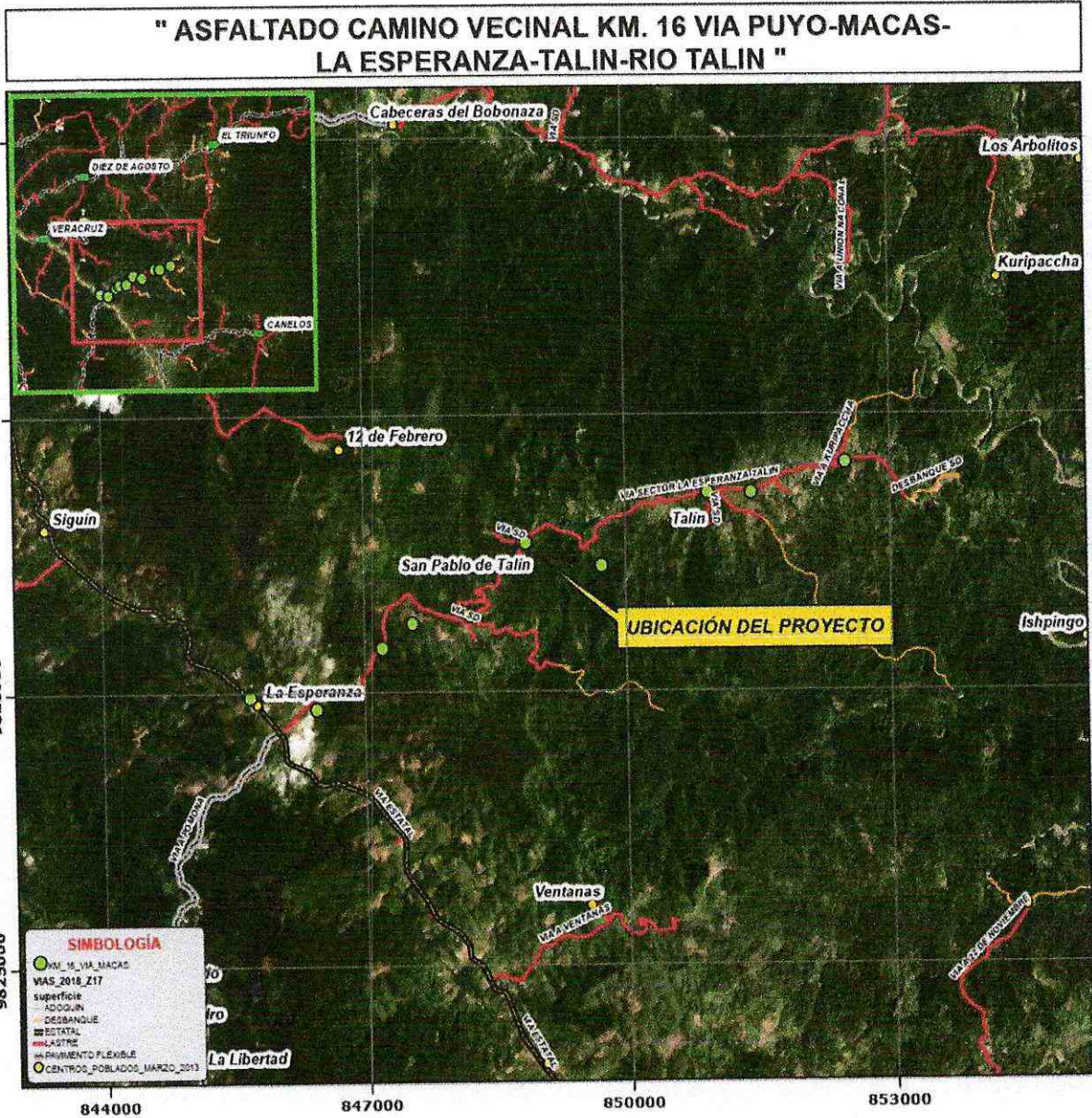
La oficina ubicada en el área del proyecto contiene los siguientes elementos:

- Punto de Hidratación
- Punto de almacenamiento temporal de residuos sólidos con sus contenedores
- Botiquín de emergencia
- Área de oficina

El personal que se encuentra en el área del proyecto por parte del contratista es:

- 2 Residentes civiles
- 1 Superintendente
- 1 Técnico Ambiental

### 5.1 MAPA DE UBICACIÓN



## 6. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento.

## 7. METODOLOGÍA

El técnico ambiental del consorcio constructor realiza el informe de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, donde se evidencia con fotografías y registros cada una de las actividades planteadas en el PMA.

**Visita de campo:** Inspecciones al área del proyecto revisando las actividades que se ejecutan y el reconocimiento del área de influencia directa e indirecta.

**Socialización de seguimiento:** Durante la ejecución del proyecto fiscalización externa y el DGA del GADPPz, realizarán inspecciones al área de influencia directa e indirecta verificando el cumplimiento del PMA.

**Recopilación de información:** Los departamentos involucrados y fiscalización externa entregan a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz, toda la información necesaria que servirá como medios de verificación para la realización del Informe Ambiental de cumplimiento.

8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL

TABLA N°1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

1. NORMATIVA AMBIENTAL							
ITEM	REFERENCIAS	NORMATIVA LEGAL	HALLAZGO O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
				C	NC-	NC+ NA	
1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	<p>Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:</p> <p>1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.</p> <p>3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.</p>	<p>En el mes de septiembre se llevó a efecto las siguientes capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Seguridad y Salud Ocupacional</li> <li>+ Preservación de Recursos Naturales</li> <li>+ Manejo Defensivo – Protocolos de Seguridad Vial.</li> <li>+ Socialización del Plan de Manejo Ambiental.</li> </ul> <p>Sin embargo se siguen realizando capacitaciones frecuentes para fortalecer los conocimientos y capacidades del equipo de trabajo</p>	x			<p>VER ANEXO 2</p> <p>El proceso de participación social se ejecutó en el periodo correspondiente al mes de agosto</p> <p>ANEXO 3</p>
2		<p>Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.</p>	<p>-Aprobación del Permiso ambiental</p>	x			<p>VER ANEXO 01</p>

3	CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE	Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.	En el mes de septiembre se llevó a efecto las siguientes capacitaciones: + Seguridad y Salud Ocupacional + Preservación de Recursos Naturales + Manejo Defensivo – Protocolos de Seguridad Vial. + Socialización del Plan de Manejo Ambiental. Sin embargo se siguen realizando capacitaciones frecuentes para fortalecer los conocimientos y capacidades del equipo de trabajo	x	VER ANEXO 2  El proceso de participación social se ejecutó en el período correspondiente al mes de agosto ANEXO 3
4	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y	Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.	+ Se cuenta con el punto de hidratación en el lugar de trabajo	X	ANEXO 15
5	MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.	Art. 76.- ROPA DE TRABAJO. 1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.	- Los trabajadores cuentan con los EPP, desde el inicio de los trabajos	X	ANEXO 12 ANEXO 16
6	INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas	El personal de la empresa contratante tiene el conocimiento sobre la prevención de riesgos laborales las cuales fueron impartidas por el equipo técnico de la empresa	X	TEMÁTICA INCLUIDA DENTRO DE LA CAPACITACION SOBRE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL VER ANEXO 02 VER ANEXO 04
7	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE	ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad	Conforme avanza en proyecto se trasladó la señalética al área intervenida, ver registro	X	

8	INEN - ISO- 3864-1:2013 NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	fotográfico en el anexo correspondiente	X	VER ANEXO 05
9	ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015	Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental	-Aprobación del Permiso ambiental	X	VER ANEXO 01
10		Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.- Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:	En el área intervenida en el periodo se colocó los tachos de basura móviles, ver en el anexo correspondiente el Registro fotográfico de los tachos de basura	X	VER ANEXO 05
11		<b>Art. 79 Desechos peligrosos.-</b> A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales	Hasta el momento en el proceso de construcción no se observa la presencia de desechos peligrosos	X	VER ANEXO 05

**TABLA 2 PMA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MEDIDAS AMBIENTALES**

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+	NA	
<b>1. PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTOS.</b>							
1	El campamento se podrá ubicar en un lugar que ya ha sido deforestado con anterioridad a los trabajos del proyecto.	Ubicación del proyecto				X	AL ENCONTRARSE EL PROYECTO CERCA A LA CIUDAD DE PUYO, NO SE CONSIDERA LA INSTALACION DE UN CAMPAMENTO <b>ANEXO 24</b>
2	El campamento debe ser ubicado en el centro de gravedad, es decir en el kilómetro 4 + 5 00, en caso de no encontrar un sector adecuado para la construcción, se buscará en las cercanías de la accisa indicada, puede estar ubicado cerca de la fuente de material, es decir en donde estará ubicada la trituradora de materiales pétreos.	Ubicación del proyecto				X	AL ENCONTRARSE EL PROYECTO CERCA A LA CIUDAD DE PUYO, NO SE CONSIDERA LA INSTALACION DE UN CAMPAMENTO <b>ANEXO 24</b>
3	El campamento será ubicado en un área que evite los riesgos de erosión, sedimentación e inundación. En donde no ocasionen contaminación de aguas superficiales o subterráneas.	Ubicación del proyecto				X	AL ENCONTRARSE EL PROYECTO CERCA A LA CIUDAD DE PUYO, NO SE CONSIDERA LA INSTALACION DE UN CAMPAMENTO <b>ANEXO 24</b>
4	No se interrumpirán los drenajes naturales de agua, las aguas de escorrentía del campamento deben ser dispersadas para evitar la erosión.	Ubicación del proyecto				X	AL ENCONTRARSE EL PROYECTO CERCA A LA CIUDAD DE PUYO, NO SE CONSIDERA LA INSTALACION DE UN CAMPAMENTO <b>ANEXO 24</b>
<b>2. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL</b>							
		Registro fotográfico.					EN LOS REGISTROS SE PUEDE IDENTIFICAR LOS NUMEROS DE CEDULA CORRESPONDIENTES A LA PROVINCIA DE PASTAZA. <b>ANEXO 02</b>
1	Contratación de mano de obra local, pues ello dota de sentido de pertenencia a la obra que se va a construir.	Registro fotográfico.	X				EL PERSONAL CUENTA CON LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS MEDICOS Y SU PLANILLA CORRESPONDIENTE AL IESS <b>ANEXO 18 Y ANEXO 19</b>
2	Cumplir con la normativa legal referente a certificados médicos, seguridad social, pagos fiscales.	Registro fotográfico.	X				<b>ANEXO 02</b>
3	Capacitar al personal sobre temas de protección y control ambiental	Registro fotográfico.	X				<b>ANEXO 02</b>

4	Zonificar el área donde se implantará el estacionamiento de maquinaria, talleres de reparación y zona de mantenimiento.	Certificación de Operatividad de Maquinaria	X	NO SE REALIZA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EN EL PROYECTO. <b>ANEXO 17</b>
5	Se construirá un vertedero para recolección de residuos sólidos y líquidos	Certificación de Operatividad de Maquinaria	X	NO SE REALIZA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EN EL PROYECTO. <b>ANEXO 17</b>
6	Se contará con un tanque móvil para la recolección de aceites, grasas y combustible.	Certificación de Operatividad de Maquinaria	X	NO SE REALIZA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO NI ABASTECIMIENTO DE MAQUINARIA EN EL PROYECTO. <b>ANEXO 17 Y ANEXO 20</b>
7	No deberá estar junto a esteros o ríos.	Certificación de Operatividad de Maquinaria	X	NO SE REALIZA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EN EL PROYECTO. <b>ANEXO 17</b>

**3. PROGRAMA DE PROTECCION AMBIENTAL**

1	Protección de cuerpos de agua, implementando medidas de protección	Registro fotográfico.	X	SE CONSTRUYEN CABEZALES Y SE COLOCAN ARMICOS. <b>ANEXO 06</b>
2	Proponer medidas de protección, para evitar la pérdida de cobertura vegetal la misma que influye en el habitat, alimentación y nidificación de la fauna silvestre.	Registro fotográfico.	X	ESTA ACCIÓN NO APLICA, DEBIDO A QUE EL PROYECTO OPERA EN UN ÁREA INTERVENIDA. SIN EMBARGO, EL PERSONAL HA SIDO CAPACITADO EN EL TEMA DE: • PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES <b>ANEXO 02</b>
3	Evitar el contacto con lugares con presencia de animales silvestre	Registro fotográfico.	X	ESTA ACCIÓN NO APLICA, DEBIDO A QUE EL PROYECTO OPERA EN UN ÁREA INTERVENIDA. SIN EMBARGO, EL PERSONAL HA SIDO CAPACITADO EN EL TEMA DE:

									• PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES ANEXO 02
4	Se debe verificar el correcto funcionamiento del silenciador en los vehículos livianos o pesados que se utilicen para el proyecto.		Certificación de Operatividad de la maquinaria	X					CERTIFICACION DE OPERATIVIDAD DE LA MAQUINARIA ANEXO 17
5	Se recogerá los residuos sólidos reutilizables como: madera, retazos de tubería, tarros, canecas, metales y entre otros para usarlos en otros proyectos y se debe trasladar en las bodegas de los Hangares del GADPPz.		Registro fotográfico.					X	GADPPZ RESPONSABLE DE ESTA ACTIVIDAD
<b>4. PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS</b>									
1	La empresa contratista a cargo de la obra designará a un encargado de la revisión periódica y la inspección diaria de todos los tanques de almacenamiento		Orden de abastecimiento.					X	EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO ANEXO 20
2	Cuando se posea tanques de almacenamiento permanente con más de 200 galones, se construirán diques impermeables que deberán tener una capacidad de retención equivalente al 110 % de la capacidad del tanque de almacenamiento. Los tanques de menor capacidad y de carácter temporal no necesitarán de la construcción de diques de contención, no obstante, se deberá colocar material impermeable bajo los tanques, con un borde protector de 8" de altura alrededor de los mismos a fin de controlar cualquier derrame, fuga o filtración menor.		Orden de abastecimiento					X	EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO ANEXO 20
3	Todos los tanques de almacenamiento serán identificados con el tipo de combustible que contienen y el nombre de la compañía que opera. Se tendrá particular interés en la revisión de fugas, estado de las válvulas, los informes se entregarán al encargado de los tanques de almacenamiento		Orden de abastecimiento					X	EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO ANEXO 20
4	Para la determinación del lugar de ubicación del sitio de almacenamiento de combustibles se deberá considerar, que no estén cerca de ningún centro poblado, a un mínimo de 100 metros de cualquier vivienda habitada del		Orden de abastecimiento					X	EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL

	campamento. Los materiales que rodean al sitio de almacenamiento no deben ser combustibles o inflamables							ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO <b>ANEXO 20</b>
5	No se podrá reabastecerse en los ríos y cuerpos de agua	Orden de abastecimiento					X	EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO <b>ANEXO 20</b>
6	Se deberá utilizar materiales absorbentes, así como recipientes para el efecto de recoger los derrames pequeños que generalmente ocurren durante el reabastecimiento	Registro fotográfico.	X					DENTRO DEL PRESUPUESTO CONTRACTUAL NO SE CUENTA CON LA ADQUISICION DE UN KIT ANTIDERRAMES. SIN EMBARGO, EN EL LUGAR DE TRABAJO SE CUENTA CON EL CORRESPONDIENTE KIT ANTIDERRAMES. <b>ANEXO 07</b>
7	El tanque de combustible de los vehículos y maquinarias, no se llenará en su capacidad máxima, se deja un espacio para la expansión de los gases durante el funcionamiento y movimiento de los mismos	Registro fotográfico.	X					TEMATICA INMERSA DENTRO DE LA CAPACITACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL <b>ANEXO 02</b>
8	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible	Orden de abastecimiento					X	EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO <b>ANEXO 20</b>
9	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible	Orden de abastecimiento					X	EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO <b>ANEXO 20</b>
10	De producirse un derrame y aplicar los procedimientos de limpieza se ubicará en un mapa el lugar de dicho derrame	Certificación					X	NO SE REGISTRAN EVENTOS DE DERRAMES <b>ANEXO 23</b>



7	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible.	Registro fotográfico.	X				NO SE REALIZA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN EL PROYECTO. SIN EMBARGO SE REALIZO LA CAPACITACION SOBRE MANEJO DEFENSIVO Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD VIAL <b>ANEXO 02 y ANEXO 20</b>
8	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible.	Registro fotográfico.	X				NO SE REALIZA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN EL PROYECTO. SIN EMBARGO SE REALIZO LA CAPACITACION SOBRE MANEJO DEFENSIVO Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD VIAL <b>ANEXO 02 y ANEXO 20</b>
9	Los volquetes deberán utilizar de manera obligatoria la carpa de protección del material transportado.	Registro fotográfico.	X				<b>ANEXO 04</b>
10	La capa de rodadura de la vía será humedecida por medio de un vehículo tipo tanquero para evitar el levantamiento de polvo, que disminuye la visibilidad.	Registro fotográfico.				X	EN LA ZONA DEL PROYECTO SE PRESENTAN PRECIPITACIONES FRECUENTES. <b>ANEXO 22</b>

**7. PROGRAMA DE PROTECCION DE RIOS Y CUERPOS DE AGUA**

1	En caso de ser necesaria la construcción de estructura temporales para el cruce de ríos, riachuelos, o esteros, los materiales que sirvieron para su construcción serán removidos de manera inmediata después de la operación, y deberán ser monitoreados y analizados para determinar que no exista contaminación en alguna, se tomara muestras antes durante y después del paso por el río.	Informe del fiscalizador.				X	HASTA EL MOMENTO NO SE HA CONSTRUIDO ESTRUCTURAS TEMPORALES EN CRUCE DE CUERPOS HIDRICOS
2	La vegetación de los bancos de arena cumple con varias funciones junto al río, proveen sombra y regulan la temperatura, son proveedores de semillas para peces, fijan con sus raíces, por consiguiente, se los protegerá y no se utilizará su madera para campamentos, puentes, etc	Informe del fiscalizador.				X	NO SE REALIZA ACTIVIDADES EN CUERPOS HIDRICOS
3	En caso de que se vierta, descargue o riegue accidentalmente cualquier tipo de desechos que afecte los cuerpos de agua se comunicará de manera inmediata al supervisor y este al fiscalizador a fin de tomar las medidas necesarias para contrarrestar el efecto negativo sobre el medioambiente.	Informe del Procurador Común del Proyecto				X	NO SE REGISTRA ACCIDENTES <b>ANEXO 23</b>
4	Las aguas de lavado proveniente de las plantas de trituración y hormigonado deberán ser recolectadas y tratadas antes que sean descargadas. Se tendrá	Informe del fiscalizador.				X	NO SE REALIZA ACTIVIDADES DE LAVADO PROVENIENTE DE PLANTAS DE TRITURACION Y HORMIGONADO



1	Se evitará la remoción de la capa vegetal superior del suelo en la medida de lo posible. Por lo tanto, se deberá evitar la compactación de los suelos en donde no sea necesario el tránsito de maquinaria, ubicación de instalaciones y acopio de materiales.	Informe del fiscalizador.	X			AREA DELIMITADA PARA NO AFECTAR EL ENTORNO. CABE MENCIONAR QUE EL AREA DONDE SE EJECUTA EL PROYECTO YA ES INTERVENIDA.	ANEXO 11
2	Es común la utilización de árboles de uso múltiple, con los cuales se satisfacen diversas necesidades como leña, frutos, madera de uso rural, varas, carbón y otros, el área afectada se reforestará con especies de la zona que se adquirirán en viveros forestales	Informe del fiscalizador.			X	NO SE UTILIZA ARBOLES EN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS. EL AREA DEL PROYECTO ES UNA ZONA INTERVENIDA	
3	Se deberá definir las áreas mínimas sujetas a des compactación: como el área del campamento, talleres, estacionamientos; áreas de plantas de trituración de material pétreo, y de asfalto; desvíos de tránsito; áreas de acopio de materiales, entre otras	Informe del fiscalizador.			X	NO SE UTILIZA CAMPAMENTO	ANEXO 24
4	El acopio de la capa vegetal removida se podrá utilizar con tractores de hoja topadora, cargadora frontal y volquetes, movilizand las coberturas orgánicas a un espesor de 15 a 30 cm. El material vegetal acopiado formará rúmas independientes no mayor a 2 metros.	Informe del fiscalizador.			X	EL AREA DE TRABAJO ES UN AREA INTERVENIDA POR LO QUE NO SE AFECTA A LA CAPA VEGETAL	ANEXO 24
5	Se rastillará el suelo para la recuperación de los sitios sobre los que se localicen las rúmas de depósito	Registro fotográfico.			X	SE HARÁ UNA EVALUACION AL FINAL DEL PROYECTO PARA EJECUCION DE REVEGETACION.	ACTIVIDAD BAJO RESPONSABILIDAD DEL GADPPz
<b>10. PROGRAMAS CON LAS COMUNIDADES</b>							
1	Se deberá realizar el proceso de participación social mediante una reunión informativa a la que se convocará a los actores sociales del área de influencia directa del proyecto.	Informe de participación social.	X				ANEXO 03 ANEXO 25
2	Se deberá realizar invitaciones colectivas con carteles informativos en sitios públicos del área de influencia directa del proyecto con cinco días de anticipación.	Registro fotográfico.	X				ANEXO 03
3	Se deberá realizar invitaciones personales entregadas con cinco días de anticipación a actores sociales claves del área de influencia directa del proyecto.	Registro de recepción de invitaciones.	X				ANEXO 03
4	Durante el Proceso de Participación Social, se realizará una charla de educación ambiental a los asistentes y también se registrará las observaciones, inquietudes y	Observaciones consideradas en la Ficha Ambiental y Plan de Manejo Ambiental	X				ANEXO 03



	<p>Prendas de seguridad. - Se debe utilizar para proporcionar mayor visibilidad.</p> <p>Protección auditiva. - Se debe utilizar cuando se genere ambientes ruidosos.</p> <p>Protección de la cabeza. - Se debe usar cascos de seguridad para protección del sol y para proteger de golpes en la cabeza por objetos fijos.</p> <p>Protección de manos. - se debe usar para realizar actividades con herramientas menores.</p> <p>Protección de ojos. - Se debe utilizar gafas de seguridad para actividades que puedan causar daños a los ojos.</p> <p>Protección de pies. - Se deberá utilizar zapatos o botas de trabajo con suelas resistentes a resbalones y perforaciones.</p> <p>Protección respiratoria.</p> <p>Se utilizará en situaciones donde se genere polvos o gases.</p>					ANEXO 04 Y ANEXO 12
<b>12. PROGRAMA DE CAPACITACION AMBIENTAL</b>						
1	Se debe realizar indicaciones antes de cada actividad y jornada de trabajo como también instruir a los obreros sobre los diseños de la estructura de la vía.	Registro fotográfico.	X			TODO EL PERSONAL FUE CAPACITADO EN TEMAS DE SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE <b>ANEXO 02 Y ANEXO 13</b>
2	Se debe realizar charlas del contenido del presente Plan de Manejo Ambiental, haciendo énfasis del Plan de prevención y mitigación de impactos; Plan de manejo de desechos; Plan de contingencias; Plan de seguridad y salud ocupacional y Plan de Rehabilitación. Se deberá socializar a los obreros y personal que estén involucrados en el proyecto.	Registro de asistencia del personal.	X			TODO EL PERSONAL FUE CAPACITADO EN TEMAS DE SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE <b>ANEXO 02</b>
3	Se deberá realizar entrenamientos y simulacros con el personal y obreros involucrados en el proyecto en temas de prevención, control de contingencias y manual de primeros auxilios con el personal encargado de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo del GADPPz.	Registro de asistencia del personal.	X			TODO EL PERSONAL FUE CAPACITADO EN TEMAS DE SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE <b>ANEXO 02</b>
4	Se deberá colocar un letrero ambiental informativo sobre el proyecto de asfaltado de la vía y en las áreas de las escombreras.	Registro fotográfico.	X			EL PROYECTO CUENTA CON LETRERO INFORMATIVO CON INFORMACION DEL ASFALTADO DE LA VIA, Y CON LA CORRESPONDIENTE SEÑALIZACION EN TODAS LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS. <b>ANEXO 14</b>
<b>13. PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL</b>						

1	Se debe realizar dos monitoreos de las emisiones de ruido de la maquinaria pesada utilizada en el proyecto. Los parámetros no deberán pasar los límites establecidos en el Libro VI, Anexo 5, tabla 1 y 3 del TULSMA. Los monitoreos se realizarán a las 08:00 horas o 12:00 y cada monitoreo se realizará una sola vez.	Certificación de Operatividad de la maquinaria.		X	PARA GARANTIZAR EL BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA, SE REALIZAN CHEQUEOS MECANICOS EN TALLERES DE LA CIUDAD DE PUYO <b>ANEXO 17</b>
2	Se debe recoger los residuos sólidos generados en la fase de construcción que se encuentren dispersos en lugares de trabajo de la obra.	Registro fotográfico.	X		<b>ANEXO 08</b>
3	Sede debe regar agua en las vías lastradas cuando se produzca exceso de polvo y afecte a un centro poblado.	Informe Meteorológico		X	EN EL TRANSCURSO DEL MES DE OCTUBRE HUBO PRECIPITACIONES FRECUENTES LO CUAL AYUDO A MANTENER LA VIA HÚMEDA. <b>ANEXO 22</b>
4	Se deberá verificar que todos los obreros y personal involucrado en el proyecto dispongan y usen los EPI. Para el seguimiento del plan de manejo ambiental se debe realizar un Informes Ambientales de Cumplimiento de la ficha ambiental y plan de manejo ambiental al año de obtener la licencia ambiental, posteriormente se deberá presentar cada dos años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento. El informe se deberá entregar a la Autoridad Ambiental Competente acreditada o al Ministerio del Ambiente.	Registro fotográfico.	X		<b>ANEXO 12 Y ANEXO 16</b>
5		Informe ambiental de cumplimiento.		X	RESPONSABILIDAD DEL GADPPz
6	Se debe realizar el seguimiento de la aplicación del presente Plan de Manejo Ambiental, haciendo énfasis en el Plan de prevención y mitigación de impactos; Plan de manejo de desechos; Plan de seguridad y salud ocupacional; Plan de monitoreo y seguimiento.	Informe de fiscalización.		X	RESPONSABILIDAD DEL GADPPz

## 9. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE OCTUBRE DEL 2022 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2022

Mediante los medios de verificación anexados, los cuales representan el cumplimiento del PMA, se detalla el avance acorde a los programas y planes que comprenden el PMA.

Una vez evaluado el cumplimiento del Plan del Manejo Ambiental, se determina el nivel de cumplimiento, de acuerdo a los medios de verificación existentes, a continuación, se detallan los porcentajes para cada hallazgo.

PLAN DE MANEJO	CUMPLIMIENTO			TOTAL
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
NORMATIVA AMBIENTAL	10	-	1	11
PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE CAMPAMENTOS	-	-	4	4
PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL	3	-	4	7
PROGRAMA DE PROTECCION AMBIENTAL	2	-	3	5
PROGRAMA DE DESECHOS PELIGROSOS	3	-	8	11
PROGRAMA DE OPERACIONES DE REGISTRO	1	-	2	3
PROGRAMA TRANSPORTE DE MATERIALES Y LOGISTICA	9	-	1	10
PROGRAMA DE PROTECCION DE RIOS Y CUERPOS DE AGUA	1	-	5	6
PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS	-	-	5	5
PLAN DE REGENERACION VEGETAL	1	-	4	5
PROGRAMAS CON LAS COMUNIDADES	6	-	1	7
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	3	-	1	4
PROGRAMA DE CAPACITACION AMBIENTAL	4	-	-	4
PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL	2	-	4	6
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>-</b>	<b>43</b>	<b>88</b>
<b>PORCENTAJE (%)</b>	<b>51.14%</b>	<b>-</b>	<b>48.86</b>	<b>100</b>

Al encontrarse el proyecto en su fase inicial de construcción se puede apreciar que existen actividades que no se las ha cumplido aún, las mismas que debido al cronograma de intervención planificado, se irán desarrollando a medida que se aplique dichas acciones en el proyecto, como es el caso del manejo de desechos peligrosos.

En la ejecución del proyecto no se ha planificado la implementación de un campamento, debido que se encuentra cerca de la ciudad de Puyo y el personal se traslada al lugar de trabajo diariamente.

## 10. CONCLUSIONES

- Las actividades conforme al PMA, se verifica que en el periodo correspondiente, desde el 1 de octubre hasta el 31 de octubre del 2022; el cumplimiento del 51.14% de las actividades ejecutadas, y se observa el 48.86% de actividades que no se aplican, debido al cronograma planificado para el proyecto.
- El cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto, se encuentra en su fase inicial, a medida que se incrementen las actividades, se verá reflejado en la evaluación ambiental el cumplimiento del PMA, aprobado por el MAATE para el proyecto.

## 11. RECOMENDACIONES

- Evidenciar el cumplimiento del contratista de las actividades descritas en el PMA. De manera obligatoria y acatando los ítems establecidos en los justificativos correspondientes.
- Recomendar a la DGA, del GADPPz, la actualización del Plan de Manejo Ambiental para el presente proyecto.

## 12. ANEXOS

ANEXO 1  
PERMISO AMBIENTAL DEL PROYECTO

-16-  
Drauseis



Via Puyo-Macás Km2.16  
Dirección Provincial de los Cosechos  
Puyo - Ecuador  
Teléfono: (090 3) 2881809 / 2881808  
www.gobierno.gub.ec

Oficio No. MAE-DPP-2010-0406  
Puyo, 15 de octubre de 2010

Señor Ingeniero  
Jaime Patricio Guevara Blaschke  
Prefecto Provincial de Pastaza  
Presente.

En atención al oficio s/n de lugar y fecha, Puyo 24 de Septiembre de 2010, suscrito por el Ing. Ibor Montufar, en el cual remite a la Dirección Provincial de Pastaza del Ministerio del Ambiente, para análisis y pronunciamiento de la Ficha Ambiental del proyecto: "CAMINO VECINAL KM. 16 VIA PUYO - MACAS- LA ESPERANZA - TALIN - RIO TALIN", al respecto comunico que luego de revisada la documentación y sobre el Informe Técnico N° 145 LICA DPP de 12 de Octubre de 2010 realizado por el Ing. Franklin Guaman, Responsable de la Unidad Calidad Ambiental, se **aprueba la Ficha Ambiental** en mención, el cumplimiento a cabalidad del Plan de Manejo Ambiental de la ficha lo realizará el Ministerio del Ambiente hacia el proyecto a través de inspecciones, sin previo aviso.

Al ejecutarse modificaciones en la operación normal del proyecto, se deberá notificar en forma oficial e inmediata de los detalles de modificación y/o cambios a esta Dirección Provincial.

Atentamente,

Mario Vinicio Alvarez Cortez  
DIRECTOR PROVINCIAL DE PASTAZA


C.C.: Señor  
Angel Guaberto Vargas Cevallos  
Servidor Público de Apoyo J  
MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Señor  
Franklin Patricio Guaman Bozmediano  
Servidor Público J  
MINISTERIO DEL AMBIENTE



**ANEXO 2 (CAPACITACIONES)**

- Seguridad y Salud Ocupacional
- Preservación de Recursos Naturales
- Manejo Defensivo – Protocolos de Seguridad Vial.
- Socialización del Plan de Manejo Ambiental

<b>Gestión Social y Ambiental</b>	
<b>Monitoreo del cumplimiento del PMA</b>	
Versión: 1.0	Página 1 de 1



**FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

FECHA: 01-10-2022

NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALIN,  
PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO

LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA:

SUBCONTRATISTAS

COMUNIDADES

TEMA: Protección y control Ambiental

INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Javier Godera	1715064554	CSC TALIN	
Esteliano Voldiviezo	1600556128	CSC TALIN	
Andrés Paguay	1600582009	CSC TALIN	
CHRISTIAN ZAMBRANO	160056659-8	CSC TALIN	
Rolando Ortega	1600404014	CSC TALIN	
Gabriel Herra	1251013908	CSC TALIN	
José Rodríguez	7600613234	CSC TALIN	
Miguel Rodríguez	1600735797	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: Ing. Carolina Guato CONSORCIO TALIN	Nombre: Ing. Sarahi Ibarra FISCALIZACIÓN



**FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

FECHA: 05/10/2022  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS - SAN PABLO DE TALIN,  
 PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDO A: PERSONAL OBLIGADO  
 LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA:   
 SUBCONTRATISTAS   
 COMUNIDADES

TEMA: Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional.  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Cecilia Torres	160049087-2	CSC TALIN	
CHRISTIAN ZAMBRANO	160056659-8	CSC TALIN	
Gabriel Mesa	1251013908	CSC TALIN	
Anthony Tamayo	1600814075	CSC TALIN	
Javier Cubena	1715064554	CSC TALIN	
Rolando Orteyo	1600404014	CSC TALIN	
Andrés Pagay	160058200-9	CSC TALIN	
Estreña Voldiviero	1600556128	CSC TALIN	
José Rodríguez	1600613234	CSC TALIN	José L. Rodríguez B
Miguel Rodríguez	1600735747	CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:   
 Firma:   
 Nombre: Ing. Carolina Guato  
**CONSORCIO TALIN**

Aprobado por:   
 Firma:   
 Nombre: Ing. Sarahí Ibarra  
**FISCALIZACIÓN**



**FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

FECHA: 10/10/2022  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS - SAN PABLO DE TALIN.  
 PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO  
 LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA:   
 SUBCONTRATISTAS:   
 COMUNIDADES:

TEMA: Capacitación sobre preservación de recursos naturales  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Rolando Ortega	1600404014	CSC TALIN	
Javier Cadena	1715064554	CSC TALIN	
Estefanía Voldiviera	160056128	CSC TALIN	
Andrés Paguay	1600582009	CSC TALIN	
Anthony Tamayo	1600844075	CSC TALIN	
Gabriel Mea	1251013908	CSC TALIN	
CHRISTIAN ZAMBRANO	160056659-8	CSC TALIN	
Jose Rodriguez	1600613234	CSC TALIN	
Miguel Rodriguez	1600935797	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:   
 Firma:   
 Nombre: Ing. Carolina Guato  
**CONSORCIO TALIN**


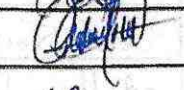

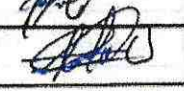
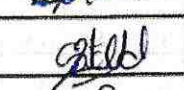
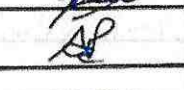
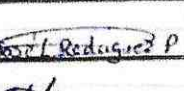
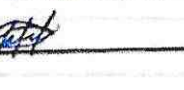

Aprobado por:   
 Firma:   
 Nombre: Ing. Sarahi Ibarra  
**FISCALIZACIÓN**

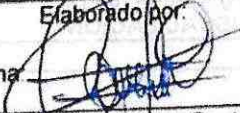

**FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

FECHA: 15/10/2022  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALIN,  
 PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDO A: PERSONAL  
 LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA:   
 SUBCONTRATISTAS   
 COMUNIDADES

TEMA: Charla de primeros auxilios y el buen uso de EPP.  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Anthony Tomayo	1600874075	CSC TALIN	
Cesar Zaved	1600490872	CSC TALIN	
Javier Cadena	1715064554	CSC TALIN	
Rolando Ortega	1600404014	CSC TALIN	
CHRISTIAN ZAMBRANO	160056659-8	CSC TALIN	
Estefania Veldiviera	1600556108	CSC TALIN	
Andres Pogay	160058200-a	CSC TALIN	
José Rodríguez	1600613234	CSC TALIN	
Miguel Rodríguez	1600725797	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:	Aprobado por:
Firma: 	Firma: 
Nombre: Ing. Carolina Guato CONSORCIO TALIN	Nombre: Ing. Sarah Ibarra FISCALIZACIÓN



FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 27/11/2022  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,  
 PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDO A: PERSONAL  
 LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA:   
 SUBCONTRATISTAS   
 COMUNIDADES

TEMA: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL / CONTROL Y HIGIENE DE IMPACTOS  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Estefanía Valtierrez	1600556198	CSC TALIN	
Andrés Paguay	160058200-d	CSC TALIN	
Cesar Torres	160049081.2	CSC TALIN	
Anthony Tomero	160087407.5	CSC TALIN	
CHRISTIAN ZAMBRANO	160056659.8	CSC TALIN	
Gabriel Nera	125101390.8	CSC TALIN	
José Rodríguez	7600613234	CSC TALIN	
Miguel Rodríguez	1600735797	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:   
 Firma:   
 Nombre: Ing. Carolina Guato  
 CONSORCIO TALIN

Aprobado por:   
 Firma:   
 Nombre: Ing. Sarahi Ibarra  
 FISCALIZACIÓN



FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 22 Septiembre 2022  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,  
 PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO  
 LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA:   
 SUBCONTRATISTAS   
 COMUNIDADES

TEMA: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
José Rodríguez	1600613234	CSC TALIN	
Juan Rodríguez	1600493942	CSC TALIN	
EDWIN CHUGCHO	1600224106	CSC TALIN	
Dawn Zabaló	1600341299	CSC TALIN	
WISMA Inti	0501487078	CSC TALIN	
Antoy Joel Tomayo	1600874075	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por: Firma: Nombre: Ing. Carolina Guato CONSORCIO TALIN	Aprobado por: Firma: Nombre: Ing. Sarahi Ibarra FISCALIZACIÓN
--	--



FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 15 Septiembre de 2022  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,  
 PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO  
 LUGAR: TALÍN

PERSONAL DE LA EMPRESA:   
 SUBCONTRATISTAS   
 COMUNIDADES

TEMA: PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
EDWIN CHOCHO	1600229106	CSC TALIN	
Darwin Zuluaga	1600341249	CSC TALIN	
Elisame IATI	0501481018	CSC TALIN	
José Rodríguez	1600613234	CSC TALIN	
Juan Rodríguez	1600443942	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por: Firma: Nombre: Ing. Carolina Guato CONSORCIO TALIN	Aprobado por: Firma: Nombre: Ing. Sarahi Ibarra FISCALIZACIÓN
--	--



**FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

FECHA: 01 Septiembre 2022  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,  
 PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO  
 LUGAR: TALÍN

PERSONAL DE LA EMPRESA:   
 SUBCONTRATISTAS   
 COMUNIDADES

TEMA: Manejo defensivo y protocolos de seguridad en la vía  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Demian Cabelo	1600341299	CSC TALIN	
EDWIN CHUPECHO	1600279106	CSC TALIN	
Juan Rodriguez	1600493442	CSC TALIN	
José Rodríguez	1600612234	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:  
 Firma:   
 Nombre: Ing. Carolina Guato  
**CONSORCIO TALIN**

Aprobado por:  
 Firma:   
 Nombre: Ing. Sarahi Ibarra  
**FISCALIZACIÓN**

**Gestión Social y Ambiental**  
**Monitoreo del cumplimiento del PMA**

Versión: 1.0

Página 1 de 1



**FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

FECHA: 08 Septiembre de 2022

NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS - SAN PABLO DE TALIN,

PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO

LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA:

SUBCONTRATISTAS

COMUNIDADES

TEMA: SOCIALIZACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Antony Joel Tamayo	1600874075	CSC TALIN	
José Rodríguez	1600613234	CSC TALIN	
Juan Rodríguez	1600493942	CSC TALIN	
Darwin Talata	1600341999	CSC TALIN	
EDWIN CHUGCHO	1600229106	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:

Firma:

Nombre: Ing. Carolina Guato  
**CONSORCIO TALIN**

Aprobado por:

Firma:

Nombre: Ing. Sarahi Ibarra  
**FISCALIZACIÓN**

REGISTRO FOTOGRAFICO DE CAPACITACION







**ANEXO 3**  
**SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD (PARTICIPACION SOCIAL)**  
**REGISTRO FOTOGRAFICO**





REGISTRO DE FIRMAS (PARTICIPACION SOCIAL)



"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

REGISTRO DE FIRMAS

Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CEDULA	SECTOR	FIRMA
	Lorena Gato	160078347-4	Shpingo	<i>[Signature]</i>
	Angel Santamaría	160018911	Shpingo	<i>[Signature]</i>
	Wilson Santamaría	1650146028	Shpingo	<i>[Signature]</i>
	María Santamaría	165012506-3	Shpingo	<i>[Signature]</i>
	Angel Santamaría	1600947403	Shpingo	<i>[Signature]</i>
	Imelda Santi	165025958	Shpingo	<i>[Signature]</i>
	Marcelina Santi	160021650-9	Shpingo	<i>[Signature]</i>
	Cecilia Tamy	1600624757	Shpingo	<i>[Signature]</i>
	Sirina Santi	1600338481	Shpingo	<i>[Signature]</i>
	Harlow Santi	1600597293	Shpingo	<i>[Signature]</i>
	Imelda	16006711	Shpingo	<i>[Signature]</i>



"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

REGISTRO DE FIRMAS















Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CEDULA	SECTOR	FIRMA
	Robles Santamaría	1606667-4	Ishpingo	
	Arbol Santamaría	160094096-7	Ishpingo	
	Frederico Santamaría	160058511-3	Ishpingo	
	Lucio Cuelo		Ishpingo	
	Verónica Rosendo	270020716-7	Ishpingo	
	Nadia Avanda	160091429-3	Ishpingo	
	Angelina Santamaría	1600604290	Ishpingo	
	Jamara Cuelo	1601084666	Ishpingo	
	Georgette Santamaría	160706432-0	Ishpingo	
	Marcial Avanda	160107800-4	Ishpingo	
	FRANKLIN Santi	160032164-8	Ishpingo	
	Lucia Santi	1650026285	Ishpingo	
	Dina Santi	1601080342	Ishpingo	Dina Santi
	Maxi Cuelo		Ishpingo	



**"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

**REGISTRO DE FIRMAS**









Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE CEDULA	SECTOR	FIRMA
	Hugo Aguado	1600194741	Talín	
	José Luis	0603809741	Talín	
	Walter Díaz	1600208011	Talín	
	Francisco Aguín	0600756007	Talín	
	Edison Illanes	1600855735	Talín	
	Manuel Jiménez	0602296782	Talín	
	Monica Ilibay	1600505773	San Pablo	
	Lucy Ojeda	0602343360	Talín	
	Rafael U. Ugurto	1600247538	San Pablo	
	Jeany Sanchez	1600620817	Talín	
	Vanessa Jimenez	1600225353	Talín	
	Rosa Sánchez	1600820261	Talín	
	Veronica Sanchez	1114425852	Talín	
	Walter Sanchez	090349209	Talín	



**"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

**REGISTRO DE FIRMAS**

Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE CEDULA	SECTOR	FIRMA
	Salvador Mejias	170531111	Talín	
	Yuri Hidalgo	180182566		
	OS/Modo San	14000812789	Talín	
	Simón Santi	1600382485	Ishpingo	
	Yana B. Ugua	1600209611	San Pablo	
	Yvoni Brizuela	16000820257	San Pablo	
	Meredith	Caralena	San Pablo	
	Abram dula	1600130320	San Pablo	
	Americo Nolasco	1602859990	San Pablo	

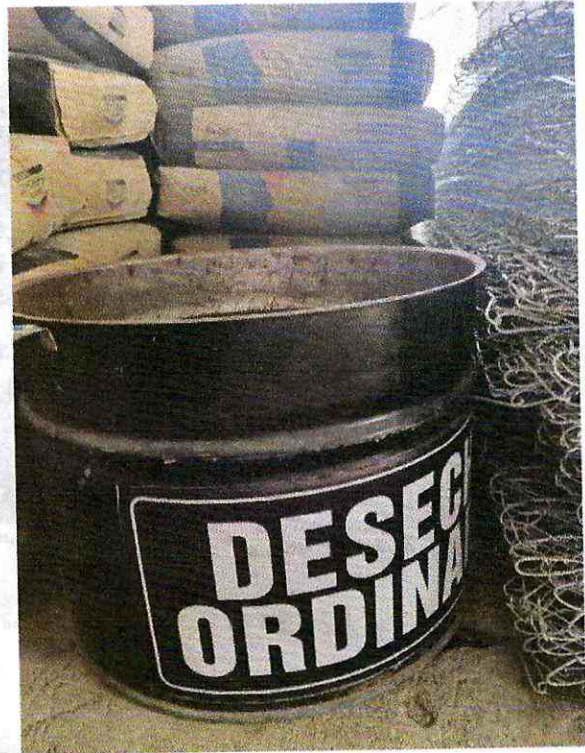
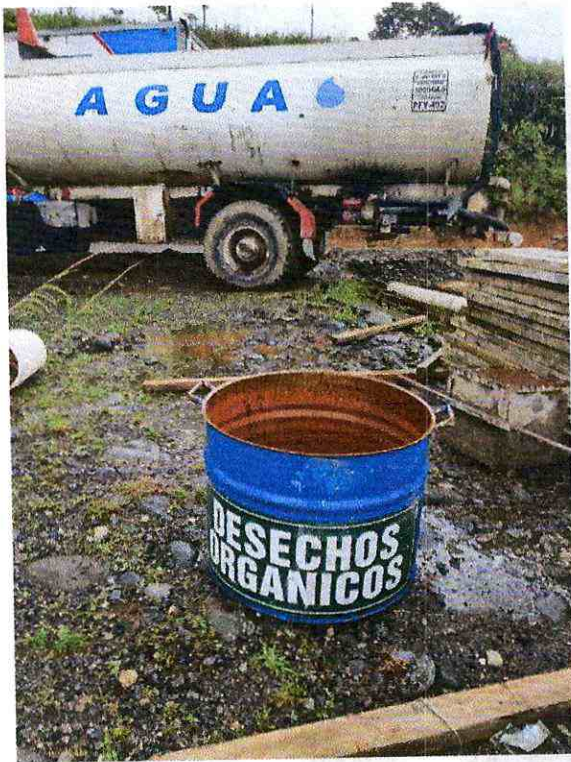
ANEXO 4  
REGISTRO FOTOGRAFICO

- SEÑALETICA UTILIZADA EN LOS DIFERENTES FRENTES EN EL PROYECTO



ANEXO 5

- CONTENEDORES PARA EL ALMACENAMIENTO DE DESECHOS



## ANEXO 6

### - CONSTRUCCION DE CABEZALES Y COLOCACION DE ARMICOS



**ANEXO 7**

- **KIT ANTI DERRAMES**



**ANEXO 8**

- **RECOLECCION DE DESECHOS COMUNES**



ANEXO 9

- VEHICULOS CUENTAN CON EXTINTOR Y BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS



ANEXO 10

- UTILIZACION DE CARPAS EN LA VOLQUETA



ANEXO 11

- ZONIFICACION DE AREAS DE TRABAJO



## ANEXO 12

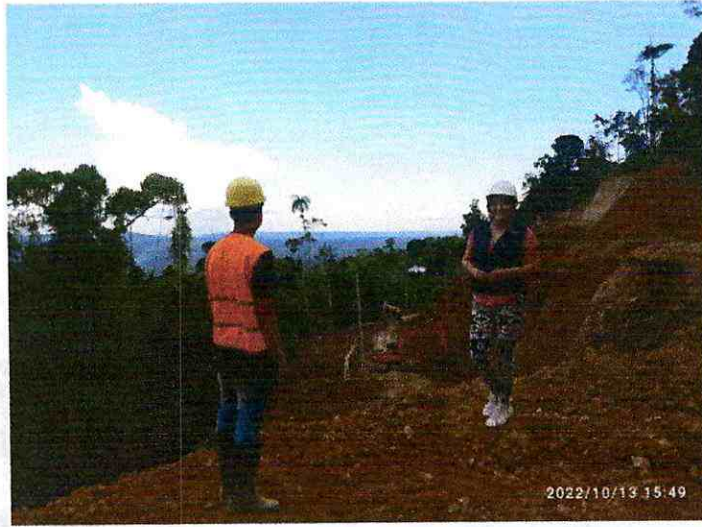
### - UTILIZACION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL





**ANEXO 13**

**- INDICACIONES PREVIO AL INICIO DE ACTIVIDADES EN LA JORNADA DE TRABAJO**



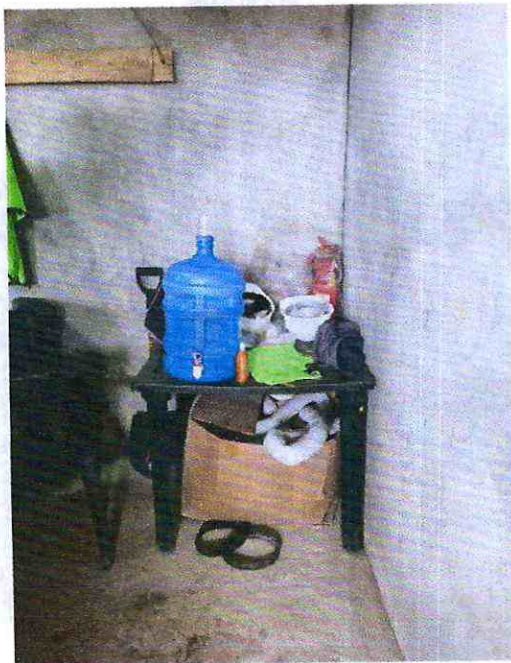
**ANEXO 14**

**- LETRERO CON INFORMACION DEL PROYECTO**



**ANEXO 15**

**- PUNTO DE HIDRATACION EN EL PROYECTO**





ANEXO 17  
CERTIFICACIONES DE OPERATIVIDAD DE MAQUINARIA

**CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD**

Puyo, 10 de Agosto de 2022

Señores  
CONSORCIO TALIN  
Presente.

De nuestra especial consideración:

Por el presente documento certificamos que el bien evaluado

**EQUIPO:** EXCAVADORA ORUGA

**MARCA:** DOOSAN

**MODELO:** S225LCA

**SERIE CHASIS:** U0P80005321

**HOROMETRO:** 23106.3

Se encuentra **OPERATIVO Y EN BUENAS CONDICIONES TÉCNICAS** bajo los estándares de operación y normas especificadas por el fabricante.

Por lo tanto, emitimos el presente certificado para los fines que consideren convenientes.

Atentamente,



Sr. Manuel Galeas Rumiguano  
SOLDADURAS EN ESPECIALES Y MECÁNICA PESADA  
Ruc. 1803508744001

## CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD

Puyo, 10 de Agosto de 2022

Señores  
CONSORCIO TALIN  
Presente.

De nuestra especial consideración:

Por el presente documento certificamos que el bien evaluado

**EQUIPO: EXCAVADORA ORUGA**

**MARCA: DOOSAN**

**MODELO: S225LCA**

**SERIE CHASIS: X0A80004410**

**HOROMETRO: 17699.1**

Se encuentra **OPERATIVO Y EN BUENAS CONDICIONES TÉCNICAS** bajo los estándares de operación y normas especificadas por el fabricante.

Por lo tanto, emitimos el presente certificado para los fines que consideren convenientes.

Atentamente,



Sr. Manuel Galeas Rumiguano

SOLDADURAS EN ESPECIALES Y MECÁNICA PESADA

Ruc. 1803508744001

## CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD

Puyo, 10 de Agosto de 2022

Señores  
CONSORCIO TALIN  
Presente.

De nuestra especial consideración:

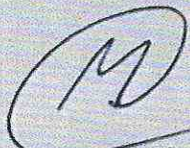
Por el presente documento certificamos que el bien evaluado

**EQUIPO:** EXCAVADORA ORUGA  
**MARCA:** DOOSAN  
**MODELO:** DX225LCA  
**SERIE CHASIS:** DHKCEBACEB0007913  
**HOROMETRO:** 6674.4

Se encuentra OPERATIVO Y EN BUENAS CONDICIONES TÉCNICAS bajo los estándares de operación y normas especificadas por el fabricante.

Por lo tanto, emitimos el presente certificado para los fines que consideren convenientes.

Atentamente,



Sr. Manuel Galeas Rumiguano  
SOLDADURAS EN ESPECIALES Y MECÁNICA PESADA  
Ruc. 1803508744001

## ANEXO 18 CERTIFICADOS MEDICOS

A. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN - EMPRESA Y USUARIO (A)					
1. INSTITUCIÓN DEL SISTEMA O NOMBRE DE LA EMPRESA	2. CÓDIGO CIU	3. ESTABLECIMIENTO DE SALUD	4. UNICÓDIGO	5. PRIMER APELLIDO	6. SEGUNDO APELLIDO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	16002	HOSPITAL GENERAL PUYO	D1602	TORRES	TAMAYO
7. PRIMER NOMBRE	8. SEGUNDO NOMBRE	9. SEXO (M/F)	10. NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA	11. NÚMERO DE ARCHIVO	
JHONATAN	RODOLFO	H	1600294852	SN	

B. DATOS GENERALES					
1. FECHA DE EMISIÓN: 2 9 0 8 2022					
2. EVALUACIÓN: INGRESO <input checked="" type="checkbox"/> PERIÓDICO <input type="checkbox"/> REINTEGRO <input type="checkbox"/> SALIDA <input type="checkbox"/>					

C. CONCEPTO PARA APTITUD LABORAL			
Después de la valoración médica ocupacional se certifica que la persona en mención, es calificada como:			
1. APTO PARA EL CARGO	<input checked="" type="checkbox"/>	2. APTO EN OBSERVACIÓN PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>
3. APTO CON LIMITACIONES PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>	4. NO APTO PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>
DETALLE DE OBSERVACIONES:			
PACIENTE INGRESA A LABORAR EN LA ENTIDAD CON EL CARGO DE RESIDENTE DE OBRA CIVIL			
SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN EVIDENCIA DE ENFERMEDAD AGUDA			

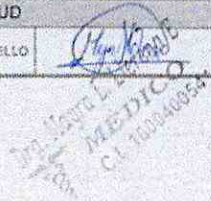
D. CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO	
Después de la valoración médica ocupacional se certifica las condiciones de salud al momento del retiro:	<input checked="" type="checkbox"/> SATISFACTORIO <input type="checkbox"/> 1. No SATISFACTORIO
OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO:	

E. RECOMENDACIONES

Con este documento certifico que el trabajador se ha sometido a la evaluación médica requerida para (el ingreso / la ejecución / el reintegro y retiro) al puesto laboral y se ha informado sobre los riesgos relacionados con el trabajo emitiendo recomendaciones relacionadas con su estado de salud.

La presente certificación se expide con base en la historia ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter de confidencial.

F. DATOS DEL PROFESIONAL DE SALUD			G. FIRMA DEL TRABAJADOR	
1. NOMBRE Y APELLIDO	MAYRA LLERENA	2. CÓDIGO	3. FIRMA Y SELLO	4. FIRMA DEL TRABAJADOR

  
 INSTITUTO VECES  
 MEDICO  
 C.I. 1600294852

TITULACIÓN - EMPRESA Y USUARIO (A)								
IDENTIFICACION DE LA EMPRESA	EDIFICACION	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	LABORADOR	NOMBRE APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEXO	NUMERO DE HISTORIA CLINICA	NUMERO DE ASESOR
AMSP	288	HOSPITAL GENERAL PLV/D	DR2	Sorria Tamayo	Jenathan Rodolfo	H	1600294952	EN

**B. DATOS ADICIONALES DEL USUARIO (A) INFORMACION REQUERIDA POR EL TIPO DE TRABAJO DE LA OBLA**

EDAD (AÑOS)	RELIGION	GRUPO SANGUINEO	LATERALIDAD	ORIENTACION SEXUAL		EXISTENCIA DE GEMELOS		INFEROSIDAD	TIPO DE DISCAPACIDAD	CARGO / OBLACION
				SI	NO	SI	NO			
41	NINGUNA	ORH +	DESTRO		X		X		NINGUNO	RESIDENTE DE OBRA CIVIL

A. AREA DE TRABAJO: CONSTRUCCION B. ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CARGO A OCUPAR: Actividades operativas, relacionadas a la inspección técnica de la construcción y avance la obra civil + actividades administrativas relacionadas al planillaje, administración del personal y detección de materiales.

**C. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS**

ANTECEDENTES PERSONALES (INCLUIR ANTECEDENTES ALÉRGICOS, QUIRÚRGICOS, PSICOLÓGICOS)

NINGUNO

ANTECEDENTES FAMILIARES (DETALLAR EL FAMILIAR)

NINGUNO

ACCIDENTES DE TRABAJO (DESCRIBIR)

FUE REPORTADO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE SI  NO  ESPECIFICAR: \_\_\_\_\_ NO  FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

DESCRIPCION: \_\_\_\_\_

ENFERMEDADES PROFESIONALES U OCUPACIONALES (INCLUIR CÓDIGO ICD)

FUE REPORTADO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE SI  NO  ESPECIFICAR: \_\_\_\_\_ NO  FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

DESCRIPCION: \_\_\_\_\_

ENFERMEDADES COMUNITARIAS DE IMPORTANCIA PARA EL CARGO A OCUPAR (INCLUIR CÓDIGO ICD)

DESCRIPCION: \_\_\_\_\_

**D. ACTIVIDADES EXTRA LABORALES (COLOCAN TRABAJOS EXTRAS, DEPORTES U OTRAS ACTIVIDADES)**

NINGUNA

**E. HÁBITOS TÓXICOS / ESTILO DE VIDA**

HÁBITO TÓXICO	SI	NO	2. TIEMPO DE CONSUMO	3. CANTIDAD	4. EX CONSUMIDOR	5. TIEMPO DE ABSTINENCIA	ESTILO DE VIDA	SI	NO	6. CUANT	7. TIEMPO / CANTIDAD
TABACO		X					ACTIVIDAD FISICA		X		
ALCOHOL		X						MEDICACION HABITUAL		X	
OTRAS DROGAS		X									

**F. FACTORES DE RIESGO QUE SE EXPUSO EL TRABAJADOR**

EMPRESA	TIEMPO DE TRABAJO	ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA	FACTORES DE RIESGO					MEDIDAS PREVENTIVAS
			PIE	NECULOS	GRANOS	RESACON	ESQUELETO	
NINGUNO								

ESTADO DE SALUD ACTUAL		MEDIDAS PREVENTIVAS	
RESIDENTE DE OBRA CIVIL	FÍSICO	USO DE EPP + PLANTOS DE HIDRATACIÓN	
	ERGONÓMICO	POSTURAS FORZADAS	
	MECÁNICO	USO DE EPP (CASCO, BOTAS PUNTA DE ACERO)	

### II. HISTORIA GINECOBISTRIETRIA

MENARQUIA	OCIOS	FECHA DE ÚLTIMA MENSTRUACIÓN	GESTAS	PARTOS	CESÁREAS	ABORTOS	HIJOS		VIDA SEXUAL ACTIVA		MÉTODO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	
							VIVOS	MUERTOS	SI	NO	SI	NO
EXÁMENES REALIZADOS		FECHA	RESULTADO		EXÁMENES REALIZADOS		FECHA	RESULTADO				
PAPANICOLAOU					ECO MAMARIO							
COLPOSCOPIA					MAMOGRAFÍA							

### III. HISTORIA REPRODUCTIVA MASCULINA

EXÁMENES REALIZADOS	FECHA	RESULTADO	MÉTODO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR		HIJOS	
			SI	NO	TIPO	VIVOS
CHEQUEO PROSTATICO						

### IV. SIGNOS VITALES Y ANTROPOMETRÍA

PRESIÓN ARTERIAL	TEMPERATURA (°C)	FRECUENCIA CARDÍACA (latidos/min)	SATURACIÓN DE OXÍGENO (%)	FRECUENCIA RESPIRATORIA (respiros/min)	PESO (kg)	TALLA (cm)	ÍNDICE DE MASA CORPORAL (kg/m²)	PERÍMETRO ABDOMINAL (cm)
110	37	75	99	18	81	175	25	88

### V. REVISIÓN DE ÓRGANOS Y SISTEMAS (DESCRIBIR HALLAZGOS)

ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS	SPA
RESPIRATORIO	SPA
CARDIOVASCULAR	SPA
DIGESTIVO	SPA
GENITO-URINARIO	SPA
MÚSCULOESQUELÉTICO	SPA
ENDOCRINO	SPA
HEMOLINFÁTICO	SPA
NEUROLÓGICO	SPA

### VI. EXAMEN FÍSICO REGIONAL

REGIONES	CP	SP	REGIONES	CP	SP	REGIONES	CP	SP	REGIONES	CP	SP
Cefálicas	X		C. auditiva externa	X		Tórax	X		Pulmones	X	
Tórax	X		Pabellón	X		Cardíaco	X		Pericardio	X	
Piel y Anexos	X		Timpales	X		Mucosas	X		Várices	X	
Párpados	X		Labios	X		Santa palmarolas	X		Pared abdominal	X	
Conjuntivas	X		Lengua	X		Tórax y mamas	X		Flexibilidad	X	
Pupilas	X		Faringe	X		Musculatura	X		Dureza	X	
Córneas	X		Amígdalas	X		Mallas	X		Color	X	
Móviles	X		Dentadura	X		Corazón	X		Reflejos	X	

CP = CON EVIDENCIA DE PATOLOGÍA. MARCAR 'X' Y DESCRIBIR EN LA SIGUIENTE SECCIÓN. SP = SIN EVIDENCIA DE PATOLOGÍA. MARCAR 'X' Y NO DESCRIBIR.

Observaciones:



A. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN - EMPRESA Y USUARIO (A)					
1 INSTITUCIÓN DEL SISTEMA O NOMBRE DE LA EMPRESA	2 CÓDIGO CIU	3 ESTABLECIMIENTO DE SALUD	4 UNICÓDIGO	5 PRIMER APELLIDO	6 SEGUNDO APELLIDO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	16D02	HOSPITAL GENERAL PUYO	D1602	JARA	CAMPAÑA
7 PRIMER NOMBRE	8 SEGUNDO NOMBRE	9 SEXO H/M	10 NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA	11 NÚMERO DE ARCHIVO	
ANGELO	MANUEL	H	1600688236	SN	

B. DATOS GENERALES								
1 FECHA DE EMISIÓN:	2 9 0 8 2022							
2 EVALUACIÓN:	INGRESO	<input checked="" type="checkbox"/>	PERIÓDICO	<input type="checkbox"/>	REINTEGRO	<input type="checkbox"/>	SALIDA	<input type="checkbox"/>

C. CONCEPTO PARA APTITUD LABORAL			
Después de la valoración médica ocupacional se certifica que la persona en mención, es calificada como:			
1 APTO PARA EL CARGO	<input checked="" type="checkbox"/>	2 APTO EN OBSERVACIÓN PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>
3 APTO CON LIMITACIONES PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>	4 NO APTO PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>
DETALLE DE OBSERVACIONES:			
PACIENTE INGRESA A LABORAR EN LA ENTIDAD CON EL CARGO DE PEON DE OBRA CIVIL			
SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN EVIDENCIA DE ENFERMEDAD AGUDA.			

D. CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO	
Después de la valoración médica ocupacional se certifica las condiciones de salud al momento del retiro:	1 SATISFACTORIO <input checked="" type="checkbox"/> 1 No SATISFACTORIO <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO:	

E. RECOMENDACIONES	

Con este documento certifico que el trabajador se ha sometido a la evaluación médica requerida para (el ingreso /la ejecución/ el reintegro y retiro) al puesto laboral y se ha informado sobre los riesgos relacionados con el trabajo emitiendo recomendaciones relacionadas con su estado de salud.

La presente certificación se expide con base en la historia ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter de confidencial.

F. DATOS DEL PROFESIONAL DE SALUD			G. FIRMA DEL TRABAJADOR	
1 NOMBRE Y APELLIDO	MAYRA LLERENA	2 CÓDIGO	3 FIRMA Y SELLO	
		<i>160040054</i>		

**A. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN - EMPRESA Y USUARIO (A)**

INSTITUCIÓN DEL SISTEMA O NOMBRE DE LA EMPRESA	CÓDIGO CMI	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	UNIDAD	PRIMER APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEXO	NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA	NÚMERO DE ARCHIVO
MSP	288	HOSPITAL GENERAL PUJO	D02	Jara Campaña	Angelo Samuel	M	1600688236	88

**B. DATOS ADICIONALES DEL USUARIO (A) (INFORMACIÓN RECOLECTADA POR EL PROFESIONAL DE LA SALUD)**

EDAD (años)	RELIGIÓN	GRUPO SANGUÍNEO	LATERALIDAD	ORIENTACIÓN SEXUAL		CANTIDAD DE SÍMBOLO		INTERÉS		TIPO DE DISCAPACIDAD	CARGO / OCUPACIÓN
22	NINGUNA	ARN +	DIESTRO							NINGUNO	PEON DE OBRA CIVIL
ÁREA DE TRABAJO		ACTIVIDADES RELEVANTES AL CARGO A OCUPAR									
CONSTRUCCIÓN		Actividades operativas, relacionadas a la construcción de obra civil en ciclo abierto, (pavimento de calle.)									

**C. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS**

**1. ANTECEDENTES PERSONALES (INCLUIR ANTECEDENTES ALÉRGICOS, QUIRÚRGICOS, PSICOLÓGICOS)**

MIGRAÑA

**2. ANTECEDENTES FAMILIARES (DETALLAR EL PARENTESCO)**

NINGUNO

**3. ACCIDENTES DE TRABAJO (DESCRIPCIÓN)**

FUE REPORTADO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE: SI  ESPECIFICAR: \_\_\_\_\_ NO  FECHA: \_\_\_\_\_

Observaciones:

**4. ENFERMEDADES PROFESIONALES U OCUPACIONALES (INCLUIR CÓDIGO OIT)**

FUE REPORTADO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE: SI  ESPECIFICAR: \_\_\_\_\_ NO  FECHA: \_\_\_\_\_

Observaciones:

**5. ENFERMEDADES COMUNES DE IMPORTANCIA PARA EL CARGO A OCUPAR (INCLUIR CÓDIGO OIT)**

Observaciones:

**D. ACTIVIDADES EXTRA LABORALES (COLOCAR TRABAJOS EXTRAS, DEPORTES U OTRAS ACTIVIDADES)**

NINGUNO

**E. HÁBITOS TÓXICOS / ESTILO DE VIDA**

HÁBITOS TÓXICOS	SI	NO	TIEMPO DE CONSUMO	CANTIDAD	EX CONSUMIDOR	TIEMPO DE ABSTINENCIA	ESTILO DE VIDA	SI	NO	¿CUAL?	TIEMPO / CANTIDAD
TABACO		X					ACTIVIDAD FÍSICA		X		
ALCOHOL		X						MEDICACIÓN HABITUAL		X	
OTRAS DROGAS		X									

**F. FACTORES DE RIESGO AL QUE SE EXPUSO EL TRABAJADOR**

EMPRESA	TIEMPO DE TRABAJO	ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑABA	FACTORES DE RIESGO					MEDIDAS PREVENTIVAS
			FUEGO	METANO	SURCO	MOLESTIA	PSICOLÓGICA	
NINGUNO								

I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO ACTUAL		
1. CARGO	2. RIESGO	3. MEDIDAS PREVENTIVAS
PEON DE OBRAS CIVILES	FÍSICO	USO DE EPP + PLANOS DE HIDRATACIÓN
	ERGONOMICO	POSTURAS FORZADAS
	MECÁNICO	USO DE EPP (CASCO, BOTAS PUNTA DE ACERO)

H. HISTORIA GINECOBISTRICTICA									
1. MENARQUÍA	2. CICLOS	3. FECHA DE LA ÚLTIMA MENSTRUACIÓN	4. GESTAS	5. PARTOS	6. CESÁREAS	7. ABORTOS	8. HIJOS	9. VIDA SEXUAL ACTIVA	10. MÉTODO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR
							VIVOS / MUERTOS	SI / NO	SI / NO / TIPO
11. EXÁMENES REALIZADOS	12. FECHA	13. RESULTADO	14. EXÁMENES REALIZADOS	15. FECHA	16. RESULTADO				
PAPANICOLAOU			ECO MAMARIO						
COLPOSCOPIA			MAMOGRAFIA						

I. HISTORIA REPRODUCTIVA MASCULINA					
1. EXÁMENES REALIZADOS	2. FECHA	3. RESULTADO	4. MÉTODO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	5. HIJOS	
			SI / NO / TIPO	VIVOS / MUERTOS	
1. CHEQUEO PROSTÁTICO					

J. SIGNOS VITALES Y ANTROPOMETRÍA								
1. PRESIÓN ARTERIAL	2. TEMPERATURA (°C)	3. FRECUENCIA CARDÍACA (bpm)	4. SATURACIÓN DE OXÍGENO (%)	5. FRECUENCIA RESPIRATORIA (v/min)	6. PESO (kg)	7. TALLA (cm)	8. ÍNDICE DE MASA CORPORAL (kg/m²)	9. PERÍMETRO ABDOMINAL
110	70	78	98	16	90	1.8	20	92

K. REVISIÓN DE ÓRGANOS Y SISTEMAS (DESCRIBIR HALLAZGOS)	
1. ORGANOS DE LOS SENTIDOS	SPA
2. RESPIRATORIO	SPA
3. CARDIOVASCULAR	SPA
4. DIGESTIVO	SPA
5. DENTO-URINARIO	SPA
6. MUSCULOESQUELÉTICOS	SPA
7. ENDOCRINO	SPA
8. HEMOLINFÁTICO	SPA
9. NERVIOSO	SPA

L. EXAMEN FÍSICO REGIONAL																	
1. REGIONES	CP	SP	1. REGIONES	CP	SP	1. REGIONES	CP	SP	1. REGIONES	CP	SP	1. REGIONES	CP	SP	1. REGIONES	CP	SP
Ocullares		X	C. auditivo externo		X	Sobres		X	Abdomen		X	Palmas		X			
2. Oídos		X	Palatin		X	Coronales		X	1. Abdomen		X	2. Antebrazos		X			
3. Nariz y Faringe		X	Tingrinos		X	Muñecas		X	3. Abdomen		X	3. Codos		X			
4. Paranasales		X	Lábios		X	Sinosis paranasales		X	4. Abdomen		X	4. Hombros		X			
5. Cavidades		X	Lengua		X	Tórax / mamas		X	5. Abdomen		X	5. Caderas		X			
6. Pupilas		X	Faringe		X	Muñecas / manos		X	6. Abdomen		X	6. Rodillas		X			
7. Córnea		X	Amígdalas		X	Muñecas		X	7. Abdomen		X	7. Anillos		X			
8. Mieloides		X	Dentadura		X	Corazón		X	8. Abdomen		X	8. Tobillos		X			

CP = CON EVIDENCIA DE PATOLOGÍA. MARCAR "X" Y DESCRIBIR EN LA SIGUIENTE SECCIÓN. SP = SIN EVIDENCIA DE PATOLOGÍA. MARCAR "X" Y NO DESCRIBIR.

Observaciones:

**M. RESULTADOS DE EXAMENES GENERALES Y ESPECIFICOS DE ACUERDO AL RIESGO Y CARGO (IMAGEN, LABORATORIO Y OTROS)**

EXAMEN	FECHA	RESULTADOS
EXAMEN CLINICO	29-08-2022	SIN PATOLOGIA DEMOSTRABLE AL MOMENTO
CUESTIONARIO NOROCCO PARA	29-08-2022	NEGATIVO
MEASURAS LUMBARES		

OBSERVACIONES

DESCRIPCION DEL DIAGNOSTICO	CONDICION DEL DIAGNOSTICO				CONDICION DEL DIAGNOSTICO		
	PRELIMINAR	DEFINITIVO INICIAL	DEFINITIVO INICIAL CONFORMADO POR LABORATORIO	DEFINITIVO CONTROL	DEF INICIAL	DEF INICIAL C.L.	DEF CONTROL
EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL	Z100				X		

APTITUD PARA EL TRABAJO			
APTO PARA EL CARGO	<input checked="" type="checkbox"/>	APTO EN OBSERVACION PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>
APTO CON LIMITACIONES PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>	NO APTO PARA EL CARGO	<input type="checkbox"/>
Tipo de observación si la hubiera			
Tipo de limitación si la hubiera			

RECOMENDACIONES Y/O TRATAMIENTO	
APLICAR NORMAS DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES	
APLICAR MEDIDAS ERGONOMICAS PARA TAREAS DE LEVANTAMIENTO MANUAL DE CARGA	
APLICAR NORMAS DE BIOSEGURIDAD ANTE BROTES EPIDEMICOS	
REPORTAR CAMBIOS DE SALUD, EVENTOS TIPO ACCIDENTES E INCIDENTES DE ORIGEN LABORAL	

CERTIFICO QUE LO ANTERIORMENTE EXPRESADO EN RELACION A MI ESTADO DE SALUD ES VERDAD. SE ME HA INFORMADO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A TOMAR PARA DISMINUIR O CARGAR LOS RIESGOS RELACIONADOS CON MI ACTIVIDAD LABORAL.

Q. DATOS DEL PROFESIONAL					
FECHA DE ATENCION	HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	MAYALLERENA	CODIGO	FIRMA Y SELLO
29-08-2022	11:30:00				<i>[Firma]</i>

R. FIRMA DEL TRABAJADOR  
*[Firma]*

*[Sello circular: Centro de Salud, Hospital General de Guayaquil]*

**ANEXO 19**  
**PAGO DE PLANILLA EN EL IESS**



---

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES**

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO**, representante legal de la empresa **CONSORCIO TALIN** con RUC Nro. 0591762969001 y dirección **LATACUNGA, RUMIPAMBA AVENIDA MARCO AURELIO SUBIA PRADERAS DEL SOL. SN. RUMIOPAMBA. MARCO AURELIO SUBIA.**, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**KARLA DENISSE  
BERMUDEZ ROLDAN**

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 05 de octubre de 2022

Validez del Certificado 30 días

---



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO TALIN

octubre 05 del 2022 07:00

TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO

## DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000162064691

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2022-10-04
No. RUC / REGISTRO:	0591762969001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2022-10-17
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSORCIO TALIN - CONSORCIO TALIN		
Periodo de Pago:	2022 - 09		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

### AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 9	06	0502664782	CHISAG AGUAGALLO PATRICIO SANTIAGO	362.71	22	NNA	74.72	0.00
2022 - 9	06	1501078057	QUAYO CHINACHI CAROLINA MARIBEL	148.38	9	NNA	30.57	0.00
2022 - 9	06	1803939741	HERNANDEZ LOPEZ IVAN PATRICIO	494.61	30	NNA	101.89	0.00
2022 - 9	06	1600688236	JARA CAMPANA ANGELO SAMUEL	323.94	22	NNA	66.73	0.00
2022 - 9	06	1600365520	NARVAEZ GUEVARA JOSE LUIS	443.72	30	NNA	91.41	0.00
2022 - 9	06	1600582009	PAGUAY CORDOVA EDISON ANDRES	148.38	9	NNA	30.57	0.00
2022 - 9	06	1600874075	TAMAYO PARRA ANTHONY JOEL	441.73	30	NNA	91.00	0.00
2022 - 9	06	1600294852	TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO	494.61	30	NNA	101.89	0.00
2022 - 9	06	1600556128	VALDIVIEZO QUISPE GRACE ESTEFANIA	433.24	30	NNA	89.25	0.00
				<b>3291.32</b>			<b>678.03</b>	<b>0.00</b>



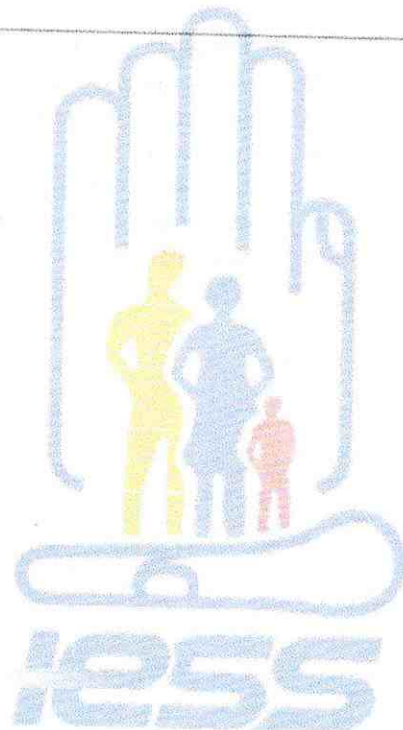
	<b>Valor</b>	710.95
	<b>Intereses por mora (+)</b>	0.00
	<b>Seguro Salud Tiempo Parcial (+)</b>	0.00
	<b>Honorarios Abogado (+)</b>	0.00
	<b>Gastos Administrativos (+)</b>	0.00
	<b>Subtotal (=)</b>	710.95
	<b>Notas de Crédito (-)</b>	0.00
	<b>Total (=)</b>	<b>710.95</b>

### Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.  
 \*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO  
 \*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego  
 \*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
CONSORCIO TALIN

octubre 05 del 2022 07:00

TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000162064691

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,

Emitido en: 2022-10-04

No. RUC / REGISTRO: 0591762969001 - 0001

Fecha de Vigencia de Pago: 2022-10-17

Nombre / Razón Social / Organización: CONSORCIO TALIN - CONSORCIO TALIN

Periodo de Pago: 2022 - 09

Forma de pago: Fondos propios

Observación:

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 9	06	0502664782	CHISAG AGUJALLO PATRICIO SANTIAGO	362.71	22	NNA	74.72	0.00
2022 - 9	06	1501078057	GURTO CHINACHI CAROLINA MARIBEL	148.38	9	NNA	30.57	0.00
2022 - 9	06	1803930741	HERNANDEZ LOPEZ IVAN PATRICIO	494.61	30	NNA	101.89	0.00
2022 - 9	06	1600688236	JARA CAMPANA ANGELO SAMUEL	323.94	22	NNA	66.73	0.00
2022 - 9	06	1600365520	NARVAEZ GUEVARA JOSE LUIS	443.72	30	NNA	91.41	0.00
2022 - 9	06	1600582009	PAGUAY CONDOVA EDISON ANDRES	148.38	9	NNA	30.57	0.00
2022 - 9	06	1600874075	TAMAYO PARRA ANTHONY JOEL	441.73	30	NNA	91.00	0.00
2022 - 9	06	1600294852	TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO	494.61	30	NNA	101.89	0.00
2022 - 9	06	1600556128	VALDIVIEZO QUISPE GRACE ESTEFANA	433.24	30	NNA	89.25	0.00
				<b>3291.32</b>			<b>678.03</b>	<b>0.00</b>

Valor	710.95
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	710.95
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	710.95

**Señor Empleador**

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

\*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

\*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

\*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligación GLOSAS, obligatoriamente debe gener

on se registrará como

probante. En cuanto a

Formulario de pago de obligaciones patronales de Banco Internacional. Incluye campos para: Empresa, Tipo Pago, Valor, y una sección para el pago en efectivo. El formulario contiene un recibo con un monto de 710.95 y una firma manuscrita en verde. El número de documento es 31961711.

**ANEXO 20  
ORDEN DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE**

**ESTACION DE SERVICIOS LA UNION**  
 PISCO LLANDARI SEGUNDO BALTAZARI  
 Dpto. La Unión, Av. Alberto Zambrano s/n  
 Puyo - Pastaza Telf. 032 530376  
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

R.U.C.: 1600054405001  
**NOTA DE ENTREGA**  
00007041 ✓

FECHA EMISION: 22-10-2024

RUC/CI: 091762919001      GUIA DE REMISION

Sr (es): CONDICIO TAPI / PCT- 9629

DIRECCION:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Diesel / avarenda dolois/		40 <sup>500</sup>

Debo y pagaré a la Orden del BENEFICIARIO en el lugar y Fecha que se me convenga al valor total expresado en este documento mas los impuestos de Ley y el interés legal permitido por mora... Acepto las condiciones incorporadas al presente Documento y nos comprometemos a cancelar su valor dentro del plazo estipulado a partir del vencimiento reconocemos los interés correspondientes a las tasas de Ley

Original: Adquirente / Copia: Emisor

ACEPTO SIN PROTESTO      POR GASOLINERA UNION

SUB TOTAL	
DESCUENTO	
IVA 12 %	
IVA 0 %	
VALOR TOTAL	40 <sup>500</sup> ✓

Impreso desde Nº 007001 al 007600

**ANEXO 21**  
**LICENCIAS DE CONDUCTORES**

**LICENCIA DE CONDUCIR**  
División Licencias - Cámara de Movilidad - Policía de Conductores - Ecuavision

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**1. TORRES BARRAQUEL**  
**2. CESAR WILFRIDO**  
3. 27-10-1989 / ECUADOR  
4a. 26-04-2018 4b. 25-04-2023  
5. SECTOR LA MORAVIA

SEXO: M 7. NINGUNA

9.006 - SEFLORES

1600490872

Agencia Nacional de Tránsito

14. Autorización No. 18. ESCUELA DE CAPACITAC

	10	11	12	13
A	29-JUL-11	29-JUL-16	PARTICULAR	
A1	*****	*****	COMERCIAL	
B	27-ENE-12	25-AGO-23	PARTICULAR	
C1	*****	*****	ESTATA	
D	27-ENE-12	25-AGO-23	COMERCIAL	
D1	*****	*****	DISCAPACITADO	
E1	*****	*****	ESPECIAL	
F	*****	*****	FINADO	
F1	*****	*****	DISCAPACITADO	
G	18-ABR-12	18-ABR-18	AGRE-IGAM	

0003621120 IGM-18-02-121-03

23281873

FIRMA AUTORIZADA

**LICENCIA DE CONDUCIR**  
División Licencias - Cámara de Movilidad - Policía de Conductores - Ecuavision

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**APellido/FAMILY NAME**  
**CHUGCHO VALVERDE**

**NOMBRE/NAME**  
**EDWIN GEOVANNI**

SEXO: M FECHA DE NACIMIENTO/DOB: 13-01-1969

NACIONALIDAD/POB: ECUADOR AUTORIDAD EMISORA/ISS: 9.006 - SEFLORES

FECHA EMISIÓN/ISS: 29-03-2022 FECHA VENCIMIENTO/EXP: 28-03-2027

CATEGORÍA/CATEGORY: E

1600229106

Agencia Nacional de Tránsito

	10	11	12
A	*****	*****	PARTICULAR
A1	*****	*****	COMERCIAL
B	13-ENE-12	12-MAR-22	PARTICULAR
C1	*****	*****	ESTATA
C	*****	*****	COMERCIAL
D1	*****	*****	ESD-TURISMO
D	*****	*****	PASAJEROS
E1	*****	*****	ESPECIALES
F	*****	*****	FINADO
F1	*****	*****	DISCAPACITADO
G	*****	*****	AGRE-IGAM

RESTRICCION/RESTRICTION: NINGUNA DIRECCION/ADDRESS: PUYO-BARRIO AMAZONAS

DONANTE ORGANIZACION/DONOR: AUTORIZACION #

ESCUELA/SCHOOL: NINGUNA

10 EMISIÓN/ISS: 02/18/2022  
11 VÁLIDO HASTA/VÁLID UNTIL: 02/18/2027  
12 OBS/OBS:

FIRMA AUTORIZADA

**LICENCIA DE CONDUCIR**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**J. JORGE ROSARIO**  
**J. JORGE ROSARIO**  
 10-02-11 (10-11) FCA 4024  
 AN 25-02-2011 AN 21-02-2021  
 1. AUTOS, MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS  
 2. 7.000.000

1000310024

1	2	3	4	5
1. Automóviles	2. Motocicletas	3. Vehículos	4. Vehículos	5. Vehículos
6. Vehículos	7. Vehículos	8. Vehículos	9. Vehículos	10. Vehículos
11. Vehículos	12. Vehículos	13. Vehículos	14. Vehículos	15. Vehículos
16. Vehículos	17. Vehículos	18. Vehículos	19. Vehículos	20. Vehículos
21. Vehículos	22. Vehículos	23. Vehículos	24. Vehículos	25. Vehículos
26. Vehículos	27. Vehículos	28. Vehículos	29. Vehículos	30. Vehículos
31. Vehículos	32. Vehículos	33. Vehículos	34. Vehículos	35. Vehículos
36. Vehículos	37. Vehículos	38. Vehículos	39. Vehículos	40. Vehículos
41. Vehículos	42. Vehículos	43. Vehículos	44. Vehículos	45. Vehículos
46. Vehículos	47. Vehículos	48. Vehículos	49. Vehículos	50. Vehículos
51. Vehículos	52. Vehículos	53. Vehículos	54. Vehículos	55. Vehículos
56. Vehículos	57. Vehículos	58. Vehículos	59. Vehículos	60. Vehículos
61. Vehículos	62. Vehículos	63. Vehículos	64. Vehículos	65. Vehículos
66. Vehículos	67. Vehículos	68. Vehículos	69. Vehículos	70. Vehículos
71. Vehículos	72. Vehículos	73. Vehículos	74. Vehículos	75. Vehículos
76. Vehículos	77. Vehículos	78. Vehículos	79. Vehículos	80. Vehículos
81. Vehículos	82. Vehículos	83. Vehículos	84. Vehículos	85. Vehículos
86. Vehículos	87. Vehículos	88. Vehículos	89. Vehículos	90. Vehículos
91. Vehículos	92. Vehículos	93. Vehículos	94. Vehículos	95. Vehículos
96. Vehículos	97. Vehículos	98. Vehículos	99. Vehículos	100. Vehículos

**LICENCIA DE CONDUCIR**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**J. JORGE ROSARIO**  
**J. JORGE ROSARIO**  
 10-02-11 (10-11) FCA 4024  
 AN 25-02-2011 AN 21-02-2021  
 1. AUTOS, MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS  
 2. 7.000.000

1720483609

1	2	3	4	5
1. Automóviles	2. Motocicletas	3. Vehículos	4. Vehículos	5. Vehículos
6. Vehículos	7. Vehículos	8. Vehículos	9. Vehículos	10. Vehículos
11. Vehículos	12. Vehículos	13. Vehículos	14. Vehículos	15. Vehículos
16. Vehículos	17. Vehículos	18. Vehículos	19. Vehículos	20. Vehículos
21. Vehículos	22. Vehículos	23. Vehículos	24. Vehículos	25. Vehículos
26. Vehículos	27. Vehículos	28. Vehículos	29. Vehículos	30. Vehículos
31. Vehículos	32. Vehículos	33. Vehículos	34. Vehículos	35. Vehículos
36. Vehículos	37. Vehículos	38. Vehículos	39. Vehículos	40. Vehículos
41. Vehículos	42. Vehículos	43. Vehículos	44. Vehículos	45. Vehículos
46. Vehículos	47. Vehículos	48. Vehículos	49. Vehículos	50. Vehículos
51. Vehículos	52. Vehículos	53. Vehículos	54. Vehículos	55. Vehículos
56. Vehículos	57. Vehículos	58. Vehículos	59. Vehículos	60. Vehículos
61. Vehículos	62. Vehículos	63. Vehículos	64. Vehículos	65. Vehículos
66. Vehículos	67. Vehículos	68. Vehículos	69. Vehículos	70. Vehículos
71. Vehículos	72. Vehículos	73. Vehículos	74. Vehículos	75. Vehículos
76. Vehículos	77. Vehículos	78. Vehículos	79. Vehículos	80. Vehículos
81. Vehículos	82. Vehículos	83. Vehículos	84. Vehículos	85. Vehículos
86. Vehículos	87. Vehículos	88. Vehículos	89. Vehículos	90. Vehículos
91. Vehículos	92. Vehículos	93. Vehículos	94. Vehículos	95. Vehículos
96. Vehículos	97. Vehículos	98. Vehículos	99. Vehículos	100. Vehículos

**LICENCIA DE CONDUCIR**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**LAMARCAJAY CERRON**  
**3 3088 848888**  
 30/12/1968 ECUADOR  
 14 2403 0214 10 13 02 1923  
 3 800 2403 0214 0000

MOTOCICLETA



**3312509288**

14. Acreditación de	15. Vigencia	16. Vigencia	17. Vigencia	18. Vigencia
1. Automóvil	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
2. Motocicleta	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
3. Vehículo de Tracción Animal	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
4. Vehículo de Tracción Mecánica	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
5. Vehículo de Tracción Eléctrica	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
6. Vehículo de Tracción Mixta	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
7. Vehículo de Tracción Mecánica	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
8. Vehículo de Tracción Eléctrica	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
9. Vehículo de Tracción Mixta	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
10. Vehículo de Tracción Mecánica	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
11. Vehículo de Tracción Eléctrica	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
12. Vehículo de Tracción Mixta	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
13. Vehículo de Tracción Mecánica	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
14. Vehículo de Tracción Eléctrica	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
15. Vehículo de Tracción Mixta	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
16. Vehículo de Tracción Mecánica	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
17. Vehículo de Tracción Eléctrica	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
18. Vehículo de Tracción Mixta	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014

0003268820 104-17-02-08-20

**LICENCIA DE CONDUCIR**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**ERNESTO BUSTAMANTE**  
**3 3088 848888**  
 31-03-1971 ECUADOR  
 14 2403 0214 10 13 02 1923  
 3 800 2403 0214 0000

MOTOCICLETA



**1306157759**

14. Acreditación de	15. Vigencia	16. Vigencia	17. Vigencia	18. Vigencia
1. Automóvil	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
2. Motocicleta	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
3. Vehículo de Tracción Animal	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
4. Vehículo de Tracción Mecánica	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
5. Vehículo de Tracción Eléctrica	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
6. Vehículo de Tracción Mixta	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
7. Vehículo de Tracción Mecánica	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
8. Vehículo de Tracción Eléctrica	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
9. Vehículo de Tracción Mixta	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
10. Vehículo de Tracción Mecánica	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
11. Vehículo de Tracción Eléctrica	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
12. Vehículo de Tracción Mixta	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
13. Vehículo de Tracción Mecánica	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
14. Vehículo de Tracción Eléctrica	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
15. Vehículo de Tracción Mixta	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
16. Vehículo de Tracción Mecánica	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
17. Vehículo de Tracción Eléctrica	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014
18. Vehículo de Tracción Mixta	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014	19-08-2014

0003268820 104-17-02-08-20

## ANEXO 22 INFORME METEREOLÓGICO

	Octubre
Temperatura media (°C)	20.5
Temperatura min. (°C)	16.5
Temperatura máx. (°C)	25
Precipitación (mm)	159
Humedad(%)	84%
Días lluviosos (días)	19
Horas de sol (horas)	8.4

	Septiembre		Octubre	
Temperatura media	15°C	→	20.5 °C	→
Temperatura más alta	27°C	→	25 °C	↑
Temperatura más baja	17 °C	↑	16.5 °C	↓
Lluvia	275mm	↑	159 mm	↓
Número de días con lluvia	22 día(s) (58%)	↑	19 día(s)	↓
Humedad	80%	→	84%	↓
Horas de sol por día	11	→	8.4	↓
Nubosidad	35%	↑	42%	↓
Duración del día	12:06	→	12:03	↓

M0008 PUYO

AP 260 1° 30' 27" S 77° 56' 38" W 960 Pastaza INAMHI

## EL CLIMA PARA PROVINCIA DE PASTAZA EN OCTUBRE EN DETALLE

Pastaza
Andoas
Aucayacu
<>

	Temperatura (°C)	Temperatura (°F)	Amplitud (°C)
1	21 °C	68 °F	17 °C
Octubre			
2	21 °C	68 °F	16 °C
Octubre			
3	21 °C	68 °F	17 °C
Octubre			
4	21 °C	68 °F	16 °C
Octubre			
5	21 °C	68 °F	17 °C
Octubre			
6	21 °C	68 °F	17 °C
Octubre			
7	21 °C	68 °F	17 °C
Octubre			
8	21 °C	68 °F	17 °C
Octubre			
9	21 °C	68 °F	17 °C
Octubre			
10	21 °C	68 °F	17 °C
Octubre			
11	21 °C	68 °F	17 °C
Octubre			
12	21 °C	68 °F	17 °C
Octubre			
13	21 °C	68 °F	17 °C
Octubre			
14	21 °C	68 °F	17 °C
Octubre			
15	21 °C	68 °F	17 °C
Octubre			
16	21 °C	68 °F	17 °C
Octubre			
17	21 °C	68 °F	17 °C
Octubre			
18	21 °C	68 °F	17 °C
Octubre			
19	21 °C	68 °F	17 °C
Octubre			
20	21 °C	68 °F	17 °C
Octubre			
21	21 °C	68 °F	17 °C
Octubre			
22	21 °C	68 °F	17 °C
Octubre			
23	21 °C	68 °F	17 °C
Octubre			
24	21 °C	68 °F	17 °C
Octubre			

FUENTE: <https://es.climate-data.org/america-del-sur/ecuador/provincia-de-pastaza-56/r/octubre-10/#monthlyweather-data>

**ANEXO 23  
CERTIFICADO DE ACCIDENTES**

**CERTIFICACION**

Puyo 26 de octubre del 2022

Yo, ING. JONATHAN TORRES TAMAYO, Procurador Común del Consorcio Talin, dentro del proyecto ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

**CERTIFICO**

Que en los trabajos desarrollados desde el 1 de octubre del 2022, hasta la presente fecha, no se registran incidentes ni accidentes laborales, tampoco se registran derrames de sustancias peligrosas dentro del proyecto "ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", el mismo que es construido por el Consorcio Talin.

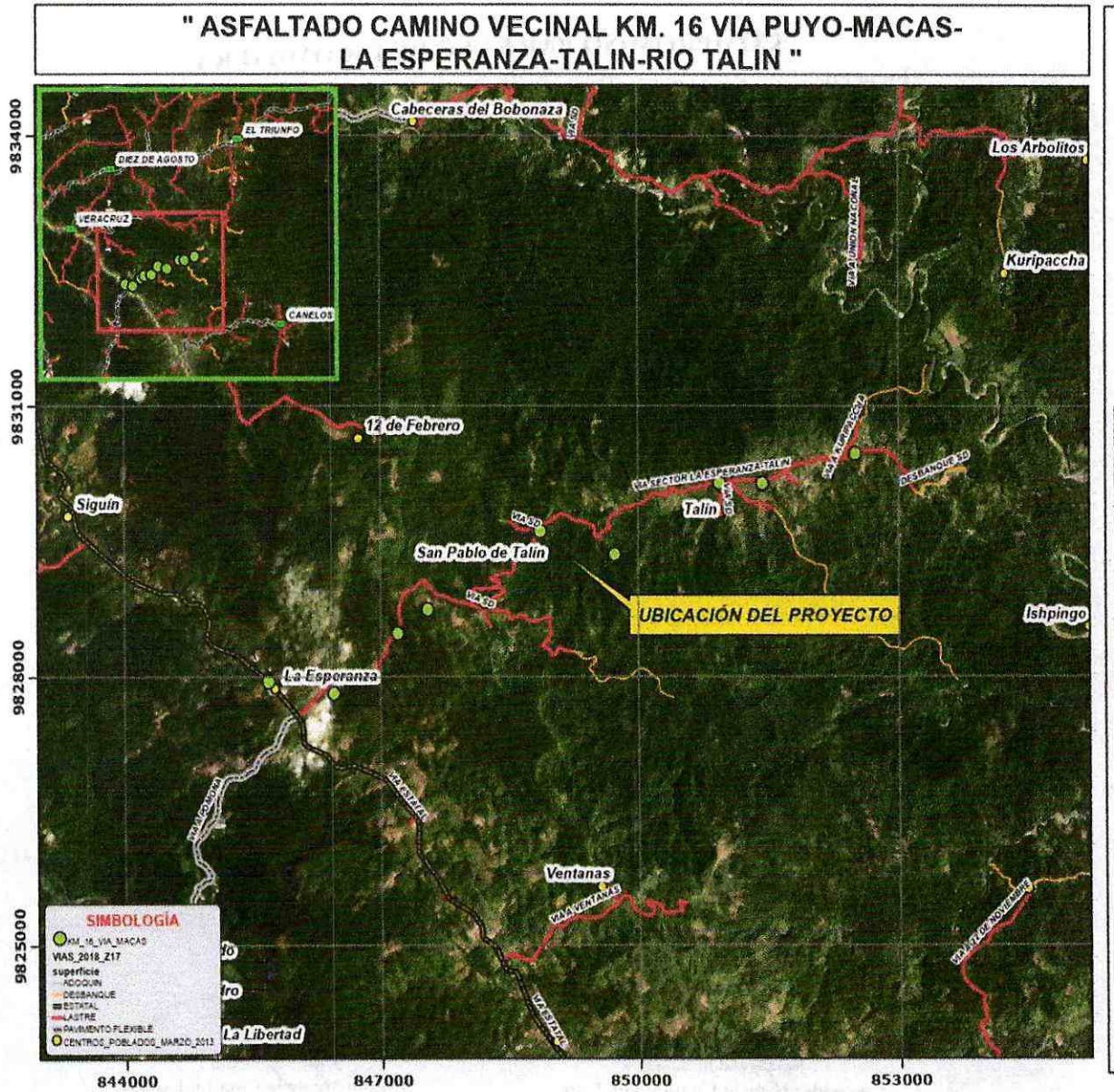


JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

Ing. Jonathan Torres T.

**PROCURADOR COMUN  
CONSORCIO TALIN**

ANEXO 24  
UBICACIÓN DEL PROYECTO



ANEXO 25

**COMPROMISO PARA USO DE ESCOMBRERA**

En el kilómetro 16 vía Puyo-Macas, parroquia Veracruz de la provincia de Pastaza, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos, entorno a la ejecución de la obra denominada "ASFALTADO C.V KM 16 VIA MACAS-SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" se reúnen los señores Oswaldo Sánchez Jiménez, Presidente de la Comunidad Talin, Juan Chato, Presidente de la Comunidad San Pablo de Talin, Hernán Muñoz y Victoria Huebla, Moradores del sector, y el Ing. Jonathan Torres, Procurador Común del Consorcio Talin, contratista del proyecto para socializar los trabajos ejecutados en la vía, así como los próximos a ejecutarse, principalmente el movimiento de tierras en la abscisa 2+300 en adelante, por lo tanto:

**CERTIFICAN:**

Que, una vez efectuada la socialización a los moradores por parte de los Ingenieros Residentes de obra del consorcio, el Sr. Hernan Muñoz con C.I 0602648099 y Sra. Victoria Guebla Yaguachi con C.I 0602497554, libre y voluntariamente permiten el uso de sus terrenos al margen de la vía del proyecto mencionado para el desalojo de material proveniente de corte y excavación.

Por lo que, el Ing. Jonathan Rodolfo Torres Tamayo con C.I. 160029485-2 en representación del consorcio agradecen el compromiso mostrado por los moradores para el avance y continuidad de la obra en beneficio de todas las comunidades.

Para constancia, firman el presente documento en dos originales.

  
Sr. Oswaldo Sánchez  
Presidente de la Comunidad Talin

  
Sr. Juan Chato  
Presidente de la Comunidad San  
Pablo de Talin

  
Sr. Hernan Muñoz  
Morador-Propietario

  
Sr. Victoria Guebla  
Morador-Propietario

  
Ing. Jonathan Torres  
Procurador Común Consorcio Talin



1 de noviembre de 2022

Oficio N. 023.TALIN-2022

Ingeniero  
Christian Vargas  
DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL DEL GADPPZ



Ref.

Proyecto: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

Mediante el presente adjunto en formato físico y digital, el *Informe Ambiental de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del ÁREA MINERA PASTAZA ALPAYACU 4* correspondiente al periodo del 1 al 31 de octubre del 2022 para el proyecto **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

Ingeniero  
Jonathan Torres  
PROCURADOR COMÚN  
Consortio Talin

C.C. Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato

Dirección: Av. Marco Aurelio, barrio Rumipamba, Latacunga, Cotopaxi.

Teléfono: 0996462036

Email: consorciotalin@hotmail.com

**INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO  
DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL  
AREA MINERA PASTAZA ALPAYACU 4**

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

**“ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,  
PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.**

**PERIODO: 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022** ✓



**ELABORADO POR:  
ING. CAROLINA GUATO**

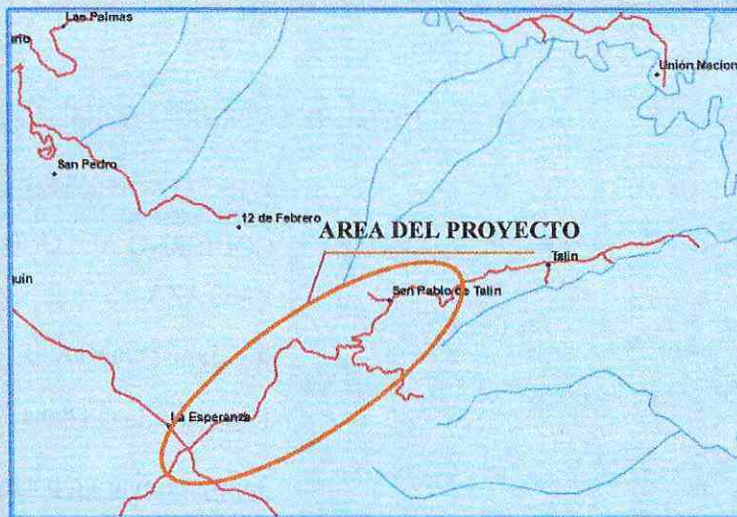
## Contenido

1. FICHA TÉCNICA .....	3
2. ANTECEDENTES: .....	5
3. OBJETIVOS: .....	6
3.1 Objetivo General.....	6
3.2 Objetivos Específicos.....	6
4. ALCANCE .....	7
5. MARCO LEGAL.....	7
6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	13
6.1 MAPA DE UBICACIÓN .....	14
7. CUMPLIMIENTO.....	15
8. METODOLOGÍA .....	15
9. PMA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MEDIDAS AMBIENTALES .....	16
10. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE OCTUBRE DEL 2022, HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2022 .....	19
11. CONCLUSIONES .....	19
12. ANEXOS .....	20

# 1. FICHA TÉCNICA

## 1.1 DATOS GENERALES

DATOS DEL PROYECTO																																													
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA																																												
<b>ETAPA DEL PROYECTO</b>	CONSTRUCCION																																												
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	<p>Provincia: Pastaza. Cantón: Pastaza Parroquia: Veracruz</p> <p>COORDENADAS</p> <p><b>Ubicación Geográfica DATUM WGS 84, ZONA 17S</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>X</th> <th>Y</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>845690</td><td>9827940</td><td>Inicio</td></tr> <tr><td>2</td><td>846449</td><td>9827808</td><td>Punto</td></tr> <tr><td>3</td><td>847202</td><td>9828475</td><td>Punto</td></tr> <tr><td>4</td><td>847557</td><td>9828740</td><td>Punto</td></tr> <tr><td>5</td><td>848222</td><td>9828826</td><td>Punto</td></tr> <tr><td>6</td><td>848870</td><td>9829611</td><td>Punto</td></tr> <tr><td>7</td><td>849734</td><td>9829361</td><td>Punto</td></tr> <tr><td>8</td><td>850953</td><td>9830151</td><td>Punto</td></tr> <tr><td>9</td><td>851442</td><td>9830145</td><td>Punto</td></tr> <tr><td>10</td><td>852503</td><td>9830478</td><td>Fin</td></tr> </tbody> </table>	No.	X	Y	DESCRIPCIÓN	1	845690	9827940	Inicio	2	846449	9827808	Punto	3	847202	9828475	Punto	4	847557	9828740	Punto	5	848222	9828826	Punto	6	848870	9829611	Punto	7	849734	9829361	Punto	8	850953	9830151	Punto	9	851442	9830145	Punto	10	852503	9830478	Fin
No.	X	Y	DESCRIPCIÓN																																										
1	845690	9827940	Inicio																																										
2	846449	9827808	Punto																																										
3	847202	9828475	Punto																																										
4	847557	9828740	Punto																																										
5	848222	9828826	Punto																																										
6	848870	9829611	Punto																																										
7	849734	9829361	Punto																																										
8	850953	9830151	Punto																																										
9	851442	9830145	Punto																																										
10	852503	9830478	Fin																																										
<b>DIRECCIÓN</b>	Se encuentra ubicado en la parroquia Veracruz, desde el Km 16 de la Vía Puyo – Macas, comunidad La Esperanza hasta la comunidad Talin																																												



<b>LICENCIA AMBIENTAL</b>	Aprobación de Ficha Ambiental mediante Oficio No. MAE-DPP-2010-0406, del 15 de octubre del 2010.
<b>PERÍODO DEL INFORME AMBIENTAL</b>	1 de octubre al 31 de octubre del 2022
<b>PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO</b>	30.28 % Aprox.
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>	10 de agosto del 2022
<b>PLAZO CONTRATADO</b>	180 días
<b>MONTO CONTRATADO</b>	USD \$878,451.68
<b>FISCALIZADOR EXTERNO</b>	ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE

#### UBICACIÓN DEL AREA MINERA PASTAZA ALPAYACU 4

<b>PROVINCIA</b>	Pastaza
<b>CANTON</b>	Mera
<b>UBICACIÓN GEOGRAFICA:</b>	INICIO 822450                      9837232
<b>Coordenadas UTM</b>	FIN 822250                      9837232

#### DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL DEL AREA MINERA

##### INFORMACION DEL PROPONENTE

<b>OPERADOR</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	Ing. Jaime Guevara B.
<b>DOMICILIO OPERADOR</b>	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
<b>Correo electrónico del operador:</b>	<a href="mailto:Jaime.guevara@pastaza.gob.ec">Jaime.guevara@pastaza.gob.ec</a>
<b>TELEFONO</b>	(593 - 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

##### RESPONSABLE DEL DOCUMENTO

<b>Contratista</b>	Ing. Jonathan Rodolfo Torres Tamayo- PROCURADOR COMUN CONSORCIO TALIN
--------------------	---

DATOS DEL TECNICO AMBIENTAL		
Nombre	Ing. Carolina Guato / RESIDENTE AMBIENTAL CONSORCIO TALIN	
Teléfono	0995474841	
Rango Académico	- Ingeniera Ambiental	
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	 Firmado electrónicamente por: <b>JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>CAROLINA MARIBEL GUATO CHINACHI</b>
	<p>Ing. Jonathan Torres            PROCURADOR COMUN            CONSORCIO TALIN</p>	<p>Ing. Carolina Guato            RESIDENTE AMBIENTAL</p>

**2. ANTECEDENTES:**

El Gobierno Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. La población involucrada en el área del proyecto radica en las siguientes comunidades: La Esperanza, San Pablo de Talin y Talin. De esta manera el GADPPz, mediante la construcción de este proyecto está forjandoun futuro prometedor a toda su población.

Teniendo conocimiento que toda actividad que genere impactos sea de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente: Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, “ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 16 VIA PUYO-MACAS-LA ESPERANZA-TALIN-RIO TALIN”, para el cual la autoridad ambiental mediante Oficio No. MAE-DPP-2010-0406 del 15 de octubre del 2010, emite la aprobación

de la Ficha Ambiental y el Plan de manejo ambiental del proyecto en mención, el mismo que se encuentra en su fase de construcción.

De la misma manera el proponente realiza el trámite para la regulación del proyecto denominado Área de libre aprovechamiento "Pastaza Alpayacu 4" con el código 290354, resolución número MERNNR-CZC-2020-0032-RM

Teniendo conocimiento que el proyecto se encuentra en ejecución, el Consorcio Talin, representado por el Ing. Jonathan Torres, emite los informes de cumplimiento acorde a los periodos trabajados, presentado así el primer informe, en el cual, se demuestra el cumplimiento de las medidas ambientales acorde al avance del proyecto.

En este sentido, en el presente informe se indicarán las actividades ejecutadas para prevenir, controlar o mitigar los impactos ambientales del periodo que abarca desde el 1 al 31 de octubre del 2022.

### **3. OBJETIVOS:**

#### **3.1 Objetivo General**

Verificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto "ÁREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO "PASTAZA ALPAYACU 4" CON EL CÓDIGO 290354".

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento a la ficha ambiental y PMA y Normativa Ambiental Aplicable
- Garantizar el fiel cumplimiento de los permisos ambientales emitidos por la DGA del GAPPz
- Controlar el fiel cumplimiento del contrato N° COTO-GADPPZ-008-2022, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Talin.

#### **4. ALCANCE**

Dicho informe justifica el cumplimiento del PMA del proyecto en construcción por lo tanto abarca el periodo desde el 1 al 31 de octubre del 2022, cabe mencionar que el proyecto está en su fase inicial lo cual significa que las actividades están siendo realizadas paulatinamente.

Realizando y acatando las actividades dispuestas, para lo cual se presenta medios de verificación, que pueden ser observados en anexos.

#### **5. MARCO LEGAL**

### **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008**

#### **TITULO II DERECHOS**

##### **Capítulo Segundo**

##### **Sección Segunda**

##### **Ambiente sano**

**Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

##### **Capítulo sexto**

##### **Derechos de Libertad**

**Art. 66.-** Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

#### **TITULO VI**

#### **RÉGIMEN DE DESARROLLO**

##### **Capítulo primero**

##### **Principios generales**

**Art. 276.-** El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:  
Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

## **TITULO VII**

### **RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR**

#### **Capítulo Segundo**

#### **Biodiversidad y Recursos Ambientales**

#### **Sección primera**

#### **Naturaleza y Ambiente**

**Art 395.-** La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

### **CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE**

**Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente**

### **TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

**Art. 10.-** De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las

normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

**Art. 11.-** Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

### **REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.**

**Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de noviembre de 1986**

**Art. 39.-** 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

**Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.**

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

### **INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Resolución 957)**

**Art. 11.-** Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

### **NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO-3864-1:2013**

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3:  
Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

### **NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014**

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

### **NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión**

#### **6.1 Requisitos específicos**

##### **6.1.1 Personal**

**6.1.1.1** El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

**6.1.1.2** Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aislen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

**b.10)** Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

### **ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015**

**Art. 14** De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso

ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

**Art. 262** De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación. La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

**Art. 263** De la periodicidad y revisión. - Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

**Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales. -**

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

- a) Manejo integral de residuos y/o desechos;
- b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;
- c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;
- d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;
- e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;

f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización

1. Prevención

2. Minimización de la generación en la fuente

3. Clasificación

4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reúso y reciclaje

5. Tratamiento y

6. Disposición Final.

g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;

h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;

i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;

j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;

k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica correspondiente.

#### **Art. 79 Desechos peligrosos.-**

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto ÁREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO "PASTAZA ALPAYACU 4" CON EL CÓDIGO 290354, a cargo del CONSORCIO TALIN; mediante contrato celebrado con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; dentro del proceso COTO-GADPPz-008-2022.

El avance de las actividades se reflejó en el cumplimiento de los siguientes:

- Material pétreo de mejoramiento, minada cargada y regada
- Transporte de material pétreo



## 7. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento.

## 8. METODOLOGÍA

El técnico ambiental del consorcio constructor realiza el informe de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, donde se evidencia con fotografías y registros cada una de las actividades planteadas en el PMA.

**Visita de campo:** Inspecciones al área del proyecto revisando las actividades que se ejecutan y el reconocimiento del área de influencia directa e indirecta.

**Socialización de seguimiento:** Durante la ejecución del proyecto fiscalización externa y el DGA del GADPPz, realizarán inspecciones al área de influencia directa e indirecta verificando el cumplimiento del PMA.

**Recopilación de información:** Los departamentos involucrados y fiscalización externa entregan a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz, toda la información necesaria que servirá como medios de verificación para la realización del Informe Ambiental de cumplimiento.

## 9. PMA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MEDIDAS AMBIENTALES

1. PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+	NA	
1	Delimitación del área minera con hitos demarcatorios.	Registro fotográfico	X				El área cuenta con hitos. ANEXO 1
2	Implementar señalética informativa, ambiental y/o de seguridad, fija o móvil.	Registro fotográfico	X				El área cuenta con señalética ANEXO 2
3	Realizar el mantenimiento de la maquinaria y vehículos	Registro de mantenimiento de la maquinaria			X		Certificado de operatividad de la maquinaria ANEXO 3
4	Implementar un kit antiderrames	Registro fotográfico	X				ANEXO 4
5	El abastecimiento de combustible para la maquinaria pesada que trabaja, se deberá realizar fuera del perímetro del proyecto minero Pastaza Alpayacu.	Orden de abastecimiento	X				Debido a la cercanía a la ciudad de Puyo las volquetas se abastecen en las gasolineras de la ciudad. ANEXO 5
6	En caso de que se requiera intervenir en terrazas aluviales cubiertas por el flujo del río, se conformara un muro de contención (escolleras) a fin de evitar la suspensión de sólidos en el río.	Registro fotográfico			X		No se requiere intervenir en terrazas aluviales
2. PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACION							
1	Capacitación al personal en sistemas de extracción de materiales pétreos, prevención de riesgos, normativa ambiental y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.	Registro fotográfico Registro de asistencia	X				ANEXO 6
2	Capacitación al personal en primeros auxilios, seguridad y salud ocupacional.	Registro fotográfico Registro de asistencia	X				ANEXO 6
3. PLAN DE CONTINGENCIA							
1	Establecer una señalética fija o móvil de números de emergencia	Registro fotográfico	X				El área cuenta con señalética ANEXO 2
2	Implementación del kit antiderrames que deberá contar con los siguientes elementos: Barreras absorbentes, EPP,	Registro fotográfico	X				ANEXO 4

	material absorbente (aserrín), bolsas plásticas, esponjas absorbentes.								
<b>4. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD/ OCUPACIONAL</b>									
1	Dotación de EPP	Registro fotográfico Acta de entrega	X						ANEXO 7
<b>5. PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO</b>									
1	Información del estado actual del área minera	Registro fotográfico	X						ANEXO 8
2	Verificación de los hitos demarcados del área minera	Registro fotográfico	X						ANEXO 1
<b>6. PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS</b>									
1	Socializar las actividades del proyecto sobre la extracción de material pétreo y PMA	Registro fotográfico Registro de asistencia	X						ANEXO 9
2	De ser necesario se procederá a realizar reuniones con los habitantes del sector para determinar afectaciones o inquietudes.	Registro fotográfico Registro de asistencia	X						ANEXO 9
3	En caso de existir quejas o denuncias por parte de las comunidades cercanas al área minera se realizará un informe para dar respuesta oportuna a solucionar el percance	Registro fotográfico					X	No se ha recibido quejas ni denuncias, pero se cuenta con el buzón de quejas	ANEXO 10
<b>7. PLAN DE MANEJO DE DESECHOS</b>									
1	Implementación de contenedores móviles para los desechos comunes	Registro fotográfico	X						ANEXO 11
2	Dotación de fundas plásticas a los conductores de volquetas y maquinaria pesada para desechos comunes	Registro fotográfico	X						ANEXO 12
<b>8. PLAN DE REHABILITACION</b>									
1	Rehabilitación de áreas afectadas de ser el caso						X	Esta medida se la ejecutara cuando sea necesario.	
2	En caso de contingencias se deberá realizar un Plan de Acción y/o emergencias y comunicar a la autoridad ambiental	Certificación de accidentes					X	Certificado de no haber accidentes. Esta actividad se la ejecutara cuando las condiciones así lo requieran.	ANEXO 13
<b>9. PLAN DE CIERRE, ABANDONO Y ENTREGA DEL AREA</b>									
1	Estabilización de terrazas aluviales de ser el caso para no interrumpir el cauce natural del río	Registro fotográfico					X	Esta medida no aplica ya que nos encontramos en la fase inicial del proyecto, será realizada una vez se termine la extracción de material para la ejecución del proyecto.	

2	Limpieza general de los desechos comunes del área minera	Registro fotográfico				X	Esta medida no aplica ya que nos encontramos en la fase inicial del proyecto, será realizada una vez se termine la extracción de material para la ejecución del proyecto.
3	Retiro de maquinaria y señalización existente del área minera	Registro fotográfico				X	Esta medida no aplica ya que nos encontramos en la fase inicial del proyecto, será realizada una vez se termine la extracción de material para la ejecución del proyecto.
4	De ser necesario se realizará la reconfiguración de taludes	Registro fotográfico				X	Esta medida no aplica ya que nos encontramos en la fase inicial del proyecto, será realizada una vez se termine la extracción de material para la ejecución del proyecto.
5	Reforestación de áreas afectadas de ser el caso	Registro fotográfico				X	Esta medida no aplica ya que nos encontramos en la fase inicial del proyecto, será realizada una vez se termine la extracción de material para la ejecución del proyecto.
6	Informar a la Autoridad Ambiental sobre el cierre del Área Minera					X	Esta actividad le corresponde al titular del Área Minera (GADPPz)
7	Identificación de los impactos que se generen durante el desarrollo de esta fase	Registro fotográfico				X	Esta medida no aplica ya que nos encontramos en la fase inicial del proyecto, será realizada una vez se termine la extracción de material para la ejecución del proyecto.
8	Los planos y mapas de la infraestructura objeto de cierre y abandono					X	Esta actividad le corresponde al titular del Área Minera (GADPPz)
9	Las obligaciones derivadas de los actos administrativos y la presentación de los documentos del cumplimiento de los mismos de ser el caso					X	Esta actividad se dará cumplimiento, cuando las circunstancias así lo requieran.

## 10. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE OCTUBRE DEL 2022, HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2022

Mediante los medios de verificación anexados, los cuales representan el cumplimiento del PMA, se detalla el avance acorde a los programas y planes que comprenden el PMA.

Una vez evaluado el cumplimiento del Plan del Manejo Ambiental, se determina el nivel de cumplimiento, de acuerdo a los medios de verificación existentes, a continuación, se detallan los porcentajes para cada hallazgo.

PLAN DE MANEJO	CUMPLIMIENTO			TOTAL
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	4	-	2	6
PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	2	-	-	2
PLAN DE CONTINGENCIA	2	-	-	2
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1	-	-	1
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	2	-	-	2
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	2	-	1	3
PLAN DE MANEJO DE DESECHOS	2	-	-	2
PLAN DE REHABILITACIÓN	-	-	2	2
PLAN DE CIERRE, ABANDONO Y ENTREGA DEL AREA	-	-	9	9
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>-</b>	<b>14</b>	<b>29</b>
<b>PORCENTAJE (%)</b>	<b>51.72</b>	<b>-</b>	<b>48.28</b>	<b>100</b>

Al encontrarse el proyecto en su fase inicial de construcción se puede apreciar que existen actividades que no se las ha cumplido aún, las mismas que debido al cronograma de intervención planificado, se irán desarrollando a medida que se aplique dichas acciones en el proyecto, como es el caso del manejo de desechos peligrosos.

En la ejecución del proyecto no se ha planificado la implementación de un campamento, debido que se encuentra cerca de la ciudad de Puyo y el personal se traslada al lugar de trabajo diariamente.

## 11. CONCLUSIONES

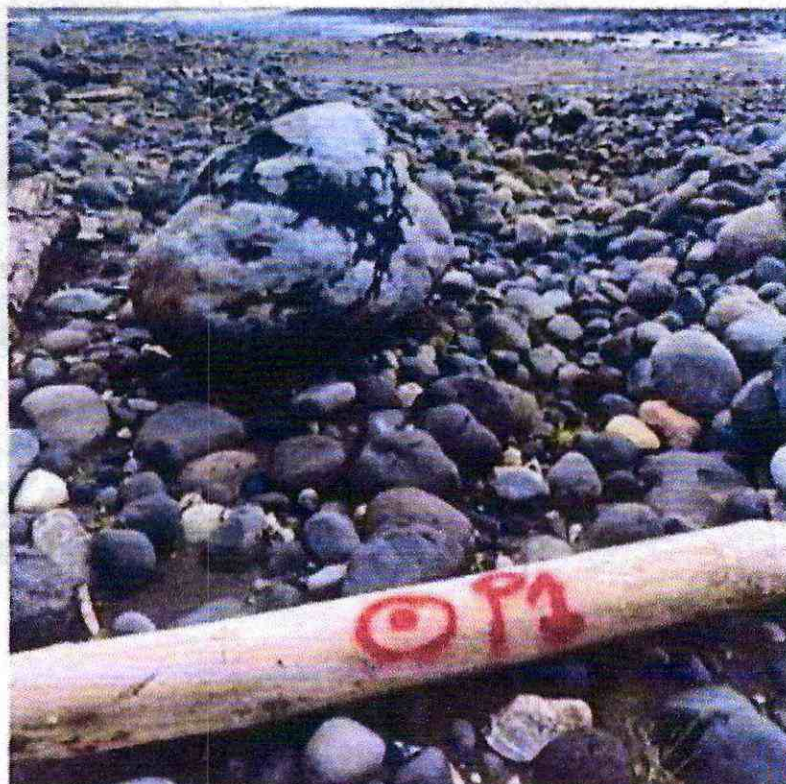
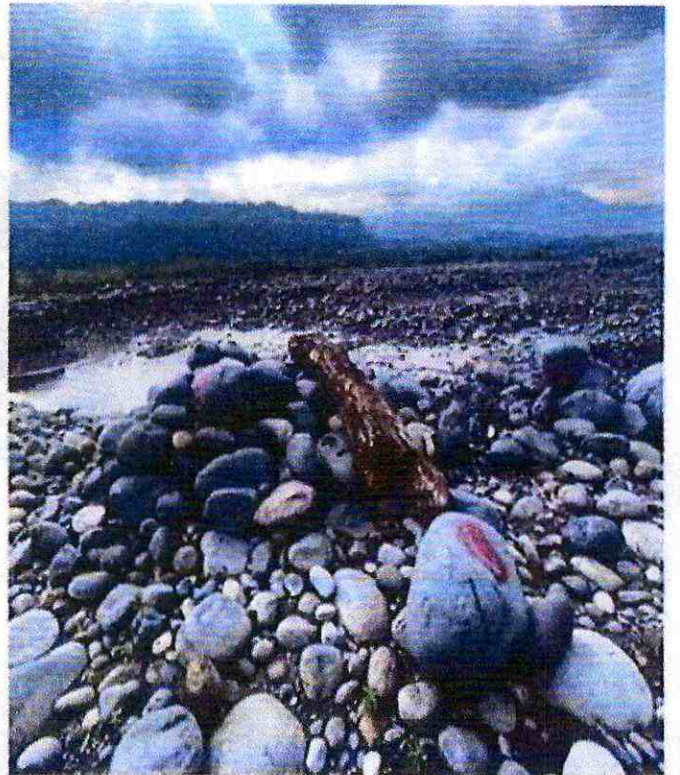
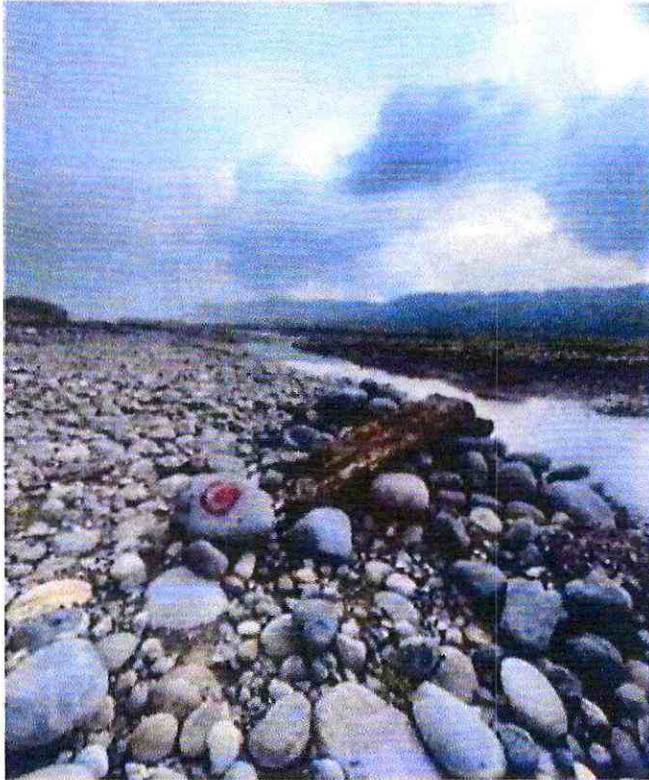
- Las actividades conforme al PMA, se verifica el cumplimiento del 51.72% de las actividades ejecutadas, y se observa el 48.28% de actividades que no se aplican, debido al cronograma planificado para el proyecto.

- El cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto, se encuentra en su fase inicial, a medida que se incrementen las actividades, se verá reflejado en la evaluación ambiental el cumplimiento del PMA, aprobado por el MAATE para el proyecto.
- Durante el periodo desde el 1 de octubre, hasta el 31 de octubre del 2022, se ha extraído 720 m<sup>3</sup>. De material pétreo.

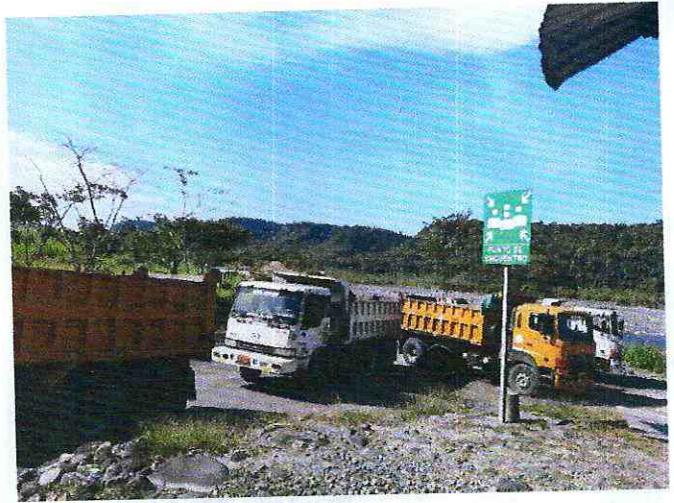
## 12. ANEXOS

ANEXO 1

HITOS DEMARCATORIOS



## ANEXO 2 SEÑALETICA EN EL AREA MINERA



ANEXO 3  
CERTIFICACIONES DE OPERATIVIDAD DE MAQUINARIA

**CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD**

Puyo, 10 de Agosto de 2022

Señores  
CONSORCIO TALIN  
Presente.

De nuestra especial consideración:

Por el presente documento certificamos que el bien evaluado

**EQUIPO:** EXCAVADORA ORUGA

**MARCA:** DOOSAN

**MODELO:** S225LCA

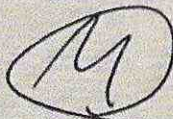
**SERIE CHASIS:** U0P80005321

**HOROMETRO:** 23106.3

Se encuentra **OPERATIVO Y EN BUENAS CONDICIONES TÉCNICAS** bajo los estándares de operación y normas especificadas por el fabricante.

Por lo tanto, emitimos el presente certificado para los fines que consideren convenientes.

Atentamente,



Sr. Manuel Galeas Rumiguano  
SOLDADURAS EN ESPECIALES Y MECÁNICA PESADA  
Ruc. 1803508744001

## CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD

Puyo, 10 de Agosto de 2022

Señores  
CONSORCIO TALIN  
Presente.

De nuestra especial consideración:

Por el presente documento certificamos que el bien evaluado

**EQUIPO:** EXCAVADORA ORUGA

**MARCA:** DOOSAN

**MODELO:** S225LCA

**SERIE CHASIS:** X0A80004410

**HOROMETRO:** 17699.1

Se encuentra **OPERATIVO Y EN BUENAS CONDICIONES TÉCNICAS** bajo los estándares de operación y normas especificadas por el fabricante.

Por lo tanto, emitimos el presente certificado para los fines que consideren convenientes.

Atentamente,



Sr. Manuel Galeas Rumiguano  
SOLDADURAS EN ESPECIALES Y MECÁNICA PESADA  
Ruc. 1803508744001

## CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD

Puyo, 10 de Agosto de 2022

Señores  
CONSORCIO TALIN  
Presente.

De nuestra especial consideración:

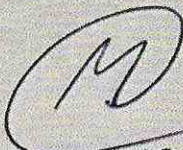
Por el presente documento certificamos que el bien evaluado

**EQUIPO:** EXCAVADORA ORUGA  
**MARCA:** DOOSAN  
**MODELO:** DX225LCA  
**SERIE CHASIS:** DHKCEBACEB0007913  
**HOROMETRO:** 6674.4

Se encuentra **OPERATIVO Y EN BUENAS CONDICIONES TÉCNICAS** bajo los estándares de operación y normas especificadas por el fabricante.

Por lo tanto, emitimos el presente certificado para los fines que consideren convenientes.

Atentamente,




Sr. Manuel Galeas Rumiguano  
SOLDADURAS EN ESPECIALES Y MECÁNICA PESADA  
Ruc. 1803508744001

**ANEXO 4  
KIT ANTIDERRAME**



**ANEXO 5  
ORDEN DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE**

**ESTACION DE SERVICIOS LA UNION**  
 P.O. LLANGARI BUCHEZO BALTAZAR  
 Dto. La Unión, Av. Alberto Zumbano s/n  
 Puyo \* Pastaza Telf.: 032 530376  
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD



R.U.C.: 1600054405001

**NOTA DE ENTREGA**

00007041

FECHA EMISION: 22-10-2022

RUC/CLO: 0917629/4001      GUÍA DE REMISIÓN

Sr(es): Gerencio Tallo / Pct - 9629

DIRECCION:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Diesel / cuarenta y oblatos /		40 <sup>02</sup>

Debo y pagaré a la Orden del BENEFICIARIO en el lugar y Fecha que se me convenga el valor total expresado en este documento mas los impuestos de Ley y el interés legal permitido por mora... Acepto las condiciones incorporadas al presente Documento y nos comprometemos a cancelar su valor dentro del plazo estipulado a partir del vencimiento reconoceremos los interés correspondientes a las tasas de Ley

Original: Adquirente / Copia: Emisor

R

ACEPTO SIN PROTESTO      POR GASOLINERA UNION

SUB TOTAL	
DESCUENTO	
IVA 12 %	
IVA 0 %	
VALOR TOTAL	40 <sup>02</sup>

Impreso desde Nº 007001 al 007600

ESTACION DE SERVICIOS LA UNION



PILCO LLANGARI SEGUNDO BALTAZAR

Dir. La Unión, Av. Alberto Zambrano s/n  
Puyo \* Pastaza Telf.: 032 530376

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

R.U.C. 1600054405001

NOTA DE ENTREGA

N° 0004958

FECHA EMISIÓN: 15 Sep 2022

R.U.C./C.I.: 0591162969001

GUÍA DE REMISIÓN:

Sr. (es): (Comercio) Jatin (DOO: AM (2) / Procede)

DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
-------	-------------	-------------	----------

	Diesel (Ochenta litros)		50,00

Debo y Pagaré a la Orden del BENEFICIARIO en el lugar y fecha que se me convenga el valor total expresado en este documento mas los impuestos de Ley y el interés legal permitido por mora. Acepto las condiciones incorporadas al presente Documento y nos comprometemos a cancelar su valor dentro del plazo estipulado a partir del vencimiento reconoceremos los intereses correspondientes a las tasas de ley.

Original: Adquiriente / Copia: Emisor  
  
  
ACEPTO SIN PROTESTO

SUB TOTAL	
DESCUENTO	
IVA 12 %	
IVA 0 %	
VALOR TOTAL	50,00

POR GASOLINERA UNIÓN  
Impreso desde 004801 al 005200

**ANEXO 6 (CAPACITACIONES)**

- Seguridad y Salud Ocupacional
- Preservación de Recursos Naturales
- Manejo Defensivo – Protocolos de Seguridad Vial.
- Socialización del Plan de Manejo Ambiental
- Extracción de materiales pétreos

<b>Gestión Social y Ambiental</b>	
<b>Monitoreo del cumplimiento del PMA</b>	
Versión: 1.0	Página 1 de 1



**FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

FECHA: 01-10-2022  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,  
 PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO  
 LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA:   
 SUBCONTRATISTAS   
 COMUNIDADES

TEMA: Protección y control Ambiental  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Javier Godera	1715064554	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Esteban Voldiviera	160556128	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Andrés Paguay	1600582009	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
CHRISTIAN ZAMBRANO	160056659-8	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Rolando Ortega	1600404014	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Gabriel Mora	1251013908	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
José Rodríguez	1600613234	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
Miguel Rodríguez	1600735747	CSC TALIN	<i>[Signature]</i>
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por: Firma: <i>[Signature]</i> Nombre: Ing. Carolina Guato CONSORCIO TALIN	Aprobado por: Firma: <i>[Signature]</i> Nombre: Ing. Sarahi Ibarra FISCALIZACIÓN
---	---

Gestión Social y Ambiental

Monitoreo del cumplimiento del PMA

Versión: 1.0

Página 1 de 1



FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 05/10/2022

NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS - SAN PABLO DE TALIN,  
PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO

LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA:

SUBCONTRATISTAS

COMUNIDADES

TEMA: Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional.  
INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Godal Torres	160049087-2	CSC TALIN	
CHRISTIAN ZAMBRANO	160056659-B	CSC TALIN	
Gabriel Mesa	1251013908	CSC TALIN	
Anthony Tomayo	1600814075	CSC TALIN	
Javier Cudena	1715064554	CSC TALIN	
Rolando Ortegu	1600404014	CSC TALIN	
Andrés Pagoy	160058200-9	CSC TALIN	
Estefanía Valdivia	1600556128	CSC TALIN	
José Rodríguez	1600613234	CSC TALIN	
Miguel Rodríguez	1600735747	CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:

Firma:

Nombre: Ing. Carolina Guato  
CONSORCIO TALIN

Aprobado por:

Firma:

Nombre: Ing. Sarahi Ibarra  
FISCALIZACIÓN



**FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

FECHA: 10/10/2022  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,  
 PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO  
 LUGAR: TUNUN

PERSONAL DE LA EMPRESA:   
 SUBCONTRATISTAS   
 COMUNIDADES

TEMA: Capacitación sobre preservación de recursos naturales  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Rolando Ortega	1600404014	CSC TALIN	
Javier Cadena	1715064554	CSC TALIN	
Estefanía Voldiueca	1600556128	CSC TALIN	
Andrés Paquay	1600582009	CSC TALIN	
Anthony Tamayo	1600874075	CSC TALIN	
Gabriel Hera	1251013908	CSC TALIN	
CHRISTIAN ZAMBRANO	160056659-8	CSC TALIN	
Jose Rodriguez	1600613234	CSC TALIN	
Miguel Rodriguez	1600935797	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:  Firma: Nombre: Ing. Carolina Guato <b>CONSORCIO TALIN</b>	Aprobado por:  Firma: Nombre: Ing. Sarahi Ibarra <b>FISCALIZACIÓN</b>
---	---



**FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

FECHA: 15/10/2022  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS - SAN PABLO DE TALIN,  
 PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDO A: PERSONAL  
 LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA:   
 SUBCONTRATISTAS   
 COMUNIDADES

TEMA: Chocho de primeros auxilios y el buen uso de EPP.  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Anthony Tamayo	1600874075	CSC TALIN	
Cesar Torres	1600490872	CSC TALIN	
Javier Codena	1715064554	CSC TALIN	
Rolando Ortega	1600404014	CSC TALIN	
CHRISTIAN ZAMBRANO	160056659-8	CSC TALIN	
Estefanía Ibdiviera	1600556128	CSC TALIN	
Andrés Paguay	160058200-a	CSC TALIN	
José Rodríguez	1600613234	CSC TALIN	
Miguel Rodríguez	1600725797	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:   
 Firma:   
 Nombre: Ing. Sarah Ibarra  
**CONSORCIO TALIN**      **FISCALIZACIÓN**



**FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

FECHA: 27/10/2022  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,  
 PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDO A: PERSONAL  
 LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA:   
 SUBCONTRATISTAS   
 COMUNIDADES

TEMA: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL / CONTROL Y MITIGACION DE IMPACTOS  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Estefanía Valtierrez	1600556128	CSC TALIN	
Andrés Paguay	160058200-d	CSC TALIN	
Cesar Torres	160049081.2	CSC TALIN	
Anthony Tomayo	1600874075	CSC TALIN	
CHRISTIAN ZAMBRANO	160056659.8	CSC TALIN	
Gabriel Nera	1251013908	CSC TALIN	
José Rodríguez	7600613234	CSC TALIN	
Miguel Rodríguez	1600735797	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: Ing. Carolina Guato	Nombre: Ing. Sarahi Ibarra
<b>CONSORCIO TALIN</b>	<b>FISCALIZACIÓN</b>



**FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

FECHA: 22 Septiembre 2022  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS - SAN PABLO DE TALÍN,  
 PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO  
 LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA:   
 SUBCONTRATISTAS   
 COMUNIDADES

TEMA: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
José Rodríguez	1600613234	CSC TALIN	<i>José Rodríguez</i>
Juan Rodríguez	1600493942	CSC TALIN	<i>Juan Rodríguez</i>
Edwin Chugcho	1600229106	CSC TALIN	<i>Edwin Chugcho</i>
Dawn Zabalá	1600341299	CSC TALIN	<i>Dawn Zabalá</i>
Glisela Intri	0501487028	CSC TALIN	<i>Glisela Intri</i>
Antby Joel Tomayo	1600874075	CSC TALIN	<i>Antby Joel Tomayo</i>
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:  
 Firma: *[Signature]*  
 Nombre: Ing. Carolina Guato  
 CONSORCIO TALIN

Aprobado por:  
 Firma: *[Signature]*  
 Nombre: Ing. Sarahi Ibarra  
 FISCALIZACIÓN



FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 15 septiembre de 2009  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,  
 PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO  
 LUGAR: TALÍN

PERSONAL DE LA EMPRESA:   
 SUBCONTRATISTAS   
 COMUNIDADES

TEMA: 'PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES'  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
ESWIN CHRECHO	1600229106	CSC TALIN	
Darwin Zabaleta	1600341249	CSC TALIN	
Elisimo INTI	0501481148	CSC TALIN	
José Rodríguez	1600613234	CSC TALIN	
Juan Rodríguez	1600493442	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:   
 Firma:   
 Nombre: Ing. Carolina Guato  
**CONSORCIO TALIN**

Aprobado por:   
 Firma:   
 Nombre: Ing. Sarahi Ibarra  
**FISCALIZACIÓN**

Gestión Social y Ambiental

Monitoreo del cumplimiento del PMA

Versión: 1.0

Página 1 de 1



FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 01 Septiembre 2022  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS - SAN PABLO DE TALIN,  
 PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO  
 LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA:

SUBCONTRATISTAS

COMUNIDADES

TEMA: MANEJO DEFENSIVO Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN LA VÍA  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Edwin Chubcho	1600341244	CSC TALIN	
EDWIN CHUBCHO	1600279106	CSC TALIN	
Juan Rodriguez	1600493442	CSC TALIN	
José Rodríguez	1600612234	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:

Firma:

Nombre: Ing. Carolina Guato  
 CONSORCIO TALIN

Aprobado por:

Firma:

Nombre: Ing. Sarahi Ibarra  
 FISCALIZACIÓN

**Gestión Social y Ambiental**  
**Monitoreo del cumplimiento del PMA**

Versión: 1.0

Página 1 de 1



**FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

FECHA: 08 Septiembre de 2022  
 NOMBRE DEL PROYECTO: ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,  
 PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
 DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO  
 LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA:   
 SUBCONTRATISTAS   
 COMUNIDADES

TEMA: SOCIALIZACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL  
 INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Anthony Joel Tamayo	1600874075	CSC TALIN	
José Rodríguez	1600613234	CSC TALIN	
Juan Rodríguez	1600493942	CSC TALIN	
Darwin Zabala	1600341999	CSC TALIN	
EDWIN CHUGCHO	1600229106	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:   
 Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: Ing. Carolina Guato  
 CONSORCIO TALIN

Aprobado por:   
 Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: Ing. Sarahi Ibarra  
 FISCALIZACIÓN

# REGISTRO FOTOGRAFICO DE CAPACITACIONES









**ANEXO 7  
UTILIZACION DE EPP**

**PROYECTO ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA  
VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA  
ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL**

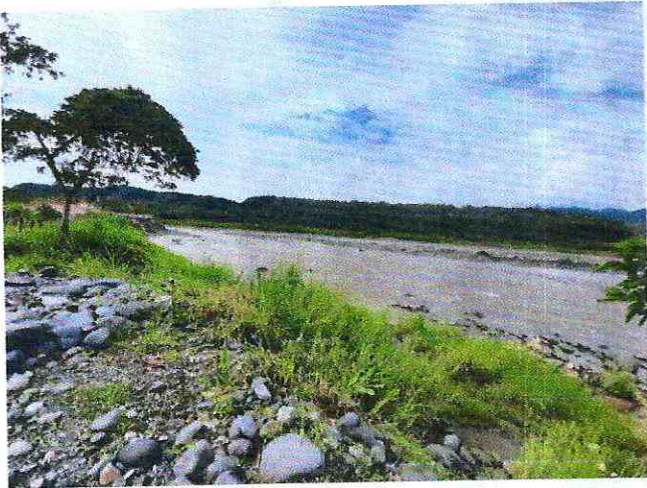
FECHA 10 Agosto 2022

N°	NOMBRE Y APELLIDO	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL								RECIBI CONFORME Do			
		BOTAS		CHALECO		CASCO		GAFAS					
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO				
0		/		✓		✓		✓		✓			
	Edwin Jimmy Anthony Vargas	/		✓		✓		✓		✓			
	Eduen Fredy Huatoloca Vargas	/		✓		✓		✓		✓			
	Ronald Javier Shiguango Narango	/		✓		✓		✓		✓			
	Diego Miguel Rodriguez Paredes	/		✓		✓		✓		✓			
	Juan Carlos Rodriguez	/		✓		✓		✓		✓			
	Juan Carlos Carrillo	/		✓		✓		✓		✓			
	Jorge Luis Cam.	/		✓		✓		✓		✓			
	José Luis Rodriguez P	/		✓		✓		✓		✓			
	Angelo-Juanel Jua Campana	/		✓		✓		✓		✓			
	Anthony Joel Tamayo Parra	/		✓		✓		✓		✓			

  
 ING. BIONATHAN TORRES  
 PROCURADOR COMUNITARIO CONSORCIO TALIN



**ANEXO 8**  
**REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AREA MINERA**



**ANEXO 9**  
**SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD (PARTICIPACION SOCIAL)**  
**REGISTRO FOTOGRAFICO**





REGISTRO DE FIRMAS (PARTICIPACION SOCIAL)



"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

REGISTRO DE FIRMAS

Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CEDULA	SECTOR	FIRMA
	Carlos Gortá	1600783074	Shpingo	<i>[Signature]</i>
	Angel Santamaría	160018911	shpingo	<i>[Signature]</i>
	Wilson Santamaría	1650146028	shpingo	<i>[Signature]</i>
	Marlon Santamaría	165012506-3	shpingo	<i>[Signature]</i>
	Angel Santamaría	1600957403	shpingo	<i>[Signature]</i>
	Imelda Santi	165025958	shpingo	<i>[Signature]</i>
	Marcelino Santi	160021650-9	shpingo	<i>[Signature]</i>
	cecilia TAMY	1600626757	shpingo	<i>[Signature]</i>
	simon santi	1600372485	shpingo	<i>[Signature]</i>
	Marlon Santi	1600597333	shpingo	<i>[Signature]</i>
	Imelda	16006711	shpingo	<i>[Signature]</i>



"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

REGISTRO DE FIRMAS















Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CEDULA	SECTOR	FIRMA
	Dolores Santamaría	1106667-4	Ishpingo	
	Ambal Santamaría	160094096-7	Ishpingo	
	Herodes Santana	160058511-3	Ishpingo	
	Lucio Cicala		Ishpingo	
	Norma Rosendo	270020716-1	Ishpingo	
	Nadia Aranda	160091429-3	Ishpingo	
	Angelica Santamaría	1600604290	Ishpingo	
	Jamara Grela	1601084666	Ishpingo	
	Griseida Santamaría	160706932-0	Ishpingo	
	Marcial Aranda	160107809-4	Ishpingo	
	FRANKLIN SANTI	160032164-8	Ishpingo	
	Lucia Santi	1650026283	Ishpingo	
	Dina Santi	1601080342	Ishpingo	Dina Santi
	Mary Grela		Ishpingo	



**"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

**REGISTRO DE FIRMAS**









Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CEDULA	SECTOR	FIRMA
	Hugo Aguado	160011947111	Talín	
	José Durán	0603509741	Talín	
	Wilmar Díaz	1600213011	Talín	
	Francisco Durán	0000756007	Talín	
	Elián Illanes	1600865735	Talín	
	Manuel Justiz	0602296782	Talín	
	Monica Ilibay	1600508273	San Pablo	
	Luc Durán	0602393360	Talín	
	Rubén Uyero	1600247938	San Pablo	
	Senny Sanchez	1600620817	Talín	
	Narciso Jimenez	1400225353	Talín	
	Rosa Sánchez	1600820261	Talín	
	Veronica Sanchez	1717425852	Talín	
	Walter Ruiz	090342509	Talín	



**"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

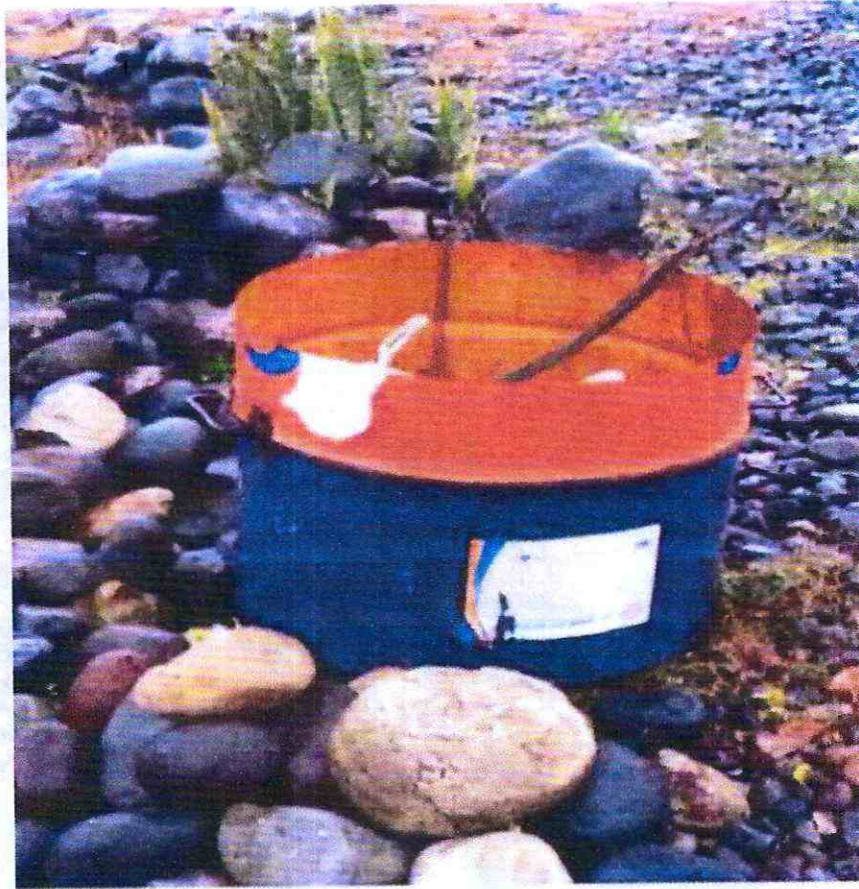
**REGISTRO DE FIRMAS**

Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CEDULA	SECTOR	FIRMA
	Satorio Mejias	1905311111	Talín	
	Guillalberto	180182526		
	OSMOR Sanchez	1400001298	Talín	
	Simon Santa	160022485	Ishpingo	
	Karla G. Ugua	1600209611	San Pablo	
	Yvonne Brizuela	160020257	San Pablo	
	Mercedes Coronado		San Pablo	
	Abraham Guila	1600130320	San Pablo	
	Americo Muela	160285990	San Pablo	

ANEXO 10  
BUZON DE QUEJAS



**ANEXO 11**  
**CONTENEDORES PARA DESECHOS COMUNES**



ANEXO 12



**ANEXO 13  
CERTIFICADO DE NO ACCIDENTES**

**CERTIFICACION**

Puyo 26 de octubre del 2022

Yo, ING. JONATHAN TORRES TAMAYO, Procurador Común del Consorcio Talin, dentro del proyecto ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

**CERTIFICO**

Que en los trabajos desarrollados desde el 1 de octubre del 2022, hasta la presente fecha, no se registran incidentes ni accidentes laborales, tampoco se registran derrames de sustancias peligrosas dentro del proyecto "ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", el mismo que es construido por el Consorcio Talin.



JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

Ing. Jonathan Torres T.

**PROCURADOR COMUN  
CONSORCIO TALIN**

# INFORME DE PRODUCCION

## CONTROL DE EXPLOTACION MATERIAL PETREO

**PROYECTO:** ASFALTADO KM.16 VIA MACAS SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PATAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.  
**MINA:** ALPAYACU  
**PERIODO:** OCTUBRE DEL 2022  
**MATERIA:** RELLENO




ABSISA INICIAL	0+000
ABSISA FINAL	3+620

Suma N. - de viajes	3-oct	4-oct	5-oct	6-oct	7-oct	8-oct	9-oct	10-oct	11-oct	12-oct	13-oct	14-oct	15-oct	16-oct	17-oct	18-oct	20-oct	Total general	
<b>Etiquetas de viajes</b>																			
SAD-194		5	5			5				5	5	5	4	4	5			4	38
PCB-5245	5	5	4	4	5	5		5	5	5	5	5	5	5	5	5		5	73
SAA-945		5		5	4	3					5	4	5					4	40
SAA-1329	5		4		5					5	5	5	5	5	5			5	49
SAA-1159	5	5	5	5	5	5			5	5	4	3	5	5	5	5		5	57
SAA-1311		4		4	4	5			5	5	5	2	5		5				35
MBB-7040		4		4	4	4			5	4	4	4				5			34
PAC-2355	5	5		5	5	3		4	5	4	5	4	5					5	51
PAA-8593		4	5		4	4				5	5	5	5		5			5	37
SAA-1171	4		4		5	5		5	5	5	5	5	5		5	5		5	48
GPG-803	5	5		5	5	5					5		4	4	5				39
SAC-0821			5			5			5	5				5		5			35
PBG-3010	5	5		5				5	5			5			5				30
QAA-1277				5	4	4				5	4							4	31
HB8-2322	5		4	4	5	5										7		5	40
PBX-7514		4		5		5			5		5	5	5	5	5			5	44
PCF-4629	5		5			5			5	5	5	5	5	4	5				39
<b>Total general</b>	<b>44</b>	<b>51</b>	<b>41</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>68</b>		<b>49</b>	<b>50</b>	<b>40</b>	<b>52</b>	<b>42</b>	<b>48</b>	<b>4</b>	<b>45</b>	<b>32</b>	<b>52</b>	<b>720</b>	


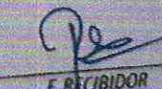
**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001126

Fecha: 03-10-2022  
 Nombre: Roberto Tamayo  
 Material: Peltoro Placa: SAC-057  
 Hora Salida: 8:00 Volumen m<sup>3</sup>: 1000  
 Despachador: Anthony

F. DESPACHADOR:   
 F. RECIBIDOR: 

**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001127

Fecha: 03-10-2022  
 Nombre: Roberto Tamayo  
 Material: Peltoro Placa: SAC-111  
 Hora Salida: 8:15 Volumen m<sup>3</sup>: 1000  
 Despachador: Anthony

F. DESPACHADOR:   
 F. RECIBIDOR: 

**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001123

Fecha: 03-10-2022  
 Nombre: Roberto Tamayo  
 Material: Peltoro Placa: SAC-111  
 Hora Salida: 8:15 Volumen m<sup>3</sup>: 1000  
 Despachador: Anthony

F. DESPACHADOR:   
 F. RECIBIDOR: 


**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001124

Fecha: 03-10-2022  
 Nombre: Roberto Tamayo  
 Material: Peltoro Placa: SAC-111  
 Hora Salida: 8:15 Volumen m<sup>3</sup>: 1000  
 Despachador: Anthony

F. DESPACHADOR:   
 F. RECIBIDOR: 



**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001133

Fecha: 03-10-2022  
 Nombre: Roberto Tamayo  
 Material: Peltoro Placa: AD 194  
 Hora Salida: 8:00 Volumen m<sup>3</sup>: 1000  
 Despachador: Anthony

F. DESPACHADOR:   
 F. RECIBIDOR: 



**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001125

Fecha: 03-10-2022  
 Nombre: Roberto Tamayo  
 Material: Peltoro Placa: SAC-194S  
 Hora Salida: 8:00 Volumen m<sup>3</sup>: 1000  
 Despachador: Anthony

F. DESPACHADOR:   
 F. RECIBIDOR: 



**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001132

Fecha: 03-10-2022  
 Nombre: Pedregos Suroccidental  
 Material: Rollones Placa: P-20-110  
 Hora Salida: 10:20 Volumen m<sup>3</sup>: 10m<sup>3</sup>  
 Despachador: Anthony

F. DESPACHADOR:   
 F. RECIBIDOR: 


**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001129

Fecha: 03-10-2022  
 Nombre: Pedregos Talin  
 Material: Rollones Placa: P-20-110  
 Hora Salida: 10:20 Volumen m<sup>3</sup>: 10m<sup>3</sup>  
 Despachador: Anthony

F. DESPACHADOR:   
 F. RECIBIDOR: 



**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001131

Fecha: 03-10-2022  
 Nombre: Pedregos Talin  
 Material: Rollones Placa: P-20-110  
 Hora Salida: 10:20 Volumen m<sup>3</sup>: 10m<sup>3</sup>  
 Despachador: Anthony

F. DESPACHADOR:   
 F. RECIBIDOR: 

**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001128

Fecha: 03-10-2022  
 Nombre: Pedregos Talin  
 Material: Rollones Placa: P-20-110  
 Hora Salida: 10:20 Volumen m<sup>3</sup>: 10m<sup>3</sup>  
 Despachador: Anthony

F. DESPACHADOR:   
 F. RECIBIDOR: 

**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001138

Fecha: 04-10-2022  
 Nombre: Pedregos Talin  
 Material: Rollones Placa: P-20-110  
 Hora Salida: 7:25 Volumen m<sup>3</sup>: 10m<sup>3</sup>  
 Despachador: Anthony

F. DESPACHADOR:   
 F. RECIBIDOR: 


**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001137

Fecha: 02-10-2022  
 Nombre: Pedregos Suroccidental  
 Material: Rollones Placa: P-20-110  
 Hora Salida: 14:00 Volumen m<sup>3</sup>: 10m<sup>3</sup>  
 Despachador: Anthony

F. DESPACHADOR:   
 F. RECIBIDOR: 



**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001144

Fecha: 03-10-2022  
 Nombre: Jonathan Lima  
 Material: Palletes Placa: PCE-295  
 Hora Salida: 10:30 Volumen m<sup>3</sup>: 10 m<sup>3</sup>  
 Despachador: Anthony

F. DESPACHADOR:   
 F. RECIBIDOR: 


**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001143

Fecha: 04-10-2022  
 Nombre: Marco Tamayo  
 Material: Palletes Placa: SAN-945  
 Hora Salida: 9:30 Volumen m<sup>3</sup>: 10 m<sup>3</sup>  
 Despachador: Anthony

F. DESPACHADOR:   
 F. RECIBIDOR: 



**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001136

Fecha: 03-10-2022  
 Nombre: Roberto Tamayo  
 Material: Kelleno Placa: SAC-0821  
 Hora Salida: 13:30 Volumen m<sup>3</sup>: 10 m<sup>3</sup>  
 Despachador: Anthony

F. DESPACHADOR: 

**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001130

Fecha: 03-10-2022  
 Nombre: Marco Tamayo  
 Material: Palletes Placa: SAN-945  
 Hora Salida: 10:30 Volumen m<sup>3</sup>: 10 m<sup>3</sup>  
 Despachador: Anthony

F. DESPACHADOR:   
 F. RECIBIDOR: 


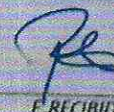
**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001134

Fecha: 03-10-2022  
 Nombre: Jonathan Lima  
 Material: Palletes Placa: PCE-295  
 Hora Salida: 12:45 Volumen m<sup>3</sup>: 10 m<sup>3</sup>  
 Despachador: Anthony

F. DESPACHADOR:   
 F. RECIBIDOR: 

**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001134

Fecha: 03-10-2022  
 Nombre: Jonathan Lima  
 Material: Palletes Placa: PCE-295  
 Hora Salida: 12:45 Volumen m<sup>3</sup>: 10 m<sup>3</sup>  
 Despachador: Anthony

F. DESPACHADOR:   
 F. RECIBIDOR: 

**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001150

Fecha: 05-10-2022  
 Nombre: *[Handwritten]*  
 Material: *[Handwritten]* Placa: *[Handwritten]*  
 Hora Salida: *[Handwritten]* Volumen m<sup>3</sup>: *[Handwritten]*  
 Despachador: *[Handwritten]*

*[Signature]* F. DESPACHADOR  
*[Signature]* F. RECIPIENTE

**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001149

Fecha: 05-10-2022  
 Nombre: *[Handwritten]*  
 Material: *[Handwritten]* Placa: *[Handwritten]*  
 Hora Salida: *[Handwritten]* Volumen m<sup>3</sup>: *[Handwritten]*  
 Despachador: *[Handwritten]*

*[Signature]* F. DESPACHADOR  
*[Signature]* F. RECIPIENTE

**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001140

Fecha: 04-10-2022  
 Nombre: *[Handwritten]*  
 Material: *[Handwritten]* Placa: *[Handwritten]*  
 Hora Salida: *[Handwritten]* Volumen m<sup>3</sup>: *[Handwritten]*  
 Despachador: *[Handwritten]*

*[Signature]* F. DESPACHADOR  
*[Signature]* F. RECIPIENTE

**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001135

Fecha: 03-10-2022  
 Nombre: *[Handwritten]*  
 Material: *[Handwritten]* Placa: *[Handwritten]*  
 Hora Salida: *[Handwritten]* Volumen m<sup>3</sup>: *[Handwritten]*  
 Despachador: *[Handwritten]*

*[Signature]* F. DESPACHADOR  
*[Signature]* F. RECIPIENTE

**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001142

Fecha: 04-10-2022  
 Nombre: *[Handwritten]*  
 Material: *[Handwritten]* Placa: *[Handwritten]*  
 Hora Salida: *[Handwritten]* Volumen m<sup>3</sup>: *[Handwritten]*  
 Despachador: *[Handwritten]*

*[Signature]* F. DESPACHADOR  
*[Signature]* F. RECIPIENTE

**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001141

Fecha: 04-10-2022  
 Nombre: *[Handwritten]*  
 Material: *[Handwritten]* Placa: *[Handwritten]*  
 Hora Salida: *[Handwritten]* Volumen m<sup>3</sup>: *[Handwritten]*  
 Despachador: *[Handwritten]*

*[Signature]* F. DESPACHADOR  
*[Signature]* F. RECIPIENTE

**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001148

Fecha: 05-10-2022  
 Nombre: Jonathan  
 Material: Pellets Placa: PCC-5045  
 Hora Salida: 7:00 Volumen m<sup>3</sup>: 100  
 Despachador: Anthony

F. DESPACHADOR: [Signature]  
 F. RECIBIDOR: [Signature]

**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001147

Fecha: 04-10-2022  
 Nombre: Jonathan  
 Material: Pellets Placa: PCC-5045  
 Hora Salida: 10:30 Volumen m<sup>3</sup>: 100  
 Despachador: Anthony

F. DESPACHADOR: [Signature]  
 F. RECIBIDOR: [Signature]

**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001146

Fecha: 04-10-2022  
 Nombre: Pilsa Zumbado  
 Material: Pellets Placa: PCC-5045  
 Hora Salida: 10:45 Volumen m<sup>3</sup>: 100  
 Despachador: Anthony

F. DESPACHADOR: [Signature]  
 F. RECIBIDOR: [Signature]

**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001145

Fecha: 04-10-2022  
 Nombre: Jonathan Zumbado  
 Material: Pellets Placa: PCC-5045  
 Hora Salida: 10:25 Volumen m<sup>3</sup>: 100  
 Despachador: Anthony

F. DESPACHADOR: [Signature]  
 F. RECIBIDOR: [Signature]

**CONSORCIO TALIN**  
Nº 001139

Fecha: 04-10-2022  
 Nombre: Jonathan  
 Material: Pellets Placa: PCC-5045  
 Hora Salida: 7:45 Volumen m<sup>3</sup>: 100  
 Despachador: Anthony

F. DESPACHADOR: [Signature]  
 F. RECIBIDOR: [Signature]

**ANEXO FOTOGRÁFICO**  
**PLANILLA DE AVANCE No. 3**

**Rubro 1 - Desbroce, desbosque y limpieza**



**Rubro 4 - Excavación para cunetas y encauzamiento**



**Rubro 5 - Excavación y relleno de estructuras menores**



## ANEXO FOTOGRÁFICO

### PLANILLA DE AVANCE No. 3

Rubro 6 - Muro de H.S.  $f'c=180\text{kg./cm}^2$  tipo B(Cabezales)



Rubro 7 - Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)



Rubro 8 - Material de subbase clase 3



**ANEXO FOTOGRÁFICO**  
**PLANILLA DE AVANCE No. 3**



**Rubro 9 - Material de base granular de agregados**



**Rubro 10 - Transporte de material pétreo de mejoramiento**



## ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE No. 3

Rubro 11 - Transporte de material pétreo de subbase clase 3

Rubro 12 - Transporte de material pétreo de base granular de agregados



Rubro 17 - Reubicación de poste de alumbrado



## ANEXO FOTOGRÁFICO

### PLANILLA DE AVANCE No. 3

Rubro 22 - Pancarta informativa (letrero)-con estructura-signed



Rubro 29 - Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)



Rubro 31 - Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)

Rubro 33 - Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)





12 de octubre de 2022

Oficio N. 017.TALIN-2022

Ingeniero  
David Salazar  
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talin, contratista del proyecto referido.

Mediante oficio N. 005.TALIN-2022 de 24 de agosto del 2022 se remitió el rediseño vial del proyecto que nos compete indicando que, los cambios en las longitudes de radios y delta ( $\Delta$ ) de curvas horizontales con el fin de evitar que la lateral interseccione con la línea eléctrica (postes de luz eléctrica), misma que fue colocada de manera posterior a la elaboración de dicho estudio.

Mediante oficio N. 009.TALIN-2022 de 21 de septiembre del 2022 se dio a conocer un informe con las novedades encontradas in situ entre las abscisas 3+220 y 3+340 durante la construcción de la vía; para su consideración y desplazamiento del eje hacia el costado derecho.

Por lo que, me permito remitir el rediseño vial para los fines pertinentes.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

---

Dirección: Av. Marco Aurelio, barrio Rumipamba, Latacunga, Cotopaxi.

Teléfono: 0996462036

Email: consorciotalin@hotmail.com

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

Ingeniero  
Jonathan Torres  
PROCURADOR COMÚN  
Consortio Talin

C.C.                    Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato

---

**Dirección:** Av. Marco Aurelio, barrio Rumipamba, Latacunga, Cotopaxi.

**Teléfono:** 0996462036

**Email:** consorciotalin@hotmail.com



12 de octubre de 2022

Oficio N. 018.TALIN-2022

Ingeniero  
David Salazar  
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talin, contratista del proyecto referido.

Respecto al rubro 16 *Hormigón para cunetas (F'C=180 KG/CM)* del presupuesto, la cantidad contratada es de 123.48 m<sup>3</sup>, lo que corresponde a 882 metros lineales de cuneta; sin embargo, por la funcionalidad de captar, conducir y evacuar en forma adecuada los flujos de agua superficial, la construcción es necesaria en la totalidad de la vía (3.62 km); por lo que, proponemos la construcción de 7240 metros lineales de cuneta, es decir una cantidad de rubro de 1020.84 m<sup>3</sup> con un valor de 185 833.71 USD, valor que se encuentra balanceado dentro de los valores en cantidades que incrementan y disminuyen del presupuesto.

Por otra parte, la construcción de asfalto propuesta en el contrato es de 3.50 km, no obstante, en beneficio a la comunidad y sus habitantes, y en vista de la compensación de cantidades, se propone avanzar 3.62 km; particular que pongo a su consideración, para los fines pertinentes.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

---

Dirección: Av. Marco Aurelio, barrio Rumipamba, Latacunga, Cotopaxi.

Teléfono: 0996462036

Email: consorciotalin@hotmail.com

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

Ingeniero  
Jonathan Torres  
PROCURADOR COMÚN  
Consortio Talin

C.C.                    Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato

---

**Dirección:** Av. Marco Aurelio, barrio Rumipamba, Latacunga, Cotopaxí.

**Teléfono:** 0996462036

**Email:** consorciotalin@hotmail.com

17 de octubre de 2022

Oficio N. 019.TALIN-2022

Ingeniero  
David Salazar  
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talin, contratista del proyecto referido.

Respecto a los trabajos de *Rubro 3 Excavación sin clasificar (mov. de tierra)* en los taludes del costado derecho de la vía desde las abscisas 2+520 a la 2+800, solicito la autorización para la ejecución de cunetas de coronación, puesto que, es necesario encausar el agua de escorrentía proveniente del terreno natural existente, a fin de salvaguardar la estructura que nos compete.

Por lo que, adjunto fotografías de un deslizamiento presentado en días anteriores.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

Ingeniero  
Jonathan Torres  
PROCURADOR COMÚN

Consortio Talin

C.C.                    Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato

26 de octubre de 2022

Oficio N. 020.TALIN-2022

Ingeniero  
David Salazar  
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

En respuesta al Oficio 020-IDS-FISTA-2022 de 26 de octubre de 2022 suscrito por Usted, remito la PLANILLA DE AVANCE 1 y ANEXOS, acogiendo las observaciones realizadas por el Departamento de Fiscalización del GADPPz.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

Ingeniero  
Jonathan Torres  
PROCURADOR COMÚN  
Consortio Talin

C.C. Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato

26 de octubre de 2022

Oficio N. 021.TALIN-2022

Ingeniero  
David Salazar  
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

Respecto el correcto uso de la marca Banco de Desarrollo del Ecuador, presentamos evidencia de la instalación del letrero publicitario informativo en un sitio visible al público, alusivos al financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., construido de acuerdo al "Manual de aplicación para el Diseño de vallas", por lo que informo que, se ha cumplido a cabalidad con la construcción y colocación del letrero solicitado.

La ubicación del letrero es E: 178311.55; N: 9827599.84.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

Ingeniero  
Jonathan Torres  
PROCURADOR COMÚN  
Consortio Talin

C.C.                    Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato

---

Dirección: Av. Marco Aurelio, barrio Rumipamba, Latacunga, Cotopaxi.

Teléfono: 0996462036

Email: consorciotalin@hotmail.com

Oficio N. 022.TALIN-2022

Ingeniero  
David Salazar  
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

El presente tiene por objeto la remisión del *INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO* del mes de octubre para su revisión y aprobación.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

Ingeniero  
Jonathan Torres  
PROCURADOR COMÚN  
Consortio Talin

C.C. Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato

1 de noviembre de 2022

Oficio N. 023:TALIN-2022

Ingeniero  
Christian Vargas  
DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL DEL GADPPz

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

Mediante el presente adjunto en formato físico y digital, el *Informe Ambiental de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental* del **ÁREA MINERA PASTAZA ALPAYACU 4** correspondiente al periodo del 1 al 31 de octubre del 2022 para el proyecto **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

Ingeniero  
Jonathan Torres  
PROCURADOR COMÚN  
Consortio Talin

C.C. Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato

1 de noviembre de 2022

Oficio N. 024.TALIN-2022

Ingeniero  
David Salazar  
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

El presente tiene por finalidad remitir la *PLANILLA DE AVANCE 3* y *ANEXOS* para su verificación y aprobación.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO

Ingeniero  
Jonathan Torres  
PROCURADOR COMÚN  
Consortio Talin

C.C. Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato

7 de noviembre de 2022

Oficio N. 025.TALIN-2022

Ingeniero  
David Salazar  
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talín, contratista del proyecto referido.

Respecto el correcto uso de la marca Banco de Desarrollo del Ecuador, presentamos evidencia de la instalación del letrero publicitario informativo en un sitio visible al público, alusivos al financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., construido de acuerdo al "Manual de aplicación para el Diseño de vallas", por lo que informo que, se ha cumplido a cabalidad con la construcción y colocación del letrero solicitado.

La ubicación del letrero es E: 178311.55; N: 9827599.84.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**JONATHAN RODOLFO  
TORRES TAMAYO**

Ingeniero  
Jonathan Torres  
PROCURADOR COMÚN  
Consortio Talin

C.C. Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato

**OFICIO: 022-IDS-FISTA-2022**

Puyo, 27 de octubre de 2022

Ingeniero

Fabián Salazar

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones.

En relación a la obra: **"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."** del contrato N° COTO-07-110-2022, remito el INFORME DE COLOCACIÓN DE VALLA para los fines pertinentes.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR

**FISCALIZADOR EXTERNO**

TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433

CORREO: david.salazarva@gmail.com

Cc./archivo

**OFICIO: 024-IDS-FISTA-2022**

Puyo, 28 de octubre de 2022

Ingeniero

Fabián Salazar

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."**

Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones. En relación a la obra: "**FISCALIZACION ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**", del contrato N° **CDC-90-06-2022**, hago la entrega a su persona en base al requerimiento realizado por el contratista mediante oficio N. 012.TALIN-2022, del informe de requerimiento de rubros nuevos y excedentes de obra para su revisión y aprobación con el fin de que se dé trámite en la solicitud de partida presupuestaria.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

---

**ING. DAVID SALAZAR**

**FISCALIZADOR EXTERNO**

**TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433**

**CORREO: david.salazarva@gmail.com**

Adjunto: REQUERIMIENTO DE CONTRATISTA  
INFORME DE FISCALIZACION

Cc./archivo

**OFICIO: 025-IDS-FISTA-2022**

Puyo, 28 de octubre de 2022

Ingeniero

Fabián Salazar

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."**

Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones. En relación a la obra: "FISCALIZACION ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.", del contrato N° CDC-90-06-2022, hago la entrega a su persona en base al requerimiento realizado por el contratista mediante oficio N. 013.TALIN-2022, del informe de requerimiento de contrato complementario para su revisión y aprobación con el fin de que se dé trámite en la solicitud de partida presupuestaria y posterior legalización del mismo.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

---

ING. DAVID SALAZAR

**FISCALIZADOR EXTERNO**

TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433

CORREO: david.salazarva@gmail.com

Adjunto: REQUERIMIENTO DE CONTRATISTA  
INFORME DE FISCALIZACION

Cc./archivo



Puyo, 02 de noviembre de 2022  
IDS-FISTA-26-2022

Ing. Adán Mariño  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL GADPPz**  
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas, de la misma manera pongo en conocimiento que se adjunta el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto: **ASFALTADO C.V. 13 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA** perteneciente a la **PLANILLA DE AVANCE N° 03** para que se proceda con el trámite pertinente.

Verificando en territorio lo presentado en el Informe Ambiental de Cumplimiento remitido por el contratista, fiscalización externa emite la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, correspondiente al periodo 01 de octubre al 31 de octubre de 2022.

Por la atención prestada al presente anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN DAVID  
SALAZAR  
VALVERDE**

**ING. DAVID SALAZAR**  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
**TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433**  
**CORREO: david.salazarva@gmail.com**

Copia: Ing. Christian Vargas – Director de Gestión Ambiental del GADPPz.



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO, representante legal de la empresa CONSORCIO TALIN con RUC Nro. 0591762969001 y dirección LATACUNGA. RUMIPAMBA AVENIDA MARCO AURELIO SUBIA PRADERAS DEL SOL. SN. RUMIOPAMBA. MARCO AURELIO SUBIA., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**KARLA DENISSE  
BERMUDEZ ROLDAN**

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 08 de noviembre de 2022

Validez del Certificado 30 días



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO TALIN

noviembre 05 del 2022 14:36

TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO

## DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000162415662

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2022-11-05
No. RUC / REGISTRO:	0591762969001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2022-11-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSORCIO TALIN - CONSORCIO TALIN			
Periodo de Pago:	2022 - 10			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

### AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 10	06	1501078057	GUATO CHINACHI CAROLINA MARIBEL	494.61	30	NNA	101.89	0.00
2022 - 10	06	1803939741	HERNANDEZ LOPEZ IVAN PATRICIO	494.61	30	NNA	101.89	0.00
2022 - 10	06	1600365520	NARVAEZ GUEVARA JOSE LUIS	443.72	30	NNA	91.41	0.00
2022 - 10	06	1600582009	PAGUAY CORDOVA EDISON ANDRES	494.61	30	NNA	101.89	0.00
2022 - 10	06	1600874075	TAMAYO PARRA ANTHONY JOEL	441.73	30	NNA	91.00	0.00
2022 - 10	06	1600294852	TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO	494.61	30	NNA	101.89	0.00
2022 - 10	06	1600556128	VALDIVIEZO QUISPE GRACE ESTEFANIA	433.24	30	NNA	89.25	0.00
				<b>3297.13</b>			<b>679.22</b>	<b>0.00</b>



<b>Valor</b>	<b>712.21</b>
<b>Intereses por mora (+)</b>	<b>0.00</b>
<b>Seguro Salud Tiempo Parcial (+)</b>	<b>0.00</b>
<b>Honorarios Abogado (+)</b>	<b>0.00</b>
<b>Gastos Administrativos (+)</b>	<b>0.00</b>
<b>Subtotal (=)</b>	<b>712.21</b>
<b>Notas de Crédito (-)</b>	<b>0.00</b>
<b>Total (=)</b>	<b>712.21</b>

### Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

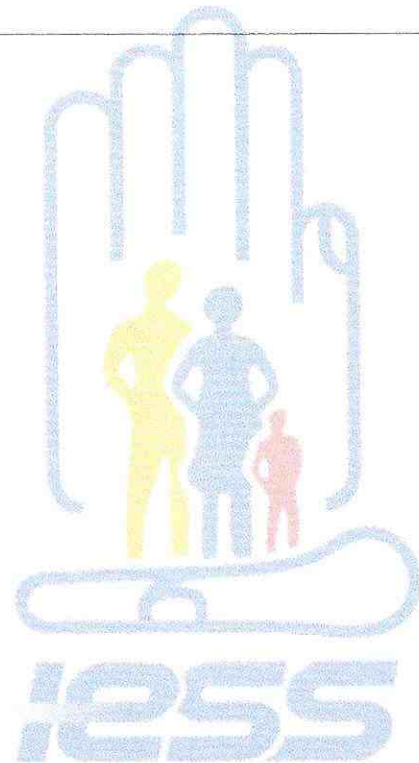
\*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

\*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

\*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.





**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSORCIO TALIN**

noviembre 05 del 2022 14:35

TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO

**COMPROBANTE DE PAGO**

No. Comprobante: 0000000162415662

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,

Emitido en: 2022-11-05

No. RUC / REGISTRO: 0591762969001 - 0001

Fecha de Vigencia de Pago: 2022-11-15

Nombre / Razón Social / Organización: CONSORCIO TALIN - CONSORCIO TALIN

Periodo de Pago: 2022 - 10

Forma de pago: Fondos propios

Observación:

	Valor	712.21
Intereses por mora (+)		0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)		0.00
Honorarios Abogado(+)		0.00
Gastos Administrativos(+)		0.00
Subtotal(=)		712.21
Notas de Crédito(-)		0.00
Total(=)		712.21

**Impresion Transaccion**

**Señor Empleador**

[Imprimir](#)

[Conf Impr](#)

**Servipagos -- Pago Ágil**

OFICINA: IESS RECAUDACION EN LINEA  
 CAJA: CANAL WEB COOP SAN FRANCISCO  
 DIRECCIÓN: AG SALCEDO  
 CAJERO: AV. SIMÓN BOLÍVAR Y VÍA A NAY  
 FECHA: SEDON MENA ANDRES DAVID  
 CÓDIGO: 2022-11-05 09:25:35  
 4120036339

Identificación: 0591762969001  
 Razón Social: CONSORCIO TALIN  
 No. Comprobante: 0000000162415662  
 Tipo de Comprobante: PLANI  
 Período: 202210  
 Monto Comprobante: \$712.21

Fecha: 2022-11-05 09:25:35  
 Efectivo: \$ 712.21  
 Comisión: \$ 0.57  
 Total: \$ 712.78

\*\*\* ORIGINAL - CLIENTE \*\*\*  
 \*\*\* GRACIAS POR PREFERIRNOS

EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS S.  
 Factura No: 001-030-000191688  
 Razón: AV. SIMÓN BOLÍVAR Y VÍA A NAY  
 Clave de acceso: 081120201179139824600120 0  
 Ambiente: PRODUCCION  
 Emisión: NORMAL  
 RUC: 1791398246001  
 Contribuyente: Contrib Esq Rero No 00155

COMISIÓN POR SERVICIO  
 Forma de Pago: EFECTIVO  
 Cliente: CONSUMIDOR FINAL

es en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, cualquier agencia SERVIPAGOS, es TIA, Red de Servicios FACILITO go

r, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier

lo inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará

es patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

mente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones

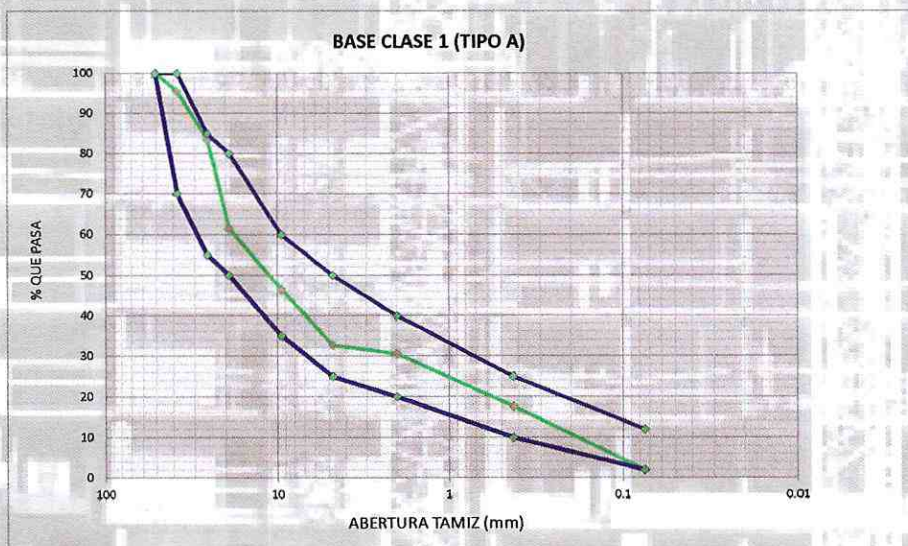


## GRANULOMETRÍA DE MATERIALES

### 1.- ENSAYO GRANULOMÉTRICO

DATOS DEL PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
SOLICITADO POR:	CONSORCIO TALÍN ( ING. JONATHAN TORRES	NORMA:	ASTM D422
UBICACIÓN:	PASTAZA	MUESTRA:	BASE CLASE 1 TIPO A
FISCALIZADO POR:	ING. DAVID SALAZAR	FECHA DE ENTREGA:	OCTUBRE.2022

MALLA No.	ABERTURA	MASA RETENIDA PARCIAL	MASA RETENIDA ACUMULADA	PORCENTAJE RETENIDO	PORCENTAJE QUE PASA	PORCENTAJE QUE PASA CORREGIDO
(")	(mm)	(gr)	(gr)	(%)	(%)	(%)
3"	76.200	0.00	0.00	0.00	100.00	100
2 1/2"	63.500	0.00	0.00	0.00	100.00	100
2"	50.800	0.00	0.00	0.00	100.00	100
1 1/2"	38.100	482.00	482.00	4.43	95.57	96
1"	25.400	1320.00	1802.00	16.54	83.46	83
3/4"	19.050	2400.00	4202.00	38.58	61.42	61
1/2"	12.700	200.00	4402.00	40.41	59.59	60
3/8"	9.530	1420.00	5822.00	53.45	46.55	47
#4	4.750	1510.00	7332.00	67.32	32.68	33
#8	2.360	230.00	7562.00	69.43	30.57	31
#16	1.180	360.00	7922.00	72.73	27.27	27
#40	0.430	1050.00	8972.00	82.37	17.63	18
#50	0.360	380.00	9352.00	85.86	14.14	14
#100	0.150	990.00	10342.00	94.95	5.05	5
#200	0.075	330.00	10672.00	97.98	2.02	2
PASA No. 200		220.00	10892.00	100.00	0.00	0
Peso material		10892.00				



#### OBSERVACIONES:

\* MUESTRA PROPORCIONADA POR EL CLIENTE

*[Signature]*  
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

*[Signature]*  
LABSUEL - LABORATORIO



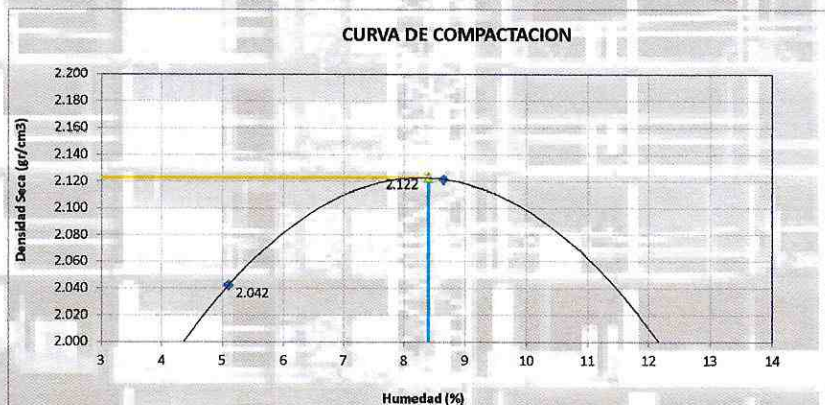
## ENSAYO DE COMPACTACION DE SUELOS

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA DE VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	NORMA:	AASHTO T-180
SOLICITADO POR:	CONSORCIO TALÍN ( ING. JONATHAN TORRES)	MUESTRA:	BASE CLASE 1 TIPO A
UBICACIÓN:	PASTAZA	FECHA DE ENSAYO:	OCTUBRE.2022
FISCALIZADO POR:	ING. DAVID SALAZAR		

ESPECIFICACIONES ENSAYO	Tipo de prueba	Numero de capas	No. de golpes por capa	Peso del martillo	Altura
PROCTOR	proctor				
UNIDAD	MODIFICADO	No.	No.	Kg.	cm
DETALLE	C	5	25	4.54	45.7

ENSAYO N°	U	1	2	3			
Peso humedo + molde	gr	6270	6420	6350			
Peso Molde	gr	4244	4244	4244			
Peso muestra humeda	gr	2026	2176	2106			
Volumen Molde	cm3	944	944	944			
Densidad Humeda	gr/cm3	2.146	2.305	2.231			
Tarro N°		104	29	46	53	68	56
Peso muestra humeda + tarro	gr	33.98	30.12	30.48	33.20	39.82	46.14
Peso muestra seca + tarro	gr	32.61	28.97	28.54	31.00	35.96	41.74
Peso Agua	gr	1.37	1.15	1.94	2.20	3.66	4.40
Peso Tarro	gr	5.83	6.30	5.89	5.80	6.33	6.39
Peso muestra seca	gr	26.78	22.67	22.65	25.20	29.63	35.35
Contenido de Humedad	%	5.12	5.07	8.57	8.73	12.35	12.45
Humedad Promedio	%		5.09	8.65		12.40	
Densidad Seca	gr/cm3		2.042	2.122		1.985	

% Humedad	Densidad Seca (gr/cm <sup>3</sup> )
5.09	2.042
8.65	2.122
12.40	1.985



DENSIDAD MAXIMA	gr/cm <sup>3</sup>	2.123
HUMEDAD OPTIMA	(%)	8.40

### OBSERVACIONES:

- \* MUESTRA PROPORCIONADA POR EL CLIENTE
- \* NORMAS ESPECIFICADAS DE ACUERDO A CADA ENSAYO
- \* ESPECIFICACIONES MTOP-001-F2002

LABORATORIO DE CAMPO

LABSUEL CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR

Teléfonos: (02) 311-2799 (03) 288-8947 Celulares: 098-9204 / 099-515-2683

Correos: edugarzab@hotmail.com / estefyedu32@gmail.com



LABORATORIO DE SUELOS Y HORMIGONES  
DENSIDADES DE CAMPO METODO DENSIOMETRO NUCLEAR

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	CONSORCIO TALIN ( ING. JONATHAN TORRES)	NORMA:	ASTM D 2922- ASTM D 2959
FISCALIZACIÓN:	ING. DAVID SALAZAR	MUESTRA:	MATERIAL BASE CLASE 1 TIPO A
PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	EQUIPO:	TROXLER 9430
		FECHA DE ENSAYO:	NOVIEMBRE 2022
		FECHA DE ENTREGA:	NOVIEMBRE 2022

DETALLE:	RELLENO CON MATERIAL DE BASE CLASE 1
CAPA:	MATERIAL DE BASE CLASE 1 TIPO A
ENSAYO PROCTOR:	Modificado
Tipo:	D
Densidad Máxima (Kg/m <sup>3</sup> ) =	2123
Humedad óptima (%) =	8.4

FECHA DE ENSAYO	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022
ENSAYO No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ABSCISA	0-300	0-100	0-200	0-300	0-400	0-500	0-600	0-700	0-800	0-900
CAPA	BASE	BASE	BASE	BASE	BASE	BASE	BASE	BASE	BASE	BASE
Profundidad prueba (cm)	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Humedad (%)	5.30	6.10	4.90	5.60	5.80	6.20	6.60	6.90	6.30	6.00
Densid. Humeda (Kg/m <sup>3</sup> )	2243	2237	2254	2248	2238	2241	2263	2268	2231	2264
Densidad Seca (Kg/m <sup>3</sup> )	2130	2108	2149	2129	2115	2110	2123	2122	2099	2136
Densidad Max Proctor (Kg/m <sup>3</sup> )	2123	2123	2123	2123	2123	2123	2123	2123	2123	2123
Humedad Óptima (%)	8.40	8.40	8.40	8.40	8.40	8.40	8.40	8.40	8.40	8.40
(%) DE COMPACTACION	100	99	101	100	100	99	100	100	99	101

OBSERVACIONES:

LABORATORIO DE CAMPO  
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR  
LABSUEL - LABORATORIO



LABORATORIO DE SUELOS Y HORMIGONES  
DENSIDADES DE CAMPO METODO DENSIMETRO NUCLEAR

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	CONSORCIO TALIN ( ING. JONATHAN TORRES)	NORMA:	ASTM D 2922- ASTM D 2959
FISCALIZACION:	ING. DAVID SALAZAR	MUESTRA:	MATERIAL BASE CLASE 1 TIPO A
PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARRQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	EQUIPO:	TROXLER 9430
		FECHA DE ENSAYO:	NOVIEMBRE 2022
		FECHA DE ENTREGA:	NOVIEMBRE 2022

DETALLE:	RELLENO CON MATERIAL DE BASE CLASE 1
CAPA:	MATERIAL DE BASE CALSE 1 TIPO A
ENSAYO PROCTOR:	Modificado
Tipo:	D
Densidad Máxima (Kg/m <sup>3</sup> ) =	2123
Humedad óptima (%) =	8,4

FECHA DE ENSAYO	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022
ENSAYO No.	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
ABSCISA	1+000	1+100	1+200	1+300	1+400	1+500	1+600	1+700	1+800	1+900
CAPA	BASE	BASE	BASE	BASE	BASE	BASE	BASE	BASE	BASE	BASE
Profundidad prueba (cm)	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Humedad (%)	6,10	5,30	5,50	4,90	5,20	5,80	6,30	6,60	6,90	6,40
Densid. Humeda (Kg/m <sup>3</sup> )	2252	2237	2249	2232	2229	2241	2250	2245	2273	2252
Densidad Seca (Kg/m <sup>3</sup> )	2123	2124	2132	2128	2119	2118	2117	2106	2126	2117
Densidad Max Proctor (Kg/m <sup>3</sup> )	2123	2123	2123	2123	2123	2123	2123	2123	2123	2123
Humedad Óptima (%)	8,40	8,40	8,40	8,40	8,40	8,40	8,40	8,40	8,40	8,40
(%) DE COMPACTACION	100	100	100	100	100	100	100	99	100	100

OBSERVACIONES:

LABORATORIO DE SANJO  
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR  
LABSUEL - LABORATORIO



LABORATORIO DE SUELOS Y HORMIGONES  
DENSIDADES DE CAMPO METODO DENSIOMETRO NUCLEAR

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	CONSORCIO TALIN ( ING. JONATHAN TORRES)	NORMA:	ASTM D 2922- ASTM D 2959
FISCALIZACIÓN:	ING. DAVID SALAZAR	MUESTRA:	MATERIAL BASE CLASE 1 TIPO A
PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	EQUIPO:	TROXLER 9430
		FECHA DE ENSAYO:	NOVIEMBRE 2022
		FECHA DE ENTREGA:	NOVIEMBRE 2022

DETALLE:	RELLENO CON MATERIAL DE BASE CLASE 1
CAPA:	MATERIAL DE BASE CLASE 1 TIPO A
ENSAYO PROCTOR:	Modificado
Tipo:	D
Densidad Máxima (Kg/m <sup>3</sup> ) =	2123
Humedad óptima (%) =	8.4

FECHA DE ENSAYO	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022
ENSAYO No.	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
ABSCISA	2+000	2+100	2+200	2+300	2+400	2+500	2+600	2+700	2+800	2+900
CAPA	BASE	BASE	BASE	BASE	BASE	BASE	BASE	BASE	BASE	BASE
Profundidad prueba (cm)	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Humedad (%)	5.20	5.80	6.20	5.90	6.40	6.60	6.90	6.50	6.20	6.90
Densid. Humeda (Kg/m <sup>3</sup> )	2231	2254	2249	2244	2238	2241	2269	2254	2261	2268
Densidad Seca (Kg/m <sup>3</sup> )	2121	2130	2118	2119	2103	2102	2123	2116	2129	2122
Densidad Max Proctor (Kg/m <sup>3</sup> )	2123	2123	2123	2123	2123	2123	2123	2123	2123	2123
Humedad Óptima (%)	8.40	8.40	8.40	8.40	8.40	8.40	8.40	8.40	8.40	8.40
(%) DE COMPACTACION	100	100	100	100	99	99	100	100	100	100

OBSERVACIONES:

LABORATORIO DE CAMPO  
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

ARROBADO POR  
LABSUEL - LABORATORIO



LABORATORIO DE SUELOS Y HORMIGONES  
DENSIDADES DE CAMPO METODO DENSIMETRO NUCLEAR

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	CONSORCIO TALIN ( ING. JONATHAN TORRES)	NORMA:	ASTM D 2922- ASTM D 2959
FISCALIZACIÓN:	ING. DAVID SALAZAR	MUESTRA:	MATERIAL BASE CLASE 1 TIPO A
PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	EQUIPO:	TROXLER 3430
		FECHA DE ENSAYO:	NOVIEMBRE.2022
		FECHA DE ENTREGA:	NOVIEMBRE 2022

DETALLE:	RELLENO CON MATERIAL DE BASE CLASE 1
CAPA:	MATERIAL DE BASE CALSE 1 TIPO A
ENSAYO PROCTOR:	Modificado
Tipo:	D
Densidad Máxima (Kg/m <sup>3</sup> ) =	2123
Humedad óptima (%) =	8.4

FECHA DE ENSAYO	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022	01/11/2022
ENSAYO No.	31	32	33	34	35	36	37	
ABSCISA	3+000	3+100	3+200	3+300	3+400	3+500	3+600	
CAPA	BASE	BASE	BASE	BASE	BASE	BASE	BASE	
Profundidad prueba (cm)	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	
Humedad (%)	5.80	5.20	5.50	6.30	6.80	6.10	6.00	
Densid. Humeda (Kg/m <sup>3</sup> )	2243	2228	2241	2256	2247	2263	2278	
Densidad Seca (Kg/m <sup>3</sup> )	2120	2118	2124	2122	2104	2133	2149	
Densidad Max Proctor (Kg/m <sup>3</sup> )	2123	2123	2123	2123	2123	2123	2123	
Humedad Óptima (%)	8.40	8.40	8.40	8.40	8.40	8.40	8.40	
(%) DE COMPACTACION	100	100	100	100	99	100	101	

OBSERVACIONES:

LABORATORIO DE CAMPO  
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR  
LABSUEL - LABORATORIO



LABORATORIO DE SUELOS Y HORMIGONES  
DENSIDADES DE CAMPO METODO DENSIMETRO NUCLEAR

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	CONSORCIO TALIN ( ING. JONATHAN TORRES)	NORMA:	ASTM D 2922- ASTM D 2959
FISCALIZACIÓN:	ING. DAVID SALAZAR	MUESTRA:	MATERIAL SUB - BASE CLASE 3
PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	FECHA DE ENSAYO:	OCTUBRE 2022
		FECHA DE ENTREGA:	OCTUBRE 2022

DETALLE:	RELLENO CON MATERIAL DE SUB-BASE CLASE 3
CAPA:	MATERIAL DE SUB - BASE CLASE 3
ENSAYO PROCTOR:	Modificado
Tipo:	D
Densidad Máxima (Kg/m <sup>3</sup> ) =	2080
Humedad óptima (%) =	9.5

FECHA DE ENSAYO	20/10/2022	20/10/2022	20/10/2022	20/10/2022	20/10/2022	20/10/2022	20/10/2022	20/10/2022	20/10/2022	20/10/2022
ENSAYO No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ABSCISA	2+400	2+500	2+600	2+700	2+800	2+900	3+000	3+100	3+200	3+300
CAPA	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE
Profundidad prueba (cm)	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Humedad (%)	6.50	6.80	5.40	5.80	6.30	6.60	5.10	5.90	5.80	6.20
Densid. Humeda (Kg/m <sup>3</sup> )	2194	2231	2242	2216	2205	2194	2203	2221	2195	2214
Densidad Seca (Kg/m <sup>3</sup> )	2060	2089	2127	2095	2074	2056	2096	2097	2075	2085
Densidad Max Proctor (Kg/m <sup>3</sup> )	2080	2080	2080	2080	2080	2080	2080	2080	2080	2080
Humedad Óptima (%)	9.50	9.50	9.50	9.50	9.50	9.50	9.50	9.50	9.50	9.50
(%) DE COMPACTACION	99	100	102	101	100	99	101	101	100	100

OBSERVACIONES:

LABORATORIO DE CAMPO  
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

LABORATORIO  
LABSUEL - LABORATORIO



LABORATORIO DE SUELOS Y HORMIGONES  
DENSIDADES DE CAMPO METODO DENSIMETRO NUCLEAR

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	CONSORCIO TALÍN ( ING. JONATHAN TORRES)	NORMA:	ASTM D 2922- ASTM D 2959
FISCALIZACIÓN:	ING. DAVID SALAZAR	MUESTRA:	MATERIAL SUB - BASE CLASE 3
PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	EQUIPO:	TROXLER 3430
		FECHA DE ENSAYO:	OCTUBRE 2022
		FECHA DE ENTREGA:	OCTUBRE 2022

DETALLE:	RELLENO CON MATERIAL DE SUB-BASE CLASE 3
CAPA:	MATERIAL DE SUB - BASE CALSE 3
ENSAYO PROCTOR:	Modificado
Tipo:	D
Densidad Máxima (Kg/m <sup>3</sup> ) =	2080
Humedad óptima (%) =	9.5

FECHA DE ENSAYO	20/10/2022	20/10/2022	20/10/2022
ENSAYO No.	11	12	13
ABSCISA	3+400	3+500	3+600
CAPA	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE
Profundidad prueba (cm)	10.00	10.00	10.00
Humedad (%)	5.50	5.90	6.90
Densid. Humeda (Kg/m <sup>3</sup> )	2184	2249	2210
Densidad Seca (Kg/m <sup>3</sup> )	2070	2124	2067
Densidad Max Proctor (Kg/m <sup>3</sup> )	2080	2080	2080
Humedad Óptima (%)	9.50	9.50	9.50
(%) DE COMPACTACION	100	102	99

OBSERVACIONES:

LABORATORIO DE CAMPO  
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR  
*[Firma]*  
LABSUEL - LABORATORIO